3

MEMORIA

ACERCA

DEL ESTADO DE LA ENSEÑANZA

EN LA

UNIVERSIDAD CENTRAL

y en los Establecimientos de su distrito

DURANTE EL CURSO DE 1862 Á 1863.

Anuario de 1863 á 1864,

conforme á los artículos 29 y 36 del Reglamento general administrativo y á la Orden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 4 de Noviembre de 1859.

MADRID:
IMPRENTA DE JOSÉ M. DUCAZCAL,
PLAZUELA DE ISABEL II, 6.

Diciembre de 1863.

MEMORIA.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

La Universidad de Madrid, trasladada la de Alcalá de Henares por Real Orden de 29 de Octubre de 1836, se reorganizó conforme al Plan de Estudios de 25 de Setiembre de 1845, en virtud del cual fueron agregados á la misma los Colegios de S. Cárlos y S. Fernando y los Estudios de S. Isidro, bajo el nombre de Facultades de Medicina y Farmacia y de Instituto de S. Isidro cuya historia consta en los ANUARIOS publicados desde el curso de 1855 á 1856.

El Plan de Estudios de 28 de Agosto de 1850 concedió á esta Universidad el título de Central, que habia disfrutado en la época Constitucional de 1820 á 1823.

RECTOR

ILLMO. SR. DR. D. JUAN MANUEL MONTALBAN; calle de Santa Clara, número 3, cuarto segundo de la izquierda.

VICE-RECTOR

SR. DR. D. FRANCISCO DE PAULA NOVAR Y MORENO; Leganitos, 18, segundo izquierda.

SECRETARIO GENERAL

SR. D. VICTORIANO MARIÑO Y ARROYO; Ballesta, 16, segundo.

BIBLIOTECARIO

SR. D. EMILIO DE LA FUENTE ALCÁNTARA; Greda, 20, tercero izquierda.

RECTORADO.

El Rector da audiencia diaria en la Sala Rectoral.

SECRETARÍA GENERAL.

Se halla abierta desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde en todos los dias del año natural, á escepcion de los de fiesta entera y domingos.

El Secretario y los Oficiales reciben, en dichas horas, á las personas que necesitan enterarse de sus instancias pendientes de despacho.

NEGOCIADOS DE LA SECRETARIA GENERAL.

El Secretario general despacha los asuntos gubernativos y de interés comun á la enseñanza, con el auxilio de los Escribientes D. Juan Alonso y Revenga y D. José Ranedo y Martin.

PRIMERA ENSEÑANZA.

El Oficial D. Federico Villalva con el Escribiente D. Joaquin María Brotons y Torres.

FACULTADES DE FILOSOFIA Y LETRAS Y CIENCIAS: INSTITUTOS Y COLEGIOS.

El Oficial D. Miguel Calvo con los Escribientes D. Aniceto Diez y D. Eugenio Mansilla.

FACULTAD DE MEDICINA.

Los Oficiales D. Lino Redondo Moyano y D. Santiago Saornil.

FACULTADES DE FARMACIA Y TEOLOGIA:

ESCUELA DEL NOTARIADO.

El Oficial D. Domingo Ortega con el Escribiente D. Rodrigo Escalada y Parada.

FACULTAD DE DERECHO:

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

El Oficial 1.º D. Claudio Solano y Torres con el Escribiente D. Gumersindo Caballero.

SECCION DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

El Oficial D. Higinio Hernandez con el Escribiente D. Francisco Ortiz de Elejalde.

CONTABILIDAD.

El Oficial D. Santiago Busquet con el Escribiente D. Eugenio Busquet.

ARCHIVO.

El Oficial D. Luis Cordon.

Portero de la Secretaría general D. Pedro Peñaranda.
Mozo de aseo Quintin Ruiz.

OBRAS.

Arquitecto de la Universidad D. Juan José de Urquijo; Milaneses, 2, segundo.

BIBLIOTECAS.

Se hallan abiertas al servicio del público en los mismos dias y horas que la Secretaría general.

Sus empleados entregan á los concurrentes los libros que les pidan para leer en las salas destinadas al efecto, mediante las formalidades prescritas en el Reglamento interior de la Universidad aprobado por Real órden de 4 de Agosto de 1853.

El Bibliotecario tiene su despacho en el edificio del Instituto de S. Isidro.

EMPLEADOS EN LAS BIBLIOTECAS.

Oficiales de segundo grado del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios

Dr. D. José Ramirez Negro (en la de S. Isidro).

D. Florencio Janer (en la del Museo de Ciencias naturales).

De tercer grado

Dr. D. Antonio Campesino (en la del Noviciado).

Dr. D. Toribio del Campillo y Casamor (en la de S. Isidro).

D. Antonio María Cossío (en la del Noviciado).

D. Miguel Canal y Gabutti (en la de Medicina).

Dr. D. Joaquin de Malo y Calvo (en la de S. Isidro).

Ayudantes de primer grado

D. Mariano Lagasca y Carrasco (en la del Museo de Ciencias naturales).

D. José Gutierrez Andrés (en la de S. Isidro).

Dr. D. Manuel Ovejero (en la de Farmacia).

Ayudantes de segundo grado

D. Francisco Fernandez Alonso (en la de S. Isidro).

D. Gabriel Alarcon y Casanova (en la de Medicina).

Dr. D. Alejandro Sanchez y Hernandez (en la del Noviciado).
D. Eusebio Vergara y Medrano (en la de S. Isidro).

Ayudante de tercer grado

Dr. D. Domingo Cano Gonzalez (en la de Medicina).

Porteros

Primero, D. Natalio Martin (en la Biblioteca de S. Isidro).
Segundo, D. Juan Menendez (en la del Noviciado).

Obras existentes en las Bibliotecas de la Universidad.

	HASTA EL AÑO 1855.	
	Obras.	Volúmenes.
En la del Instituto de S. Isidro	29,814	75,597
—— Universidad (Noviciado)	9,919	22,399
—— Facultad de Medicina	7,051	18,102
—— de Farmacia	1,122	4,110
TOTALES	47,906	120,208
Adquiridas en el curso de 1855 á 1856.	589	1,854
Idem de 1856 á 1857	972	1,752
Idem de 1857 á 1858	281	396
Idem de 1858 á 1859	134	291
Idem de 1859 á 1860	358	846
Idem de 1860 á 1861	398	562
Idem de 1861 á 1862	329	535
Idem de 1862 á 1863	1,062	1,997
TOTAL GENERAL	52,029	128,421

Cuadro estadístico de las Bibliotecas desde 1.° de Octubre de 1862 hasta 30 de Setiembre de 1863.

BIBLIOTECAS DE	Dias lectivos.	Número de lectores.	Volúmenes pedidos.
San Isidro, y de Filosofía y Letras	245	7,574	8,443
Jurisprudencia y Teología	245	15,503	17,157
Medicina	245	9,104	10,570
Farmacia	245	5,639	6,171
TOTAL	245	37,820	42,341

FACULTADES Y ESCUELA DEL NOTARIADO

EN LA UNIVERSIDAD.

En la parte administrativa las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho y Teología y la Escuela del Notariado por su carácter teórico han necesitado, durante el último curso, de pocos auxilios pecuniarios; y con los que se les han proporcionado han cubierto las atenciones de la enseñanza.

Sus dependencias, aunque de aspecto decoroso, no ofrecen la amplitud, que fuera de desear, por hallarse situadas todas en el edificio de la Universidad, donde existen tambien las del Instituto del Noviciado y las oficinas generales de la misma.

En el acto de la apertura del curso de 1863 á 1864 han vestido por primera vez dos Pages, de catorce á quince años, las dalmáticas construidas con arreglo al modelo, presentado por una Comision de Catedráticos, de la vestimenta adoptada en la Corte de los Reyes Católicos segun se ve en las Estátuas de aquella época, que se conservan en los muros del convento de S. Juan de los Reyes de Toledo.

Los Pages se hallan destinados á conducir las insignias en las investiduras del grado de Doctor llevando delante del pecho sobre las dalmáticas de terciopelo carmesí el escudo, bordado en oro y seda, de las armas de España y el de Instruccion pública igual al de las medallas de los Catedráticos.

Se han colocado persianas en los antepechos y balcones de la fachada del edificio por la calle Ancha de S. Bernardo; y se ha repuesto el mobiliario del Decanato de la Facultad de Derecho.

FACULTAD DE CIENCIAS.

El Catedrático de Historia Natural del Instituto del Noviciado Dr. D. Manuel María José de Galdo se halla encargado de la direccion científica de la Escuela Botánica establecida en el edificio de la Universidad y colindante con la plazuela de las Capuchinas.

Los gabinetes de Física y de Zoología se hallan á cargo de los Doctores D. Venancio Gonzalez Valledor y D. Laureano Perez Arcas, Catedráticos de dichas asignaturas. Desempeña la plaza de Ayudante de las clases de Física el Dr. D. Mariano de Rementería.

Se hallan destinados á las Cátedras de Química los Ayudantes interinos D. Paulino Caballero y D. Pedro Fuster y Galbis, y á las de Historia Natural el de igual clase D. Joaquin Gonzalez Hidalgo.

El gabinete de Física ha recibido 84 aparatos construidos por Deleuil adquiridos con el crédito estraordinario de 49,023 rs. vn., destinado á este objeto por el Gobierno de S. M.

Además ha adquirido con la consignacion ordinaria del material los tres aparatos siguientes:

Montura para el disco de Newton.
Psychrómetro de August.
Disco de 44 c/m para máquina eléctrica.

Para el naciente Gabinete Geodésico se han adquirido de ocasion, pero en buen estado de servicio, y con la consignacion ordinaria

Un modelo de anteojo meridiano de Troughton.
Un Grafómetro-cuadrante de Canivet.
Un Teodolito de Simons.

En el laboratorio de Química, situado en el local del Instituto de S. Isidro que sirve para las clases de Química inorgánica, de Química orgánica y de Análisis química, se han repuesto los estantes por la traslacion de los que sirvieron para el laboratorio de Química general; se han adquirido una coleccion de reactivos, compuesta de 64 frascos con etiqueta esmaltada, colocados en dos cajas de madera; otra coleccion de

100 frascos de boca ancha; se ha revisado y ordenado una coleccion de minerales, que habia incompleta, y se procura adquirir, segun los fondos lo permiten, los ejemplares que faltaban de los mencionados en el catálogo que la acompaña. Se ha adquirido una lámpara de Bercelius de doble corriente, y se ha preparado gran número de productos indispensables para la enseñanza.

El Gabinete de Historia Natural ha adquirido con la consignacion ordinaria, los objetos siguientes:

Tres rayas grandes.
Tres tiburones de diferentes especies.
Un oso de Asturias.
Un delfin de las Baleares.
Un cráneo de Hyæna.
Otro de Cynocephalus sphyns.
Otro de Meles taxus.
Otro de Lemur macaco.
Un Ateles paniscus.
Lemur macaco.
Pithecia inusta.
Mygale pyrenaica.
Una Columba migratoria.
Perdix petrosa.
— saxatilis.
Un Tretrao bonazia.
— tetrix.
Machetes pugnar.

Aun no ha logrado la Comision encargada, por Real Orden de 9 de Abril de 1862, de adquirir terreno para construir de nueva planta un edificio destinado á Facultad de Ciencias, vencer algunos obstáculos que le han impedido llevar á ejecucion aquel proyecto, y las clases de la Facultad continúan diseminadas en los varios edificios de la Universidad, sin poder por consiguiente organizar sus Gabinetes y Laboratorios hasta que se instalen en Edificio propio como lo exige el mejor servicio de la enseñanza.

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES
Y JARDIN BOTÁNICO.

El Museo de Ciencias naturales comprende el Gabinete de Historia natural y el Jardin Botánico, en los cuales ejerce el Rector de la Universidad la inspeccion literaria y administrativa prescrita en el Reglamento de 16 de Noviembre de 1847.

De ambos Establecimientos es director el Ilustrísimo Sr. Dr. D. Mariano de la Paz Graells, Catedrático de la Facultad de Ciencias.

El Museo, fundado por el Sr. D. Cárlos III, fué reorganizado en el año 1815 agregándosele el Jardin Botánico y el Observatorio Astronómico.

El Plan de Estudios de 1845 incorporó á la Universidad de Madrid el Gabinete de Historia natural, el Jardin Botánico y el Observatorio; mas el último fué segregado del Museo por Real Decreto de 5 de Diciembre de 1851.

EMPLEADOS Y DEPENDIENTES DEL MUSEO.

Secretario de la Junta Facultativa del Museo Don Mariano Lagasca y Carrasco.

Ayudante de Fitografía y Geografía Botánica Don Juan Hysern.

De Zoología D. Marcos Gimenez Espada.

De Mineralogía D. Antonio Orio y Gomez.

Disecador 1.° D. Juan Ramon Dut.

1.° 2.° D. Manuel Sanchez Pozuelo.

2.° 2.° D. Jacinto de Castro y Duque.

Dibujante científico D. Antonio María de Lecuona.

Idem D. Francisco de Paula Van-Halen.

Conserje

D. Manuel Fernandez.

Porteros

1.° D. Antonio Vidal.

2.° D. Andrés Cáceres.
3.° D. Roque Hernando.

Mozo de aseo

José Pascual y Postigo.

Guardas

Ramon Espinach.
Cesáreo del Pozo.

JARDIN BOTÁNICO.

Jardinero mayor

D. Pedro de Usera.

Jardineros

1.° D. Luis Vie.
2.° D. Francisco Alea.

Ayudantes de jardinero

1.° 1.° D. Francisco Gil.
1.° 2.° D. Manuel Guerra.
2.° 1.° D. Julian Gayoso.
2.° 2.° D. Sebastian Garrido.
3.° 1.° D. José Rojo.
3.° 2.° D. Manuel García.
4.° 1.° D. José Pociello.
4.° 2.° D. Simon Rico.

Peones fijos

Fermin Pintado.
Joaquin Mendez.

Mozos del jardin zoológico

Pedro Moron y Ordoñez.
Antonio Pinilla.

Portero

D. Lorenzo Ramon.

Guarda

Francisco Barba.

Las atenciones del Museo se han aumentado en la misma proporcion que los progresos científicos de las enseñanzas que en él se dan.

En el curso último han concurrido muchos alumnos y varios particulares á estudiar las colecciones de todas clases, y á unos y otros se han facilitado los medios de consultar los objetos y las obras descriptivas é iconográficas, que han pedido. Tambien han concurrido algunos pintores á copiar objetos del natural y los trages Indio-Americanos para la composicion de cuadros referentes á la historia de aquellos países.

Las colecciones Zoológicas y de Anatomía comparada se han enriquecido con los animales muertos en la casa de fieras y en los parques Zoológicos de S. M. y del Museo, y con algunas fieras de las que Mr. Bernabó ha perdido y cedido al Museo por un precio módico.

El Gabinete Mineralógico ha adquirido un ejemplar de Cobre Nativo de tamaño colosal, procedente de América; un areolito, de gran tamaño, remitido por el Instituto de Murcia, y unas cristalizaciones de Cal Carbonatada, de un valor científico y belleza sorprendentes, regaladas por el Excmo. Sr. Duque de la Torre.

El mismo Sr. Duque, además de varios animales vivos para el Jardin Zoológico, ha regalado al Museo una preciosa coleccion de maderas de la Isla de Cuba y un selecto muestrario de algodon en rama, que habia recolectado en la Quinta de los Molinos en la Habana.

S. M. el Rey, á quien el Jardin Botánico y Zooló-

gico inspira el mayor interés, se ha dignado autorizar al Director del Museo para sacar de sus almácigas todos los árboles y arbustos, que se han necesitado para reponer las faltas ocurridas en el Jardin Botánico y para las nuevas plantaciones; y con la mayor generosidad ha cedido al Jardin Zoológico las especies de que carecia, en cambio de otras que faltaban en los Reales Bosques, prestándose á esta cesion con el noble fin de completar unas y otras colecciones y solo en interés de la Ciencia.

Con la proteccion de S. M. el Rey el Museo se promete obtener mejoras de gran cuantía en lo sucesivo.

Para el Jardin Zoológico se han traido del estranjero varios animales vivos y al mismo han sido regaladas por D. Vicente Valdés una Cigüeña blanca, por D. Manuel Secades una Cierva y por D. José María Moragreja un par de Perdices de Sierra-Bullones (Cacabis petrosa). La Cigüeña y las Perdices se han reproducido ya en el verano último en la faisanera.

El Jardin de Plantas de París ha hecho para este Jardin Botánico dos remesas de preciosas especies de la Nueva Holanda; y casi todos los de Europa han remitido colecciones de semillas en cambio de las que de él han recibido.

Tambien ha adquirido el Jardin Botánico una coleccion de plantas Orquideas, vivas, procedente de la espedicion de Naturalistas, enviada por el Gobierno de S. M. á explorar las costas del Pacífico.

Desgraciadamente las malas condiciones, con que fueron empaquetadas, han sido causa de que llegáran podridas ó secas en su mayor parte. No obstante se conservan algunas en la estufa de Plantas ecuatoriales.

El Excmo. Sr. D. Francisco de Luxán ha regalado al Jardin una coleccion de semillas exóticas, de inestimable valor.

El Museo sigue correspondencia científica con la mayor parte de los Directores de los Jardines Botánicos de Europa; y á estas relaciones, cada dia mas estrechas, debe algunas importantes adquisiciones por cambio y de regalo.

El Gobernador de la Isla de Fernando Pó, D. Julian Pellon, ha remitido para el Gabinete Zoológico una coleccion de reptiles y moluscos de la citada Isla, manifestando lo sensible que le es no poder hacer envíos mas completos por carecer de un colector taxidérmico para ayudarle á preparar en aquellas regiones cálidas donde al momento se descomponen los cuerpos orgánicos.

Se ha comprado una copiosa coleccion de ofidios, procedentes del Centro de América, con la cual el Museo ha aumentado en una tercera parte sus séries herpe-tológicas.

La comision espedicionaria del Pacífico ha remitido unas colecciones botánico-zoológicas, de las costas del Brasil, las cuales se conservan en calidad de depósito.

Además de las mejoras que hace ya algunos años ha recibido el Museo, está en proyecto la construccion de una estufa para la multiplicacion y el cultivo forzado de algunas plantas y la del acuario necesario para una porcion de las que vegetan únicamente dentro del agua.

EDIFICIO DEL NOVICIADO.

EMPLEADOS Y DEPENDIENTES DESTINADOS AL SERVICIO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN ÉL.

Conserje

D. Antonio Rodriguez.

Escribientes

Del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras Don Eduardo García Bárcena.

Del de Ciencias D. Sixto Infante y Martinez.

Del de Derecho D. José María Fernandez Crespo.

Del de Teología D. José Perez Ortíz.

Jardinero de las Escuelas Botánicas de los edificios del Noviciado, S. Isidro y Medicina

D. José Soto.

Bedel—maestro de ceremonias

D. Pedro Bocolo.

Bedeles

D. Domingo Diaz.
D. Maximino García.
D. Fernando Castro.
D. Joaquin Riesco.

Porteros

Portero-bedel de la Escuela del Notariado D. Esteban del Olmo.

Portero de la puerta principal, calle Ancha de S. Bernardo, D. Juan Rebollo.

Mozos de Aseo

José Perez Alvarez.
Manuel Rodriguez.
Manuel Gallo.
Juan Fernandez Uria.
Juan José Ramos.

FACULTAD DE FARMACIA.

Esta Facultad, en la cual se ha refundido por el Plan de Estudios de 1845 el antiguo Colegio de S. Fernando creado en el año 1806, ocupa su edificio en la calle de la Farmacia.

Conserje

D. José García y Suarez.

Jardinero

D. Angel Lorenzo.

Escribiente del Decanato

D. Francisco Monsó y Castells.

Bedeles

D. Simeon Gonzalez.
D. Tomás Arias.

Portero

D. Manuel Menendez.

Mozos de aseo

Juan Lopez Rodriguez.
Juan Bravo.
José Rey.
Eufrasio Blanco.

GABINETES.

Se hallan á cargo de los Ayudantes Dr. D. Alfonso del Busto y Lopez, D. José María Monaco é Irañeta y D. Gabriel de la Puerta y Ródenas.

MEJORAS.

Introducidos en el Jardin Botánico del edificio de esta Facultad los tres reales fontaneros del Canal de Isabel II, que se adquirieron en virtud de Real órden de 31 de Octubre de 1862, el cultivo de las plantas medicinales de que se hace uso para las demostraciones, se encuentra convenientemente asegurado por medio de dos bocas de riego situadas en la via céntrica del Jardin. La atmósfera del invernáculo se ha modificado por la influencia de un surtidor contínuo, y el agua recogida en un pequeño estanque, que se utiliza para criadero de ciertos vegetales, se destina al riego de las especies, que le requieren templado.

Se han colocado en los laboratorios de las cátedras esperimentales grifos para abastecerlos del agua tan indispensable en ellos; y en general la Facultad cuenta con cantidad de agua suficiente para atender con holgura á todas las necesidades de la enseñanza.

La abundancia de agua ha permitido llevar á cabo otra importante mejora en el Jardin.

Se ha demolido la noria por no ser ya precisa; y aumentada y regularizada por este medio el área de las plantaciones se han levantado de cuajo las antiguas y con una cava general y el correspondiente abono se ha preparado el terreno para las nuevas; se ha colocado la cuerda de boj, que rodea los cuadros laborables, se ha formado el catálogo de las que habrán de cultivarse clasificadas científicamente, y por último se han hecho targetones á fin de que cada planta sea conocida por su nombre, de manera que para el completo arreglo de la Escuela de Botánica, que tanto ha de contribuir á la instruccion de los alumnos, solo falta que la semilla depositada en el suelo se desarrolle y fructifique sin contratiempo.

FACULTAD DE MEDICINA.

El Colegio de Medicina y Cirugía de S. Cárlos, creado en Junio de 1783, fué incorporado á la Universidad Central á consecuencia del Plan de Estudios de 25 de Setiembre de 1845, segun mas latamente se espresó en los Anuarios anteriores.

La Facultad de Medicina se halla establecida en su edificio propio, calle de Atocha, contiguo al Hospital General que le provee de enfermos para las Clínicas y de cadáveres para las disecciones anatómicas.

Conserje

D. Mariano Jesús Heredero.

Escribiente del Decanato

D. Manuel Perez de Azpillaga.

Bedeles

D. José Doncel.
D. Manuel Martin.
D. José Ibarra.
D. Serapio Sanchez.
D. Francisco Fernandez.

Portero

D. Francisco Marchante.

Mozos de aseo de las salas de Diseccion

Vicente Ramos.
Ramon Colao.
Santiago Ayala.
Manuel Cosme.

Mozos de aseo de los demás departamentos de la Facultad

Fernando García.
Mariano Alcañiz.
Eugenio del Hoyo.
Domingo Gonzalez Velasco.
José de Castro.
Manuel Luna.
Santiago Dedric.

ORGANIZACION DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD.

Departamento de Anatomía práctica.

El Catedrático de Anatomía Dr. D. Juan Fourquet es el Gefe del Departamento del mismo nombre.

El Dr. D. Pedro Gonzalez Velasco es el Director de los Museos anatómicos.

Las salas de Diseccion se hallan al cargo inmediato del Ayudante 1.º Dr. D. Francisco Santana, del 3.º, interino D. Adolfo Moreno y Pozo, y del 4.º, tambien interino, D. Victoriano Comesaña y Salvado.

De la seccion de Escultura anatómica se halla encargado el primer Escultor D. Vicente Rodriguez Brizuela.

Desempeña la plaza de instrumentista del Departamento anatómico D. Manuel Perote.

El Museo anatómico conserva en sus salas numerosos objetos descriptivos, anatómicos, y patológicos al natural, de carton-piedra y modelados en cera, que pueden verse todos los domingos de diez á dos, con tarjeta que proporciona el Decano de la Facultad.

AYUDANTES DE PROFESOR PARA LAS CLASES PRÁCTICAS Y ESPERIMENTALES DE LA FACULTAD.

Dr. D. Francisco Cortejarena y Aldebó.
Dr. D. Teodoro Yañez.
Dr. D. Miguel de Medina y Pulido.
Ldo. D. Vicente de Asuero y Villaescusa.

HOSPITAL CLINICO.

Las Clínicas, de que son Gefes natos los Catedráticos de estas asignaturas, se hallan al inmediato cuidado de los Profesores clínicos D. Esteban Sanchez Ocaña, D. Andrés del Busto y Lopez, D. Rogelio Casas de Batista, D. Luis Roa y Veldrof y D. Miguel de Vicente y Carrera, prestando los auxilios de su clase los veinte alumnos internos, que designan las Instrucciones, y el servicio de Practicantes-topiqueros D. Andrés García de la Vera y D. Antonio Villegas y Gascon.

Ejercicios de oposicion á las plazas de alumnos internos, conforme al Reglamento interior de la Universidad.

1.° Los alumnos internos de las Clínicas serán nombrados por el Rector de la Universidad entre los cursantes de los años tercero, cuarto, quinto y sesto de la Facultad de Medicina que lo soliciten, acreditando la unanimidad de votos en el ejercicio del grado de Bachiller en Artes, ó como compensacion, si solo han sido aprobados por mayoría de votos, haber obtenido uno ó mas premios en la Facultad de Medicina, mejores notas en el exámen ordinario de todos los años anteriores al que cursen que las que se requieren, ó la de *notablemente aprovechado* en la mayor parte de dichos años.

Las notas, que se exijen á los que han obtenido el grado de Bachiller por unanimidad, son las mismas de *sobresaliente* y de *notablemente aprovechado* en la mayor parte de los citados años de Medicina.

2.° Los nombrados disfrutarán del haber diario que se les señale en el presupuesto general de gastos de cada año.

3.° El ejercicio de oposicion á las plazas de alumno interno consistirá en un exámen público de cinco cuartos de hora sobre las asignaturas que hubiere cursado el alumno, y de que le preguntará, por un cuarto de hora, cada uno de los individuos del Tribunal de censura.

4.° Estos, en número de cinco, serán nombrados por el Rector entre los Catedráticos que compongan la Junta de Clínicas. El Tribunal propondrá al Rector, en terna para cada plaza, á los opositores que á su juicio merezcan obtenerla prefiriendo, en igualdad de circunstancias académicas y del resultado del ejercicio, á los alumnos escasos de recursos y á los huérfanos.

Desempeñan las plazas de alumnos internos en virtud de oposicion:

D. Eduardo Dominguez y Alfonso.
D. José María de Gorostizaga y Carbajal.
D. Antonio Astolfi y Fernandez.
D. Andrés Rodriguez Gil.
D. Luis Lorente y Martin.
D. Francisco Javier de Castro.
D. Emilio Fernandez Trelles.
D. Anastasio Carrera y Sainz.
D. Angel Rodriguez Rubí.
D. Agustin Talens y Oliete.
D. Francisco Gomez del Castillo.
D. Eduardo Càstillo y Piñeiro.
D. Ignacio Valentí y Vivó.

Se están celebrando los ejercicios de oposicion á las siete plazas vacantes.

Nota de las camas que sostiene el Hospital Clínico segun lo exije el servicio de la enseñanza.

	Camas.
Clínica especial de mujeres	16
Id. de espectacion	13
Id. de partos	3
Id. de puerperio	8

	Camas.
Clínica médica de mujeres (primero y segundo curso).	16
Id. id. de hombres (primer curso)	17
Id. id. de id. (segundo id.).	13
Id. quirúrgica de mujeres (primer curso)........	8
Id. id. de id. (segundo id.)....................	9
Id. id. de hombres (primer curso)...............	16
Id. id. de id. (segundo id.)....................	16
Id. de operaciones de mujeres...................	11
Id. de id. de hombres...........................	16
Id. de Patología general médica.................	16
Total...........	178

4.° Estos, en número de cinco, serán nombrados por el Rector entre los Catedráticos que compongan la Junta de Clínicas. El Tribunal propondrá al Rector, en terna para cada plaza, á los opositores que á su juicio merezcan obtenerla prefiriendo, en igualdad de circunstancias académicas y del resultado del ejercicio, á los alumnos escasos de recursos y á los huérfanos.

Desempeñan las plazas de alumnos internos en virtud de oposicion:

D. Eduardo Dominguez y Alfonso.
D. José María de Gorostizaga y Carbajal.
D. Antonio Astolfi y Fernandez.
D. Andrés Rodriguez Gil.
D. Luis Lorente y Martin.
D. Francisco Javier de Castro.
D. Emilio Fernandez Trelles.
D. Anastasio Carrera y Sainz.
D. Angel Rodriguez Rubí.
D. Agustin Talens y Oliete.
D. Francisco Gomez del Castillo.
D. Eduardo Castillo y Piñeiro.
D. Ignacio Valentí y Vivó.

Se están celebrando los ejercicios de oposicion á las siete plazas vacantes.

Nota de las camas que sostiene el Hospital Clínico segun lo exije el servicio de la enseñanza.

	Camas.
Clínica especial de mujeres	16
Id. de espectacion	13
Id. de partos	3
Id. de puerperio	8

	Camas.
Clínica médica de mujeres (primero y segundo curso).	16
Id. id. de hombres (primer curso)	17
Id. id. de id. (segundo id.).	13
Id. quirúrgica de mujeres (primer curso)	8
Id. id. de id. (segundo id.)	9
Id. id. de hombres (primer curso)	16
Id. id. de id. (segundo id.)	16
Id. de operaciones de mujeres	11
Id. de id. de hombres	16
Id. de Patología general médica	16
Total...........	178

Estado general del movimiento de las Clínicas durante el curso de 1862 á 1863.

	Existencia en 1.° Octubre de 1862.	Entrados..	Total.	Muertos.	Trasladados.	Fugados.	Operados..	Curados.	Existentes en 1.° Octubre de 1863.
Clínica de partos y enfermedades de mujeres. .	6	183	189	5	87	.	.	155	19
Id. Médica 1.er curso..	4	150	154	13	.	.	.	141	.
Id. id. 2.° id.	.	92	92	7	.	.	.	77	8
Id. Quirúrgica 1.° id.	10	54	64	2	.	.	32	39	23
Id. id. 2.° id.	.	102	102	6	.	12	42	84	.
Id. de Patología general.	.	16	16	1	.	.	.	15	.
Id. de operaciones.	.	112	112	16	.	.	.	96	.
Totales.	20	709	729	50	90	12	140	607	50

MEJORAS EN EL SERVICIO DE LA FACULTAD.

Desde que en la Memoria del año anterior se dió cuenta del estado de esta Facultad nada notable ha ocurrido en ella, á escepcion de algunos trabajos hechos en los Museos y del movimiento de las Clínicas, segun aparece de los anteriores datos estadísticos.

El Director de las Clínicas D. Juan Castelló y Tagell, recientemente nombrado además Decano de la Facultad, siguiendo el impulso que aquellas recibieron por la Real Orden de 7 de Abril de 1862, y con el notable aumento en el presupuesto concedido al Departamento Clínico, el mas importante y esencial en la Facultad de Medicina, ha empleado cantidades de alguna consideracion en la compra de ropas y de instrumentos de Cirujía y de Medicina, despues de cubiertas las necesidades del personal, de adquirir el combustible y el mueblage indispensables y de hacer varias obras de reparacion en las enfermerías y sus dependencias.

Resta aun mucho que hacer en este Departamento, y ha sido preciso proponer algun aumento en el presupuesto de los gastos del material, escaso todavía para las multiplicadas necesidades de una enseñanza tan complicada como la de Medicina y para la curacion de los pobres enfermos, por cuyo sostenimiento se muestra el Gobierno de S. M. sumamente interesado.

INSTITUTOS

DEL NOVICIADO Y S. ISIDRO,

INCORPORADOS Á LA UNIVERSIDAD, Y DECLARADOS DE 1.ª CLASE POR EL ART. 115 DE LA LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Aun cuando los respectivos Directores, al celebrarse la apertura del curso el dia 16 de Setiembre último, en las Memorias, que han leido, han dado cuenta de los aumentos del material científico y de la situacion económica del Instituto de su cargo, conviene indicar en esta los resultados de la enseñanza en el curso anterior y las mejoras que ha recibido la organizacion administrativa de cada uno de ellos.

Aprobada por Real órden de 9 de Enero de 1860 la plantilla de su personal, á consecuencia de haber determinado el Reglamento de 2.ª Enseñanza que las Secretarías de los Institutos entiendan directamente en todos los asuntos correspondientes á los estudios de 2.ª Enseñanza,

EN EL DEL NOVICIADO

Se halla encargado de la asignatura de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada el Presbítero Dr. D. Alejandro Sanchez.

En virtud de Real órden de 20 de Febrero de 1859, por la cual se crearon plazas de Auxiliares en los citados Institutos para que suplan á los Catedráticos en vacantes, ausencias y enfermedades y regenten algunas clases, que haya necesidad de dividir por demasiado numerosas, desempeña la plaza de Auxiliar de la seccion de Letras el Ldo. D. Félix Sanchez Casado y la de Ciencias el Dr. D. Francisco Caballero y Barba.

Secretaría.

Oficial D. Manuel Piniella.
Escribiente D. Vicente Carbajal.

Conserje

D. Pedro Fernandez Pato.

Bedeles

D. Pedro Diaz y Lopez.
D. Fernando García Suarez.
D. Francisco García y García.

Portero de la calle de los Reyes

D. Antonio Balencini y Campillo.

Mozos de aseo

Félix Alderete.
Laureano Salazar.
Antonio Eliseo Perez.

Con la consignacion ordinaria de gastos se han adquirido, durante el curso último,

Para el Gabinete de Geografía

Tres Esferas.
Dos Mapas murales mudos.
Tres Cartas geográficas de grandes dimensiones.

Para el de Historia Natural

Dos Esqueletos de mamíferos y varios huesos.
Seis Aves disecadas.
Cuarenta Conchas y Caracoles.
Treinta ejemplares de Minerales.
Otros varios objetos de enseñanza.

Para el de Química

Una coleccion de 100 productos químicos.
Otra de cuarenta reactivos líquidos.
Otra de tubos de desprendimiento de gases.
Varios aparatos y enseres.

Se debe al celo del Catedrático de Historia Natural D. Manuel María José de Galdo, encargado de la Biblioteca del Instituto, el haberse reunido en ella sin gasto alguno bastantes obras de varias clases que han donado al Instituto sus autores y editores, estimulados por el señor Galdo.

Con los escasos recursos del material ordinario de gastos y sin desatender los aumentos del material científico, se han construido una estantería destinada á la Biblioteca y otra para colocar en legajos los espedientes clasificados de los alumnos y los documentos con que va formándose el archivo de la Secretaría del Instituto.

INSTITUTO DE S. ISIDRO.

Desempeña en él la asignatura de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada el Dr. D. José Ramirez Negro, Presbítero.

Se hallan á cargo del Ldo. D. Francisco Herrero Bayona y del Dr. D. Benito Miranda del Valle las plazas de Auxiliar de las secciones de Letras y Ciencias. Por Real Orden de 26 de Agosto de 1863 D. Teodoro Molina y Baus ha sido nombrado Ayudante, en comision, de la Cátedra de Dibujo agregada al Instituto.

EMPLEADOS Y DEPENDIENTES.

Secretaría.

D. Mariano Gutierrez Rubio, Oficial de la Secretaría general, encargado del despacho de los asuntos pertenecientes á los Estudios de Aplicacion.

D. Victoriano Sanz, Oficial de la Secretaría del Instituto.

D. Mónico Manuel Oñoro, Escribiente.

Conserje

D. Ildefonso Beleño.

Bedeles

D. Manuel Marconel.
D. José García Larrestra.
D. Isidro Cárdenas.
D. Ramon Fernandez.
D. Francisco Palomar.

Portero

D. Gregorio Barco.

Mozos de aseo.

Remigio Ferro y Lopez.
Antonio Iglesias y García.
Antonio García Sanchez.
Pablo Calderon.
Mariano Torán y Martin.
Manuel García Rumbo.
Marcelino Saenz y Prieto.

MEJORAS EN LOS GABINETES.

En el de Física se ha repuesto un disco de cristal de 90 centímetros de diámetro para la máquina eléctrica, y se han compuesto algunos instrumentos.

Para el de Historia Natural se han comprado un mamífero y cinco especies de aves y una coleccion de huevos de aves; se ha construido un invernáculo de cristales para resguardar plantas; y se han rotulado de nuevo todos los objetos, colocándose en los estantes algunos regalados por el Profesor y sus discípulos.

Y para el de Matemáticas se han adquirido algunos modelos de la coleccion, que se está formando para el estudio de la Geometría elemental.

Aprobada la subasta, que en virtud de Real Orden de 17 de Setiembre último se celebró para adjudicar al mejor postor y en la cantidad de 7,200 rs. las obras de reparacion de varias dependencias del edificio de este Instituto, se han emprendido ya las citadas obras.

NOTA DE LOS COLEGIOS PRIVADOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA INCORPORADOS Á CADA UNO DE LOS DOS INSTITUTOS DE MADRID.

AL INSTITUTO DEL NOVICIADO.

EMPRESARIO DEL COLEGIO.	DIRECTOR CIENTÍFICO.	Clase del Colegio.	PUEBLO Y CALLE EN QUE SE HALLA SITUADO.	FECHA de la Real órden de su aprobacion.
El Rector de las Escuelas Pias de S. Antonio Abad..............	El Rector de las mismas..	1.ª	Madrid, calle de Hortaleza, núm. 69..	8 Dic. 1754.
D. Ramon Meana y Ambás...	El mismo Sr. Meana.	1.ª	Id. Montaña del Príncipe Pio................	22 Mayo 1841.
Dr. D. Luis García Sanz..........	El mismo Dr. García Sanz.	1.ª	Id. calle del Clavel, n.º 1.	27 Oct. 1843.
Dr. D. Francisco Caballero y Barba.	El mismo Dr. Caballero...	2.ª	Id. Plazuela de S. Martin, número 8.............	16 Ag. 1849.
D. Bernardino Llanderal Calvo.	Ldo. D. Genaro Alenda y Miró................	1.ª	Id. Barquillo, n.º 5. . . .	24 id. 1859.
Dr. D. Pedro Estrada y Fernandez.	El mismo Dr. Estrada. . .	2.ª	Id. Lobo, n.º 29..	30 id. 1860.
El M. R. Excmo. é Illmo. Sr. Don Antonio María Claret, Arzobispo dimisionario de Cuba..........	Dr. D. Dionisio Gonzalez de Mendoza, presbítero.		En el Rl. sitio de S. Lorenzo (El Escorial)......	8 id. 1861.
El Rector Padre Cayetano Bellon de las Angustias.............	El Rector Padre Cayetano Bellon de las Angustias.	2.ª	Edificio de la Universidad de Alcalá de Henares. .	24 Set. id.

Escuelas Pías de S. Fernando.	*El P. Rector.*	*1.ª*	*Madrid, Meson de Paredes.*	*16 Set. 1818.*
Id. de Getafe.	*Idem.*	*1.ª*	*Getafe.*	*Id. id. id.*
D. Luis Ortega Morejon.	Ldo. D. Juan de la Gloria Artero y Gonzalez.	1.ª	Carabanchel Alto.	26 En. 1858.
D. Ignacio de Parada.	El mismo Sr. Parada.	1.ª	Madrid, Olivar, n.º 22.	4 Abril 1859.
D. Juan de Andrés Barrio.	Ldo. D. Francisco Herrero Bayona.	2.ª	Id. Espejo, n.º 14.	12 Ag. id
D. Martin Masallera.	Dr. D. Manuel Romeo y Aznarez.	2.ª	Id. Infantas, n.º 13.	Id. id. id.
D. Estéban Lopez Pantoja.	Ldo. D. Luis Montalvo y Jardin.	2.ª	Id. Colegiata, n.º 8.	19 Jun. 1860.
D. Bernardo Zapater.	Ldo. D. Miguel Zapater.	2.ª	Id. Plaz.ª de S Miguel, 12.	13 Julio 1861.
D. José María Pontes.	Ldo. D. Esteban S. Martin.	2.ª	Id. Ancha de S. Bernardo, n.º 13.	14 Feb. 1862.
D. José Estrada y Piquer.	Dr. D. Hilario Blanco.	2.ª	La Elipa, término de Vicálvaro.	27 Jun. 1863.
D. Juan Aguirre y Prieto.	Ldo. D. Saturio Arranz.	2.ª	Madrid, Capellanes, n.º 5.	26 Ag. id.
D. José Alonso y Perez.	Ldo D. Hilarion Mendiguren.	2.ª	Id. Cañizares, n.º 3.	7 Set. id.

ENSEÑANZAS SUPERIORES.

ESCUELA CENTRAL DE AGRICULTURA.

Creada por Real Decreto de 1.° de Setiembre de 1855 bajo la proteccion de S. M. la Reina, é inaugurada el 28 de Setiembre de 1856, da Instruccion teórico-práctica á los que se dedican á la profesion agrícola, como propietarios, como arrendadores, ó como encargados del fomento y mejora de posesiones particulares. Los alumnos, que en Madrid siguen la carrera de ingenieros agrónomos para ponerse en disposicion de aspirar al profesorado ó á destinos agrícolas, reciben en Aranjuez su instruccion práctica.

Por Real Órden de 7 de Octubre del corriente año fué aprobado el contrato de arrendamiento de la casa sita en el núm. 13 de la calle de las Infantas de Aranjuez, á donde ha sido trasladada la seccion de peritos agrónomos, que existia en la Flamenca, distante cuatro kilómetros de aquel Real Sitio. Durante el curso anterior se han suprimido las plazas de alumnos internos que recibian la enseñanza en la citada Flamenca, se han adquirido varios instrumentos de topografía, una coleccion de minerales y otra de rocas y algunas máquinas de labor, se ha aumentado la Biblioteca, y se ha reorganizado conforme al Reglamento administrativo el servicio de la Secretaría.

Los empleados facultativos de la Escuela son los siguientes:

D. Marcos Malandia y Aragonés, Profesor de Agricultura y Jefe inmediato de dicha Escuela en Aranjuez.

D. Antonio Ortiz de Landazuri, Director interino de las prácticas de Zootecnia y ganadería.

Los empleados y dependientes de la misma Escuela son los espresados á continuacion:

Secretario de la Seccion de peritos agrícolas

D. Leoncio Martin y Dominguez.

Oficial de la Secretaría en la Seccion de Madrid

D. José María Santero.

Contralor en la de Aranjuez

D. José Castrillo.

Capataz

D. Pablo Manzanera.

Ayudante de prácticas

D. Mariano Sangüesa.

Hortelano

D. Cárlos Benjamin Leclaire.

Portero

D. Ciriaco Montoya.

Mozos de aseo

Tomás Lopez.
Ramon Martinez.
Benito Castellanos.

REAL INSTITUTO INDUSTRIAL,

EL CUAL COMPRENDE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES, LA PROFESIONAL DE COMERCIO Y EL CONSERVATORIO DE ARTES.

Creado el Instituto Industrial por Real Decreto de 4 de Setiembre de 1850, se refundieron en él las cátedras del antiguo Conservatorio de Artes y las enseñanzas industriales, denominadas Elemental, de Ampliacion y Superior.

Reorganizado por Reales Decretos de 20 y 27 de Mayo de 1855 fueron agregados al Instituto el Conservatorio de Artes, la Escuela central de Ingenieros mecánicos y químicos y la Escuela superior de Comercio, á la cual dió nueva forma el Real Decreto de 18 de Marzo de 1857.

A consecuencia de la Ley de Instruccion pública, el Conservatorio de Artes continúa dependiendo de la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio; la Escuela central fué declarada Superior Industrial, conservando solo las enseñanzas propias de los ingenieros industriales en sus dos especialidades de mecánicos y químicos y á la Escuela de Comercio se le dió el carácter de profesional, reduciéndose sus enseñanzas á la de Historia general del Comercio y á los conocimientos prácticos de primeras materias.

El Conservatorio de Artes, la Escuela superior de Ingenieros industriales y la profesional de Comercio, constituyen el Real Instituto Industrial, existente en el piso bajo del Ministerio de Fomento.

Durante el curso de 1862 á 1863 el Real Instituto ha adquirido: para las Cátedras de Física un Spectómetro; una partida de utensilios para el laboratorio de Química y la completísima coleccion de minerales de la Casa Eloffe y Compañía para el Gabinete de Mineralogía. Se ha recibido de regalo un grupo de Stearina de parte de la Sra. Viuda de Lauren, á quien el Director en nombre del Establecimiento dió las debi-

das gracias y se han adquirido, además de las muchas suscriciones estranjeras y nacionales á que el Establecimiento se halla suscrito, 13 obras científicas. Finalmente, despues de costear los gastos de premios de fin de curso, se ha atendido á todas las Cátedras segun sus respectivas necesidades, atendidas las circunstancias.

Para la Cátedra de Conocimiento de los artículos, que son mas generalmente objeto de Comercio, se han adquirido un Clorómetro y los frascos necesarios para el envase de la coleccion de muestras de objetos industriales estranjeros, de la última Esposicion de Lóndres, y algunas suscriciones, utilizando en su mayor parte los medios materiales, que tiene la Escuela Industrial.

Por Real Orden de 7 de Marzo de 1863, en virtud de oposicion, fueron nombrados alumnos de las Escuelas industriales pensionados en el estranjero D. Joaquin Gutierrez y Suarez para la especialidad Química y D. Gumersindo Vicuña para la de Mecánica.

Son Ayudantes interinos del Real Instituto D. Benito Rique, D. Narciso Bober, D. Mariano Lancha, D. Joaquin Salas Doriga, D. Miguel Simó y Foncuberta, D. Bernardo Cañizares y D. Antonio Marsal y Anglora.

Los Empleados del mismo son D. Pedro Perez España, Oficial de la Secretaría, el Auxiliar de la misma D. Pedro Bejar y los Escribientes 1.º y 2.º D. Manuel Ossorio y Bernard y D. Francisco Villar y Estrada.

Conserje

D. Martin Dindurra.

Porteros

1.º D. Alfonso Mercedes y Rufo.
2.º D. Justo Llop y Mata.

Mozos de aseo

Antonio de la Osa y Gonzalez.
Esteban Adrados y Vitoria.
José Cerdeira y Alvarez.
Francisco Ruiz y Torres.
Julian Aperador y Galvez.
Lorenzo Pozuelo.

ESCUELA SUPERIOR DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO.

Fué creada por Real Decreto de 7 de Octubre de 1857.

Sus enseñanzas superiores y algunas de las elementales se hallan establecidas en la calle de Alcalá, núm. 19, varias de las últimas en la calle de San Roque, núm. 4, y la clase de Grabado en acero en el Instituto de S. Isidro.

En el curso último se han adquirido 24 modelos para las clases elementales, y se ha mejorado el alumbrado de las clases de dibujo por el natural y modelado por el antiguo y ropages.

Desempeña la plaza de Escribiente de la Secretaría D. Félix Nuñez.

Conserje

D. Mariano Molina.

Bedeles

D. Francisco Martinez.
D. Fernando Gimenez.
D. Pedro Capilla.
D. Manuel Cemborain.
D. Joaquin Castriciones.
D. Angel Benigno Infante.

Portero

D. Bernardo Sanchez.

Mozos de oficio

1.° Jesus Blanco.
2.° Gervasio Gonzalez.

Modelos

1.° Meliton García.
2.° José Rodriguez Valledor.
3.° Pascual Gonzalez.
4.° Mariano Pazo y Perez.

ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA,

EN LA CUAL SE DA LA ENSEÑANZA PROFESIONAL DE MAESTROS DE OBRAS, APAREJADORES Y AGRIMENSORES.

La Escuela de Agricultura, creada con la denominacion de Especial por Real Decreto de 28 de Setiembre de 1844, abrió sus enseñanzas en 1.° de Octubre de 1845 bajo la inmediata inspeccion de la Real Academia de San Fernando, de la cual dependia.

En 1850 se dictó para su organizacion un Reglamento á consecuencia de la creacion de la Escuela preparatoria en 1848.

Suprimida la Escuela preparatoria por Real Decreto de 31 de Agosto de 1855, la Especial de Arquitectura tomó de nuevo su primitiva forma con algunas modificaciones.

La Ley de Instruccion pública le dió el título de Escuela Superior y organizados sus estudios conforme al Real Decreto de 20 de Setiembre de 1858, no habiéndose aun publicado su Reglamento, continúa rigiéndose por el citado de 31 de Agosto de 1855.

La carrera profesional de Maestros de Obras incorporada á la Escuela de Arquitectura, aunque creada

por Real Decreto de 28 de Setiembre de 1845 en las provincias, no se estableció en Madrid hasta que se dictó para su régimen el Reglamento de 16 de Julio de 1859, el cual ha sido derogado por el de 24 de Enero de 1855.

Suprimidas por él las clases de Maestros de Obras y de Directores de Caminos, el mismo creó la de Aparejadores; y restablecida por la Ley de Instruccion pública la de Maestros de Obras y Agrimensores, las enseñanzas de las tres carreras se hallan organizadas segun el programa de 20 de Setiembre de 1858.

Desde 1.° de Enero de 1859 la Escuela percibe para gastos del material la cantidad anual de 30,000 reales, insuficiente para sus necesidades, en atencion á que con ella sufraga tambien los de la Enseñanza Profesional de Maestros de Obras, Aparejadores y Agrimensores y tiene que adquirir modelos para las clases prácticas y libros para su escasa biblioteca.

Atendidos el aumento que ha tenido la concurrencia á las clases y el carácter práctico de estas, la localidad, que la Escuela ocupa en el piso segundo del Instituto de S. Isidro, no es bastante capáz y seria muy conveniente que el Gobierno de S. M. le proporcionara otra mas adecuada: con lo cual se lograria á la vez que el Instituto de S. Isidro no se viera tan reducido, como ahora, por no disponer de las dos crujías en que se encumbran situadas la citada Escuela y la de Diplomática.

El personal de los empleados y dependientes de la Escuela de Arquitectura, que prestan tambien sus servicios en la Enseñanza Profesional de Maestros de Obras, es el siguiente:

Ayudante de órden interino

D. ....

Escribiénte conservador

D. José María Jerez.

Conserje

D. Felipe de Olagaray.

Portero

D. Dionisio de Olagaray.

Mozo de Oficio

Cayetano Martinez y Sanchez.

REAL CONSERVATORIO DE MÚSICA
Y DECLAMACION.

Creado por Real Orden de 15 de Junio de 1830 fué reformado por la de 10 de Octubre de 1838, que suprimió la clase de alumnos internos.

En 1.° de Marzo de 1856 se dictó una Instruccion que rigió hasta el Reglamento de 5 de Marzo de 1857. El vigente es de 14 de Diciembre del mismo año, dictado con el carácter de provisional.

Los empleados y dependientes del Conservatorio son los siguientes:

Oficial de la Secretaría

D. Luis de Dueñas.

Afinador de pianos

D. Pedro Gastesi.

Inspectoras de alumnas

D.ª Susana Porta.
D.ª María de los Angeles Rodriguez.

Alumnos pensionados conforme al art. 53 del Reglamento.

D. Leon Bárcena.
D. Francisco del Castillo.
D. Mariano Gabriel Albert.
D. Julian Gonzalez.
D. Juan Orejon.
D.ª Dolores Trillo.
D.ª Teresa Santos.
D.ª Manuela Baus.
D.ª Filomena Llanes.

Conserje.

D. José Perez.

Portero esterior

D. Francisco Gimenez

Mozos de Oficio

Manuel Francos.
Mariano Macedo.

ESCUELA SUPERIOR DE DIPLOMÁTICA.

Creada por Real Decreto de 7 Octubre de 1856 para que en ella reciban la enseñanza teórica y práctica los aspirantes á las plazas de Gefes, Oficiales y Ayudantes de los Archivos y de las Bibliotecas del Reino, fué declarada Escuela superior por la Ley de Instruccion pública. Se halla situada en el piso segundo del Instituto de S. Isidro.

Rige en ella el Reglamento aprobado en 31 de Mayo de 1860, conforme al cual, terminada la carrera y obtenido el título Académico de Archivero-Bibliotecario, los alumnos tienen opcion á ingresar en clase de Ayudantes terceros en el cuerpo facultativo de Archiveros-Bibliotecarios segun se dispone en el Real Decreto de 17 de Julio de 1858, que creó la Junta Superior directiva de Archivos y Bibliotecas del Reino y cuyo art. 15 declara aptos para el servicio de las Bibliotecas á los que ya fuesen Licenciados en Letras, exigiendo para lo sucesivo á los que tomen dicho grado que acrediten además haber ganado en la Escuela un curso de Bibliografía y de arreglo de Archivos y Bibliotecas.

Los estudios en esta Escuela han recibido una mas ventajosa organizacion por el Real Decreto de 16 de Julio de 1863, conforme al cual para emprenderlos se exige, además del título de Bachiller en Artes, ser aprobado en un exámen especial de historia de España y nociones generales de Literatura latina y castellana ante los profesores de la Escuela; ampliándose tambien las asignaturas de la carrera en el 2.º año con

una nueva de «Epigrafía y geografía antiguas y de la edad media» y las asignaturas de 3.er año con la de «Historia de las Bellas Artes en los tiempos antiguos, edad media y renacimiento.

Los ejercicios prácticos quedan por el citado Real Decreto en la misma forma en que los estableció el Reglamento de 31 de Mayo de 1860 á cargo de los dos Ayudantes.

Desempeñan en esta Escuela la plaza de auxiliar de su Secretaría D. Victoriano Gonzalez y Fernandez, la de Conserje D. Manuel Lopez y Hernandez y la de Portero-Mozo de aseo D. Manuel Vazquez y Sevilla.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

ESCUELA DE VETERINARIA.

Fundada en 1791 y organizada por el Real Decreto de 11 de Octubre de 1857 ocupa interinamente el edificio de la Carrera de San Francisco núm. 13, al cual se ha trasladado en Agosto del corriente año, quedando á disposicion del Gobierno de S. M. el de su propiedad, sito en el paseo de Recoletos.

El nuevo edificio es muy cómodo y proporcionado en cuanto á la enseñanza teórica por haberse arreglado con tal objeto; pero la planta baja es sumamente reducida para la práctica y para el servicio público.

El personal administrativo de la Escuela es el siguiente:

Oficial de la Secretaría

D. Eduardo Custodio y Ruiz.

Disector anatómico

D Rafael Espejo del Rosal.

Profesor de fragua

D. José de Yeralde.

Conserje

D. Manuel Rollán.

Bedeles

D. Joaquin García.
D. Pablo García.

Porteros

D. Antonio Rozalén.
Ignacio Arpide.

Palafreneros

D. Roman Dana, jefe de la Caballeriza.
Manuel Prada.
Jorje Porras.

Destinados á la huerta del edificio del Paseo de Recoletos hasta que el Gobierno disponga de ella.

Bernardo Barco, capatáz.
Juan Perez, peon.
Francisco Lopez, idem.

El citado Reglamento de 11 de Octubre de 1857, en consonancia con la Ley de 9 de Setiembre del mismo año, dividió la enseñanza de Veterinaria en dos períodos. El primero de cuatro años, igual en todas las Escuelas del Reino, comprende los estudios de Veterinaria pura, y con ellos los alumnos reciben el título de Profesores de 2.ª clase; en el segundo período, establecido únicamente en la Escuela de Madrid, se dá en un solo curso la enseñanza de Física, Química, Historia Natural y Agricultura aplicadas, con nociones de Zootecnia.

El recargo de asignaturas, desproporcionadas al número de Profesores con que cuenta la Escuela de Madrid, impide á estos ampliar sus esplicaciones como lo exige la sólida instruccion de los alumnos; por lo cual convendria nombrar uno para dar la enseñanza alternada del Esterior de la Higiene, de Materia médica, de Derecho Veterinario comercial y de Medicina legal, como el Director de la Escuela lo ha hecho presente al Gobierno de S. M.

Durante el último curso se ha formado un Gabinete de Física bastante surtido de instrumentos, que se irá completando segun lo permitan los fondos del material ordinario. Es urgente proveer de medios de demostracion las Cátedras de Zootecnia é Historia Natural así como habilitar un laboratorio para las prácticas de diseccion.

ESCUELA NORMAL CENTRAL

DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Inaugurada en Marzo de 1839 con el título de Escuela Normal-Seminario de maestros del Reino en el mismo edificio que ocupa, calle Ancha de S. Bernardo, núm. 80, sufrió en los años de 1846 y 1849 notables variaciones hasta que la reorganizó el Real Decreto de 9 de Setiembre de 1850, por el que actualmente se rige.

La Ley de Instruccion Pública divide las enseñanzas de esta Escuela en elemental, superior y normal y en ellas se esplican las asignaturas marcadas en el Programa vigente de 22 de Setiembre de 1858.

Desde el año de 1856 se han hecho en el edificio de la Escuela varias reformas, entre las que merecen especial mencion las localidades habilitadas para la Escuela práctica superior, para los gabinetes de Física y Agricultura, para Biblioteca y salon de Actos, y las importantes obras de reedificacion ejecutadas últimamente, en virtud de las cuales ahora dispone de cuatro grandes clases ventiladas, con escelentes luces y con todas las condiciones que reclama la higiene. Igualmente merece especial mencion el salon habitado para Oratorio del Establecimiento.

Los empleados y dependientes de la Escuela son los siguientes:

Escribiente de la Secretaría

D. Eugenio Tejero y Sanchez.

Conserje

D. Manuel Alonso Garrandes.

Portero

D. Manuel Lopez.

Mozos de aseo

Manuel Abello.
Severiano Novalin.

Institutos de Segunda Enseñanza

en las provincias del Distrito Universitario de Madrid.

INSTITUTO DE CIUDAD-REAL.

Inaugurado este Instituto en 1.º de Noviembre de 1843 ha prosperado notablemente, debiéndose sus mejoras á los abundantes recursos, que le ha proporcionado siempre la Diputacion provincial.

Se halla pendiente de la aprobacion del Gobierno de S. M. el proyecto de las obras, que han de ejecutarse para ensanchar el edificio y cuyo importe tiene votado la Diputacion.

El Colegio de internos se halla establecido en el mismo edificio del Instituto.

Sus empleados y dependientes son los que se mencionan á continuacion:

D. Manuel Aguilera, oficial de la Secretaría.
D. Damian Cueva, conserje.
D. José Jordan, Bedel.
D. Braulio Mora, Portero.
Segundo Dominguez, Jardinero.
Mauuel Alba, mozo de aseo.

INSTITUTO DE CUENCA.

Fué fundado en 5 de Octubre de 1844, suprimido en 4 de Setiembre de 1850, y restablecido por Real Orden de 5 de Agosto de 1851.

Desde esta última época se han mejorado estraordinariamente los medios de enseñanza; se han formado los Gabinetes de Física é Historia Natural, se han adquirido muchos útiles para el estudio de Geografía, Historia y Matemáticas y se ha organizado una Biblioteca donde se encuentran las principales obras

nacionales y estranjeras, relativas á todas las asignaturas de Filosofía elemental, y otras clásicas de diferentes materias.

Se halla establecido el Instituto en el edificio habilitado recientemente y que por sus escelentes condiciones llama la atencion de cuantos lo visitan.

Se están ejecutando en el mismo edificio, con destino al Colegio de internos, obras cuyo coste asciende á 129,858 rs.

No llegando á 40 los concurrentes á las cátedras del Instituto en su primera época, se ha aumentado sucesivamente aquel número en mas de 200, puesto que en el curso anterior figuraron en su matrícula 220 alumnos y en el actual se acerca á 240, á pesar de no contar todavía con un Colegio de internos y de existir en la misma Ciudad un Seminario Conciliar, que atrae bastante concurrencia.

Finalmente el estado económico del Instituto es en estremo satisfactorio, como que, además de haber cubierto todas las atenciones del personal y material con la mayor puntualidad, y de las cuantiosas sumas que se han invertido, y se están invirtiendo en las obras del Colegio de internos, se han gastado durante el curso último 11,992 rs. en adquirir varios efectos para las enseñanzas y existen disponibles 34,197 rs.

Desempeñan la plaza de conserje D. José Martinez; la de portero D. Rufino Galindo; y la de mozo de aseo Gregorio Sierra.

INSTITUTO DE GUADALAJARA.

Creado por Real Orden de 27 de Setiembre de 1837, agregándosele por la de 13 de Diciembre de 1841 las rentas del Colegio de S. Antonio de Sigüenza, fué suprimido por Real Decreto de 4 de Setiembre de 1850 y reinstalado como de 2.ª clase por Real Orden de 31 de Enero de 1857.

El edificio, que ocupa, y que fué convento de monjas de la Piedad, fundado á principios del siglo XVI

por Doña Brianda de Mendoza, hija del segundo Duque del Infantado, reune las condiciones apetecibles para su objeto si bien no se encuentra bastante desahogado por hallarse tambien destinado á la Biblioteca y al Museo provincial y en uno de sus ángulos á cárcel.

Aprobado el proyecto de separacion del edificio y despues la subasta por Reales Ordenes de 28 de Noviembre del año último y 11 de Abril del corriente, las obras se encuentran completamente terminadas; y en su virtud el Instituto cuenta con una buena Cátedra de Física, puesta en comunicacion con el Gabinete y Laboratorio Químico, estando este dispuesto de tal suerte que el Profesor desde la plataforma de la Cátedra, y con solo correr un encerado, puede efectuar las manipulaciones y los esperimentos, de los cuales se enteran los alumnos sin moverse de sus sitios.

Las dependencias se han arreglado de una manera decorosa, habilitándose y amueblándose, la Direccion, la Secretaría, y la Sala de descanso de los Catedráticos.

Acomodada al Laboratorio la estantería del Gabinete de Física, despues de repintarla, se han adquirido y colocado en él una coleccion de frascos de cristal y los objetos y productos químicos mas útiles para la enseñanza y se ha aumentado el Gabinete de Física con otra coleccion de instrumentos, que se ha comprado y el de Historia Natural con algunos ejemplares de mármoles de la Provincia de Málaga y de los tres reinos de la naturaleza que han sido regalados al Instituto durante el curso último. Tambien se han adquirido algunos mapas y otros objetos para la Cátedra de Geografía é Historia y varias obras con destino á la Biblioteca.

La creacion de un Colegio de internos, de cuya falta se resiente la Ciudad de Guadalajara por sus circunstancias de localidad con mayor motivo que otras poblaciones, ha sido objeto de preferente atencion para el Director del Instituto de aquella, el cual ha logrado que la Diputacion Provincial con el mismo interés, que ha demostrado por las mejoras del Es-

tablecimiento concediendo recursos abundantes para ellas, haya formado el oportuno espediente con el fin de que se destine á Colegio la parte del edificio, que actualmente ocupa la cárcel.

Los empleados y dependientes del Instituto son los siguientes:

Auxiliar de la Secretaría

D. Manuel Latorre y Belío.

Conserje

D. Mateo Rus.

Portero

D. Teodoro Tejero.

Mozo de aseo.

Matías Rodriguez.

INSTITUTO DE SEGOVIA.

Fué creado este Instituto por Real Orden de 7 de Mayo de 1845. Ocupando un edificio, de que no es propietario, no ha logrado establecerse con el desahogo conveniente, ni hacer en él las mejoras necesarias.

Durante el curso último, y en atencion á que el Instituto se halla abundantemente surtido de instrumentos y efectos de enseñanza con las numerosas adquisiciones hechas en los anteriores, y á que por falta de localidad adecuada no han podido colocarse clasificados, solo se ha invertido la cantidad de 12,000 rs. en aparatos y máquinas de Física, Química, Historia Natural, Matemáticas y otras asignaturas de la 2.ª Enseñanza y en algunos muebles de uso para las clases

y dependencias. Se han destinado 3,000 rs. á la adquisicion de varias obras para la Biblioteca.

Desempeña la plaza de Conserje D. Márcos Bernaldo de Quirós; la de Bedel D. Baldomero Rico y la de Portero D. Máximo Marugan.

INSTITUTO DE TOLEDO.

Fué creado en virtud del Plan de Estudios de 1845 que suprimió la Universidad y se estableció en el edificio de la misma, construido en los primeros años del siglo á espensas del Emmo. Sr. Cardenal Lorenzana.

Este Instituto, que cuenta con algunas rentas, y con los abundantes recursos consignados en el presupuesto provincial, cubre desahogadamente sus atenciones; y durante el curso anterior ha reparado la cornisa del edificio, repuesto su mobiliario y la estantería del Gabinete de Física, organizado el archivo y aumentado la Biblioteca. Tambien ha adquirido para los Gabinetes de Física, Química é Historia Natural mas de 500 minerales y algunos objetos de enseñanza; y para las clases de Matemáticas dos colecciones, una del sistema métrico-decimal y otra de poliedros y figuras de madera geométricas.

Bibliotecario

D. Pedro Diaz Prieto.

Administrador—recaudador

D. Cándido García Corral.

Conserge

D. Juan Manuel Mencía.

Escribiente de la Secretaría

D. Prudencio Rodriguez Espinosa.

Jardinero del Botánico

D. Dionisio Peces.

Bedel

D. Tomás Arroyo.

Portero

D. Cárlos Blazquez.

Mozo de aseo

Francisco Sanchez Caro.

Catedráticos de los Institutos de Segunda Enseñanza

en las provincias de este Distrito Universitario.

Al tenor del art. 210 de la Ley de Instruccion pública la Real Orden de 25 de Mayo de 1861 dispuso que la Direccion general del ramo formara un escalafon de los Catedráticos de todos los Institutos provinciales de segunda Enseñanza, donde cada Catedrático fuera colocado en el lugar á que le dieran derecho *su antigüedad y mérito.*

Fué aprobado el escalafon por Real Orden de 5 de Diciembre del mismo año, y en él cada Catedrático ocupa el número que por su antigüedad le corresponde, gozando los treinta números primeros un aumento de sueldo de tres mil reales ánuos; los sesenta siguientes el de dos mil, y los ciento veinte inmediatos el de mil. Quedan con el haber de entrada los inferiores.

Por razon de antigüedad y de mérito acumulados y segun la clasificacion practicada, los Catedráticos de Instituto pertenecen á una de las cuatro secciones en que se hallan divididos. Los de la 1.ª seccion disfrutan el premio anual de seis mil reales; los de la 2.ª cuatro mil; los de la 3.ª dos mil, y los de la 4.ª se consideran de entrada.

N.º en el Escalafon	Seccion.	INSTITUTO DE CIUDAD-REAL.
		Sr. D. Genaro Lopez, Director.
		D. Francisco Galan, Vicedirector.
		D. Francisco Gomez Pastor, Secretario.

N.° en el Escalafon.	Seccion.	INSTITUTO DE CIUDAD-REAL.
		CATEDRÁTICOS.
14	4.ª	D. Dionisio Fernandez Arciniega, de Matemáticas.
116	4.ª	D. Antonio Fernandez y Bermejo, de Latinidad.
132	4.ª	D. Francisco Galan, de Latinidad.
201	3.ª	D. Raimundo Canencia y Castellanos, de Historia natural.
204	3.ª	D. Genaro Lopez, de Geografía é Historia.
273	4.ª	D. Francisco Gomez Pastor, de Lógica y Etica.
		D. Francisco Ruiz de la Peña, de Latin y Griego.
		D. Miguel Avellana, de Retórica y Poética.
		D. Jorge Massa y Sanguineti, de Física y Química.
		D. José García Barreda, de Lengua Francesa.
		INSTITUTO DE CUENCA.
		Sr. D. Bernardo Gomez de Segura, Director.
		D. Máximo Moraleda y Sierra, Vice-director.
		D. Antonio Senen de Castro, Secretario.
		CATEDRÁTICOS.
34	3.ª	D. Bernardo Gomez de Segura, de Religion y Moral.
409	4.ª	D. Antonio Senen de Castro, de Historia natural.
		D. José García del Pozo, de Latin y Castellano.

N.º en el Escalafon.	Seccion.	INSTITUTO DE CUENCA.
		D. José Sanz y Tarazona, de Matemáticas.
		D. Roman Biel, de Latin y Castellano.
		D. Máximo Moraleda y Sierra, de Geografía é Historia.
		D. Mariano Sanchez Almonacid, de Latin y Griego.
		D. Hermenegildo Ochoa, de Retórica y Poética.
		D. Julian Bosque, de Lengua francesa.
		INSTITUTO DE GUADALAJARA.
		Sr. Dr. D. José Julio de la Fuente, Director.
		D. Vicente Pou y Oliva, Vice-director.
		D. Nicolás Latorre y Perez, Secretario.
		CATEDRÁTICOS.
209	3.ª	Dr. D. José Julio de la Fuente, de Geografía é Historia.
401	4.ª	D. Inocente Fernandez Abas, de Matemáticas.
		D. Nicolás Latorre y Perez, de Latin y Castellano.
		D. Celedonio Velazquez Longoria, de idem.
		D. Hilarion Guerra y Preciado, de Matemáticas.
		Dr. D. Miguel Merino Alonso, de Latin y Griego.
		D. José Fernandez y Sanchez, de Retórica y Poética.
		D. Vicente Pou y Oliva, de Lógica y Etica.
		D. Andrés Ascaso y Perez, de Lengua francesa (1).

(1) Los Catedráticos de los dos Institutos de Madrid figuran en el Claustro de la Universidad (última parte de esta Memoria).

N.° en el Escalafon.	Seccion.	INSTITUTO DE SEGOVIA.
		Sr. Dr. D. Segundo Rufino Valcarce, Director.
		D. Francisco Rueda, Vice-Director.
		D. Bernardino Alonso, Secretario.
		CATEDRÁTICOS.
37	4.ª	D. Bernardino Alonso, de Latin y Castellano.
89	4.ª	D. Francisco Rueda, de Retórica y Poética.
145	2.ª	Dr. D. Segundo Rufino Valcarce, de Geografía é Historia.
153	4.ª	D. Remigio de Torres Magdalena, de Matemáticas.
247	3.ª	D. Juan Valentin Bengoa, de Lógica y Etica.
388	4.ª	D. José Aguirre y Atienza, de Historia natural.
		D. Hipólito Estatuet, de Latin y Castellano.
		D. Javier de Cia, de Matemáticas.
		D. Eugenio Mendez Caballero, de Latin y Griego.
		D. José Losañez, de Lengua Francesa.
		INSTITUTO DE TOLEDO.
		Sr. Dr. D. José Sanchez Ramos, Director.
		Dr. D. Narciso Domingo Barsi, Vice-director.
		D. Rafael Diaz y Jurado, Secretario.
		CATEDRÁTICOS.
6	1.ª	Dr. D. Claudio Ortega, de Lógica y Etica.
29	3.ª	Dr. D. Narciso Domingo Barsi, de Matemáticas.
45	4.ª	D. Eusebio Camarero y García, de Latin y Castellano.

N.° en el Escalafon.	Seccion.	INSTITUTO DE TOLEDO.
49	4.ª	D. Lucas Valentin Diaz, de Latin y Castellano.
70	4.ª	D. Mariano de Alfaro, de Retórica y Poética.
243	3.ª	D. Manuel Martin y Serrano, de Historia natural.
244	4.ª	D. Rafael Diaz y Jurado, de Geografía é Historia.
305	3.ª	D. Feliciano Lopez de Uribe, de Física y Química.
334	3.ª	D. Antonio Delgado y Vargas, de Matemáticas.
399	4.ª	D. Emeterio Suaña y Castellet, de Latin y Griego.
		D. Jorge Madrilley, de Lengua francesa.

Escuelas normales de 1.ª Enseñanza en las Provincias del Distrito.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE CIUDAD-REAL.

Inaugurada con el carácter de Superior en 1.° de Abril de 1842 y suprimida en el año de 1847 fué restablecida en clase de elemental en 1.° de Enero de 1850, conforme á lo prevenido en el art. 2.° del Real Decreto de 30 de Marzo de 1849 y declarada Superior por Real órden de 7 de Octubre de 1860.

La organizacion de esta Escuela no ha sufrido alteracion en el curso último.

Ha adquirido para la enseñanza varios instrumentos topográficos y mapas; ha enriquecido la Biblioteca con algunas obras y se han decorado el salon de actos públicos y la localidad que ocupa la Secretaría.

Desempeñan en esta Escuela las plazas, de Conserje-Portero D. Francisco Pozuelo, de mozo de aseo José Buro y de hortelano Felipe Briñas.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE LA MISMA PROVINCIA.

Aprobada su creacion por la Direccion general de Instruccion pública y dictado el Reglamento provisional para sus enseñanzas en 14 de Enero de 1859, las inauguró en el curso 1860 á 1861.

Durante el último se ha establecido en edificio distinto del de la Escuela Normal de Maestros con la cual se comunicaba, se han practicado algunas obras para dar luz y desahogo al edificio y acaba de terminarse una habitacion destinada á Secretaría, se han aumentado los enseres y útiles de enseñanza, y han sido aprobados por la Junta de Instruccion pública los programas de enseñanza.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE CUENCA.

Establecida como Superior en 1.° de Setiembre de 1846 ha sido Elemental, conforme al Real Decreto orgánico de las del Reino, fecha 30 de Marzo de 1849, hasta que por Real Orden de 17 de Junio de 1860 ha vuelto á disfrutar del carácter de Superior.

Durante el curso último se ha mejorado la Biblioteca y se han adquirido varios instrumentos de Física.

Desempeña la plaza de Conserje-portero D. Policarpo Pausa.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE LA MISMA PROVINCIA.

Instalada en 1.° de Octubre de 1858 con el carácter de Superior, en virtud de Real Orden de 4 de Marzo de 1859 se halla á cargo del Director del Instituto de 2.ª Enseñanza de la misma Ciudad D. Bernardo Gomez de Segura. Cuenta con los medios necesarios para la enseñanza y ocupa un edificio muy adecuado á su objeto.

Desempeña la plaza de portera D.ª Bernardina Sanz.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE GUADALAJARA.

Fué creada en 1843 con el carácter de Superior, que disfrutó hasta que en virtud del art. 2.° del Real Decreto de 30 de Marzo de 1849 se redujo á Elemental. Suprimida en el año 1854, en el inmediato la restableció la Comision Superior de Instruccion primaria de la provincia. Por Real Orden de 19 de Junio último ha sido declarada Superior.

El edificio, en que se halla establecida, insuficiente para su objeto, se encuentra en mal estado, y para remediarle en lo posible se ha levantado un muro que

amenazaba desplomarse. Habiendo sido aprobado por Real Orden de 27 de Agosto del corriente año el presupuesto de la reparacion del edificio, que asciende á 15,294 rs., comenzarán las obras en la próxima primavera.

Con los fondos del material ordinario, durante el curso de 1862 á 1863, se ha atendido al aumento de la de la Biblioteca, de aparatos para la enseñanza y del mobiliario.

Desempeña la plaza de Conserje-portero D. Casimiro Martinez.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEGOVIA.

Creada en Octubre de 1856 con el carácter de Elemental á instancias de la Junta de Instruccion Pública de la provincia, mediante la recomendacion de la misma Junta, por Real Orden de 22 de Junio de 1859 fué elevada á la categoría de Superior, que disfruta.

Ocupa un edificio sólido y espacioso con huerta y agua de pié en el patio y cuenta con el mobiliario necesario, que ha aumentado, durante el curso último, así como los objetos de enseñanza.

La Escuela práctica de niños se ha dividido en las dos secciones elemental y superior, que previene el Reglamento, habilitándose al efecto un local aparte para la seccion superior.

Desempeña la plaza de Conserje-portero D. Pablo García.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE LA MISMA PROVINCIA.

Fué creada por Real Orden de 14 de Enero de 1857 é inaugurada el dia 1.° de Marzo de 1858.

Por Real Orden de 16 de Mayo último se ha dictado un Reglamento provisional de la misma, conforme al cual se ha estinguido la plaza de Director y han sido creadas dos de Profesores auxiliares encargando á uno de ellos las funciones de Secretario.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE TOLEDO.

Creada por Real Orden de 28 de Noviembre de 1858 y abierta bajo los auspicios de la Diputacion provincial el dia 23 de Enero de 1859, fué declarada Superior por Real Orden de 14 de Febrero de 1860.

El edificio (calle de la Trinidad, número 9) en que se halla establecida, exigia algunas reparaciones, que se han llevado á feliz término con gran economía y sin usar los recursos estraordinarios solicitados de la Superioridad y que esta habia concedido con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de aquella ciudad.

Desempeña la plaza de Conserje-portero D. Gervasio Velasco y la de mozo de aseo Pedro Moreno y Pantoja.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Las Memorias de los años anteriores demuestran los progresos, que en el Distrito universitario de Madrid ha hecho la primera enseñanza desde que se dictó la Ley provisional de 21 de Julio de 1838 y principalmente á consecuencia de la Ley de 9 de Setiembre de 1857, en virtud de la cual los Rectores ejercen las atribuciones, que por aquella correspondian á los Ayuntamientos.

Los siguientes cuadros estadísticos darán idea del estado de prosperidad relativa á que se ha elevado, en gran parte debido al ilustrado celo de las Juntas provinciales y locales y al esmero con que desempeñan sus obligaciones los Secretarios, los Inspectores y los demás empleados de las mismas Juntas.

El cuadro número 6.°, en que se consignan los resultados del método de enseñanza que rige en las Escuelas del Distrito, da á conocer ventajosamente á los Maestros y á las Maestras, que han logrado distinguirse por su aptitud y laboriosidad y puede servir de estímulo para que sus compañeros se hagan dignos de la misma mencion honorífica en las Memorias sucesivas.

Próximos á publicarse los Reglamentos de 1.ª Enseñanza parece innecesario repetir las observaciones de la Memoria anterior acerca de las mejoras, que en ella conviene introducir, porque el Gobierno de S. M. las tendrá presentes y con los numerosos datos, que la Direccion general de Instruccion pública habrá reunido, puede esperarse que los citados Reglamentos satisfarán los deseos de los padres de familia, de los Maestros y de las demás personas interesadas en la educacion ó instruccion de la niñez.

Primer cuadro.

JUNTAS DE INSTRUCCION PÚBLICA

DE LAS SEIS PROVINCIAS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID.

Provincia de Ciudad-Real.

Sr. Gobernador, Presidente.
D. Joaquin María de Arizmendi, Comisionado de Estadística, Vice-presidente.
D..................... Diputado provincial.
D. Joaquin Menchero, Consejero provincial.
D. Genaro Lopez, Director del Instituto de 2.ª Enseñanza.
D. Juan Bautista Borja, individuo del Ayuntamiento.
D. Pedro Sanchez Ramos, Eclesiástico delegado del Diocesano.
D. Antolin Martinez Dumas, padre de familia.
D. Matías Torres, idem.
D. José de Castells, Jefe de la Seccion de Fomento.
D. Domingo Clemente, Inspector de 1.ª Enseñanza.
D. Pablo Juan Vidal, Secretario.

Provincia de Cuenca.

Sr. Gobernador, Presidente.
D.................. Diputado provincial.
D.................. Consejero provincial.
D. Sixto Martinez Rozas, Comisionado de Estadística.
D. Bernardo Gomez de Segura, Director del Instituto de 2.ª Enseñanza.
D. Cecilio María Bruse, individuo del Ayuntamiento.
D. José Luis Torres, Eclesiástico delegado del Diocesano.

D. José Ruiz García, padre de familia.
D. Cayetano Grande, idem.
D. Rogelio García Prieto, Jefe de la Seccion de Fomento.
D. Antonio María Barcia, Inspector de 1.ª Enseñanza.
D. Leandro José Olarieta, Secretario.

Provincia de Guadalajara.

Sr. Gobernador, Presidente.
D. Manuel Mamerto de Heras, Eclesiástico delegado del Diocesano, Vice-presidente.
D. Diego García, Diputado provincial.
D. Blas Hernandez Santa María, Consejero provincial.
D. José Senties, Comisionado de Estadística.
D. Manuel Risueño, Jefe de la Seccion de Fomento.
Dr. D. José Julio de la Fuente, Director del Instituto de 2.ª Enseñanza.
D. Roman Atienza, individuo del Ayuntamiento.
D. Juan Miranda y Abreu, padre de familia.
D. Gregorio García, idem.
D. Urbano Minguez, Inspector de 1.ª Enseñanza.
D. Santiago Badillo, Secretario.

Provincia de Madrid.

Excmo. Sr. Gobernador, Presidente.
Sr. Dr. D. Francisco Millan y Caro, padre de familia, Vice-presidente.
Sr. D. José Eugenio Eguizabal, Diputado provincial.
Sr. D. Blas Diaz Mendivil, Consejero provincial.
Sr. Dr. D. Manuel Colmeiro, Comisionado de Estadística.
Sr. D. Francisco de Tramarría, Director del Instituto de 2.ª Enseñanza del Noviciado.
Sr. Dr. D. Juan Antonio de la Córte, Director del Instituto de 2.ª Enseñanza de S. Isidro.

Sr. Dr. D. Francisco Javier de Astiz, Eclesiástico delegado del Diocesano.
Sr. D. Pedro de Ochoa, Regidor del Ayuntamiento.
Excmo. Sr. Duque de Fernandina, padre de familia.
D. Lorenzo Pedrajas, Jefe de la Seccion de Fomento.
D .... Inspector de 1.ª Enseñanza.
D. José Patricio Clemente, Secretario.

Provincia de Segovia.

Sr. Gobernador, Presidente.
D. Leandro de Odriozola, Diputado provincial.
D. Ecequiel Gonzalez, Consejero provincial.
D. Valentin Barbero, Comisionado de Estadística.
Dr. D. Segundo Rufino Valcárce, Director del Instituto de 2.ª Enseñanza.
D. Juan de Alba, individuo del Ayuntamiento.
D. Rafael Rodriguez, Eclesiástico delegado del Diocesano.
D. Bernardino Alonso, padre de familia.
D. Francisco Perez Castrobeza, idem.
D. José María de Ochoa, Jefe de la Secion de Fomento.
D. Juan Trujillo, Inspector de 1.ª Enseñanza.
D. José Ignacio Minguez, Secretario.

Provincia de Toledo.

Sr. Gobernador, Presidente.
D. Venancio Gonzalez y Fernandez, Diputado provincial.
D................ Consejero provincial.
D. Manuel Martin y Serrano, Comisionado de Estadística.
Dr. D. Claudio Ortega, Catedrático del Instituto de 2.ª Enseñanza.
D............... individuo del Ayuntamiento.
Dr. D. Juan Domingo de Arana, Eclesiástico delegado del Diocesano.

Sr. Conde de Cedillo, padre de familia.
D. Cayetano Martin y Oñate, idem.
D. Manuel de Ojeda, Jefe de la Seccion de Fomento.
D. Bonifacio Genover y Sanz, Inspector de 1.ª Enseñanza.
D. Gregorio Martin, Secretario.

Segundo

Número de Escuelas de 1.ª Enseñanza de las seis provincias del
de lo prevenido en el art. 36 del Reglamento administrativo

PROVINCIAS.	NUMERO DE ESCUELAS												Total de cada prov.ª
	PUBLICAS.						PRIVADAS.						
	Super.s		Element.s		De párvulos. .	De adultos. . .	Super.s		Element.s		De párvulos. .	De adultos. . .	
	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.			De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.			
CIUDAD-REAL....	14	2	121	99	5	55	»	»	29	71	»	23	419
CUENCA...	1	1	292	159	»	»	»	»	2	3	»	»	458
GUADAL.ª	1	»	137	106	1	»	»	»	6	8	»	»	559
MADRID...	»	»	212	115	2	»	11	6	107	138	6	»	587
SEGOVIA..	1	1	511	81	1	»	»	»	»	11	»	»	412
TOLEDO...	1	»	228	170	3	»	»	»	15	47	»	»	467
TOTALES. .	21	4	1614	633	12	55	11	6	159	278	6	23	2909

cuadro.

distrito y de los alumnos concurrentes á las mismas, al tenor y su modelo núm. 7.°

Proporcion de las almas de la provincia con las Escuelas establecidas en ella.	ALUMNOS CONCURRENTES.									Proporcion de los alumnos concurrentes á las Escuelas con el número de las almas de la provincia.
	Niños		Niñas		Párvulos		Adultos		TOTAL DE CADA PROVINCIA. .	
	de pago. .	gratis. . .	de pago. .	gratis. . .	de pago. .	gratis. . .	de pago. .	gratis. . .		
1 por 591	8404	7285	5814	4460	»	453	502	3417	30330	1 por 8,1
1 por 504	7984	3532	5459	2607	»	»	»	»	19582	1 por 12
1 por 356	10016	1790	2720	1184	43	75	»	»	15828	1 por 12
1 por 799	13512	3035	6204	3039	16	112	»	»	27918	1 por 16
1 por 553	10382	1695	5896	1104	149	13	»	»	19239	1 por 8
1 por 704	6307	8402	5461	6560	61	220	»	»	27011	1 por 12
TOTALES.	56605	25737	31554	18954	269	573	502	3417	139908	

Tercer cuadro.

Relacion *de los pueblos de las seis provincias del distrito que sostienen mas Escuelas públicas de 1.ª Enseñanza de las que les corresponden segun la Ley, con espresion del número y grado de las mismas.*

PUEBLOS.	*Número de Escuelas sostenidas por los pueblos además de las que les corresponden.*					
	Superiores.		Elementales.		De párvulos	De adultos.
	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.						
Abenójar.	»	»	»	»	»	1
Alamillo.	»	»	»	»	»	1
Albaladejo.	»	»	»	»	»	1
Alcázar.	»	»	»	»	2	1
Alcoba.	»	»	»	1	»	1
Almadén.	»	»	»	»	1	1
Almodovar.	»	»	1	»	»	1
Anchuras.	»	»	»	»	»	1
Argamasilla de Alba	»	»	»	»	»	1
Argamasilla de Calatrava.	»	»	»	»	»	1
Arroba.	»	»	»	»	»	1
Bolaños.	»	»	»	»	»	1
Cabezarados.	»	»	»	1	»	1
Calzada.	»	»	»	»	»	1
Campo de Criptana.	»	»	»	»	»	1
Carrion.	»	»	»	»	»	1
Carrizosa.	»	»	»	»	»	1
Chillon.	»	»	»	»	»	1
Ciudad-Real.	»	»	»	1	»	»
Corral de Calatrava.	»	»	»	»	»	1
Fernancaballero.	»	»	»	»	»	1
Fontanarejo.	»	»	»	1	»	1
Fontanosas.	»	»	»	1	»	»
Fuenllana.	»	»	»	1	»	»
Granátula.	»	»	»	»	»	1
	»	»	1	6	3	22

PUEBLOS de la PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.	Número de Escuelas sostenidas por los pueblos además de las que les corresponden.					
	Superiores.		Elementales.		De párvulos	De adultos.
	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Suma anterior . .	»	»	1	6	3	22
Herencia..	»	»	»	»	»	1
Horcajo	»	»	»	»	»	1
Infantes.	»	»	»	»	»	1
Luciana.	»	»	»	»	»	1
Malagon..	»	»	»	»	»	1
Membrilla..	»	»	»	»	»	1
Miguelturra.	»	»	»	»	1	1
Moral.	»	»	»	»	»	1
Navalpino.	»	»	»	»	»	1
Pedro-Muñoz.	»	»	1	»	»	»
Picon.	»	»	»	»	»	1
Piedrabuena..	»	»	»	»	»	1
Puebla de D. Rodrigo. . . .	»	»	»	»	»	1
Saceruela..	»	»	»	1	»	»
S. Cárlos del Valle.	»	»	»	»	»	1
Sta. Cruz de los Cáñamos.	»	»	»	1	»	»
Sta. Cruz de Mudela.	»	»	»	»	»	1
Socuéllamos	»	»	»	»	»	1
Solana.	»	»	»	»	»	1
Tirteafuera.	»	»	»	1	»	»
Tomelloso..	»	»	»	»	»	1
Torralba..	»	»	»	»	»	1
Torrenueva.	»	»	»	»	»	1
Torre de Juan Abad.	»	»	»	»	»	1
Valdemanco.	»	»	»	1	»	1
Valenzuela.	»	»	»	»	»	1
Villahermosa..	»	»	»	»	»	1
Villamayor..	»	»	»	»	»	1
Villanueva de la Fuente. .	»	»	»	»	»	1
Villar del Pozo.	»	»	»	1	»	»
Villarrubia..	»	»	»	1	»	1
Villarta de S. Juan.. . . .	»	»	»	»	»	1
Viso del Marqués.	»	»	»	»	»	1
	»	»	2	12	4	50

PUEBLOS.	Número de Escuelas sostenidas por los pueblos además de las que les corresponden.					
	Superiores.		Elementales.		De párvulos.	De adultos.
	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
PROVINCIA DE CUENCA.						
Moya..................	»	»	2	»	»	»
Casas de los Pinos..........	»	»	1	»	»	»
	»	»	3	»	»	»
PROVINCIA DE MADRID.						
Getafe....................	»	»	»	»	1	»
Valdemoro...............	»	»	»	»	1	»
	»	»	»	»	2	»

Sin embargo de que no existe ninguna Escuela de adultos organizada y autorizada como tal, á cargo de los pueblos, en muchas se dá esta enseñanza particularmente por los maestros, á temporadas.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Partido de Cuellar.

Cuellar................	»	»	1	»	»	»
Frumales................	»	»	1	»	»	»
Fuente el Olmo de Fuent.a	»	»	1	»	»	»
San Martin y Mudrian....	»	»	1	»	»	»
Valtiendas.............	»	»	1	»	»	»
	»	»	5	»	»	»

Partido de Riaza.

Alconada..............	»	»	1	»	»	»
Aldeanueva del Monte...	»	»	1	»	»	»
	»	»	2	»	»	»

PUEBLOS de la PROVINCIA DE SEGOVIA.	Número de Escuelas sostenidas por los pueblos además de las que les corresponden.					
	Superiores.		Elementales.		De párvulos	De adultos.
	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Suma anterior...	»	»	2		»	»
Estebanvela.........	»	»	1	»	»	»
Fresno de Cantespino....	»	»	1	»	»	»
Pajares de Fresno......	»	»	1	»	»	»
Pradales............	»	»	2	»	»	»
Ribota...............	»	»	1	»	»	»
Villacorta.............	»	»	1	»	»	»
Villaverde de Montejo....	»	»	1	»	»	»
	»	»	10	»	»	»
Partido de Santa Maria de Nieva.						
Pascuales.............	»	»	1	»	»	»
	»	»	1	»	»	»
Partido de Segovia.						
Cabañas...............	»	»	1	»	»	»
Cuesta...............	»	»	1	»	»	»
Escobar..............	»	»	1	»	»	»
Madrona..............	»	»	1	»	»	»
Palazuelos............	»	»	1	»	»	»
Revenga...............	»	»	1	»	»	»
Santiuste de Pedraza....	»	»	2	»	»	»
	»	»	8	»	»	»
Partido de Sepúlveda.						
Aldeonte.............	»	»	1	»	»	»
Arahuetes..........	»	»	1	»	»	»
Castillejo de Mesleon....	»	»	1	»	»	»
Hinojosas............	»	»	1	»	»	»
Perorubio............	»	»	1	»	»	»
Torrubuelo............	»	»	1	»	»	»
	»	»	6	»	»	»

PUEBLOS.	Número de Escuelas sostenidas por los pueblos además de las que les corresponden.					
	Superiores.		Elementales.		De párvulos	De adultos.
	De niños.	De niñas	De niños.	De niñas.		
PROVINCIA DE TOLEDO.						
Burguillos.............	»	»	»	1	»	»
Cobisa....	»	»	»	1	»	»
Totanés.	»	»	»	1	»	»
	»	»	»	3	»	»

Cuarto cuadro.

Relacion de los pueblos de las seis provincias del distrito que no han establecido las Escuelas públicas de 1.ª enseñanza que les corresponden segun la Ley, con espresion del número y grado de las que les faltan.

PUEBLOS.	Número de Escuelas que corresponden á los pueblos además de las establecidas.					
	Superiores.		Elementales.		De párvulos	De adultos.
	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.						
Almaden	.	.	.	1	.	.
Almagro	.	1	.	.	.	.
Ciudad-Real	.	.	.	.	1	.
Daimiel	.	1	1	.	1	.
Infantes	.	.	.	1	.	.
Manzanares	.	.	.	.	1	.
Miguelturra	.	.	.	1		.
Solana	.	.	.	1	.	.
Valdepeñas	.	1	.	.	1	.
	.	3	1	4	4	.
PROVINCIA DE CUENCA.						
Belmonte	.	.	1	1	.	.
Campillo Altobuey	.	.	1	1	.	.
Casasimarro	.	.	1	1	.	.
Cuenca	.	.	1	.	1	.
Hinojosos	.	.	1	.	.	.
Horcajo de Santiago	.	.	1	1	.	.
Huete	.	.	1	1	.	.
Iniesta	.	.	1	1	.	.
Motilla del Palancar	.	.	1	1	.	.
Pedroñeras	.	.	1	1	.	.
Sisante	.	.	1	1	.	.
	.	.	11	9	1	.

PUEBLOS de la PROVINCIA DE CUENCA.	Número de Escuelas que corresponden á los pueblos además de las establecidas. Superiores. De niños.	De niñas.	Elementales. De niños.	De niñas.	De párvulos	De adultos.
Suma anterior. ..	.	.	11	9	1	.
S. Clemente........	.	.	2	2		.
Tarancon.............	.	.	1	2	.	.
Villamayor de Santiago..	.	.	.	1	.	.
Vara de Rey.	.	.	1	1	.	.
Villanueva de la Jara....	.	.	1	1	.	.
Villarejo de Fuentes.. ...	.	.	1	1	.	.
	.	.	17	17	1	.

PROVINCIA DE MADRID.

Alcalá de Henares......	.	.	.	1	.	.
Canencia.	.	.	.	1	.	.
Casarrubielos...	.	.	1	.	.	.
Cervera de Buitrago... ..	.	.	1	.	.	.
Chinchon........... .	.	.	.	1	.	.
Ciempozuelos..	.	.	.	1	.	.
Colmenarejo.	.	.	.	1	.	.
Cobeña...	.	.	.	1	.	.
El Molar............ .	.	.	1	1	.	.
El Pardo...............	.	.	1	1	.	.
Fuenlabrada.	.	.	.	1	.	.
Guadalix.	.	.	.	1	.	.
La Acebeda....... . ..	.	.	1	.	.	.
Leganés.....	.	.	.	1	.	.
Madarcos.............	.	.	1	.	.	.
Moraleja de Enmedio....		.	.	1	.	.
Morata de Tajuña.	.	.	.	1	.	.
Navalagamella...	.	.	.	1	.	.
Navalcarnero...	.		.	1	.	.
Pedrezuela...	.	.	.	1	.	.
Pinto..	.	.	.	1	.	.
Piñuecar..............	.	.	1	.	.	.
	.	.	7	17	.	.

PUEBLOS de la PROVINCIA DE MADRID.	Número de Escuelas que corresponden á los pueblos además de las establecidas.					
	Superiores.		Elementales.		De párvulos	De adultos.
	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Suma anterior...	.	.	7	17	.	.
Serrada.	.	.	1	.	.	.
Torrejon de Ardoz.	.	.	1	1	.	.
Torrelaguna.	.	.	.	1	.	.
Valdeavero.	.	.	.	1	.	.
Vallecas.	.	.	1	1	.	.
Vicálvaro.	.	.	1	1	.	.
	.	.	11	22	.	.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Bernardos.	.	.	1	1	.	.
Carbonero el Mayor.	.	.	1	1	.	.
Espinar.	.	.	1	1	.	.
	.	.	3	3	.	.

Partido de Santa María de Nieva.

Notas. El pueblo de Bernardos fué dispensado por la Direccion general de establecer dobles Escuelas de niños y niñas con la obligacion de sostener auxiliares de los Maestros en las existentes.

Partido de Segovia.

Los Maestros y Maestras de Carbonero el Mayor y Espinar tienen auxiliares.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Ajofrin.	.	.	1	1	.	.
Belvís de la Jara.	.	.	1	1	.	.
Calera.	.	.	1	1	.	.
Calzada de Oropesa.	.	.	1	1	.	.
	.	.	4	4	.	.

PUEBLOS de la PROVINCIA DE TOLEDO.	Número de Escuelas que corresponden á los pueblos además de las establecidas.					
	Superiores.		Elementales.		De párvulos	De adultos.
	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Suma anterior...	.	.	4	4	.	.
Carpio (El)............	.	.	1	1	.	.
Cebolla................	.	.	1	1	.	.
Consuegra............	.	.	2	3	.	.
Corral de Almaguer.....	.	.	2	2	.	.
Dosbarrios............	.	.	.	1	.	.
Escalonilla..........	.	.	1	1	.	.
Fuensalida...	.	.	1	1	.	.
Galvez............. .	.	.	1	1	.	.
Guardia (La).	.	.	1	1	.	.
Huerta de Valdecarábanos.	.	.	1	1	.	.
Lagartera............	.	.	1	1	.	.
Lillo.........	.	.	1	1	.	.
Madridejos............	.	.	2	3	.	.
Menasalvas	.	.	1	1	.	.
Méntrida.............	.	.	1	1	.	.
Miguel Estéban...... ..	.	.	1	1	.	.
Mocejon..............	.	.	1	1	.	.
Mora................	.	.	2	3	.	.
Navahermosa.........	.	.	1	1	.	.
Navalucillos...........	.	.	1	1	.	.
Novés..........	.	.	1	1	.	.
Ocaña..............	.	.	1	2	.	.
Orgaz..............	.	.	1	1	.	.
Oropesa......	.	.	1	1	.	.
Puebla de Almoradiel....	.	.	1	1	.	.
Puebla de D. Fadrique. ..		.	1	1	.	.
Puebla de Montalban. . .	.	.	1	2	.	.
Pueblanueva.........	.	.	1	1	.	.
Quintanar.............	.	.	1	2	.	.
Romeral..........	.	.	1	1	.	.
Santa Cruz de la Zarza...	.	.	2	1	.	.
Sonseca............ ..	.	.	1	1	.	.
Talavera de la Reina. ...	.	.	3	3	.	.
Tembleque........ ..	.	.	1	1	.	.
	.	.	44	50	.	.

PUEBLOS de la PROVINCIA DE TOLEDO.	Número de Escuelas que corresponden á los pueblos además de las establecidas.					
	Superiores.		Elementales.		De párvulos.	De adultos.
	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Suma anterior...	.	.	44	50	.	.
Toboso (El)...........	.	.	1	1	.	.
Toledo...............	.	1	.	.	.	1
Torrijos..............	.	.	1	1	.	.
Urda.................	.	.	1	1	.	.
Valdeverdeja	.	.	1	1	.	.
Vargas...............	.	.	.	1	.	.
Villacañas...........	.	.	1	2	.	.
Villafranca...........	.	.	1	1	.	.
Villanueva de Alcardete..	.	.	1	1	.	.
Villarrubia...........	.	.	1	1	.	.
Villatobas............	.	.	1	1	.	.
Yébenes..............	.	.	1	2	.	.
Yepes................	.	.	.	1	.	.
	.	1	54	64	.	1

Cuadro, que espresa el régimen de Enseñanza q

PROVINCIAS.	DE NIÑOS.							
	Regidas por el sistema individual.		Idem por el simultáneo.		Idem por el mútuo.		Idem por el m	S
	Elem.s	Sups.	Elems.	Sup.s	Elems.	Sups.	Elems.	S
CIUDAD-REAL.	7	.	77	2	13	3	53	
CUENCA.	55	.	112	.	2	.	124	
GUADA-LAJARA.	88	.	.	.	.	.	355	
MADRID.	19	.	72	5	.	.	237	
SEGOVIA.	8	.	256	.	.	.	50	
TOLEDO.	48	.	60	2	.	.	132	

uadro.

bserva en las Escuelas de las seis provincias del distrito.

DE NIÑAS.									
Regidas por el sistema individual.		Idem por el simultáneo.		Idem por el mútuo.		Idem por el mixto.		Párvulos.	Adultos.
lem.s	Sups.	Elem.s	Sups.	Elems.	Sups.	Elems.	Sups.	Mútuo	Mixto
16	.	76	.	6	.	70	2	5	78
30	.	76	.	1	.	55	1	.	.
.	.	.	.	.	.	114	.	1	.
19	.	94	3	.	.	140	3	.	.
1	.	69	.	.	.	25	1	1	.
74	.	114	.	.	.	24	.	3	.

Sesto cuadro,

en el cual figuran los Maestros cuyos alumnos han dado en los exámenes pruebas satisfactorias de los conocimientos adquiridos con arreglo á cada sistema de enseñanza.

SISTEMAS.								PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
Individual.		Simultáneo.		Mútuo.		Mixto.			
Elem.l	sup.r	Elm.l	sup.r	Elem.l	sup.r	Elem.l	sup.r		
PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.									
.	.	.	.	.	.	1	.	Abenójar	D. Felipe Pintor.
.	.	.	.	.	.	1	.	Agudo	Valentin Fernandez Barranquero.
.	.	1	.	.	.	.	.	Alamillo	Manuel A. Velasco.
.	.	1	.	.	.	.	.	Albaladejo	Isidro Aranda.
.	.	.	.	.	1	.	.	Alcázar	Joaquin Soubriet.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem	Luis Romero.
.	.	.	.	.	.	1	.	Alcolea	Vicente Menchero.
.	.	.	.	.	.	1	.	Aldea del Rey	Eusebio Navas.
.	.	.	.	.	.	1	.	Alhambra	José María Sanchez Benavente.
.	.	.	1	.	.	.	.	Almaden	Gregorio Lillo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem	José Arnaltes y Blazquez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Almagro	Agustin Iñiesta.
.	.	1	.	.	.	.	.	Arroba	Manuel Ferrer.
.	.	.	.	.	.	1	.	Ballesteros	Francisco Sanchez Vizcaino.
.	.	1	.	.	.	.	.	Cabezarrubias	Patricio Diaz Balmaseda.

.	.	.	.	.	.	1	.	*Calzada.*	*Narciso Gascon.*
.	.	.	.	.	.	.	1	*Campo de Criptana.*	*José Sanchez Villacañas.*
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem.	Tomás Herrera.
.	.	.	.	.	.	1	.	Carrion.	Ecequiel Deigado Ureña.
.	.	.	.	.	.	1	.	Castellar.	Isidoro del Moral.
.	.	.	.	.	.	.	1	Ciudad-Real.	Francisco Ruiz Morote.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem.	Juan Fernandez Barranquero.
.	.	.	.	.	1	.	.	Daimiel.	José Pina y Dotor.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem.	Mateo García Estéban.
.	.	.	.	.	.	1	.	Fuencaliente.	Fermin de Sola y Sanchez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Fuente del Fresno.	José Añgulo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Granátula.	Antonio García Marin.
.	.	.	.	.	.	.	1	Herencia.	Márcos Gonzalez y Duque.
.	.	.	.	.	.	1	.	Malagon.	José Blazquez.
.	.	.	.	.	1	.	.	Manzanares.	Francisco Ferrer y Rodriguez.
.	.	.	.	1	.	.	.	Idem.	José Galiana.
.	.	.	.	.	.	1	.	Membrilla.	Aquilino Corrales.
.	.	.	.	.	.	1	.	Mestanza.	Baldomero Antonio Alcázar.
.	.	.	.	.	.	.	1	Miguelturra.	Cárlos Adan y Barber.
.	.	.	.	.	.	1	.	Moral.	Jesus de Castro.
.	.	.	.	.	.	1	.	Pedro Muñoz.	Antonio de Gracia y Perez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Piedrabuena.	Pedro Pozo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Pozuelo.	Hermenegildo Moraleda.
.	.	1	.	.	.	.	.	Puebla del Príncipe.	Mariano Dominguez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Santa Cruz de Mudela.	Francisco Rodriguez Tellez.
.	.		.	.	.	.	1	Solana.	José Lopez del Campo.
.	.	1	.	.	.	.	.	Terrinches.	Evaristo Escudero.
.	.	.	.	.	.	.	.	Tomelloso.	Francisco Torres.
.	.	.	.	1	.	1	.	Torralba.	Márcos Alvarez y Gonzalez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Torre de Juan Abad.	José Mata y Liser.
.	.	1	.	.	.	.	.	Torrenueva.	Rafael Martinez de Carnero.

SISTEMAS.								PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
Individual.		Simultáneo.		Mútuo.		Mixto.			
Elem.[l]	sup.[r]	Elem.[l]	sup.[r]	Elem.[l]	sup.[r]	Elem.[l]	sup.[r]		
.	.	.	1	.	.	.	.	Valdepeñas............	D. Anselmo Peñasco.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem................	José Moreno Rivas.
.	.	.	.	.	.	1	.	Villahermosa..........	Juan Pablo Carmona.
.	.	.	.	.	.	1	.	Villamanrique.........	Juan de Dios Cabrera.
.	.	.	.	.	.	1	.	Villamayor...........	Pedro Arpin.
.	.	.	1	.	.	.	1	Villanueva de los Infantes.	Vicente Cano.
.	.	.	.	.	.	1	.	Villarta de San Juan....	Antonio Rodriguez Bermejo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Villarrubia...........	Fausto Villegas.
.	.	.	.	.	.	1	.	Viso del Marqués......	Francisco Noguera.
.	.	8	2	1	4	34	6		
									ESCUELAS DE NIÑAS A CARGO DE
.	.	.	.	.	.	1	.	Alcázar de San Juan....	D.ª María Blasa Caravantes.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem................	Cesárea Caravantes.
.	.	1	.	.	.	.	.	Aldea del Rey.........	María Josefa García Dorado.
.	.	.	.	.	.	1	.	Almadenejos...........	Tomasa Navarro.
.	.	.	.	.	.	1	.	Almodóvar del Campo..	Petra Corbin.
.	.	.	.	.	.	1	.	Almuradiel...........	Fermina Parrilla.
.	.	1	.	.	.	.	.	Argamasilla de Alba....	Mauricia Castillo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Argamasilla de Calatrava.	Valeriana Martinez.

.	.	.	.	.	.	1	.	*Calzada*	*Candelaria Mata.*
.	.	.	.	.	.	1	.	*Campo de Criptana*	*Basilisa de la Orden.*
.	.	.	.	.	.	1	.	Carrion	Santas Fernandez.
.	.	.	.	1	.	.	.	Daimiel	Francisca Orovio.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem	Francisca Perez Campo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Herencia	Agustina Pastrana.
.	.	.	.	.	.	.	1	Manzanares	Enriqueta Recuero y Sanchez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Membrilla	Fidela de Liébana.
.	.	.	.	.	.	.	.	Moral	Gerónima Castilla.
.	.	1	.	.	.	1	.	Pedro Muñoz	María Ignacia Martinez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Piedrabuena	Manuela Sabariegos.
.	.	.	.	.	.	.	.	Puebla del Príncipe	Adelaida del Rey.
.	.	1	.	.	.	1	.	Solana	Baldomera García Dorado.
.	.	.	.	1	.	.	.	Tomelloso	Margarita Librada Lopez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Torralba	Agustina Perez Campo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Torrenueva	Jacinta Cea.
.	.	.	.	1	.	.	.	Valdepeñas	Francisca Clemente.
.	.	.	.	.	.	1	.	Villanueva de los Infantes	Fausta Guijarro.
.	.	.	.	.	.	1	.	Villarta de San Juan	Dolores Zarca.
.	.	.	.	.	.	1	.	Villarrubia	Dominga Sanchez Milla.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem	Isabel Madridejos.
.	.	4	.	3	.	21	1		

SISTEMAS.								PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
Individual.		Simultáneo.		Mútuo.		Mixto.			
Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r		
								PROVINCIA DE CUENCA.	
.	.	1	.	.	.	.	.	Atalaya del Cañavate...	D. José Jareño Fons.
.	.	1	.	.	.	.	.	Alcohujate............	Luis Ribera.
.	.	1	.	.	.	.	.	Alarcon.	Baltasar Vieco.
.	.	.	.	.	.	.	1	Cuenca...............	Juan Gironés.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem.................	Julian Mora.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem.................	Ambrosio Herraiz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem.................	Donato Cañada
.	.	1	.	.	.	.	.	Castillejo del Romeral. ..	Ildefonso Moya.
.	.	1	.	.	.	.	.	Cardenete..............	Antonio Muñoz.
.	.	1	.	.	.	.	.	Casas de Garcimolina..	Simon Lopez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Carrascosa de Haro.....	Higinio García.
.	.	1	.	.	.	.	.	Campillo Altobuey......	Estanislao Martinez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Frontera..............	Casimiro Checa.
.	.	1	.	.	.	.	.	Fresneda de Altarejos ..	Francisco de la Torre.
.	.	1	.	.	.	.	.	Fuentes.	Roman Collado.
.	.	1	.	.	.	.	.	Fuentelespino de Moya..	Eusebio del Olmo.
.	.	1	.	.	.	.	.	Huélamo..............	Higinio Lopez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Hontecillas............	Cipriano Mayordomo.
.	.	1	.	.	.	.	.	Hinojosa.......	Francisco del Rio.
.	.	1	.	.	.	.	.	Jábaga........	Ruperto Lozano.
.	.	1	.	.	.	.	.	Olivares.	Francisco Vidal.
.	.	1	.	.	.	.	.	Puebla del Salvador....	Antonio Romero.

.	.	1	.	.	.	.	.	*Parra.*	*Leon Pedro Martinez.*
.	.	1	.	.	.	.	.	*Pozo-amargo.*	*Vicente Salmeron.*
.	.	1	.	.	.	.	.	*Provencio.*	*Estéban Morales.*
.	.	1	.	.	.	.	.	Palomera.	Francisco García.
.	.	1	.	.	.	.	.	Sta. María del Campo.	Valentin Briones.
.	.	1	.	.	.	.	.	S. Clemente.	Timoteo Sanchez,
.	.	1	.	.	.	.	.	Sta. María de los Llanos.	Cecilio Ballesteros.
.	.	1	.	.	.	.	.	Torrubia del Campo.	Ramon Martinez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Tebar.	Pascual Rueda.
.	.	1	.	.	.	.	.	Villaescusa de Haro.	Mariano Alcañiz.
.	.	1	.	.	.	.	.	Villalva del Rey.	Victor de la Muela.
.	.	1	.	.	.	.	.	Villaconejos.	Joaquin Aguaron.
.	.	1	.	.	.	.	.	Valdecolmenas de Abajo.	Raimundo Cuevas.
.	.	1	.	.	.	.	.	Zarza de Tajo.	Pedro Sanz Lorente.
.	.	32	.	.	.	.	.		
									ESCUELAS DE NIÑAS Á CARGO DE
.	.	1	.	.	.	.	.	Almodovar del Pinar.	D.ª Catalina Oñate.
.	.	1	.	.	.	.	.	Atalaya del Cañavate.	Ana Francisca Benitez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Cardenete.	María Sabuquillo.
.	.	1	.	.	.	.	.	Fuentes.	Blasa Ortega.
.	.	1	.	.	.	.	.	Fuentelespino de Moya.	Celedonia Aguilar.
.	.	1	.	.	.	.	.	Hinojosa.	María García.
.	.	1	.	.	.	.	.	Pozo-amargo.	Antonia Serrano.
.	.	7	.	.	.	.	.		

SISTEMAS.								PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
Individual.		Simultáneo.		Mútuo.		Mixto.			
Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r		

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r	PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
								Partido de Atienza.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Atienza	D. Fernando Flores.
.	.	.	.	.	.	1	.	Campisábalos	Ambrosio Casado.
.	.	.	.	.	.	1	.	Cantalojas	Cayetano Cuadron.
.	.	.	.	.	.	1	.	Congostrina	Bernardo Villar.
.	.	.	.	.	.	1	.	Galve	Casimiro Tellez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Gascueña	Anastasio Gutierrez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Hiendelaencina	Gregorio Herraiz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Miedes	José Mediavilla.
.	.	.	.	.	.	1	.	Robledo	Estéban la Calle.
.	.	.	.	.	.	1	.	Sienes	Diego Antonio de la Fuente.
.	.	.	.	.	.	1	.	La Tova	Lucas Perez y Sanz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Zarzuela de Jadraque	Antonio Casaos.
								Partido de Brihuega.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Argecilla	Vicente de Mingo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Alanzon	José Sacristan.
.	.	.	.	.	.	1	.	Balconete	Juan Pedro Elegido.

.	.	.	.	.	.	1	.	*Brihuega.*	*Guillermo Coronado y Ecequiel Gordo.*
.	.	.	.	.	.	1		*Budia.*	*Jacinto la Lueta.*
.	.	.	.	.	.	1	.	Cañizar...............	Márcos Ruiz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Espinosa de Henares.. .	Juan Lopez Blanco.
.	.	.	.	.	.	1	.	Hita............ ...	Mariano Barrena.
.	.	.	.	.	.	1	.	Ledanca.............	Ramon Hernandez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Miralrio..............	Gregorio Canalejas.
.	.	.	.	.	.	1	.	Romancos.......	Brígido Rodriguez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Tomellosa.............	Joaquin Gaitor
.	.	.	.	.	.	1	.	Torija.	Julian Barbajosa.
.	.	.	.	.	.	1	.	Trijueque.............	Sebastian Cerrada.
.	.	.	.	.	.	1	.	Valdearenas...........	Manuel Pareja.
.	.	.	.	.	.	1	.	Valfermoso de Tajuña...	Juan Crisóstomo Peralta.
.	.	.	.	.	.	1	.	Valdesaz	Paulino Bueno.
.	.	.	.	.	.	1	.	Yélamos de Abajo......	Santiago de Diego.
.	.	.	.	.	.	1	.	Yélamos de Arriba.	José Remacha.
								Partido de Cifuentes.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Arañon...............	Valentin Mencía.
.	.	.	.	.	.	1	.	Armallones............	Luis Lafoz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Canredondo..........	Manuel Moreno Ortega.
.	.	.	.	.	.	1	.	Cifuentes............	Celestino Molina.
.	.	.	.	.	.	1	.	Górgoles de Abajo......	Narciso Raimundo Palafox.
.	.	.	.	.	.	1	.	Gualda.	Serafin Inés Ruiz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Huertahernando.	Justo Olier.
.	.	.	.	.	.	1	.	La Puerta.........	Juan José Palacios.
.	.	.	.	.	.	1	.	Ruguilla.............	Genaro Mochales.
.	.	.	.	.	.	1	.	Sacecorbo......... ...	Manuel Ruiz Mediavilla.
.	.	.	.	.	.	1	.	Trillo.	Santiago Gimenez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Villanueva de Alcoron...	Antonio Ortega y Mateu.
.	.	.	.	.	.	1	.	Zaorejas............	Saturnino Crespo.

SISTEMAS. Individual. Elem.l	Sup.r	Simultáneo. Elem.l	Sup.r	Mútuo. Elem.l	Sup.r	Mixto. Elem.l	Sup.r	PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
								Partido de Guadalajara.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Alobera.	D. Angel Relaño.
.	.	.	.	.	.	1	.	Azuqueca.	Isidro Palacios.
.	.	.	.	.	.	1	.	Cabanillas del Campo. .	Jacinto Estéban.
.	.	.	.	.	.	1	.	Casar de Talamanca.....	Francisco Faucha.
.	.	.	.	.	.	1	.	Chiloeches.	Valentin de la Fuente.
.	.	.	.	.	.	1	.	Guadalajara	Lorenzo García y Víctor Sanchez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem.	Sabino Diaz (Escuela de Párvulos.)
.	.	.	.	.	.	1	.	Horche.	Ignacio Ruiz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Lupiana.	Víctor Carrera.
.	.	.	.	.	.	1	.	Marchamalo.	Ecequiel Ranz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Tórtola.	Eugenio Mateo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Usanos.	Matías Huerta.
.	.	.	.	.	.	1	.	Yunquera.	Antonio García Cambronero.
								Partido de Molina.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Alcoroches.	Manuel Elvira.
.	.	.	.	.	.	1	.	Alustante.	Juan Anton.

.	.	.	.	.	.	1	.	*Estables.*	*Victoriano Martinez.*
.	.	.	.	.	.	1	.	*Hinojosa.*	*Pedro Berzosa.*
.	.	.	.	.	.	1	.	Luzon.	Leonardo Arcadio Diaz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Maranchon.	Pablo Marco García.
.	.	.	.	.	.	1	.	Milmarcos.	Manuel Francisco Herraz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Mochales.	Mariano Aguilera.
.	.	.	.	.	.	1	.	Molina.	Bernabé Marco y Florencio Castillo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Orea.	Juan Manuel Segura.
.	.	.	.	.	.	1	.	Peralejos.	Tomás Rubio.
.	.	.	.	.	.	1	.	Tartanedo.	Manuel Raposo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Tierzo.	Juan Perez Bernardino.
.	.	.	.	.	.	1	.	Tordesilos.	Félix Vazquez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Tortuera.	Juan Francisco Sanz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Traid.	Gabriel Martinez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Villel de Mesa.	Gabriel Bernal.
								Partido de Pastrana.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Albalate de Zorita.	Mariano Blas Montero.
.	.	.	.	.	.	1	.	Albares.	Pascual Barrera.
.	.	.	.	.	.	1	.	Almoguera.	Roque Alvarez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Almonacid de Zorita.	Antonio Gonzalez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Fuentelviejo.	Antonio Palafox.
.	.	.	.	.	.	1	.	Illana.	José Velasco Saez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Loranca de Tajuña.	Miguel de la Parada.
.	.	.	.	.	.	1	.	Mazuecos.	Justo Cuesta y Valero.
.	.	.	.	.	.	1	.	Mondejar.	Ramon Elias.
.	.	.	.	.	.	1	.	Moratilla de los Meleros.	Nieto Remartinez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Pastrana.	Juan José Balbacil.
.	.	.	.	.	.	1	.	Peñalver.	Víctor García Rebollo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Ranera.	Cayetano Gonzalez.

SISTEMAS.								PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
Individual.		Simultáneo.		Mútuo.		Mixto.			
Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r		
.	.	.	.	.	.	1	.	Romanones............	D. Manuel Lopez Santos.
.	.	.	.	.	.	1	.	Valdeconcha.	Pedro Villalba.
.	.	.	.	.	.	1	.	Yebra................	Ramon Hernandez.
								Partido de Sacedon.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Alcocer..............	Juan Antonio Pastor.
.	.	.	.	.	.	1	.	Alocen.	Manuel la Fuente.
.	.	.	.	.	.	1	.	Alóndiga.............	Francisco de Pascual Heranz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Auñon................	Diego Ortega.
.	.	.	.	.	.	1	.	Berninches...........	Gregorio Barba.
.	.	.	.	.	.	1	.	Córcoles.............	Lorenzo Martinez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Escamilla............	Cárlos Minguez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Millana..............	Leon Ranz Monge.
.	.	.	.	.	.	1	.	Olivar...............	Valentin Yubero.
.	.	.	.	.	.	1	.	Pareja.	Antonio Plaza y Cuesta.
.	.	.	.	.	.	1	.	Recuenco.............	Vicente Carralero.
.	.	.	.	.	.	1	.	Salmeron.	Pedro Sanchez Benito.
								Partido de Sigüenza.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Alcolea del Pinar.......	Andrés Moreno.
.	.	.	.	.	.	1	.	Algora.	Antonio Hernandez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Anguita.	Simon Sancho.

.	.	.	.	.	.	1	.	*Cendejas de la Torre*. . . .	*Anselmo Ante-portam-latinam.*
.	.	.	.	.	.	1	.	*Imon*.	*Dámaso Molínero.*
.	.	.	.	.	.	1	.	*Jadraque*.	*Mariano Gonzalez Alcocer.*
.	.	.	.	.	.	1	.	*Mojares*.	Andrés Valenciano.
.	.	.	.	.	.	1	.	Orna.	Ramon Muñoz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Sigüenza.	Lucio Llorente y Tiburcio Gonzalo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Torremocha del Campo.	Eugenio García.
								Partido de Tamajon.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Arbancon.	Cárlos Dominguez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Cardoso.	José Amores.
.	.	.	.	.	.	1	.	Casa Uceda.	José Ramirez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Cogolludo	Ildefonso Barragan.
.	.	.	.	.	.	1	.	Cubillo.	Pantaleon Lafuente.
.	.	.	.	.	.	1	.	Fuentelahiguera.	Eugenio Marlasca.
.	.	.	.	.	.	1	.	Humanes.	Juan Martinez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Majaelrayo.	Manuel Utande Peñalver.
.	.	.	.	.	.	1	.	Málaga.	Francisco Merino.
.	.	.	.	.	.	1	.	Membrillera.	Manuel Raposo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Montarron.	José Romero.
.	.	.	.	.	.	1	.	Robledillo.	Juan Cerrada.
.	.	.	.	.	.	1	.	Tamajon.	Donato Jorge.
.	.	.	.	.	.	1	.	Uceda.	Tiburcio Gil y Calleja.
.	.	.	.	.	.	127	.		

SISTEMAS.								PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
Individual.		Simultáneo.		Mútuo.		Mixto.			
Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r		
								Partido de Atienza.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Atienza..............	D.ª Jesusa Montenegro.
.	.	.	.	.	.	1	.	Congostrina	Ignacia Orcajo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Galve..............	Escolástica Tellez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Gascueña...........	Melitona Sotoca.
.	.	.	.	.	.	1	.	Hiendelaencina.	Gregoria Bernardo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Miedes.............	Justa Brabo.
.	.	.	.	.	.	1	.	La Tova.	Francisca Hernando.
								Partido de Brihuega.	
.	.	.	.	.	.	1		Argecilla.	Brígida Gonzalo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Atanzon............	Martina Antonanzas.
.	.	.	.	.	.	1	.	Balconete...........	Concepcion Hernandez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Brihuega...........	Antonia Brihuega.
.	.	.	.	.	.	1	.	Budia...............	Josefa Quijano.
.	.	.	.	.	.	1	.	Cañizar.............	Ramona Barragan.
.	.	.	.	.	.	1	.	Hita.	María Blas.
.	.	.	.	.	.	1	.	Romancos...........	Eugenia Ocaña.
.	.	.	.	.	.	1	.	Torija.	Bernarda Barbajosa.
.	.	.	.	.	.	1	.	Trijueque.	María Nieves Alonso.
.	.	.	.	.	.	1	.	Valdearenas.	Isidora Laloeta.
.	.	.	.	.	.	1	.	Valfermoso de Tajuña. ..	Rosario de Wandestrat.

								Partido de Cifuentes.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Gualda.	Cecilia Lasen.
.	.	.	.	.	.	1	.	Triflo.	María Espectacion Batanero.
								Partido de Guadalajara.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Cabanillas del Campo. . .	Escolástica Bodega.
.	.	.	.	.	.	1	.	Casar de Talamanca. . . .	Julita La Riva.
.	.	.	.	.	.	1	.	Guadalajara.	Anastasia Galvez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Horche.	María Montejo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Marchamalo.	Calista Cantora.
.	.	.	.	.	.	1	.	Usanos.	Braulia del Horno.
.	.	.	.	.	.	1	.	Yunquera.	Carlota Arriba.
								Partido de Molina.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Alustante.	Joaquina Herranz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Checa.	Concepcion García.
.	.	.	.	.	.	1	.	Luzon.	Cesárea Merodio.
.	.	.	.	.	.	1	.	Maranchon.	Concepcion Sanchez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Milmarcos.	Mariana Latorre.
.	.	.	.	.	.	1	.	Molina.	Las Religiosas Ursulinas.
.	.	.	.	.	.	1	.	Orea.	Francisca Sanz y Lopez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Tordesilos.	Ramona Sanchez.
								Partido de Pastrana.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Almonacid de Zorita. . . .	Bernabea Toledano.
.	.	.	.	.	.	1	.	Loranca de Tajuña.	Inés Garrido.
.	.	.	.	.	.	1	.	Mazuecos.	Eladia García.

SISTEMAS. Individual. Elem.l	Individual. Sup.r	Simultáneo. Elem.l	Simultáneo. Sup.r	Mútuo. Elem.l	Mútuo. Sup.r	Mixto. Elem.l	Mixto. Sup.r	PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
.	.	.	.	.	.	1	.	Mondejar.	D.ª Teresa Argüelles.
.	.	.	.	.	.	2	.	Pastrana.	Mónica Fraile y Gabriela Llerena.
.	.	.	.	.	.	1	.	Renera.	Agueda Barbajosa.
.	.	.	.	.	.	1	.	Tendilla.	Rafaela Valles.
.	.	.	.	.	.	1	.	Yebra.	Crescencia Baquero.
								Partido de Sacedon.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Alcocer.	Gregoria Sanchez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Alóndiga.	María Juana Valles.
.	.	.	.	.	.	1	.	Auñon.	Leona Baquero.
.	.	.	.	.	.	1	.	Berninches.	Antonia Flores.
.	.	.	.	.	.	1	.	Córcoles.	Francisca Corregidor.
.	.	.	.	.	.	1	.	Escamilla.	Teresa Simon.
.	.	.	.	.	.	1	.	Pareja.	Ciriaca Alvaro.
.	.	.	.	.	.	1	.	Recuenco.	Anastasia Marco.
.	.	.	.	.	.	1	.	Salmeron.	Felipa Moreno.
								Partido de Sigüenza.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Anguita.	Florentina Bueno.
.	.	.	.	.	.	1	.	Cendejas de la Torre.	María Elvira.
.	.	.	.	.	.	1	.	Imon.	Gregoria Llorente.
.	.	.	.	.	.	1	.	Sigüenza.	Las Religiosas Ursulinas.

								Partido de Tamajon.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Arbancon............	D.ª María Cruz Lasen.
.	.	.	.	.	.	1	.	Casa Uceda....	Inocenta de Pascual.
.	.	.	.	.	.	1	.	Cogolludo............	Catalina Vega.
.	.	.	.	.	.	1	.	El Cubillo...	Francisca de la Riva.
.	.	.	.	.	.	1	.	Fuentelahiguera........	Jacoba Ortega.
.	.	.	.	.	.	1	.	Humanes.	Adela Vacas.
.	.	.	.	.	.	1	.	Majaelrayo.	Juliana La Vega.
.	.	.	.	.	.	1	.	Membrillera....... ...	Francisca de Mingo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Robledillo de Mohern.º.	Nicolasa Sanz y Cebrian.
.	.	.	.	.	.	1	.	Tamajon...	Saturnina Ayala.
.	.	.	.	.	.	1	.	Uceda...............	Isabel Molina y Vallejo.
.	.	.	.	.	.	69	.		

SISTEMAS.								PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
Individual.		Simultáneo.		Mútuo.		Mixto.			
Elem.l	sup.r	Elm.l	sup.r	Elem.l	sup.r	Elem.l	sup.r		
								PROVINCIA DE MADRID.	
.	.	1	.	.	.	.	.	Algete..................	D. Joaquin Gimenez.
.	.	.	.	1	.	1	.	Aranjuez.............	Indalecio Hernandez y Simon Viñas.
.	.	1	.	.	.	1	.	Arganda..............	Jorge Urraco y Juan del Campo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Cadalso...............	Manuel Abad.
.	.	.	.	.	.	1	.	Carabanchel Alto........	Manuel Alfonseti.
.	.	1	.	.	.	.	.	Carabanchel Bajo	Saturnino Blanco.
.	.	1	.	.	.	.	.	Cercedilla.............	Félix de Miguel.
.	.	1	.	.	.	.	.	Ciempozuelos..........	Manuel Hernandez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Colmenar de Oreja.....	Cárlos Pulido y Casero.
.	.	.	.	.	.	1	.	Colmenar Viejo........	Toribio Carranza.
.	.	1	.	.	.	.	.	El Molar...............	José María Lopez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Estremera.......... .	Bernardo Montejano.
.	.	1	.	.	.	1	.	Fuencarral............	Tomás Gallego y José Garrido.
.	.	.	.	.	.	1	.	Fuenlabrada..........	Pio Hernandez y Antonio Cabezas.
.	.	1	.	.	.	.	.	Guadarrama............	Basilio de Andrés.
.	.	1	.	.	.	.	.	Hoyo de Manzanares....	Eustaquio Guinea.
.	.	1	.	.	.	.	.	Leganés..............	Domingo Abad.
.	.	1	.	.	.	.	.	Miraflores de la Sierra. .	Casimiro Gil.

1	.	.	.	.	.	.	.	*Moralzarzal.*	*Ignacio Taixonera.*
.	.	.	.	.	.	2	.	*Morata de Tajuña*	*Victorino Rodrigo Lúgigo y José María Novalin.*
.	.	.	.	.	.	1	.	Móstoles	Francisco Riestra y Fanjul.
.	.	.	.	.	.	.	.	Pinto	Mariano Bermejo.
.	.	1	.	.	.	.	.	Pozuelo de Alarcon	Luis de la Torre.
.	.	.	.	.	.	2	.	S. Martin de Valdeiglesias	Domingo Almeida y Miguel María Guillen.
.	.	.	.	.	.	1	.	Torrejon de Velasco	José Carrasco.
.	.	1	.	.	.	1	.	Villa del Prado	Sandalio Vazquez y Manuel del Val.
.	.	.	.	.	.	1	.	Villaviciosa de Odon	Juan Rua y Alonso.
1	.	13	.	1	.	17	.		
									ESCUELAS DE NIÑAS Á CARGO DE
.	.	1	.	.	.	.	.	Alcalá	D.ª Saturnina Alvarez.
.	.	1	.	.	.	1	.	Aranjuez	María Mangado.
.	.	1	.	.	.	.	.	Bustarviejo	Concepcion Martinez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Carabanchel Alto	Sergia Diaz.
.	.	1	.	.	.	.	.	Colmenar de Oreja	Josefa Pulido.
.	.	2	.	.	.	.	.	Colmenar Viejo	Marta Sanz y Dolores Madrid.
.	.	1	.	.	.	1	.	Estremera	María Salomé Ferrer.
.	.	1	.	.	.	.	.	Fuenlabrada	Josefa Gadea.
.	.	.	.	.	.	1	.	Fuencarral	Bibiana García y Segunda de Ancos.
.	.	.	.	.	.	.	.	Leganés	Dolores Cifuentes.
.	.	.	.	.	.	1	.	S. Martin de Valdeiglesias	Amalia Domarco.
.	.	9	.	.	.	4	.		

SISTEMAS.								PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
Individual.		Simultáneo.		Mútuo.		Mixto.			
Elem.l	sup.r	Elem.l	sup.r	Elem.l	sup.r	Elem.l	sup.r		
								PROVINCIA DE SEGOVIA.	
								Partido de Cuellar.	
.	.	1	.	.	.	.	.	Adrados.	D. José de Santos.
.	.	1	.	.	.	.	.	Aguilafuente.	Saturnino Alonso.
.	.	1	.	.	.	.	.	Aldeasoña.	Nicolás Peña.
.	.	1	.	.	.	.	.	Calabazas.	Guillermo Cuadrado.
.	.	1	.	.	.	.	.	Campo de Cuellar.	Vicente Muñoz.
.	.	1	.	.	.	.	.	Chañe.	Juan Diez Baquero.
.	.	1	.	.	.	.	.	Cobos de Fuentidueña.	Enriquo Arranz.
.	.	1	.	.	.	.	.	Cozuelos.	Manuel Sanchez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Cuellar.	Ciriaco de Frutos.
.	.	1	.	.	.	.	.	Cuevas de Provanco	Antolin García.
.	.	1	.	.	.	.	.	Dehesa y Dehesa mayor.	Rafael Bos Campesino.
.	.	1	.	.	.	.	.	Escarabajosa de Cuellar.	Mariano Melero.
.	.	1	.	.	.	.	.	Frumales.	Francisco Herranz.
.	.	1	.	.	.	.	.	Fuente Olmo de Fuentid.a	Francisco Herranz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Fuentepelayo.	José Aparicio.
.	.	1	.	.	.	.	.	Fuentepiñel.	Marcos Carretero.
.	.	1	.	.	.	.	.	Fuentesauco.	Justo Hernando.
.	.	1	.	.	.	.	.	Fuentesoto.	Manuel Rubio.
.	.	1	.	.	.	.	.	Fuentidueña.	Victoriano Velasco.
.	.	1	.	.	.	.	.	Gomezserracin.	Pedro Velasco.

.	.	1	.	.	.	.	.	*Laguna de Contreras*	*D. Florentino Rodriguez.*
.	.	1	.	.	.	.	.	*Lastras de Cuellar*	*Agapito Hernando.*
.	.	1	.	.	.	.	.	*Lovingos.*	*Ignacio Heredero.*
.	.	1	.	.	.	.	.	*Mata de Cuellar.*	*Benito Anaya.*
.	.	1	.	.	.	.	.	*Moraleja de Cuellar*	José Melero.
.	.	1	.	.	.	.	.	Narros.	Valentin Galicia.
.	.	.	.	.	.	1	.	Navalmanzano.	Eduardo Gil Palacios.
.	.	.	.	.	.	1	.	Navas de Oro	Mario Peralta.
.	.	.	.	.	.	1	.	Olombrada.	Mariano Matia.
.	.	1	.	.	.	.	.	Pinarejos.	Angel Cabrero.
.	.	1	.	.	.	.	.	Sacramenia.	Mariano de Pablo.
.	.	1	.	.	.	.	.	Samboal.	Adrian Martin Melero.
.	.	.	.	.	.	1	.	San Martin y Mudrian	José de Santos.
.	.	1	.	.	.	.	.	Torrecilla del Pinar.	Anacleto Miguel.
.	.	1	.	.	.	.	.	Torregutierrez de Cuellar.	Julian Heredero.
.	.	1	.	.	.	.	.	Vallelado	Casto Merino.
.	.	1	.	.	.	.	.	Valtiendas.	José Martin.
.	.	.	.	.	.	1	.	Villaverde de Iscar.	Gregorio Aguado.
.	.	1	.	.	.	.	.	Zarzuela del Pinar.	José Martin.
								Partido de Riaza.	
.	.	1	.	.	.	.	.	Alconada.	Ramon Siguero.
.	.	1	.	.	.	.	.	Aldealengua de Sta. María	Eladio Sanz.
.	.	1	.	.	.	.	.	Aldeanueva de la Serrez.ª	Rafael Parra.
.	.	1	.	.	.	.	.	Aldehorno.	Matías de la Calle.
.	.	.	.	.	.	1	.	Aillon.	Manuel Benito Torres.
.	.	1	.	.	.	.	.	Becerril.	Hermógenes Arranz.
.	.	1	.	.	.	.	.	Cedillo de la Torre.	Gregorio Sanz.
.	.	1	.	.	.	.	.	Corral de Aillon.	Antonio de Pablo.
.	.	1	.	.	.	.	.	Estebanvela.	Roque de Pablo.
.	.	1	.	.	.	.	.	Fresno de Cantespino.	Antonio Arranz.

SISTEMAS.								PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
Individual.		Simultáneo.		Mútuo.		Mixto.			
Elem.	Sup.	Elem.	Sup.	Elem.	Sup.	Elem.	Sup.		
.	.	1	.	.	.	.	.	Fuentemizarra.	D. Andrés de la Hoz.
.	.	1	.	.	.	.	.	Languilla.	Felipe Rincon.
.	.	.	.	.	.	1	.	Madriguera.	Pedro Martin Fernandez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Montejo de la Serrezuela.	Basilio Poza.
.	.	1	.	.	.	.	.	Moral.	Miguel Maté.
.	.	1	.	.	.	.	.	Muyo.	Salustiano Tellez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Negredo.	Estanislao Ballestero.
.	.	1	.	.	.	.	.	Onrubia.	Teodoro de la Torre.
.	.	1	.	.	.	.	.	Pajares de Fresno......	Baltasar Marina.
.	.	.	.	.	.	1	.	Riaza.	Saturnino Lopez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem......	Hipólito García.
.	.	1	.	.	.	.	.	Ribota.	Tomás del Castillo.
.	.	1	.	.	.	.	.	Saldaña de Aillon.	Francisco Madrigal.
.	.	1	.	.	.	.	.	Sta. María de Riaza.	José Bermejo.
.	.	1	.	.	.	.	.	Santibañez de Aillon.. .	Facundo Revilla.
.	.	1	.	.	.	.	.	Serracin.....	Juan Francisco Moreno.
.	.	1	.	.	.	.	.	Valdevacas de Montejo. .	Dionisio Peña.
.	.	1	.	.	.	.	.	Valvieja.	Romualdo Gonzalez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Villacorta.	Pedro de Blas.
.	.	1	.	.	.	.	.	Villaverde de Montejo.. .	Miguel Gonzalez.
								Partido de Sta. Maria de Nieva.	
.	.	1	.	.	.	.	.	Aldeanueva del Codonal.	Juan Segovia.

.	.	1	.	.	.	.	.	*Aldehuela del Codonal.* . .	*D. Santiago Rueda.*
.	.	1	.	.	.	.	.	*Armuña.*	*Lucas Fafula.*
.	.	1	.	.	.	.	.	*Balisa.*	*Deogracias Redondo.*
.	.	.	.	.	.	1	.	*Bernardos.*	*Zacarías Lafuente.*
.	.	1	.	.	.	.	.	*Bernui de Coca.*	Roman Roda.
.	.	1	.	.	.	.	.	Ciruelos de Coca.	Domingo Martín.
.	.	1	.	.	.	.	.	Cobos de Segovia.	Cayetano Roda.
.	.	.	.	.	.	1	.	Codorniz.	Manuel Gomez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Donhierro.	Benito Esteban.
.	.	1	.	.	.	.	.	Etreros.	Julian Rivilla.
.	.	.	.	.	.	1	.	Fuente de Sta. Cruz . . .	Vicente Cebrian.
.	.	1	.	.	.	.	.	Gemenuño.	Mateo Yagüe.
.	.	1	.	.	.	.	.	Ituero.	Roman Ayuso.
.	.	1	.	.	.	.	.	Laguna Rodrigo.	Valentin Barrero.
.	.	1	.	.	.	.	.	Marazoleja.	Fructuoso Aguado.
.	.	1	.	.	.	.	.	Marazuela.	Francisco Gomez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Martin Muñoz de la Dehesa	Narciso Martin.
.	.	.	.	.	.	1	.	Martin Muñoz de las Posadas.	Manuel Hernandez Sanchez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Marugán.	Isidoro Revilla.
.	.	.	.	.	.	1	.	Miguelañez.	Deogracias Gomez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Miguel Ibañez.	Eugenio Aguado.
.	.	1	.	.	.	.	.	Montejo de Arévalo.	Lucas Anton Juan.
.	.	1	.	.	.	.	.	Monterubio.	Gorgonio Nuñez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Montuenga.	Antonio Esteban.
.	.	1	.	.	.	.	.	Moraleja de Coca.	Santiago Escolar.
.	.	1	.	.	.	.	.	Muñopedro.	Sebastian Marugán.
.	.	.	.	.	.	1	.	Nava de la Asuncion. . . .	Santiago Perez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Nieva.	Manuel Segoviano.
.	.	1	.	.	.	.	.	Ortigosa de Pestaño. . . .	Pedro Miguel.
.	.	1	.	.	.	.	.	Oyuelos.	Francisco Herranz.
.	.	1	.	.	.	.	.	Paradinas.	Francisco Gonzalez.

SISTEMAS. Individual. Elem.[l]	Individual. Sup.[r]	Simultáneo. Elem.[l]	Simultáneo. Sup.[r]	Mútuo. Elem.[l]	Mútuo. Sup.[r]	Mixto. Elem.[l]	Mixto. Sup.[r]	PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
.	.	1	.	.	.	.	.	Rapariegos...........	D. Ambrosio García.
.	.	.	.	.	.	1	.	Sta. María de Nieva.. ...	Francisco Segovia.
.	.	.	.	.	.	1	.	Santiuste de S. Juan Bautista...............	Leandro Sendino.
.	.	1	.	.	.	.	.	Tolocirio.............	Mateo Gutierrez.
.	.		.	.	.	1	.	Villacastin......	Pedro Hernan.
.	.	1	.	.	.	.	.	Villagonzalo de Coca ...	Juan Toledano.
								Partido de Segovia.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Abades...	Pedro Torreño.
.	.	1	.	.	.	.	.	Aldea del Rey.........	Braulio Alvarez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Añe..................	Pablo Cebrian.
.	.	1	.	.	.	.	.	Basardilla.............	Cayetano Herrero.
.	.	1	.	.	.	.	.	Bernui de Porreros.....	Miguel Perlado.
.	.	1	.	.	.	.	.	Brieba................	Gerónimo Callejo.
.	.	1	.	.	.	.	.	Cantimpalos....... ..	Fernando de Andrés.
.	.	1	.	.	.	.	.	Carbonero de Ahusin...	Tomás Herranz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Carbonero el Mayor....	Victor de Juan y Fernandez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Escalona.............	Antonio del Valle.
.	.	1	.	.	.	.	.	Encinillas.............	Domingo Gil.
.	.	.	.	.	.	1	.	Escarabajosa de Cabezas	Agustin Ayuso.
.	.	.	.	.	.	1	.	Espinar...............	Bruno Ortega.
.	.	1	.	.	.	.	.	Fuentemilanos.........	Atanasio Sanz.

.	.	1	.	.	.	.	.	*Garcillan*	*D. Frutos Cabrero.*
.	.	1	.	.	.	.	.	*Higuera*	*Mauricio Gil.*
.	.	1	.	.	.	.	.	*Huertos*	*Manuel Gonzalez.*
.	.	.	.	.	.	.	.	*Juarros de Riomoros*	*Félix Martin.*
.	.	.	.	.	.	.	.	Madrona	José Martin.
.	.	.	.	.	.	1	.	Moroncillo	Juan Deza.
.	.	1	.	.	.	.	.	Muñoveros	Francisco Martin Torres.
.	.	.	.	.	.	1	.	Navas de S. Antonio	Ignacio Carrera.
.	.	1	.	.	.	.	.	Ontoria	Bernardo Belegon.
.	.	1	.	.	.	.	.	Otero de Herreros	Agustin Gabriel de Pintos.
.	.	1	.	.	.	.	.	Otones	José Virseda.
.	.	1	.	.	.	.	.	Revenga	Benito Cabrejas.
.	.	1	.	.	.	.	.	Santiuste de Pedraza	Eusebio Sabadía.
.	.	.	.	.	.	1	.	S. Ildefonso	Francisco Ricardo Vivas.
.	.	.	.	.	.	1	.	Sauquillo de Cabezas	Juan Corral.
.	.	.	.	.	.	1	.	Segovia	Manuel Hernando.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem	Jacinto Martin.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem	Angel Gimenez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem	Venancio de Pedro.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem	Quintin Sanz.
.	.	1	.	.	.	.	.	Torrecaballeros	Silverio Aparicio.
.	.	.	.	.	.	1	.	Torreiglesias	Juan Martinez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Turégano	Luis Abad.
.	.	.	.	.	.	1	.	Valverde	Saturnino Nuñez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Valsain	Mariano Pascual.
.	.	1	.	.	.	.	.	Veganzones	Atanasio Sebastian.
.	.	1	.	.	.	.	.	Vegas de Matute	Nicolás Hernando.
.	.	1	.	.	.	.	.	Yanguas	Juan Pedrazuela.
.	.	1	.	.	.	.	.	Zamarramala	Antonio Arahuetes.

SISTEMAS.								PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
Individual.		Simultáneo.		Mútuo.		Mixto.			
Elem.^l	sup.^r	Elem.^l	sup.^r	Elem.^l	sup.^r	Elem.^l	sup.^r		
								Partido de Sepúlveda.	
.	.	1	.	.	.	.	.	Aldealcorbo..........	D. Donato Casado.
.	.	1	.	.	.	.	.	Aldealengua de Pedrazas	Romualdo Molina.
.	.	1	.	.	.	.	.	Aldeonte.............	Ignacio Baraona.
.	.	1	.	.	.	.	.	Arevalillo............	Juan Lomillos.
.	.	1	.	.	.	.	.	Barbolla.............	Macario Casado.
.	.	1	.	.	.	.	.	Bercimuel............	Hipólito Provencio.
.	.	.	.	.	.	1	.	Boceguillas...........	Ramon Carrasco.
.	.	.	.	.	.	1	.	Cantalejo............	Facundo Ramos y Gozalo.
.	.	1	.	.	.	.	.	Carrascal del Rio.......	Juan Gallegos.
.	.	1	.	.	.	.	.	Castillejo de Mesleon....	Pablo Diez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Castrillo de Sepúlveda ..	Atanasio Yagüe.
.	.	1	.	.	.	.	.	Castrogimeno.........	Agustin Gomez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Castroserna de Abajo...	Félix Martin.
.	.	1	.	.	.	.	.	Castroserna de Arriba...	Valentin Bermejo.
.	.	1	.	.	.	.	.	Castroserracin.........	Vicente de Frutos.
.	.	1	.	.	.	.	.	Duraton.............	Ramon Quintana.
.	.	1	.	.	.	.	.	Duruelo.............	Tomás Izquierdo.
.	.	1	.	.	.	.	.	Encinas..............	Gabriel Guijarro.
.	.	1	.	.	.	.	.	Fresno de la Fuente....	Fausto Diez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Fuente Rebollo........	Juan Alonso.

.	.	1	.	.	.	.	.	Gragera	D. Santos Bravo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Matilla	Leandro Gil.
.	.	.	.	.	.	1	.	Navafria	Agustin Calleja.
.	.	1	.	.	.	.	.	Navalilla	Salvador Guinea.
.	.	1	.	.	.	.	.	Navares de Ayuso	Hilario Soriano.
.	.	.	.	.	.	1	.	Navares de Enmedio	Miguel Martin.
.	.	1	.	.	.	.	.	Navares de las Cuevas	Vicente de Pedro.
.	.	.	.	.	.	1	.	Pedraza	Ambrosio de Casa.
.	.	1	.	.	.	.	.	Perorubio	José Yagüe.
.	.	.	.	.	.	1	.	Prádena	Guillermo Martin.
.	.	1	.	.	.	.	.	Puebla de Pedraza	Félix Sanz.
.	.	1	.	.	.	.	.	Rebollo	Valentin del Barrio.
.	.	1	.	.	.	.	.	Sebulcor	Félix Pedrazuela.
.	.	.	.	.	.	1	.	Sepúlveda	Víctor de las Heras.
.	.	1	.	.	.	.	.	Siguero	Deogracias Pabon.
.	.	1	.	.	.	.	.	Torre Val de S. Pedro	Indalecio Ortega.
.	.	1	.	.	.	.	.	Torrubuelo	Cosme Arroyo.
.	.	1	.	.	.	.	.	Urueñas	Mateo Martin.
.	.	1	.	.	.	.	.	Valdesimonte	Andrés Municio.
.	.	1	.	.	.	1	.	Valle de Tabladillo	Mateo Poza.
.	.	1	.	.	.	1	.	Valleruela de Pedraza	Dámaso Enebral.
.	.	1	.	.	.	1	.	Villar de Sobrepeña	Pedro Martin de Lucas.
.	.	1	.	.	.	1	.	Villaseca	Pascual Antona.
.	.	146	.	.	.	50	.		
								Partido de Cuellar.	ESCUELAS DE NIÑAS Á CARGO DE
.	.	1	.	.	.	.	.	Aguilafuente	D.ª Lorenza Adrados.
.	.	1	.	.	.	.	.	Fuentepelayo	Manuela Sanchez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Lastras de Cuellar	Juliana Brabo.

8

SISTEMAS.								PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
Individual.		Simultáneo.		Mútuo.		Mixto.			
Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r	Elem.l	Sup.r		
.	.	.	.	.	.	1	.	Navalmanzano........,	D.a Genara Herranz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Navas de Oro...... ...	Josefa Pardo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Olombrada...........	Rafaela Ballestero.
.	.	1	.	.	.	.	.	Sanchonuño..........	Justa Rodriguez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Zarzuela del Pinar.	Eugenia Martinez.
								Partido de Riaza.	
.	.	1	.	.	.	.	.	Aillon...............	Cármen Oncin.
.	.	1	.	.	.	.	.	Madriguera..	María Gozalo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Riaza.	Josefa Amestoy Sanz.
								Partido de Santa Maria de Nieva.	
.	.	1	.	.	.	.	.	Armuña..............	Ana María Barrero.
.	.	.	.	.	.	1	.	Bernardos.	Dolores Oliva.
.	.	1	.	.	.	.	.	Fuente de Santa Cruz...	Juana Zamorano.
.	.	.	.	.	.	1	.	Labajos..............	Baltasara Barba.
.	.	.	.	.	.	1	.	Martin Muñoz de las Posadas	Josefa Tomé Lázaro.
.	.	.	.	.	.	1	.	Nava de la Asuncion....	Celestina Toledano.
.	.	.	.	.	.	1	.	Nieva................	Fernanda Alonso.
.	.	.	.	.	.	1	.	Sangarcía.............	Josefa Anton Herrera.

.	.	.	.	.	.	1	.	*Santa María de Nieva...*	*D.ª Leandra Salcedo.*
.	.	1	.	.	.	.	.	*Santiusto de San Juan Bautista............*	Antolina Anaya.
.	.	1	.	.	.	.	.	Villacastin...........	Prudencia Gonzalez.
								Partido de Segovia.	
.	.	1	.	.	.	.	.	Abades..............	Josefa Hernandez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Aldea del Rey.........	Dorotea Lopez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Cantimpalos...........	Dominica Recio.
.	.	.	.	.	.	1	.	Carbonero el Mayor....	Inés Hernanz Gomez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Espinar..............	Agustina Martin.
.	.	1	.	.	.	.	.	Mozoncillo...........	Feliciana Gimeno.
.	.	1	.	.	.	.	.	Muñoveros...........	Juana Holgueras.
.	.	1	.	.	.	.	.	Otero de Herreros......	Emilia Perez.
.	.	.	.	.	.	1	.	San Ildefonso.........	Antonia Fernandez.
.	.	.	.	.	.	.	1	Segovia..............	Isidora Martinez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem................	Prisca Revilla.
.	.	.	.	.	.	1	.	Torreiglesias.........	Josefa Barrio.
.	.	.	.	.	.	1	.	Turégano............	María Dominguez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Valseca.............	Vicenta Rivero.
.	.	.	.	.	.	1	.	Valverde............	Victoria Delgado.
.	.	1	.	.	.	.	.	Veganzones..........	Mauricia Antona.
.	.	1	.	.	.	.	.	Zamarramala.........	Gervasia Hernandez.
								Partido de Sepúlveda.	
.	.	.	.	.	.	1	.	Cantalejo............	Juana Falces.
.	.	.	.	.	.	1	.	Fuenterebollo........	Margarita Sanz.
.	.	1	.	.	.	.	.	Navafria............	Fernanda Calleja.
.	.	1	.	.	.	.	.	Navares de Enmedio..	Gerónima Mayor Anton.
.	.	.	.	.	.	1	.	Pedraza.............	Brígida Gonzalez.

SISTEMAS. Individual. Elem.l	Sup.r	Simultáneo. Elem.l	Sup.r	Mútuo. Elem.l	Sup.r	Mixto. Elem.l	Sup.r	PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
.	.	.	.	.	.	1	.	Prádena...............	D.ª Matilde Tejedor.
.	.	.	.	.	.	1	.	Sepúlveda............	Jacoba Polvorinos.
.	.	1	.	.	.	.	.	Urueñas..............	Andrea Lobo.
.	.	1	.	.	.	.	.	Valle de Tabladillo.....	Francisca Negrete.
.	.	22	.	.	.	25	1		

PROVINCIA DE TOLEDO.

Individual. Elem.l	Sup.r	Simultáneo. Elem.l	Sup.r	Mútuo. Elem.l	Sup.r	Mixto. Elem.l	Sup.r	PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
.	.	.	.	.	.	1	.	Belvís de la Jara.......	D. Prudencio García Navidad.
.	.	1	.	.	.	..	.	Cabañas de la Sagra....	Isidoro Moradillo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Camarena...........	Pablo Lopez Cobarrubias.
.	.	1	.	.	.	.	.	Cardiel......	Telesforo Gonzalez Carrasco.
.	.	.	.	.	.	1	.	Carpio..............	Pascual Gomez de Agüero.
.	.	1	.	.	.	.	.	Carriches.............	Luis Rodriguez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Casar de Escalona......	Angel Medina.
.	.	.	.	.	.	1	.	Consuegra......... ..	Buenaventura de la Fuente.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem............... ,	Vicente Fernandez Tostado.
.	.	.	.	.	.	1	.	Corral de Almaguer....	Cristino Lopez Arévalo.
.	.	1	.	.	.	.	.	Escalona..............	Félix Nogales.
.	.	.	.	.	.	1	.	Esquivias.............	Juan Pedro Ortiz.
.	.	1	.	.	.	.	.	Garciotum............	Mariano de Paz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Illescas.	Juan de Dios García.
.	.	.	.	.	2	1	.	Lagartera.............	Pascual Perez.

.	.	1	.	.	.	.	.	*Layos*	*D. Silvestre Gonzalez Carpio.*
.	.	.	.	.	.	1	.	*Lillo*	*José María Martinez Borja.*
.	.	1	.	.	.	.	.	Malpica	Claudio Yanes.
.	.	1	.	.	.	.	.	Marjaliza	Laureano Gimenez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Mazarambroz	Lucas Blazquez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Mocejon	Angel Abadía.
.	.	.	.	.	.	1	.	Navarmocuende	Pedro Lopez y Martinez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Olías	Ricardo Sanz Bermejo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Oropesa	Angel Belbis y Martin.
.	.	1	.	.	.	.	.	Pantoja	Pascual Doblado.
.	.	.	.	.	.	1	.	Puebla de Montalban	Basilio Tirado del Rio.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem	Maríano Velazquez Otaola.
.	.	.	.	.	.	1	.	Puente del Arzobispo	Florencio Dominguez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Real de San Vicente	Rafael Sanchez de la Plaza.
.	.	1	.	.	.	.	.	San Roman	Mariano Suarez de Cepeda.
.	.	.	.	.	.	1	.	Santa Cruz de la Zarza	Luciano Palacios.
.	.	.	.	.	.	1	.	Santa Cruz del Retamar	Mariano Gimenez Marin.
.	.	1	.	.	.	.	.	Sartajada	Vicente Julian Rollon.
.	.	.	.	.	.	1	.	Seseña	Francisco Lluch y Casamayor.
.	.	.	.	.	.	1	.	Torre de Estéban Ambran	Jorge Martin Maestro.
.	.	.	.	.	.	1	.	Torrico	Tomás Perez y Lozano.
.	.	.	.	.	.	1	.	Torrijos	Regino Cruz Comendador.
.	.	1	.	.	.	.	.	Totanés	Juan Luis Sanchez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Valde Santo Domingo	Pedro José de Mata.
.	.	1	.	.	.	.	.	Ventas de Retamosa	Elías José Gonzalez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Villamuelas	Crisanto Montero y Durán.
.	.	.	.	.	.	1	.	Villareal	Gregorio Ruiz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Villarubia de Santiago	Francisco Gutierrez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Yébenes	Juan José Diaz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Idem	Francisco Gimenez y Diaz.
.	.	15	.	.	.	30	.		

SISTEMAS.								PUEBLOS.	ESCUELAS A CARGO DE
Individual.		Simultáneo.		Mútuo.		Mixto.			
Elem.l	sup.r	Elem.l	sup.r	Elem.l	sup.r	Elem.l	sup.r		
.	.	.	.	.	.	1	.	Ajofrin.	D.ª Eladia Alguacil.
.	.	1	.	.	.	.	.	Alameda de la Sagra.	Quintina Villarta y Lain.
.	.	.	.	.	.	1	.	Belbís de la Jara.	María Josefa Gimenez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Burguillos.	Juana Moreno.
.	.	1	.	.	.	.	.	Carriches.	Francisca Gonzalez Carpio.
.	.	1	.	.	.	.	.	Casasbuenas.	Dominga García.
.	.	1	.	.	.	.	.	Domingo Perez.	Juliana Lopez de la Llave.
.	.	1	.	.	.	.	.	Gerindote.	Venancia Muñoz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Hinojosa.	Francisca Lopez de Lozoya.
.	.	.	.	.	.	1	.	Illescas.	Juliana de la Cruz.
.	.	.	.	.	.	1	.	Lagartera.	María Lozano.
.	.	.	.	.	.	1	.	Lillo.	Faustina Cano y Cabañas.
.	.	.	.	.	.	1	.	Mascaraque.	Manuela Galvez y Rojas.
.	.	1	.	.	.	.	.	Olías.	Leoncia Ballesteros.
.	.	.	.	.	.	1	.	Santa Cruz del Retamar.	Pia García Cortés.
.	.	.	.	.	.	1	.	Torre deEstéban Ambran	Ildefonsa Gonzalez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Torrico.	Ramona Callejo.
.	.	.	.	.	.	1	.	Torrijos.	Josefa Eusebia Diez.
.	.	1	.	.	.	.	.	Villaminaya.	Isabel Guillen y Saez.
.	.	.	.	.	.	1	.	Villarubia de Santiago.	Juliana Marchan.
.	.	.	.	.	.	1	.	Yébenes.	Justa Gimenez.
.	.	8	.	.	.	13	.		

Sétimo

que espresa el estado de las Escuelas públicas de las seis provincias del

ESCUELAS

DE NIÑOS.

PROVINCIAS.	Con local propio.		Con local alquilado.		Con menaje.	
	Bueno.	Malo.	Bueno.	Malo.	Completo	Incompleto.
Ciudad-Real.....	104	11	14	11	109	31
Cuenca.........	79	90	56	68	156	137
Guadalajara.....	320	76	15	28	405	34
Madrid.........	43	81	33	55	83	129
Segovia.........	237	47	22	9	315	0
Toledo.........	108	46	70	14	243	9

cuadro,

distrito con relacion á los edificios y menaje de Enseñanza en las mismas.

PÚBLICAS.

DE NIÑAS.					
Con local propio.		Con local alquilado.		Con menaje.	
Bueno.	Malo.	Bueno.	Malo.	Completo.	Incompleto.
16	9	24	52	68	40
14	11	26	109	91	69
11	4	55	36	91	15
7	8	42	58	38	77
27	8	48	13	94	2
34	14	51	70	161	9

Cuadro

que espresa los progresos de la primera enseñanza en las seis provincias del

PROVINCIAS.	ESCUELAS CREADAS.								Aumento de la concurrencia á las Escuelas	
	Superiores.	*Elementales.* DE NIÑOS.		DE NIÑAS.		De Párvulos.	De Adultos.	TOTAL.		
		Completas...	Incompletas.	Completas...	Incompletas.				De niños..	De niñas..
Ciudad-Real......	2	14	10	8	14	5	22	75	4956	3116
Cuenca............	1	3	5	82	»	»	»	91	1846	1322
Guadalajara.......	»	»	»	87	»	»	»	87	201	43
Madrid...........	»	7	»	11	»	»	»	18	271	119
Segovia...........	1	1	3	70	»	»	»	75	1095	1399
Toledo............	1	5	4	66	2	3	»	81	1070	313
TOTALES.	5	30	22	324	16	8	22	427	9439	6312

Octavo,

distrito desde la Ley de 9 de Setiembre de 1857 hasta 1.° de Octubre de 1863.

Número de edificios.		Número de las Escuelas en que se ha mejorado el menaje.		Número de las Escuelas en que se ha mejorado la educacion y la enseñanza.		Cantidad á que ha ascendido el gasto de				TOTAL DE GASTOS.
Construidos de planta..	Reparados..	Aumentándolo....	Reparándolo	De niños..	De niñas..	Construccion de edificios.	Reparacion.	Aumento de enseres...	Reparacion.	
7	53	238	198	107	58	91415	199719	781412	82011	1154557
3	9	409	»	160	91	29776	21147	116562	62671	230156
1	4	499	39	129	67	46383	8646	70796	5963	131788
»	»	120	94	31	14	»	»	120198	120198	240396
2	243	412	412	314	84	94580	185733	472237	204568	957118
2	33	345	70	109	71	49000	9900	97243	19407	171550
15	342	2023	813	850	385	311154	425145	1658448	494818	2889565

Cantidades incluidas en los presupuestos municipales para gastos de la
en las seis Provincias del distrito.

PROVINCIAS.	NÚMERO DE			SUELDOS				
	Partidos judiciales. . . .	Pueblos.	Almas.	De los Secretarios de las Juntas provinciales. . . .	De los Inspectores. . . .	De los Maestros.	De las Maestras.	De los Ayudantes de las Escuelas de ambos sexos.
Ciudad-Real. . .	10	120	247991	7000	8000	463496	228803	31448
Cuenca..	8	286	229956	7000	8000	659250	306584	15865
Guadalajara. ..	9	495	199088	7000	8000	754114	190292	»
Madrid.	8	199	475785	12000	15000	518420	235714	3340
Segovia.	5	331	146839	7000	9000	578943	161094	28443
Toledo.	12	206	328755	8000	9000	707621	371563	5450
TOTALES. . . .	52	1637	1628414	47000	57000	3681844	1494050	84546

cuadro.

primera Enseñanza y para el sostenimiento de las Escuelas públicas

RETRIBUCIÓNES.		EDIFICIOS DE LAS ESCUELAS.						
En compensacion de la que deben satisfacer los niños.	Por las fallidas é incobrables.	Para su conservacion. . . .	Para alquiler.	Para casa-habitacion de los Maestros.	Para gastos del material de las Escuelas.	Para los de las Secretarías de las juntas provinciales.	Para los de la Inspeccion provincial.	TOTAL. *Rs. vn.*
54294	19718	1000	29815	49876	175683	2500	8580	1080213
75960	18154	6453	55613	»	241458	3000	8120	1405457
118050	118050	10941	10941	21883	236101	4500	4000	1483875
11716	920	»	81602	»	185874	3000	5900	1073486
18265	4912	958519	3265	35693	191279	2000	5960	2004373
68079	18254	34987	50746	50320	268797	2500	7200	1602517
346364	180008	1014900	231982	17772	1299192	17500	39760	8649921

Nombramientos *de Maestros y Maestras de primera Enseñanza hechos por la Direccion general de Instruccion pública, durante el curso de 1862 á 1863, conforme al art. 182 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857.*

ESCUELAS DE NIÑOS DE	NOMBRES Y APELLIDOS.	Sueldo anual. Rs. vn.	Fecha del nombramiento.
	MAESTROS.		
	PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.		
Escuela de párvulos de Almaden.	D. Cecilio Mondejar	4400	6 febrero de 1863.
Almodóvar.	Pablo Jesus García Lázaro	4400	Idem.
La Solana	Fermin de Sola y Sanchez	4400	22 abril de idem.
	PROVINCIA DE GUADALAJARA.		
Hiendelaencina.	D. Gregorio Herrainz y Heras	4400	7 febrero de 1863.
	PROVINCIA DE MADRID.		
Maestro de la Escuela de la casa-Hospicio de Madrid	D. Ramon Victor Mondejar	6000	R. O. 20 dic. de 1862.
Chinchon	Julian Martinez Munilla	4400	23 julio de 1863.
Colmenar Viejo.	Manuel María Guillen	4400	4 diciembre de 1862.
Navalcarnero.	Rufino Diaz Trabado	4400	23 julio de 1863.
San Martin de Valdeiglesias.	Ricardo Martin.	4400	4 diciembre de 1862.

Escuela de la casa-Asilo de Toledo.	D. Alejandro Lain	5500	10 marzo de idem.
Talavera de la Reina	Lucio Fernandez de Mora	5500	26 enero de 1863.
Escuela del tercer distrito de la Ciudad de Toledo	Juan Botella y Gamarra	5500	Idem.
Ocaña	José Alonso Cerezo	5400	Idem.
Escuela de párvulos de Yepes.	José María de Rementería	5000	21 mayo de idem.
Yévenes.	Francisco Jimenez	4400	10 marzo de idem.
Vargas	Bernabé Sainz Sierra	4400	16 junio de idem.

NOTA, *por órden de sueldos, de los Maestros y Maestras que el Rector de la Universidad Central, en virtud del art. 182 de la Ley de Instruccion pública, ha nombrado desde 1.º de Octubre de 1862 hasta 30 de Setiembre de 1863 con destino á los pueblos de las seis provincias del Distrito.*

ESCUELAS DE NIÑOS DE	NOMBRES Y APELLIDOS.	Sueldo anual. Rs. vn.	Fecha del nombramiento.	Segun el artículo de la Ley.
	MAESTROS.			
	PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.			
Brazatortas	D. Pablo Serrano y Gomez	3300	18 julio de 1863	186
Fuencaliente	José María Roales y Osorio	3300	Idem	186
Montiel	Ramon Espadas y García	3300	Idem	186
Pūertollano	Fermin de Sola y Sanchez	3300	31 enero de idem	187
Puertollano	Justo María de Rivas	3300	24 abril de idem	187
Villanueva de la Fuente	Marcelo Encobet de Melo	3300	2 octubre de 1862	187
Villarta de San Juan	José Ruiz del Pozo	3300	15 abril de 1863	187
Cañada	Juan Antonio Rasero	2500	2 octubre de 1862	185
Puebla del Príncipe	Mariano Dominguez Saavedra	2500	Idem	185
Puertolápiche	Remigio Llorente y Fernandez	2500	5 diciembre de id.	185
San Lorenzo	Aniceto Rubio y Beltran	2500	24 abril de 1863	185
Valverde	Tiburcio García	2500	5 diciembre de 1862	185
Valdepeñas (Auxiliar de)	Perfecto Holgado	2200	Idem	185
Alcoba	Anastasio Lopez Segovia	2000	Idem	181
Fuenllana	Vicente Posonsas	2000	Idem	181
Puebla de Don Rodrigo	Juan José Altamirano	2000	Idem	181
Fontanosas	Diego Hidalgo y Martinez	1750	10 febrero 1863	185

Enguidanos	D. Mariano Amor y Collado	3300	31 agosto de 1863	186
Honrubia	José de la Rosa	3300	19 enero de idem	187
Minglanilla	Meliton Escamilla	3300	31 agosto de idem	186
Olivares	Francisco Vidal	3300	11 octubre de 1862	187
Pinarejo	Hilarion José María Moral	3300	8 junio de 1863	187
Saelices	José Canuto Ortega	3300	22 julio de idem	187
Valera de Arriba	Julian Martinez	3300	11 octubre de 1862	187
Villalva del Rey	Victor de la Muela	3300	19 enero de 1863	187
Casas de los Pinos	Manuel Mamerto Millan Serna	2500	22 octubre de 1862	185
Fuentelespino de Haro	Bonifacio Nieto	2500	12 diciembre idem	185
Fuentelespino de Haro	Justo de la Iglesia	2500	8 junio de 1863	185
Fuentelespino de Moya	Eusebio del Olmo Lopez	2500	4 marzo de idem	185
Garcinarro	Simon Lopez Gil	2500	24 julio de idem	185
Valdemeca	Claudio Lujan Anton	2500	17 enero de idem	185
Villaconejos	Joaquin Aguaron	2500	12 diciembre 1862	185
Beamud	Hilario Vicente	2200	22 julio de 1863	185
Cuenca	(Ayudante de la Escuela de niños). D. Juan Antonio Lopez Malo	2190	13 marzo de idem	181
Arcas	Ricardo García	2000	7 enero de idem	181
Boniches	Rafael Gimenez	2000	16 setiembre idem	185
Cierva	José Suao y Grau	2000	14 setiembre idem	185
Hontecillas	Cipriano Mayordomo	2000	12 diciembre 1862	185
Monteagudo	Juan Martinez Cano	2000	11 mayo de 1862	185
Piqueras	Benito Gonzalez	2000	22 octubre de 1862	181
Poyatos	Antonio Escribano Collados	2000	22 julio de 1863	185
Saceda Trasierra	Nicomedes Nieva	2000	22 octubre de 1862	181
Salinas del Manzano	Valentin Collado Alvarez	2000	12 marzo de 1863	181
Sotos	Andrés Portero	2000	Idem	185
Villar del Aguila	Julian Vicente y Martinez	2000	14 setiembre idem	185

9

ESCUELAS DE NIÑOS DE	NOMBRES Y APELLIDOS.	Sueldo anual. Rs. vn.	Fecha del nombramiento.	Segun el artículo de la Ley.
Villar de Ladron	D. Mariano Amor Collado	2000	22 octubre de 1862	185
Villar de Ladron	Victoriano de la Iglesia y Ayuso	2000	8 junio de 1863	181
Santo Domingo de Moya	Victor Palacin	1800	7 enero de idem	181
Barbalimpia	Manuel Portero	1750	12 mayo de idem	181
Campillos-Paravientos	Hilario Sotos	1750	Idem	181
Gabaldon	Eulogio Torres	1750	8 junio de idem	181
Mohorte	Pedro Ferrer	1750	12 mayo de idem	181
Olmedilla de Alarcon	Lúcas Roda	1750	14 setiembre idem	185
Zarzuela	Félix Montoya	1750	12 marzo de idem	181
Arcos de la Sierra	Gabriel Crespo	1500	Idem	181
Arguisuelas	Pedro Moya	1500	7 enero de 1862	181
Tórtola	Julian Dominguez	1500	8 junio de 1863	181
Uña	Francisco Farriol	1500	12 mayo de idem	181
Valdecabras	Leandro Ortiz Perez	1500	14 setiembre idem	181
Villar del Saz de Arcas	Eusebio Cuenca Ballesteros	1500	8 junio de idem	181
Villarejo de Periesteban	José Vicente Dominguez	1250	Idem	181
Chumillas	Baldomero Reyllo	1000	7 enero de idem	181
Villarejo Seco	Toribio Serrano	1000	12 mayo de idem	181

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Guadalajara. (Auxiliar de la escuela práctica de la Normal)	D. Victor Sanchez Pardillo	2700	29 enero de 1863	185
Setiles	Tomás Segovia	2500	17 setiembre de id.	185

Trijueque	*Sebastian Cerrada*	*2500*	*4 julio de idem*	*185*
Villel de Mesa	*Gabriel Bernal*	*2500*	*4 setiembre de id.*	*183*
Casasana	*Juan Palacios*	*2000*	*12 marzo de idem*	*185*
Casasana	Manuel Frias Brihuega	2000	4 julio de idem	185
Piqueras	Tomás Pablo Gorrez y Miguel	2000	17 setiembre de id.	185
Tartanedo	Miguel Raposo y Lucas	2000	20 octubre de 1862	185
Puebla de Valles	Juan de la Zarza	1625	20 julio de 1863	185
Palazuelos	Vicente Elvira	1620	4 julio de idem	185
Malaguilla	José Vicente de Vera	1600	17 diciembre de 1862	181 y 190
Olmedillas	Gregorio Casas de Ubeda	1125	2 diciembre de id.	185

PROVINCIA DE MADRID.

Navas del Rey	D. Pedro Herrero y Bayona	2920	29 enero de 1863	185
Navas del Rey	Severiano García Prieto	2920	2 julio de idem	185
Valdemoro (E. de párvulos)	Fernando Gordillo	2920	4 noviembre de 1862	185
Ajalvir	Juan Manuel Canalejas	2500	2 julio de 1863	185
Ambite	Serapio García y Fernandez	2500	29 enero de idem	185
Boadilla del Monte	Manuel Aguilar	2500	9 abril de idem	185
Galapagar	José Latorre	2500	4 noviembre de 1862	185
Las Rozas	Enrique Salgueiro	2500	9 abril de 1863	185
Lozoyuela	Leonardo Rui Lopez	2500	2 julio de idem	185
Mejorada del Campo	Juan Duque y Galindo	2500	29 enero de idem	185
Santa María de los Llanos	Cecilio Ballestero y Tejero	2500	13 diciembre de 1862	185
Villamanrique de Tajo	Miguel Alonso y Argüelles	2500	26 noviembre de id.	185
Villamanrique de Tajo	Ignacio Toixonera y Tartús	2500	2 julio de 1863	185
Villar del Olmo	Tomás Aguado y Serrano	2500	29 julio de idem	185
Collado Mediano	Agustin Tofiño	2190	9 abril de idem	181
Torrelodones	Severiano García Prieto	2000	29 enero de idem	185
Villalvilla	Nicolás García Morales	2000	9 abril de idem	185
Nuevo Bastan	Nicolás García Morales	1825	4 noviembre de 1862	185
Moralzarzal	Leonardo Fernandez Cabezon	1500	18 diciembre de id.	181

ESCUELAS DE NIÑOS DE	NOMBRES Y APELLIDOS.	Sueldo anual. Rs. vn.	Fecha del nombramiento.	Segun el artículo de la Ley.
	PROVINCIA DE SEGOVIA.			
Navalmanzano	D. Eduardo Gil	3300	10 setiembre 1863	187
Sangarcia	Ignacio Barbero	3300	17 setiembre idem	186
Mata de Cuéllar	Benito Arroyo	2500	17 noviembre 1862	185
Olombrada	Mariano Matia	2500	Idem	185
Lovingos	Ignacio Heredero	2300	18 junio de 1863	185
Caballar	Urbano Sanz	2200	17 setiembre idem	185
Cerezo de Abajo	Tomás Rincon	2000	Idem	185
Fuente el Olmo de Fuentidueña	Francisco Herranz y Alvarez	2000	18 junio de idem	185
San Martin y Mudrian	José de Santos	2000	Idem	185
Santiuste de Pedraza	Eusebio Sabadía y Gonzalez	2000	29 abril de idem	185
Sebulcor	Félix Pedrazuela y Perez	2000	7 febrero de idem	185
Valdevaca y el Guijar	Valeriano Alvaro	2000	Idem	185
Duruelo	Tomás Izquierdo	1400	17 setiembre idem	185
	PROVINCIA DE TOLEDO.			
Alcaudete	D. Angel Muñoz y Herrero	3300	2 setiembre de 1863	186
Aldeanueva de Barbaroja	Mariano Muñoz y Ayala	3300	24 agosto de idem	187
Campillo de la Jara	Julian del Cerro y Lázaro	3300	2 setiembre de idem	186
Camuñas	Augusto Perez y Muñoz	3300	20 junio de idem	187
Navalcan	Tomás Baldó y Lloret	3300	Idem	187
Navalcan	Saturnino Andrés y Carrasco	3300	2 setiembre de idem	186

Pueblanueva.	*Gregorio Luis y Gomez.*	*3300*	*24 agosto de idem.*	*187*
Quero.	*Juan Lopez Covarrubias.*	*3300*	*2 setiembre de idem*	*186*
Segurilla.	*Agapito Blasco y Lozano.*	*3300*	*Idem.*	*186*
Velada.	Juan Manuel Pastor.	3300	Idem.	186
Toledo (Auxiliar de la Escuela práctica de la Normal).	Juan Francisco Rodriguez.	3250	9 abril de idem.	187
Parrillas.	Tomás España.	2600	24 agosto de idem.	185
Alcabon.	José Catalino Gomez Acebedo.	2500	27 octubre de 1862.	185
Alcañizo.	Baltasar Sanchez y Blanco.	2500	8 junio de 1863.	185
Aldeanueva de S. Bartolomé.	Sotero Pascual Hidalgo y Aillon.	2500	28 febrero de idem.	185
Cervera.	Antonio Meliton García.	2500	2 enero de idem.	185
Alcolea de Tajo.	Ildefonso Romero y Ballesteros.	2250	28 febrero de idem.	185
Nuño Gomez.	Victoriano Fernandez.	2000	Idem.	185

MAESTRAS.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Valdepeñas.	D.ª María Martinez.	3367	24 agosto de 1863.	187
Maestra Auxiliar de la Escuela práctica Normal de Ciudad-Real.	Josefa Patrocinio Quiroga y Castillo.	3000	18 julio de idem.	186
Campo de Criptana.	Concepcion Palacios.	2934	5 febrero de idem.	186
Herencia.	Felipa García Sanchez Vizcaino.	2934	Idem.	186
Tomelloso.	Carlota Sevillano y Adame.	2934	5 setiembre idem.	186
Albaladejo.	Raimunda Rodriguez Artiaga.	2200	5 febrero de idem.	186
Alhambra.	María Jesus Calvillo y Bódalo.	2200	18 julio de idem.	186
Mestanza.	Agueda García Lozano.	2200	5 febrero de idem.	186
Villanueva de la Fuente.	Ignacia Molina.	2200	2 octubre de 1862.	186
Puebla del Príncipe.	Adelaida del Rey.	1666	Idem.	185

ESCUELAS DE NIÑAS DE	NOMBRES Y APELLIDOS.	Sueldo anual. Rs. vn.	Fecha del nombramiento.	Segun el artículo de la Ley.
Alcoba.	D.ª Antonia Torres y Uclés.	1333	5 diciembre 1862.	181
Cabezarados.	Manuela Santana y Quintana.	1333	Idem.	185
	PROVINCIA DE CUENCA.			
Almendros.	D.ª Martina Lopez Galindo.	2200	5 febrero de 1863.	186
Cañaveras.	Encarnacion Lopez Esteve.	2200	31 agosto de idem.	186
Cardenete.	María Sahuquillo.	2200	5 febrero de idem.	186
Leganiel.	María Juana García del Olmo.	2200	31 agosto de idem.	186
Palomares del Campo.	Jesusa Patomiana Joube.	2200	5 febrero de idem.	186
Valera de Abajo.	Silvestra Martinez.	2200	17 enero de idem.	187
Vara de Rey.	Atanasia Bodoque.	2200	Idem.	187
Villagarcía.	Cristina Blasco	2200	5 febrero de idem.	186
Villalva del Rey.	Atanasia Bodoque.	2200	12 noviembre 1862.	187
Villalva del Rey.	Ignacia Peregil.	2200	5 febrero de 1863.	186
Villanueva de Haro.	Emilia Ruiz.	2200	Idem.	186
Abia de la Obispalia.	Manuela Izquierdo.	1666	22 octubre de 1862.	185
Alconchel.	Telesfora Valladolid.	1666	14 setiembre 1863.	185
Altarejos.	Cristina Blasco.	1666	22 octubre de 1862.	185
Barchin del Hoyo.	Ramona Segovia y Olmedo.	1666	8 junio de 1863.	185
Belmontejo.	Estanisláa Martinez.	1666	7 enero de idem.	185
Belmontejo.	Isabel Roldan y Carretero.	1666	11 mayo de idem.	185
Canalejas.	Irene Torrijos.	1666	22 octubre de 1862.	185
Cañizares.	Telesfora Cava.	1666	22 julio de 1863.	185
Carrascosa de Haro.	Jesusa Patomiana Joube.	1666	12 diciembre 1862.	185

Castillejo del Romeral	*Francisca Sanz*	1666	4 marzo de 1863	185
Huélamo	*Dolores Novella*	1666	19 enero de idem	185
Majadas	*Eleuteria Marcon*	1666	14 setiembre idem	185
La Parra	Estanisláa Martinez Castillo	1666	11 mayo de idem	185
Pineda	Asuncion Panadero	1666	12 diciembre 1862	185
Salmeroncillos	María Vicenta Mencía	1666	19 enero de 1863	185
Valdemoro Sierra	María de los Dolores Tirado	1666	4 marzo de idem	185
Villaconejos	María Josefa Martinez	1666	22 octubre de 1862	185
Villar de Domingo García	Rufina Emilia Larrubia	1666	11 mayo de 1863	185
Zafrilla	Rafaela Fraile	1666	12 diciembre 1862	185

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Cifuentes	D.ª María Retuerta y Picazo	2200	23 abril de 1863	187
Maranchon	Concepcion Sanchez Vilaseñor	2200	4 agosto de idem	186
Algora	Petra Martinez Colmenar	1667	24 agosto de idem	185
Almoguera	Basilia Alcántara	1667	12 marzo de idem	185
Atanzon	María Antoñanzas	1667	20 octubre de 1862	185
Canredondo	Ildefonsa Carolina Pardo y Casas	1667	12 marzo de 1863	185
Congostrina	Ignacia Orcajo	1667	Idem	185
Gascueña	Melitona Sotoca	1667	Idem	185
Humanes	Adela Vacas	1667	17 setiembre idem	185
Abades	Justa Bravo y Juanis	1667	12 marzo de idem	185
Mochales	Cristina García del Moral	1667	24 agosto de idem	185
Montarron	Melchora Vili	1667	2 diciembre 1862	185
Peñalver	Micaela Lozano	1667	Idem	185
Sancorbo	Inocenta Millano	1667	27 junio 1863	185
Tamajon	Saturnina Ayala	1667	12 marzo de idem	185
Tórtola	Bonifacia Flores	1667	20 octubre 1862	185
Idem	Josefa Moya y Sebastian	1667	24 agosto de 1863	185
Trijueque	María Nieves Alonso	1667	12 marzo de idem	185
Trillo	María Espectacion Batanero	1667	20 octubre de 1862	185

ESCUELAS DE NIÑAS DE	NOMBRES Y APELLIDOS.	Sueldo anual. Rs. vn.	Fecha del nombramiento.	Segun el artículo de la Ley.
Uceda	D.ª Isabel Molina y Vallejo	1667	26 enero de 1863	185
Villanueva de Alcoron	Sebastiana Izquierdo	1667	27 junio de idem	185
Villel de Mesa	María Romero y Rincon	1667	Idem	185
Zaorejas	Luisa Lafoz	1667	12 marzo de idem	185
	PROVINCIA DE MADRID.			
Aranjuez	D.ª Micaela Gomez y Fernandez	2933	29 enero de 1863	187
Arganda (2.ª Escuela de)	Juana Maria Yañez	2933	11 octubre de 1862.	187
Idem	Maria del Cármen G.ª Ramirez.	2933	14 julio de 1863	186
Colmenar de Oreja (2.ª id.)	Francisca Lopez y Gonzalez	2933	4 noviembre 1862.	187
Alcobendas	Felisa Cañizares Almazan	2200	14 julio de 1863	186
Algete	Maria Gerónima Pujatte	2200	29 enero de idem	187
Cenicientos	Petra Montes y Ustariz	2200	14 julio de idem	186
Fuentidueña de Tajo	Francisca Javiera Lopez	2200	Idem	186
Móstoles	Isabel Peñalver y Cobo	2200	22 abril de idem	187
Vallecas	Maria de la Soledad Galindo	2200	11 octubre de 1862.	187
Aravaca	Encarnacion Gimenez	1666	8 junio de 1863	185
Las Rozas	Maria de la Soledad Galindo.	1666	27 octubre de 1862.	185
Los Santos de la Humosa	Isidra Lopez Montenegro	1666	Idem	185
Majadahonda	Maria Garcia Tero	1666	26 noviembre idem.	185
Mejorada del Campo	Rafaela Serrano y Olalla	1666	29 enero de 1863	185
Tielmes	Modesta Lopez y Robleño	1666	Idem	185
Valdetorres	Rosario Cantel y Gonzalez	1666	15 abril de idem	185
Villamantilla	Mercedes Macmaol	1666	2 julio de idem	185
Villar del Olmo	Paula Belinchon	1666	8 abril de idem	185

Santa María de Nieva	D.ª Leandra Salcedo y Gonzalez	2932	8 abril de 1863	186
Carbonero el Mayor	Inés Hernangomez	2200	Idem	186
Nava de la Asuncion	Celestina Toledano	2200	Idem	186
Navas de San Antonio	Ruperta Blanco	2200	9 marzo de idem	187
Navalmanzano	Genara Herránz	2200	8 abril de idem	186
Armuña	Ana María Barrero	1667	9 marzo de idem	185
Chañe	Felisa Perez Carraca	1666	10 noviembre 1862	185
Fuente de Santa Cruz	Juana Zamorano García	1666	7 febrero de 1863	185
Fuenterebollo	Margarita Sanz y García	1666	Idem	185
Matilla	Cármen Payan y Aupetil	1666	6 mayo de idem	185
Moraleja de Coca	Jacinta Herranz y Gonzalez	1666	29 abril de idem	185

PROVINCIA DE TOLEDO.

Santa Cruz de la Zarza	D.ª María Hilaria Palacios	2934	24 agosto de 1863	186
Tembleque	Luisa Muñoz y Molero	2934	28 febrero de idem	186
Alameda de la Sagra	Quintina Villarta y Lain	2200	20 junio de idem	187
Castillo de Bayuela	María del Socorro Lopez	2200	24 agosto de idem	186
Esquivias	Rosa Ceballos y Mendoza	2200	28 febrero de idem	186
Iglesuela	Manuela Fernandez	2200	5 junio de idem	187
Mascaraque	Manuela Galvez y Rojas	2200	28 febrero de idem	186
Mata (La)	Blasa de la Cruz	2200	5 junio de idem	187
Miguel Estéban	María Magdalena Gomez de Agüero	2200	2 enero de idem	187
Mocejon	María de la Soledad Adelaida Rico	2200	24 agosto de idem	186
Quismondo	Juana Gomez y Montes	2200	28 febrero de idem	186
Argés	Benita Carvajal y Arribas	1667	20 junio de idem	185
Casasbuenas	Dominga García y Ramirez	1667	27 octubre de 1862	185
Sevilleja	Margarita Eusebia Egido	1667	2 enero de 1863	185

ESCUELAS DE NIÑAS DE	NOMBRES Y APELLIDOS.	Sueldo anual. Rs. vn.	Fecha del nombramiento.	Segun el artículo de la Ley.
Torrecilla	D.ª Benita Rico y Fernandez	1667	28 febrero de idem	185
Villamil	Francisca Bordanova	1667	2 enero de idem	185
Villaminaya	Isabel Guillen y Saez	1667	8 junio de idem	185
Villanueva de Bogas	María Ignacia Hernandez	1667	21 mayo de idem	185
Yunclillos	Manuela Olivares y Ruiz	1667	20 junio de idem	185
Almendral	Vicenta Bordanova y Alemán	1666	Idem	185
Casar de Escalona	Elvira Spinola y Barreira	1666	Idem	185
Totanés	Maria Antonia Quijada	1500	21 mayo de idem	185



DATOS ESTADÍSTICOS

DEL

CURSO DE 1862 Á 1863.

Distrito universitario de Madrid.

Cuadro de los alumnos

UNIVERSIDAD

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas.
FILOSOFÍA Y LETRAS.	Literatura española	239
	Literatura clásica griega y latina	37
	Estudios críticos sobre los prosistas griegos.	95
	Geografía	404
	Historia Universal	305
	Metafísica	47
	Historia de España	37
	Estudios críticos sobre los poetas griegos.	26
	1.er año de Hebreo	21
	2.º de idem	24
	1.º de Arabe	16
	2.º de idem	5
	Estética	32
	Historia de la Filosofía	32
	Literatura lat.ª (p.ª los alum.s de Derecho)	392
	TOTALES	1712
CIENCIAS.	Complemento de Algebra	84
	Geometría analítica	18
	Geografía	62
	Física (ampliacion de la)	302
	Química	349
	Zoología	436
	Botánica y mineralogía	410
	Cálculos	36
	Mecánica	25
	Geometría	30
	Geodesia	12
		1764

Curso de 1862 á 1863.

matriculados y examinados.
CENTRAL.

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen. . .	Total	
Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos. . .	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados. .		De los que han ganado curso..	De los que lo han perdido.
28	31	32	47	.	1	1	5	23	1	70	168	71
11	10	7	3	.	.	.	.	.	.	6	31	6
15	7	9	13	4	.	.	1	5	1	40	50	45
22	38	61	38	.	4	1	2	14	.	224	180	224
5	14	32	133	.	.	3	3	13	.	102	203	102
7	7	11	3	2	1	.	1	.	1	14	30	17
10	5	3	.	.	.	.	2	.	.	17	20	17
1	4	4	7	1	.	.	2	.	.	7	18	8
3	2	4	5	.	1	.	.	1	.	5	16	5
1	3	1	7	.	3	.	1	2	.	6	18	6
2	.	2	3	.	.	.	.	.	.	9	7	9
.	.	2	2	.	.	.		.	.	1	4	1
3	2	2	1	.	1	1	.	1	.	21	11	21
3	2	2	1	.	1	1	.	1	.	21	11	21
16	44	106	78	9	.	1	5	21	.	108	271	121
127	169	278	341	16	12	8	22	81	3	651	1038	674
2	3	6	2	1	.	.	1	3	4	63	17	67
1	.	2	5	2	.	.	.	2	.	8	10	8
2	2	3	2	8	.	.	1	.	1	51	10	52
3	7	24	69	16	.	.	.	5	.	178	108	194
5	10	36	81	22	.	.	12	65	5	133	211	138
2	5	21	137	42	.	.	7	37	21	206	209	227
5	8	38	123	37	.	.	4	23	28	181	201	209
.	2	3	10	.	.	.	.	.	3	18	15	21
.	.	4	4	4	.	.	.	2	1	14	10	15
2	3	3	3	2	.	.	.	2	5	12	13	17
.	.	.	1	1	.	.	.	2	.	8	3	9
22	40	140	437	135	.	.	25	141	68	872	807	957

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas. . . . . . .
	Sumas anteriores.	1764
CIENCIAS.	Astronomía física.	1
	Física-Matemática.	1
	Tratado de los flúidos imponderables. . . .	9
	Química inorgánica.	7
	Química orgánica.	6
	Análisis química.	1
	Organografía.	7
	Fitografía.	4
	Zoología (vertebrados).	7
	Idem (invertebrados).	3
	Ampliacion de la mineralogía.	4
	Anatomía comparada	.
	Paleontología.	3
	TOTALES.	1817
FARMACIA.	Materia farmacéutica animal y mineral. . .	64
	Materia farmacéutica vegetal.	63
	Ejercicios prácticos.	63
	Farmacia químico-inorgánica.	71
	Farmacia químico-orgánica.	68
	Práctica de operaciones farmacéuticas. . .	68
	Análisis química.	27
	Historia de la Farmacia.	27
	TOTALES.	451
MEDICINA.	1.er año de Anatomía general y descriptiva.	131
	Osteología y 1.er año de Diseccion.	130
	2.º año de Anatomía general y descriptiva.	93
	2.º año de Diseccion.	93
	Fisiología humana.	93
		540

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen.. . .	Total	
Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos.. .	Sobresalientes .	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados. .		De los que han ganado curso. .	De los que lo han perdido. .
15	40	140	437	135	.	.	25	141	68	872	807	957
1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	.	1
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	.	1
.	2	2	.	.	.	.	.	.	.	5	4	5
1	1	1	.	.	.	.	.	.	.	4	3	4
3	.	.	.	.	.	.	1	.	.	2	4	2
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	.
.	.	3	.	.	.	.	.	.	.	4	3	4
2	.	2	.	.	.	.	.	.	.	.	4	.
1	1	1	.	1	.	.	.	.	.	3	3	4
1	1	1	.	.	.	.	.	.	.	.	3	.
.	1	1	.	.	.	.	.	.	.	2	2	2
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	3	.	3
31	46	151	437	136	.	.	26	141	68	897	834	983
.	3	26	19	3	.	.	.	11	.	5	59	5
1	10	21	17	2	.	.	.	10	.	4	59	4
1	7	24	17	2	.	.	.	10	.	4	59	4
3	8	11	26	10	.	.	1	16	.	6	65	6
4	11	24	25	.	.	.	.	2	.	2	66	2
3	15	27	18	3	.	.	2	2	.	1	67	1
5	5	1	1	.	1	.	.	.	.	14	13	14
5	5	1	1	.	1	.	.	.	.	14	13	14
22	64	135	124	20	2	.	3	51	.	50	401	50
25	16	27	35	3	1	.	1	6	2	18	111	20
26	16	28	33	3	1	.	1	5	2	18	110	20
17	19	21	15	6	.	.	1	7	4	9	80	13
17	19	21	15	6	.	.	1	7	4	9	80	13
.	6	16	17	31	.	1	9	33	.	11	82	11
85	76	143	145	49	2	1	13	58	12	65	463	77

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas.
	Sumas anteriores.	540
MEDICINA.	Higiene privada.	94
	Patología general, su clínica y Anatomía patológica.	101
	Terapéutica, materia médica y Arte de recetar.	94
	Patología quirúrgica.	97
	Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes.	100
	Patología médica.	122
	Obstetricia y patología de la mujer y niños.	100
	Preliminares clínicos y Clínica médica, 1.er año (solar).	148
	Clínica médica, 2.o año.	73
	Clínica quirúrgica, 1.er año.	128
	Clínica quirúrgica, 2.o idem.	78
	Clínica de Obstetricia.	128
	Higiene pública.	133
	Medicina legal y Toxicología.	85
	Historia de la Medicina.	72
	Análisis química.	72
	TOTALES.	2165
DERECHO: SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.	1.er año de Derecho romano.	243
	2.o año de Derecho romano.	136
	Derecho civil español.	147
	Derecho mercantil y penal.	242
	Derecho canónico.	240
	Derecho político y administrativo.	247
	Economía política y Estadística.	245
	Disciplina eclesiástica.	229
		1699

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen.	Total	
Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.		De los que han ganado curso.	De los que lo han perdido.
85	76	113	115	49	2	1	13	58	12	65	163	77
1	12	18	26	14	.	.	6	17	4	10	80	14
.	16	20	21	18	.	1	3	18	4	18	79	22
26	15	17	5	12	1	1	4	6	4	12	78	16
12	16	14	27	7	.	1	3	4	3	17	77	20
10	17	40	18	2	.	.	1	2	.	12	88	12
10	23	17	36	19	.	.	.	9	5	22	95	27
10	14	22	26	10	.	.	1	6	6	15	79	21
15	11	21	28	12	1	1	3	16	4	48	96	52
12	11	15	5	.	.	.	1	5	.	24	49	24
.	16	29	16	9	2	1	4	15	3	42	83	45
13	15	18	3	.	1	.	1	2	.	25	53	25
12	13	37	20	.	.	3	8	1	.	34	94	34
18	20	29	16	.	.	1	3	2	.	44	89	44
15	27	26	2	.	.	.	2	.	.	13	72	13
12	8	4	7	.	.	1	1	2	.	37	35	37
6	16	8	3	.	2	.	2	.	.	35	37	35
260	326	448	374	152	9	11	56	163	45	473	1647	518
46	42	41	21	16	3	5	10	16		43	184	59
37	23	18	13	9	2	3	2	18	.	11	116	20
39	24	32	34	.	1	2	2	1	.	12	135	12
33	26	28	11	5	1	1	8	11	3	115	119	123
28	25	24	12	1	1	1	7	20	4	117	118	122
10	19	30	43	10	1	2	7	19	5	71	131	86
10	29	30	46	9	3	2	10	17	4	85	147	98
43	21	22	19	7	1	2	5	13	7	89	126	103
246	209	225	199	57	13	18	51	115	23	543	1076	623

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas.
	Sumas anteriores.	1699
DERECHO: SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.	Teoría de los procedimientos judiciales.	205
	Práctica forense.	193
	Filosofía del Derecho: Derecho internacional	186
	Legislacion comparada.	186
	Historia eclesiástica.	187
	TOTALES.	2656
DERECHO: SECCION DE DERECHO ADMINISTRATIVO.	Economía política y Estadística.	5
	Nociones de Derecho civil, mercantil y penal.	22
	Derecho político y administrativo.	4
	Instituciones de Hacienda pública.	105
	Derecho político comparado.	86
	Derecho internacional.	40
	Historia y exámen crítico de los principales tratados de España con otras Potencias.	67
	TOTALES.	329
ESCUELA DEL NOTARIADO.	Nociones del Derecho civil, mercantil y penal de España.	28
	Teoría y Práctica de la redaccion de instrumentos públicos y actuaciones judiciales.	20
	TOTALES.	48

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen. .	Total	
Sobresalientes .	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos. . .	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos . . .	Reprobados. . .		De los que han ganado curso.	De los que lo han perdido. .
246	209	225	199	57	13	18	51	115	23	543	1076	623
49	24	23	12	6	1	4	8	19	9	50	140	65
53	24	32	13	2	1	2	8	2	1	55	135	58
5	10	21	27	1	1	2	1	1	1	116	68	118
5	10	21	27	1	1	2	1	1	1	116	68	118
5	10	21	27	1	1	2	1	1	1	117	68	119
363	287	343	305	68	18	30	70	139	36	997	1555	1101
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	5	.	5
4	6	2	.	.	.	.	.	.	.	10	12	10
.	1	.	.	.	.	.	.	.	.	3	1	3
14	10	14	7	3	1	.	3	4	.	52	53	52
24	11	3	1	.	2	.	2	1	.	42	44	42
9	5	5	.	.	.	.	.	.	.	21	19	21
12	11	5	2	.	1	.	.	.	.	36	31	36
63	44	29	10	3	4	.	5	5	.	169	160	169
1	4	7	4	2	.	.	4	2	.	6	22	6
5	7	1	1	.	.	.	.	.	.	6	14	6
6	11	8	5	2	.	.	4	2	.	12	36	12

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas. . . . . .
TEOLOGÍA..	Fundamentos de la Religion: lugares teo-	24
	lógicos.	17
	1.er año de Teologia dogmática	16
	2.o año de idem	8
	Teología moral y pastoral	8
	Oratoria sagrada	21
	Sagrada Escritura	21
	1.er año de lengua hebrea	12
	Derecho canónico	12
	2.° año de lengua hebrea	23
	Disciplina eclesiástica	23
	1.er año de lengua griega	
	Estudios apologéticos de la Religion Cris-	14
	tiana	14
	Bibliografia Sagrada	14
	2.o año de lengua griega	
	TOTALES.	227

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen. . .	Total	
Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos . . .	Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados . .		De los que han ganado curso. .	De los que lo han perdido.
8	1	.	2	.	1	.	3	2	.	7	17	7
4	2	1	3	.	3	.	.	.	.	4	13	4
10	3	1	.	.	.	.	1	.	.	1	15	1
3	2	1	.	.	.	1	.	.	.	1	7	1
3	2	1	.	.	.	1	.	.	.	1	7	1
8	3	7	1	.	.	.	.	.	.	2	19	2
1	1	2	7	.	.	.	1	2	.	7	14	7
.	4	5	.	.	.	.	1	.	.	2	10	2
.	.	.	5	.	.	.	.	1	.	0	6	6
5	5	5	1	1	.	.	.	.	.	6	16	7
.	.	9	1	.	.	.	.	.	.	13	10	13
7	.	.	.	.	.	.	.	.	.	7	7	7
7	.	.	.	.	.	.	.	.	.	7	7	7
.	.	5	.	.	.	.	.	.	.	9	5	9
56	23	37	20	1	4	2	6	5	.	73	153	74

	ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas.
INSTITUTO.	1.er año de Latin	120
	Principios y ejercicios de Aritmética	148
	Doctrina cristiana é Historia Sagrada	196
	2.º año de Latin	71
	Geografía	101
	Principios y ejercicios de Geometría	72
	1.er año de Griego	162
	Historia general	159
	1.er año de Matemáticas	157
	2.º año de Griego	126
	Retórica y Poética	134
	2.º año de Matemáticas	119
	Lengua francesa	87
	Física y Química	162
	Historia natural	144
	Psicología, Lógica y Filosofía moral	135
	TOTALES	2093
COLEGIOS INCORPORADOS.	1.er año de Latin	311
	Principios y ejercicios de Aritmética	321
	Doctrina cristiana é Historia Sagrada	331
	2.º año de Latin	197
	Geografía	217
	Principios y ejercicios de Geometria	189
	1.er año de Griego	105
	Historia general	122
	1.er año de Matemáticas	101
	2.º año de Griego	84
	Retórica y Poética	84
	2.º añó de Matemáticas	103
	Lengua francesa	104
	Física y Química	64
	Historia natural	65
	Psicología, Lógica y Filosofía moral	41
	TOTALES	2439

Exámenes ordinarios.						Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen. . .	Total.	
Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . . .	Suspensos. . . .	Reprobados. . .	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados. . .		De los que han ganado curso.	De los que lo han perdido..
4	5	10	23	.	15	.	.	.	.	.	63	42	23
6	3	12	25	9	.	.	.	1	5	9	83	52	10
7	14	13	8	5	.	.	2	6	15	14	114	65	52
9	8	15	17	.	3	.	.	.	.	.	19	49	11
2	1	6	19	4	.	.	2	2	8	11	53	40	28
3	3	7	5	.	.	2	1	2	22	2	26	44	3
11	18	32	27	13	.	.	.	11	2	9	51	101	19
3	8	26	21	18	.	.	.	4	13	17	63	75	32
3	5	15	29	38	.	.	3	1	16	21	51	73	21
13	5	14	26	11	.	.	.	1	16	14	48	75	13
16	9	20	24	12	.	1	1	.	9	5	48	79	13
4	7	15	12	2	.	.	1	1	27	15	36	67	23
7	10	5	5	11	.	.	.	1	8	5	41	36	16
9	10	41	46	20	.	.	.	2	11	11	30	119	19
9	14	22	37	27	.	.	.	2	22	4	30	106	12
10	18	31	17	16	.	.	3	6	11	8	30	96	15
146	138	284	341	186	18	3	13	43	185	145	786	1119	340
10	77	64	73	.	15		.	.	.	.	75	215	19
17	23	39	63	24	.	5	10	26	37	25	65	220	28
25	30	66	44	21	.	9	11	26	25	7	84	220	10
20	22	59	40	.	10	.	.	.	.	.	43	142	10
18	17	36	28	20	.	3	3	16	34	9	36	157	8
16	20	34	33	25	.	5	6	8	22	4	31	151	5
17	10	29	27	5	.	.	1	1	4	.	16	89	2
8	11	19	21	33	.	.	.	4	20	6	25	83	8
7	10	14	20	28	.	.	.	3	14	10	11	69	11
16	7	20	24	2	.		.	1	3	.	13	71	.
16	11	20	18	3		.	.	1	3	.	14	69	1
12	9	20	27	11	.	.	.	1	11	3	18	80	3
5	4	8	11	13	.	.	1	2	4	.	60	35	.
5	6	13	24	12	.	.	1	2	6	2	4	56	2
5	9	16	23	3	.	.	.	.	3	.	8	56	.
13	10	7	16	13	.	.	1	3	4	1	13	54	2
210	276	463	492	213	25	22	34	94	190	67	516	1767	109

	ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas......
ENSEÑANZA DOMÉSTICA...	1.er año de Latin..........................	23
	Principios y ejercicios de Aritmética.....	22
	Doctrina cristiana é Historia Sagrada. ...	28
	2.° año de Latin.	11
	Geografía..................................	9
	Principios y ejercicios de Geometria.....	10
	1.er año de Griego.	7
	Historia general..........................	5
	1.er año de Matemáticas..................	11
	2.o año de Griego.........................	13
	Retórica y Poética........................	7
	2.o año de Matemáticas....................	9
	Lengua francesa..........................	18
	TOTALES.	173
ESTUDIOS DE APLICACION.	Lengua inglesa............................	6
	Lengua alemana...........................	3
	TOTALES.	9

Exámenes ordinarios.						Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen. . .	TOTAL.	
Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . .	Medianos. . .	Suspensos.. .	Reprobados. . .	Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados. . .		De los que han ganado curso.	De los que lo han perdido..
2	1	4	2	.	1	.	.	.	.	.	13	9	1
.	.	3	3	1	.	.	.	.	4	.	12	10	.
2	2	.	4	.	.	.	.	2	.	1	17	10	1
.	1	1	3	.	3	.	.	.	.	.	3	5	3
.	.	1	.	3	.	.	.	2	2	3	1	5	3
1	.	2	1	1	.	.	1	1	2	.	2	8	.
2	.	1	3	.	.	.	.	.	.	.	1	6	.
.	.	.	2	2	.	.	.	.	.	.	1	2	.
1	1	1	1	2	.	.	.	.	.	3	4	4	3
1	.	4	.	.	.	.	.	1	.	2	5	6	2
.	1	.	.	1	.	.	.	.	1	1	3	2	2
1	.	1	.	1	.	.	.	.	1	1	4	3	1
2	.	4	2	1	.	.	.	.	1	.	9	9	.
12	6	22	21	12	4	.	1	6	11	11	75	79	16
.	1	1	.	.	.	.	.	.		.	4	2	.
.	.		.	.	.	.	.	.	.	.	3	.	.
.	1	1	.	.	.	.	.	.	.	.	7	2	.

	ASIGNATURAS DE 2.ª ENSEÑANZA.	Matriculados....
INSTITUTO	1.er año de Latin	140
	2.º de idem	124
	Doctrina cristiana	206
	Principios de Aritmética	148
	Geografía	131
	Principios de Geometría	132
	1.er año de Griego	470
	Historia general	158
	1.º de Matemáticas	133
	Retórica y Poética	168
	2.º año de Griego	166
	2.º de Matemáticas	160
	Psicología, Lógica y Etica	181
	Física y Química	208
	Historia Natural	201
	Francés	201
	TOTALES	2950
COLEGIOS INCORPORADOS	1.er año de Latin	246
	2.º de idem	153
	Doctrina cristiana	263
	Principios de Aritmética	239
	Geografía	175
	Principios y ejercicios de Geometría	158
	1.er año de Griego	195
	Historia general	214
	Aritmética y Algebra	198
	Retórica y Poética	135
	2.º año de Griego	137
	Geometria y Trigonometria	153
		2166

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen. . .	Total	
Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos. . .	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados. . .		De los que han ganado curso.	De los que lo han perdido..
.	.	.	.	.	16	17	23	35	.	11	102	38
.	.	.	.	.	5	10	14	36	4	4	69	55
9	19	23	18	4	1	6	13	10	7	32	144	62
5	10	16	32	17	.	.	1	24	10	3	105	43
5	3	22	17	13	.	.	4	30	3	2	100	31
8	10	10	21	7	.	.	.	11	.	21	92	10
11	16	29	291	9	.	.	.	12	4	59	431	39
5	5	17	20	10	.	1	6	17	12	19	117	41
1	4	16	45	23	.	.	2	18	13	3	112	41
13	8	11	47	12	.	.	5	14	4	24	144	24
11	4	16	50	17	.	.	.	13	8	10	121	45
11	8	20	33	29	.	1	4	29	15	2	137	23
8	17	47	36	21	.	.	3	24	2	4	160	21
7	12	36	55	26	.	1	2	27	2	30	196	12
8	18	36	37	21	.	1	2	13	7	14	144	60
4	1	4	23	4	.	1	5	18	10	34	94	107
106	135	303	725	213	22	38	84	331	101	272	2268	682
.	.	.	.	.	65	42	73	60	4	2	240	6
.	.	.	.	.	35	33	38	43	.	4	149	4
35	51	72	56	8	6	6	17	11	1	.	262	1
38	39	61	55	12	1	3	16	11	2	1	236	3
27	30	39	49	6	.	1	3	11	2	7	166	9
24	21	35	43	5	2	2	5	9	2	10	146	12
39	27	39	64	7	.	.	.	8	2	9	184	11
33	34	42	53	14	2	3	11	16	.	6	208	6
30	26	44	58	13	.	3	4	14	4	2	192	6
25	17	29	42	3	.	1	2	4	.	12	123	12
28	13	36	39	1	.		2	3	.	15	122	15
22	18	28	47	10	.	.	4	13	1	10	142	11
301	286	425	506	79	111	93	177	200	18	79	2170	86

ASIGNATURAS DE 2.ª ENSEÑANZA.		Matriculados por asignaturas.......
	Sumas anteriores........	2166
COLEGIOS INCORPORADOS.	Psicología, Lógica y Etica..............	63
	Física y Química....................	49
	Historia natural....................	55
	Francés.............................	114
	TOTALES.........	2547
ENSEÑANZA DOMÉSTICA.	1.er año de Latin..................	9
	2.º de idem........................	12
	Doctrina cristiana..................	11
	Principios y ejercicios de Aritmética....	19
	Geografía...........................	22
	Principios y ejercicios de Geometria. ...	14
	1.er año de Griego..................	2
	Historia general....................	8
	Aritmética y Algebra................	9
	Retórica y Poética..................	8
	2.º año de Griego...................	7
	Geometria y Trigonometria...........	6
	Francés.............................	10
	TOTALES.........	137

Estudios de aplicacion de 2.ª enseñanza

Aritmética y Algebra..................................	91
Aritmética mercantil..................................	35
Geometría y Trigonometría.............................	13
Geografia y Estadística...............................	61
Nociones de Economía Política.........................	24
Elementos de Física y Química.........................	2
	226

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen. . .	Total	
Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos . . .	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados . .		De los que han ganado curso..	De los que lo han perdido.
301	286	425	506	79	111	93	177	200	18	79	2170	86
10	11	17	15	3	.	.	1	3	.	3	60	3
8	11	10	8	5	.	1	.	4	.	2	47	2
8	11	13	13	6	.	.	2	2	.	.	55	.
21	18	27	30	5	.	.	.	6	1	6	107	7
348	327	492	572	98	111	95	178	218	19	89	2439	108

.	.	.	.	.	1	2	1	2	1	2	6	1
.	.	.	.	.	.	.	3	7	2	.	10	2
.	.	4	1	2	.	.	1	1	.	2	9	.
1	2	2	6	.	.	.	1	.	.	7	12	.
1	1	6	4	.	.	.	1	2	.	7	15	.
.	2	2	2	2	.	1	1	2	.	2	12	.
.	.	.	.	.	.	.	.	1	.	1	1	.
.	1	2	1	.	.	.	.	1	.	3	5	.
.	.	.	3	.	.	.	.	.	.	6	3	.
1	.	.	5	.	.	.	1	.	.	1	7	.
.	.	.	4	.	.	.	.	1	.	2	5	.
.	.	1	1	.	.	.	1	.	.	3	3	.
.	1	1	5	1	.	.	.	.	.	2	8	.
3	7	18	32	5	1	3	10	17	3	38	96	3

en el citado Instituto de S. Isidro.

2	1	2	8	.	3	.	.	3	7	68	16	7
1	.	2	6	.	.	.	.	5	3	18	14	3
2	1	3	1	.	1	.	.	.	.	6	7	.
2	3	4	15	.	4	.	.	3	.	34	27	.
2	.	4	6	.	.	.	.	.	.	12	12	.
.	.	1	.	.	.	.	.	.	.	1	1	.
9	5	16	36	.	8	.	.	11	10	189	77	10

ASIGNATURAS DE 2.ª ENSEÑANZA.	Matriculados por asignaturas.
Sumas anteriores	226
Prácticas mercantiles	19
Dibujo lineal	151
Dibujo de adorno y de figura	24
1.er año de Francés	73
2.º de idem	26
1.er año de Inglés	39
2.º de idem	19
Taquigrafía	27
Aleman	1
TOTALES	605

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen.. . .	Total.	
Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos. . .	Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados. . .		De los que han ganado curso. .	De los que lo han perdido.
9	5	16	36	.	8	.	.	11	10	129	47	10
.	1	4	4	.	.	.	1	2	.	7	12	.
4	2	6	8	.	3	.	4	1	1	126	24	1
1	3	3	3	.	.	.	.	.	.	13	11	.
4	2	10	5	.	2	.	2	.	2	47	24	2
2	2	4	3	.	3	.	2	.	.	13	13	.
2	1	5	4	.	1	.	2	.	.	25	14	.
4	5	2	5	.	2	.	2	.	1	.	18	1
7	3	5	.	.	.	.	.	.	.	12	15	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	.	.
33	24	55	68	.	19	.	13	14	14	383	208	14

ESCUELA CENTRAL

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas. . . . .
INGENIEROS AGRÓNOMOS..	1.er Año: Agronomía, Fisiografía y Economía rural.	3
	2.º: Fitotecnia, Zootecnia, Industria rural.	8
PERITOS AGRÍCOLAS.....	1.er año: Física, Química y Agrimensura.	7
	2.º: Historia natural; Higiene veterinaria.	5
	3.º: Agricultura y Zootecnia.	2
	4.º: Horticultura é Industria rural.	2
	TOTALES..	49

REAL INSTITUTO

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	1.er curso: Física industrial.	10
	2.º Idem.	14
	Estereotomía.	8
	Análisis química.	7
	Química inorgánica aplicada.	5
	Máquinas: 1.er curso.	23
	2.º Idem.	22
	Tecnología, Artes mecánicas é Industrias varias.	12
	Construcciones.	31
	Mecánica industrial.	40
	Nociones de Economía política y Legislacion industrial.	18
	Dibujo: 1.er año.	.
	2.º Idem.	10
	Trabajos gráficos de dibujo 3.er año.	11
	Proyectos: 4.º idem.	21
	5.º Idem.	23
	Dibujo de artesanos.	577
	TOTALES.	832

superiores.

DE AGRICULTURA.

Exámenes ordinarios. Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Id. extraordinarios. Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	TOTAL. De los que han ganado curso.	De los que lo han perdido.
1	.	1	.	.	.	.	.	.	.	1	2	1
1	.	2	2	.	.	.	.	3	.	8	8	.
.	.	2	2	1	.	.	.	.	1	5	4	1
.	.	2	2	1	.	.	.	.	1	5	4	1
1	.	1	1	.	.	.	.	.	.	3	3	.
.	.	1	1	.	.	.	.	.	.	2	2	.
3	.	9	8	2	.	.	.	3	2	22	23	3

INDUSTRIAL.

Exámenes ordinarios. Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Id. extraordinarios. Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	TOTAL. De los que han ganado curso.	De los que lo han perdido.
.	.	5	4	.	.	.	.	1	.	.	10	.
3	1	3	2	5	.	.	2	1	.	2	12	2
.	.	3	5	.	.	.	.	.	.	.	8	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	6	.	7
.	1	.	1	1	.	.	.	1	.	2	3	2
.	3	8	7	4	.	.	.	4	.	1	18	5
.	2	8	6	2	.	.	.	4	1	1	20	1
1	4	2	5	.	.	.	.	.	.	.	12	.
.	4	7	8	6	.	.	.	3	.	6	.	9
6	5	11	4	7	.	.	1	3	3	.	37	3
3	2	4	7	.	.	.	1	.	.	1	17	1
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	2	3	5	.	.	.	.	1	4	.	9	1
.	1	7	2	.	.	.	.	.	.	1	10	1
.	2	6	13	.	.	.	.	.	.	.	21	.
2	3	5	10	.	.	.	.	1	1	1	21	2
11	11	12	54	20	.	.	.	.	.	469	88	489
26	41	84	133	45	.	.	4	19	10	490	286	523

ASIGNATURAS DE 2.ª ENSEÑANZA.	Matriculados...
ESCUELA SUPERIOR DE	
Colorido y Composicion	45
Dibujo del natural	72
Paisage.—Seccion superior	4
Dibujo del antiguo y ropajes	58
Composicion y modelado por el natural	12
Modelado por el antiguo y ropajes	34
Anatomía pictórica	10
Perspectiva	20
Teoría é historia de las Bellas Artes	21
Grabado en dulce	5
TOTALES	281
ESTUDIOS	
Geometría	118
Adorno	96
Principios de figura	307
Estremos y Anatomía	90
Figuras de cuerpo entero	20
Paisaje.—Seccion elemental	25
TOTALES	656
ESCUELA SUPERIOR	
1.er año	15
2.º	10
3.º	17
4.º	7
5.º	6
6.º	6
TOTALES	61

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen. . .	Total	
Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos.. .	Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados.. .		De los que han ganado curso.	De los que lo han perdido..
PINTURA Y ESCULTURA.												
7	10	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
10	16	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
1	2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
6	15	5	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
2	1	6	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
3	5	3	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
3	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	3	3	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
3	.	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
36	52	19	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
ELEMENTALES.												
2	1	17	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
9	8	13	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
39	15	11	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
51	16	14	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
14	4	3	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
7	7	3	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
122	51	61	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
DE ARQUITECTURA.												
.	.	4	.	4	.	.	3	.	4	4	7	8
.	.	6	.	4	.	.	3	.	1	.	9	1
.	.	9	.	8	.	.	5	.	2	1	14	3
.	.	7	.	.	.	.	.	.	.	.	7	.
.	.	5	.	1	.	.	.	.	1	.	5	1
.	.	6	.	.	.	.	.	.	.	.	6	.
.	.	37	.	17	.	.	11	.	8	5	48	13

REAL CONSERVATORIO DE

ASIGNATURAS.		Matriculados por asignaturas. . . . . .
1.er año de Composicion		18
2.º — Idem		6
3.º — Idem		5
4.º — Idem		.
5.º — Idem		5
1.er año de Armonía superior		34
2.º — Idem		10
3.º — Idem		18
Canto	Alumnos	9
	Alumnas	26
Organo		9
Acompañamiento	Alumnas	4
Armonía elemental	Alumnos	20
	Alumnas	33
Piano	Alumnos	86
	Alumnas	89
Instrumentos de arco		56
Idem de madera		1[illegible]
Idem de metal		9
Arpa		10
Solfeo	Alumnos	100
	Alumnas	149
Declamacion	Alumnos	26
	Alumnas	49
Italiano	Alumnos	19
	Alumnas	25
TOTALES		827

Exámenes ordinarios.						Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen. . .	Total	
Sobresalientes.	Notablemente aprovechados..	Buenos. . . .	Medianos. . . .	Suspensos. . . .	Reprobados.. .	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados..	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados.. .		De los que han ganado curso.	De los que lo han perdido..
MÚSICA Y DECLAMACION.													
2	1	5	5	5	.	.	.	1	2	.	2	16	2
.	3	2	1	.	.	.	.	.	.	.	.	6	.
.	.	1	3	1	.	.	.	.	.	1	.	4	1
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
1	.	2	2	.	.	.	.	.	.	.	.	5	.
1	3	9	5	.	.	.	.	.	.	.	16	18	16
.	1	2	2	5	.	.	.	.	.	.	5	5	5
.	.	2	9	5	.	.	.	.	2	.	5	13	5
1	.	8	.	.	.	.	.	.	.	.	.	9	.
4	4	5	5	5	.	.	.	1	.	.	7	19	7
.	1	4	.	4	.	.	.	.	1	.	3	6	3
.	.	3	.	.	.	.	.	.	.	.	1	3	1
.	2	8	8	.	1	.	.	.	.	.	1	18	2
.	2	6	3	4	.	.	.	.	.	.	22	11	22
4	14	23	13	13	.	.	.	.	1	.	31	55	31
6	13	28	16	14	.	.	.	.	2	1	23	65	24
11	4	14	10	8	.	.	.	.	.	.	17	39	17
4	2	4	2	.	.	.	.	.	.	.	.	12	.
1	1	3	3	.	.	.	.	.	.	.	1	8	1
2	2	3	.	.	.	.	.	.	.	.	3	7	3
5	14	19	16	2	27	.	.	.	.	.	19	54	46
1	13	41	43	11	32	.	.	1	.	.	18	99	50
.	1	4	7	8	.	.	.	.	.	.	14	12	14
1	12	9	5	17	.	.	.	.	.	.	22	27	22
.	.	4	2	11	.	.	.	.	.	.	13	6	13
.	.	6	.	18	.	.	.	.	.	.	19	6	19
44	93	215	160	131	60	.	.	3	8	2	242	523	304

ASIGNATURAS DE 2.ª ENSEÑANZA.		Matriculados por asignaturas. . . . . .
ESCUELA SUPERIOR		
1.er año: Paleografía general, Latin de los tiempos medios y conocimientos del Romance castellano.		26
2.º: Paleografía crítica, Arqueología y Numismática.		15
3.º: Historia de España en la Edad Media, Bibliografía y arreglo de archivos y Bibliotecas.		16
	Totales.	57
ENSEÑANZAS		
ESCUELA DE VETERINARIA.	1.er año.	134
	2.º	101
	3.º	126
	4.º	128
	5.º	106
	Totales.	595
ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO.	Reseña histórica del Comercio, Nociones de Derecho internacional mercantil, conocimiento de efectos de comercio públicos y privados en las primeras naciones.	25
	Conocimiento teórico y práctico de los artículos que se usan mas generalmente en el Comercio.	25
	Totales.	50
ENSEÑANZA PROFESIONAL DE MAESTROS DE OBRAS, APAREJADORES Y AGRIMENSORES.	1.er año.	37
	2.º	7
	3.º	6
	Totales.	50

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen.. . .	Total	
Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . . .	Suspensos. . . .	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados. . .		De los que han ganado [curso].	De los que lo han perdido. .
DE DIPLOMÁTICA.												
4	.	1	3	.	.	.	.	1	4	8	9	9
1	3	4	2	.	.	1	.	.	.	4	11	.
1	3	5	2	.	.	1	.	.	.	4	12	.
6	6	10	7	.	.	2	.	1	4	16	32	9
PROFESIONALES.												
6	.	34	50	21	1	.	3	19	7	9	113	21
15	.	16	44	13	1	.	.	10	4	10	86	15
30	.	33	50	2	1	.	2	9	.	1	125	1
30	.	19	60	3	1	.	3	11	.	3	124	4
19	.	8	68	2	.	.	.	8	.	2	103	3
100	.	110	272	41	4	.	8	57	11	25	551	44
3	.	2	2	4	.	.	.	7	.	11	14	11
.	.	4	2	6	.	.	.	6	.	13	12	13
3	.	6	4	10	.	.	.	13	.	24	26	24
.	.	.	21	7	.	.	.	5	4	7	26	11
.	.	.	7	.	.	.	.	.	.	.	7	.
.	.	.	6	.	.	.	.	.	.	.	6	.
.	.	.	34	7	.	.	.	5	4	7	39	11

	ASIGNATURAS DE 2.ª ENSEÑANZA.	Matriculados por asignaturas. . . . .
	ESCUELA NORMAL CENTRAL	
ENSEÑANZA ELEMENTAL.	1.er año: Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada	68
	2.º — Idem	45
	1.er año: Teoría y práctica de la Lectura	68
	— — Idem de la escritura	68
	2.º año: Teoría y práctica de la lectura	47
	— — Idem de la escritura	50
	1.er año: Lengua Castellana con ejercicios de Análisis	72
	2.º — Idem	43
	Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura	56
	Elementos de Geografía y nociones de Historia de España	50
	Nociones de Agricultura	49
	Principios de Educacion y métodos de enseñanza	76
	Aritmética	68
ENSEÑANZA SUPERIOR.	Doctrina Cristiana esplicada é Historia Sagrada	68
	Lengua Castellana con ejercicios de Análisis, composicion y Ortografía	69
	Teoría y práctica de la lectura	69
	Idem de la escritura	69
	Complemento de Aritmética y nociones de Algebra	67
	Elementos de Geometría, Dibujo y Agrimensura	67
	Idem de Geografía é Historia	70
	Conocimiento de ciencias físicas y naturales	69
	Práctica de la Agricultura	67
	Nociones de Industria y Comercio	69
	Pedagogía	69
		1513

Exámenes ordinarios. Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos. . .	Id. extraordinarios. Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados. . .	Cursantes que no han sufrido exámen.. .	Total. De los que han ganado curso..	De los que lo han perdido
DE PRIMERA ENSEÑANZA.												
6	.	13	27	7	2	.	2	5	3	3	62	6
1	.	14	14	2	1	.	.	5	.	8	37	8
11	.	31	10	.	.	.	1	1	.	14	54	14
10	.	30	13	.	.	.	.	2	.	13	55	13
19	.	15	2	.	.	.	3	1	.	7	40	7
11	.	18	7	.	.	.	3	.	.	11	39	11
14	.	22	8	8	.	.	.	2	11	7	54	18
17	.	12	1	.	.	.	3	3	1	6	36	7
7	.	8	16	4	.	.	2	6	5	8	43	73
5	.	13	15	5	.	.	3	3	1	5	44	6
2	.	14	17	6	.	.	2	3	3	2	44	5
17	.	23	4	11	.	.	.	2	13	6	57	19
6	.	20	25	1	.	.	1	3	2	10	56	12
13	.	23	18	.	1	.	2	.	1	10	57	11
2	.	19	26	4	1	.	3	3	2	9	58	11
19	.	33	3	.	.	.	3	1	.	10	58	10
20	.	32	2	.	.	.	3	1	.	11	59	11
4	.	26	20	1	1	.	2	3	.	10	57	10
7	.	16	21	6	1	.	2	8	2	4	61	6
8	.	23	16	4	1	.	2	4	3	9	58	12
22	.	20	7	.	1	.	2	1	2	14	53	16
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
21	.	27	5	.	1	.	2	.	2	11	56	13
21	.	26	6	.	1	.	2	1	.	12	57	12
262	.	488	283	59	11	.	43	57	51	200	1195	311

ASIGNATURAS DE 2.ª ENSEÑANZA.		Matriculados por asignaturas.......
	Suma anterior.........	1513
ENSEÑANZA SUPERIOR.	Religion y Moral....................	58
	Pedagogía..........................	58
	Noticia de las disposiciones oficiales relativas á la 1.ª Enseñanza............	58
	Retórica y Poética..................	58
	TOTALES.........	1745

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen. . .	Total	
Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos . . .	Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados . .		De los que han ganado curso. .	De los que lo han perdido.
262	.	488	283	59	11	.	43	57	51	200	1195	311
18	.	27	4	.	.	.	.	.	2	7	49	9
8		28	14	1	.	.	.	.		7	51	7
15	.	21	16	.	.	.	.	.	1	5	52	6
10	.	21	17	2	.	.	.	.	3	5	50	8
314	.	575	334	62	11	.	43	57	57	224	1397	341

Institutos de 2.ª Enseñanza en las provincias

INSTITUTO DE

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas.
INSTITUTO	1.er año: Gramática latina y castellana, primer curso	42
	Doctrina cristiana é Historia Sagrada	70
	Principios de Aritmética	68
	2.º año: Gramática latina y castellana, segundo curso	45
	Geografía	63
	Principios de Geometría	27
	3.er año: 1.er año de Latin y Griego	40
	Historia general	32
	Aritmética y Algebra	35
	4.º año: Retórica y Poética	23
	2.º año de Griego	27
	Geometría y Trigonometría	23
	5.º año: Psicología, Lógica y Filosofía moral	13
	Física y Química	18
	Historia natural	16
	Lengua Francesa	43
	Dibujo	21
	TOTALES	606
ENSEÑANZA DOMÉSTICA.	1.er año: Gramática latina y castellana, primer curso	23
	Doctrina cristiana é Historia Sagrada	25
	Principios de Aritmética	32
	2.º año: Gramática latina y castellana, segundo curso	12
	Geografía	13
	Principios de Geometría	2
	TOTALES	107

del Distrito universitario de Madrid.

CIUDAD-REAL.

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen. . .	Total	
Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos . . .	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . .	Medianos. . .	Reprobados. . .		De los que han ganado curso. .	De los que lo han perdido. .
3	8	10	12	.	.	.	.	.	.	8	33	10
2	9	15	10	.	.	.	4	3	2	25	43	27
4	5	4	12	6	2	1	3	6	5	20	43	25
9	2	7	18	.	.	.	.	.	.	9	36	9
6	8	9	16	.	.	.	2	4	2	16	45	18
3	4	6	5	.	2	.	1	3	.	3	24	3
4	1	11	14	2	.	.	.	2	.	6	34	6
3	3	3	14	.	.	.	.	2	.	7	25	7
2	3	6	8		.	.	1	8	1	6	28	7
3	2	10	7	.	.	.	.	.	.	1	22	1
3	1	7	9	.	.	.	.	.	.	7	20	7
4	2	1	2	.	.	.	1	11	.	2	21	2
4	3	1	1	1	.	.	.	2	.	2	11	2
3	4	4	5	.	.	.	.	.	.	2	16	2
6	1	2	4	.	.	.	.	.	.	3	13	3
.	2	9	16	.	1	.	.	5	.	10	33	10
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
59	58	105	153	9	5	1	12	46	10	127	447	139
.	6	10	3	.	.	.	.	.	.	4	19	.
1	2	10	7	.	.	.	.	.	.	5	20	.
3	4	8	9	1	.	.	.	.	.	7	24	1
1	.	6	3	.	.	.	.	.	.	2	10	.
1	2	7	.	.	.	.	.	.	.	3	10	.
.	1	1	.	.	.	.	.	.	.	.	2	.
6	15	42	22	1	.	.	.	.	.	21	85	1

	ASIGNATURAS DE 2.ª ENSEÑANZA.	Matriculados por asignaturas. . . . . . .
	INSTITUTO	
INSTITUTO	1.er año de Latin y Castellano	67
	Doctrina Cristiana é Historia Sagrada	88
	Principios y ejercicios de Aritmética	91
	Segundo año de Latin y Castellano	55
	Ejercicios de Geometria	65
	Nociones de Geografía descriptiva	61
	Ejercicios de Análisis, traduccion latina y rudimentos de Lengua Griega	41
	Historia universal	52
	Aritmética y Algebra	39
	Retórica y Poética	22
	Segundo curso de Griego	37
	Geometría y Trigonometría	22
	Psicología, Lógica y Filosofía moral	20
	Física y Química	16
	Historia natural	15
	Lengua Francesa	28
	TOTALES	719
	INSTITUTO DE	
INSTITUTO	1.er año de Latin	26
	Ejercicios de Aritmética	30
	Doctrina Cristiana	29
	Segundo año de Latin	21
	Geografía	34
	Ejercicios de Geometría	42
	Primer año de Griego	29
	Historia general	31
	Primer año de Matemáticas	33
	Segundo año de Griego	21
	Retórica y Poética	20
	Segundo año de Matemáticas	18
	Lengua Francesa	21
	Física y Química	17
	Historia natural	19
	Psicologia, Lógica y Filosofía moral	15
	TOTALES	406

Exámenes ordinarios. Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos . . .	Id. extraordinarios. Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados . .	Cursantes que no han sufrido exámen. . .	TOTAL. De los que han ganado curso.	De los que lo han perdido.
DE CUENCA.												
4	3	15	28	.	.	.	.	.	5	12	50	17
4	7	16	21	13	.	.	1	18	6	15	67	21
4	7	22	32	5	.	.	.	6	1	19	71	20
5	7	11	22	.	.	.	.	.	2	8	45	10
4	4	11	15	.	.	1	.	2	.	28	37	28
4	6	14	19	.	.	.	.	2	2	14	45	16
.	1	11	14	6	.	.	.	8	.	1	34	7
1	1	15	25	6	.	.	.	6	1	3	48	4
.	2	4	8	4	.	.	2	10	7	2	26	13
4	3	4	6	2	.	.	.	2	.	3	19	3
.	2	6	14	4	.	.	.	3	1	11	25	12
.	2	4	4	4	.	.	.	3	2	7	13	8
1	5	7	4	1	.	.	.	1	.	2	18	2
.	2	6	6	.	.	.	.			2	14	2
.	4	3	6	.	.	.	.	.	.	2	13	2
.	2	7	5	2	.	.	1	3	1	9	18	10
31	58	156	229	47	.	1	4	64	28	138	543	176
GUADALAJARA.												
3	3	6	9	.	.	.	.	.	.	5	21	5
3	1	8	4	5	.	.	.	4	2	8	20	10
2	4	4	4	.	.	.	.	6	.	9	20	9
4	5	5	6	.	.	.	.	.	.	1	20	1
4	3	2	9	8	.	.	1	5	3	7	24	10
2	3	9	10	14	.	.	1	13	.	4	38	4
2	2	3	7	8	.	.	1	8	2	4	23	6
2	1	3	6	10	.	.	1	12	.	6	25	6
.	1	3	4	14	.	.	1	6	10	8	15	18
.	1	5	2	9	.	.	2	7	1	3	17	4
.	4	5	6	1	.	.	.	4	.	1	19	1
1	3	1	2	3	.	.	.	7	2	2	14	4
2	3	5	5	1	.	.	.	3	.	3	18	3
2	2	1	3	4	.	.	.	4	1	4	12	5
1	1	4	4	4	.	.	.	2	1	6	12	7
.	2	1	5	3	.	.	.	3	.	4	11	4
28	39	65	86	84	.	.	7	84	22	75	309	97

ASIGNATURAS DE 2.ª ENSEÑANZA.		Matriculados por asignaturas. . . . .
EN EL COLEGIO DE MOLINA DE ARAGON.	1.er año de Latin y Castellano..	12
	Ejercicios de Aritmética..	13
	Doctrina Cristiana.....	13
	2.º año de Latin y Castellano.	19
	Geografía..	20
	Ejercicios de Geometría..	41
	1.er año de Griego.	7
	Historia general.	11
	1.er año de Matemáticas.............	5
	2.º año de Griego..................	7
	Retórica y Poética.................	12
	2.º año de Matemáticas...	16
	Lengua Francesa..	7
	TOTALES. ...	183
ENSEÑANZA DOMÉSTICA.	1.er año de Latin y Castellano.	17
	Ejercicios de Aritmética.	3
	Doctrina Cristiana.	21
	2.º año de Latin y Castellano.......	15
	Historia general.	1
	TOTALES.. ...	57

INSTITUTO

EN EL INSTITUTO.......	1.er año de Latin y Castellano.........	24
	Doctrina Cristiana é Historia Sagrada..	54
	Principios y ejercicios de Aritmética...	28
	2.º año de Latin y Castellano.	20
	Nociones de Geografía descriptiva.....	31
	Principios y ejercicios de Geometría....	19
		178

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen. . .	Total.	
Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . .	Medianos. . .	Suspensos. . .	Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados. . .		De los que han ganado curso.	De los que lo han perdido..
.	3	1	7	.	.	.	.	.	.	1	11	1
.	.	.	.	.	.	.	2	8	.	3	10	3
.	.	.	.	.	.	.	6	6	.	1	12	1
.	.	2	13	3	.	.	.	.	.	1	15	4
.	.	.	.	.	.	1	4	10	.	5	15	5
.	.	.	.	.	.	1	5	18	.	17	24	17
.	.	.	.	.	1	1	2	2	1	.	6	1
.	.	.	.	.	.	1	2	3	3	2	6	5
.	.	.	.	.	.	.	2	3	.	.	5	.
.	.	.	.	.	.	1	2	3	1	.	6	1
.	.	.	.	.	2	.	4	3	1	2	9	3
.	.	.	.	.	3	.	3	7	1	2	13	3
.	.	.	.	.	1	1	1	2	2	.	5	2
.	3	3	20	3	7	6	33	65	9	34	137	46

.	.	5	10	.	.	.	.	.	.	2	15	2
.	.	.	.	.	.	.	.	1	1	1	1	2
.	.	.	.	.	.	.	3	9	4	5	12	9
.	.	4	6	2	.	.	.	.	.	3	10	5
.	.	.	.	.	.	1	.	.	.	.	1	.
.	.	9	16	2	.	1	3	10	5	11	39	18

DE SEGOVIA.

.	.	.	.	.	1	3	10	9	.	1	23	1
1	5	10	27	.	.	.	.	4	.	.	47	7
.	.	8	15	.	.	.	.	1	.	.	24	4
.	.	.	.	.	2	1	8	7	.	.	18	2
1	3	2	10	6	.	.	.	5	4	.	21	10
2	.	2	6	.	.	.	1	7	1	.	18	1
4	11	22	58	6	3	4	19	33	5	1	150	25

ASIGNATURAS DE 2.ª ENSEÑANZA.		Matriculados.....
	Sumas anteriores........	178
EN EL INSTITUTO.......	Ejercicios de análisis y traduccion Latina y rudimentos de lengua Griega... ...	32
	Nociones de Historia general y particular de España	43
	Aritmética y Algebra......................	31
	Elementos de Retórica y Poética........	36
	Ejercicios de traduccion de lengua Griega.	24
	Elementos de Geometría y Trigonometría.	40
	Psicología, Lógica y Filosofía moral.. ...	14
	Elementos de Física y Química..........	15
	Nociones de Historia natural............	23
	Lengua Francesa..........................	47
	TOTALES...........	481
ENSEÑANZA DOMÉSTICA..	1.er año de Latin y Castellano..........	15
	Doctrina Cristiana é Historia Sagrada. ..	27
	Principios y ejercicios de Aritmética......	17
	2.º año de Latin y Castellano.............	11
	Nociones de Geografía descriptiva.	12
	Principios y ejercicios de Geometría......	9
	Ejercicios de Análisis y traduccion latina, y rudimentos de lengua Griega........	5
	Nociones de Historia general y particular de España...........................	5
	Aritmética y Algebra.....................	6
	Ejercicios de traduccion de Lengua Griega..	3
	TOTALES	110

Exámenes ordinarios. Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Id. extraordinarios. Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total. De los que han ganado curso.	De los que lo han perdido.
4	8	22	58	6	3	4	19	33	15	1	150	25
3	3	5	2	.	.	.	1	10	.	8	24	8
.	3	2	16	4	.	.	.	10	7	5	31	12
.	2	5	14	.	.	.	.	3	.	7	24	7
2	5	6	13	2	.	.	.	5	.	5	31	5
1	2	5	3	2	.	.	1	7	.	5	19	5
2	2	3	15	7	.	.	.	6	3	9	28	12
.	3	8	2	.	.	.	.	.	.	.	13	1
2	3	1	7	1	.	.	.	1	.	1	14	1
.	3	1	8	6	.	.	.	5	.	6	17	6
.	2	5	14	1	.	.	.	3	1	22	24	23
14	36	63	152	29	3	4	21	83	16	69	376	105
.	.	.	.	.	2	3	4	5	.	1	14	1
.	.	.	.		.	1	5	12	2	7	18	9
.	.	.	.		.	.	1	15	.	1	16	1
.	.	.	.	.	1	3	2	2	.	3	8	3
.	.	.	.	.	.	.	2	6	1	3	8	4
.	.	.	.	.	.	.	1	7	.	1	8	1
.	.	.	.	.	.	.	.	5	.	.	5	.
.	.	.	.	.	.	.	.	4	.	1	4	1
.	.	.	.	.	.	.	.	6	.	.	6	.
.	.	.	.	.	.	.	.	1	.	2	1	2
.	.	.	.	.	3	7	15	63	3	19	88	22

	ASIGNATURAS DE 2.ª ENSEÑANZA.	Matriculados por asignaturas........
EN EL INSTITUTO.......	Religion y moral..........................	75
	Principios de Aritmética................	44
	Principios de Geometría................	35
	1.er año de Matemáticas..................	38
	2.º de idem..............................	31
	1.er año de Griego........................	36
	2.º de idem..............................	30
	Francés..................................	44
	Geografía................................	42
	Historia..................................	62
	Retórica..................................	29
	Lógica....................................	37
	Física....................................	35
	Historia natural..........................	35
	1.er año de Latin.........................	45
	2.º de idem...............................	33
	TOTALES..........	651
ENSEÑANZA DOMÉSTICA..	Religion y moral..........................	100
	Principios de Aritmética................	70
	Idem de Geometría........................	31
	1.er año de Matemáticas..................	3
	2.º de idem..............................	1
	1.er año de Griego........................	4
	Francés..................................	34
	Geografía................................	1
	1.er año de Latin.........................	70
	2.º de idem...............................	31
	TOTALES..........	345

DE TOLEDO.

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen.. . .	Total	
Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos. . .	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados. . .		De los que han ganado curso.	De los que lo han perdido. .
3	6	6	8	7	3	.	3	3	3	33	32	3
1	4	5	7	.	1	.	3	8	6	9	29	6
.	4	4	15	.	.	.	.	.	.	12	23	.
.	1	1	12	5	.	.	.	4	4	12	18	4
1	2	8	11	2	.	1	.	4	.	4	27	.
3	2	7	6	4	.	.	.	2	2	14	20	2
3	4	10	5	2	.	.	.	1	1	6	23	1
1	2	3	7	.	1	.	.	2	1	27	16	1
.	4	7	8	2	.	.	.	5	1	17	24	1
2	5	8	21	7	.	.	.	6	.	20	42	.
2	2	6	13	.	.	.	.	4	.	2	27	.
3	5	4	11	.	1	.	.	8	.	5	32	.
2	2	4	12	4	.	.	.	10	.	5	30	.
.	4	5	16	.	.	.	.	6	.	4	31	.
6	4	12	8	8	.	.	.	.	8	7	30	8
3	3	8	7	.	.	.	.	.	2	10	21	2
30	54	98	167	41	6	1	6	63	28	187	425	28
.	.	.	.	.	.	.	35	48	11	6	83	11
.	.	.	.	.	1	7	4	34	11	13	46	11
.	.	.	.	.	.	.	.	26	.	5	26	.
.	.	.	2	.	.	.	.	.	.	1	2	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	.	.
.	.	.	1	.	.	.	2	.	1	.	3	1
.	2	5	19	.	.	.	.	.	.	8	26	.
.	.	.	.	1	.	.	.	.	.	.	.	.
8	19	17	16	.	.	.	.	.	5	5	65	5
2	5	6	14	.	.	.	.	.	2	29	27	2
10	26	28	52	1	1	7	41	108	30	68	278	30

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas. . . . . .
Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada.	16
Teoría y práctica de la Lectura.	24
Teoría y práctica de la Escritura	24
Lengua Castellana con ejercicios de Análisis, composicion y Ortografía.	24
Aritmética.	8
Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	9
Elementos de Geografía y nociones de Historia de España.	8
Nociones de Agricultura.	8
Principios de educacion y métodos de enseñanza.	8
Doctrina Cristiana esplicada é Historia Sagrada.	9
Complemento de Aritmética y nociones de Algebra.	9
Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	8
Elementos de Geografía é Historia.	8
Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.	8
Práctica de la Agricultura.	9
Nociones de Industria y Comercio.	9
Pedagogía.	9
TOTALES.	198

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen. .	Total	
Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos.. .	Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados.. .		De los que han ganado curso.	De los que lo han perdido..
2	.	5	5	.	.	.	.	.	.	4	12	4
1	.	14	5	.	.	.	.	.	.	4	20	4
4	.	12	4	.	.	.	.	.	.	4	20	4
1	.	11	3	5	.	.	1	2	1	5	18	6
.	.	.	.	6	.	.	.	6	.	2	6	2
.	.	3	4	.	.	.	.	.	.	2	7	2
.	.	2	4	.	.	.	.	.	.	2	6	2
.	.	1	4	.	.	.	.	.	.	3	5	3
.	.	3	3	.	.	.	.	.	.	2	6	2
.	.	8	1	.	.	.	.	.	.	.	9	.
.	.	6	3	.	.	.	.	.	.	.	9	.
.	.	5	3	.	.	.	.	.	.	.	8	.
.	.	5	3	.	.	.	.	.	.	.	8	.
.	.	5	3			.	.	.	.	.	8	.
.	.	2	7	.	.	.	.	.	.	.	9	.
.	.	6	3	.	.	.	.	.	.	.	9	.
.	.	7	2	.	.	.	.	.	.	.	9	.
8	.	95	57	11	.	.	1	8	1	28	169	29

ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas.
Doctrina Cristiana é Historia Sagrada....	8
Teoría y práctica de la Lectura........	6
Teoría y práctica de la Escritura.......	7
Gramática castellana con ejercicios prácticos..................................	8
Aritmética con el sistema métrico.......	8
Geografía é Historia de España.........	3
Economía é Higiene doméstica..........	6
Labores de todas clases...............	6
Geometría y Dibujo lineal.............	1
Educacion y sistemas y métodos de enseñanza.........................	5
TOTALES...........	58

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

1.er año: Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.........................	27
2.º : — Idem........................	6
1.er año: Teoría y práctica de la Lectura.	27
2.º : — Idem.......................	6
1.er año: Teoría y práctica de la Escritura.	27
2.º : — Idem........................	6
1.er año: Lengua castellana con ejercicios de Análisis, Composicion y Ortografía..	27
2.º : — Idem........................	6
Aritmética...........................	27
Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.................	6
Elementos de Geografía é Historia de España............................	6
Nociones de Agricultura...............	6
Principios de Educacion y métodos de enseñanza..........................	27
TOTALES......	204

MAESTRAS DE CIUDAD-REAL.

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen. . .	Total	
Sobresalientes.	Notablemente aprovechados...	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos . . .	Sobresalientes..	Notablemente aprovechados. .	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados . .		De los que han ganado curso.	De los que lo han perdido. .
·	2	2	·	·	·	·	·	·	·	4	4	4
5	·	1	3	·	·	·	·	·	·	2	4	2
·	·	3	1	·	·	·	·	·	·	3	4	3
·	·	·	4	·	·	·	·	·	·	4	4	4
·	·	·	4	·	·	·	·	·	·	4	4	4
·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	3	·	3
·	1	3	·	·	·	·	·	·	·	2	4	2
·	·	4	·	·	·	·	·	·	·	2	4	2
·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	1	·	1
·	·	·	4	·	·	·	·	·	·	1	4	1
5	3	13	16	·	·	·	·	·	·	26	32	26

DE MAESTROS DE CUENCA.

·	·	8	8	·	·	·	·	5	·	6	21	6
·	·	3	·	·	·	·	1	·	1	4	4	2
·		9	7	·	·	·	·	5	·	·	·	·
·	·	2	1	·	·	·	·	2	·	·	·	·
·	·	3	7	·	·	·	·	5	·	·	·	·
·	·	3	·	·	·	·	1	1	·	·	·	·
·	·	10	6	·	·	·	·	5	·	·	·	·
·	·	2	1	·	·	·	1	·	1	·	·	·
1	·	7	8	·	·	·	·	5	·	·	·	·
·	·	2	1	·	·	·	·	1	1	·	·	·
·	·	2	1	·	·	·	·	1	1	·	·	·
·	·	2	1	·	·	·	1	1	·	·	·	·
·	·	4	12	·	·	·	·	5	·	·	·	·
1	·	63	53	·	·	·	4	36	4	10	25	8

ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas. . . . . .
3.er año: Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.	4
— — Lengua Castellana con Análisis, composicion y Ortografía.	4
— — Teoría y práctica de la Lectura.	4
— -- Idem Escritura.	4
— — Complemento de Aritmética y nociones de Algebra.	4
— — Elementos de Geografía é Historia.	4
— — Idem de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	4
— — Práctica de la Agricultura.	4
— — Nociones de Industria y Comercio.	4
— — Conocimientos de Ciencias Físicas.	4
Pedagogía.	4
TOTALES.	44

ESCUELA NORMAL DE

1.er año: Doctrina cristiana é Historia Sagrada.	22
2.º: — Idem.	10
1.er año: Lectura y Escritura..	22
2.º: — Idem	10
1.er año: Gramática castellana.	22
2.º: — Idem.	10
1.er año: Aritmética.	22
2.º: — Idem	10
1.er año: Educacion y métodos de enseñ.a	22
2.º: — Idem	10
1.er año: Economía doméstica.	22
	182

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen. . .	Total.	
Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos. . .	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados. . .		De los que han ganado curso.	De los que lo han perdido..
2	.	2	.	.	.	.	.	.	.	.	4	.
2	.	2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
2	.	2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
3	.	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
2	.	2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
2	.	2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
2	.	2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
2	.	2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
2	.	2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
2	.	2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
2	.	2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
23	.	21	.	.	.	.	.	.	.	.	4	.

MAESTRAS DE CUENCA.

.	.	4	8	.	.	.	.	.	.	10	12	.
.	.	4	2	.	.	.	.	.	.	4	6	.
2	.	4	6	.	.	.	.	.	.	10	12	.
2	.	2	2	.	.	.	.	.	.	4	6	.
3	.	4	5	.	.	.	.	.	.	10	12	.
3	.	.	3	.	.	.	.	.	.	4	6	.
3	.	4	5	.	.	.	.	.	.	10	12	.
2	.	2	2	.	.	.	.	.	.	4	6	.
2	.	1	3	5	.	.	.	.	2	14	7	2
1	.	1	2	2	.	.	.	1	.	5	5	.
.	.	8	4	.	.	.	.	.	.	10	12	.
18	.	34	42	7	.	.	.	1	2	85	96	2

ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas. . . . . . .
Sumas anteriores	182
2.º: de idem.	10
1.er año: Urbanidad.	22
2.º: — Idem	10
2.º: — Geometría y Dibujo.	10
2.º: — Geografía é Historia.	10
1.er año: Labores.	22
2.º: — Idem	10
Totales.	276

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

1.er curso: Doctrina cristiana é Historia Sagrada.	19
1.er curso: Teoría y práctica de la Lectura y Escritura.	18
1.er curso: Gramática castellana.	18
Aritmética.	18
Agricultura.	19
2.º curso: Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.	17
2.º curso: Teoría y práctica de la Lectura y Escritura.	16
2.º curso: Análisis, Composicion y Ortografía.	19
Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura. .	19
Geografía é Historia.	18
Principios de Educacion y métodos de enseñanza.	17
Totales.	198

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.						Total	
Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos . . .	Sobresalientes..	Notablemente aprovechados.	Buenos. . . .	Medianos. . .	Reprobados . .	Cursantes que no han sufrido exámen. . .	De los que han ganado curso. .	De los que lo han perdido.
18	.	34	42	7	.	.	.	1	2	25	96	.
.	.	5	1	.	.	.	.	.	.	4	6	.
.	.	8	4	.	.	.	.	.	.	10	12	.
.	.	5	1	.	.	.	.	.	.	4	6	.
2	.	3	3	.	.	.	.	.	.	4	6	.
2	.	2	2	.	.	.	.	.	.	4	6	.
5	.	5	2	.	.	.	.	.	.	13	9	.
	.	1	1	.	.	.	.	.	.	3	7	.
27	.	63	56	7	.	.	.	1	2	127	148	.

DE MAESTROS DE GUADALAJARA.

.	.	3	8	1	.	.	.	1	1	6	12	7
.	.	5	7	.	.	.	.	1	.	5	13	5
.	.	3	4	5	.	.	.	5	1	5	12	6
.	.	1	4	7	.	.	.	6	2	5	11	7
	.	3	6	4	.	.	.	3	2	5	12	7
.	.	7	3	.	.	.	.	2	.	5	12	5
2	.	1	6	.	.	.	.	2	.	5	11	5
.	.	2	4	4	.	.	.	4	1	8	10	9
.	.	.	2	7	.	.	.	8	1	8	10	9
.	.	2	5	3	.	.	.	3	1	7	10	8
.	.	.	4	4	.	.	.	5	1	7	9	8
2	.	27	53	35	.	.	.	40	10	66	122	76

ESCUELA NORMAL SUPERIO

ASIGNATURAS.	Matriculados por asig- naturas...
1.er curso de Doctrina cristiana é Historia Sagrada..........................	9 6
2.° de idem...............................	
1.er Curso de Teoría y práctica de la Lectura....	9 6
2.° de idem.....	
1.er curso de Teoría y práctica de la Escritura	9 6
2.o de idem..............................	
1.er curso de Lengua castellana con ejercicios de Análisis, Composicion y Ortografía..................	9 7
2.° de idem......................... ...	9
Aritmética............................	
Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura..............	6
Elementos de Geografía é Historia de España..................................	6 6
Nociones de Agricultura....................	
Principios de Educacion y métodos de enseñanza..........................	6 7
Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.. ..	
Lengua castellana con ejercicios de Análisis, Composicion y Ortografia.......	5 7
Teoría y práctica de la Lectura.......	6
Teoría y práctica de la Escritura.......	
Complemento de Aritmética y nociones de Algebra....	8
Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura	9
Elementos de Geografía é Historia de España..............................	5 7
Conocimientos comunes de ciencias Físicas	
	152

Exámenes ordinarios.					Id. extraordinarios.					Cursantes que no han sufrido exámen. . .	Total	
Sobresalientes.	*Notablemente aprovechados.*	Buenos. . . .	Medianos. . .	Suspensos. . .	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos . . .	Medianos. . .	Reprobados. .		De los que han ganado curso.	De los que lo han perdido..
1	.	.	8	.	.	.	.	.	.	.	9	.
1	.	.	4	.	.	.	.	.	.	1	5	1
.	.	3	6	.	.	.	.	.	.	.	9	.
.	.	3	2	.	.	.	.	.	.	1	5	1
.	.	4	5	.	.	.	.	.	.	.	9	.
.	.	4	1	.	.	.	.	.	.	1	5	1
.	.	3	6	.	.	.	.	.	.	.	9	.
.	.	3	3	.	.	.	.	.	.	1	6	1
1	.	3	5	.	.	.	.	.	.	.	9	.
3	.	.	1	.	.	.	.	.	.	2	4	2
.	.	1	4	.	.	.	.	.	.	1	5	1
.	.	4	1	.	.	.	.	.	.	1	5	1
.	.	3	2	.	.	.	.	.	.	1	5	1
3	.	2	1	.	.	.	.	.	.	1	6	1
1	.	2	1	.	.	.	.	.	.	1	4	1
2	.	3	1	.	.	.	.	.	.	1	6	1
.	.	4	1	.	.	.		.	.	1	5	1
4	.	2	1	.	.	.	.	.	.	1	7	1
4	.	3	1	.	.	.	.	.	.	1	8	1
2	.	2	1	.	.	.	.	.	.	.	5	.
4	.	2	1	.	.	.	.		.	.	7	.
26	.	51	56		.	.	.	.	.	15	134	15

ASIGNATURAS.	Matriculados por asignaturas. . . .
Sumas anteriores. . . .	152
Práctica de Agricultura.	8
Nociones de Industria y Comercio.	7
Pedagogía.	10
TOTALES.	173

ESCUELA NORMAL DE

Doctrina cristiana é Historia Sagrada. . .	25
Teoría y práctica de la Lectura.	25
Teoría y práctica de la Escritura.	25
Gramática.	25
Aritmética.	25
Pedagogía.	24
Nociones de Higiene y Economía doméstica.	24
Nociones de Geografía é Historia.	12
Nociones de Geometría y Dibujo.	12
Labores.	25
TOTALES.	222

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

1.er año: Doctrina é Historia Sagrada. . . .	28
— — Lectura.	28
— — Escritura.	28
— — Gramática.	28
— — Aritmética.	28
— — Agricultura.	28
— — Educacion y métodos.	29
2.º año: Doctrina é Historia Sagrada. . .	15
— — Lectura.	15
— — Escritura.	15
	242

Exámenes ordinarios. Sobresalientes.	Exámenes ordinarios. Notablemente aprovechados.	Exámenes ordinarios. Buenos.	Exámenes ordinarios. Medianos.	Exámenes ordinarios. Suspensos.	Id. extraordinarios. Sobresalientes.	Id. extraordinarios. Notablemente aprovechados.	Id. extraordinarios. Buenos.	Id. extraordinarios. Medianos.	Id. extraordinarios. Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total. De los que han ganado curso.	Total. De los que lo han perdido.
26	.	51	56	.	.	.	.	.	.	15	134	15
.	.	6	1	.	.	.	.	.	.	1	7	1
1	.	5	1	.	.	.	.	.	.	.	7	.
1	.	7	1	.	.	.	.	.	.	1	9	1
28	.	69	58	.	.	.	.	.	.	17	156	17
MAESTRAS DE SEGOVIA.												
6	.	9	4	1	.	.	.	1	.	5	20	5
9	.	5	5	1	.	.	.	1	.	5	20	5
4	.	12	3	1	.	.	.	1	.	5	20	5
1	.	13	5	1	.	.	.	1	.	5	20	5
1	.	12	6	1	.	.	.	1	.	5	20	5
.	.	13	5	1	.	.	.	1	.	5	19	5
.	.	18	1	.	.	.	.	.	.	5	19	5
.	.	4	3	.	.	.	.	.	.	5	7	5
.	.	3	4	.	.	.	.	.	.	5	7	5
6	.	13	1	.	.	.	.	.	.	5	20	5
27	.	102	37	6	.	.	.	6	.	50	172	50
DE MAESTROS DE TOLEDO.												
2	.	10	7	5	.	.	.	1	4	5	20	9
.	.	15	7	2	.	.	1	1	1	4	24	5
.	.	13	7	4	.	.	1	2	1	5	23	6
4	.	14	1	5	.	.	1	.	4	5	20	9
6	.	7	7	4	.	.	1	.	3	5	21	8
4	.	10	8	2	.	.	1	1	.	5	24	5
1	.	13	9	2	.	.	1	.	1	5	24	6
1	.	5	9	.	.	.	.	.	.	.	15	.
.	.	9	5	1	.	.	.	1	.	.	15	.
2	.	8	5	.	.	.	.	.	.	.	15	.
20	.	104	64	25	.	.	6	6	14	34	201	48

Cuadro de grados, reválidas y títulos en el curso de 1862 á 1863, conforme al art. 36 del Reglamento administrativo y su modelo num. 5.º

UNIVERSIDAD.		ASPIRANTES AL GRADO DE.....	Presentados al grado.	Censura.			Total de aprobados..	TOTAL por Facultades.
				Sobresalientes.	Aprobados. . .	Reprobados..		
FACULTADES.								
De Filosofía y Letras.		Bachiller	18	8	10	.	18	31
		Licenciado	9	4	5	.	9	
		Doctor	4	1	3	.	4	
De Ciencias.	Seccion de exactas.	Bachiller	7	4	2	1	6	13
		Licenciado	2	.	2	.	2	
		Doctor	1	1	.	.	1	
	Idem de físicas	Licenciado	3	3	.	.	3	
	Idem de naturales.	Licenciado	1	.	.	1	.	
		Doctor	1	1	.	.	1	
De Farmacia		Bachiller	54	18	34	2	52	132
		Licenciado	79	29	49	1	78	
		Doctor	2	2	.	.	2	
De Medicina.		Ministrante	14	9	3	2	12	234
		Practicante	17	.	17	.	17	
		Matrona	5	.	4	1	4	
		Cirujano de 2.ª clase	2	1	.	1	1	
		Cirujano de 3.ª clase	3	1	2	.	3	
		Licenciado en Cirujía	4	2	2	.	4	
		Bachiller en la Facultad de Med.ª	106	14	83	9	97	
		Licenciado	100	21	79	.	100	
		Doctor	16	11	5	.	16	

De Derecho..	Seccion de derecho civil y canónico..	*Bachiller..*	*149*	*34*	*108*	*7*	*142*	382
		Licenciado	*143*	*51*	*85*	*7*	*136*	
		Doctor	*34*	*18*	*15*	*1*	*33*	
	Id. de derecho administrativo.....	Bachiller	33	10	23	.	33	
		Licenciado	28	8	20	.	28	
		Doctor	10	6	4	.	10	
	Notariado........	Reválidas para el ejercicio de la fé pública	2	1	1	.	2	
De Teología		Bachiller	16	12	4	.	16	31
		Licenciado	10	8	2	.	10	
		Doctor	5	4	1	.	5	
		TOTALES	858	281	544	31		823
ENSEÑANZAS SUPERIORES Y PROFESIONALES.		Aspirantes al título de....						
Escuela central de Agricultura....		Ingeniero agrónomo	3	.	2	1	2	4
		Perito agrícola	2	.	2	.	2	
Real Instituto Industrial		Ingeniero industrial mecánico	14	.	8	6	8	18
		Profesor mercantil	12	.	10	2	10	
Escuela de Arquitectura		Arquitecto	6	.	6	.	6	33
		Maestro de obras	8	.	8	.	8	
		Agrimensor	18	.	18	.	18	
		Director de caminos vecinales	1	.	1	.	1	
—— de Diplomática		Archivero-bibliotecario	19	3	13	.	16	16
—— de Veterinaria		Veterinario de 1.ª clase	85	21	64	.	85	136
		Idem de 2.ª	37	5	32	.	37	
		Herrador de ganado vacuno	12	.	12	.	12	
		Castrador	2	.	2	.	2	
			219	29	178	9		207

ENSEÑANZAS SUPERIORES Y PROFESIONALES.	ASPIRANTES AL TÍTULO DE...	Presentados.	Censura. Sobresalientes.	Censura. Aprobados.	Censura. Reprobados.	Total de aprobados.	TOTAL por Enseñanzas.
	Sumas anteriores.........	219	29	178	9	207	
Escuela Normal central de 1.ª Enseñanza.	Maestro Normal.	52	10	28	4	38	48
	Idem Superior.	9	.	9	.	9	
	Idem Elemental.	1	.	1	.	1	
	TOTALES.......	281	39	216	13		255

REAL CONSERVATORIO

de

MÚSICA Y DECLAMACION.

NOTA *de los premios adjudicados en los Concursos públicos, equivalentes segun el art. 69 de su Reglamento á los títulos, que en otras Escuelas obtienen los alumnos.*

Aspirantes á premios de....

	Presentados.	Sobresalientes.	Aprobados.	Reprobados.	Total de aprobados.
Composicion	2	2	.	.	2
Armonia	13	1	.	3	4
Canto	8	.	3	3	6
Organo	1	.	.	.	.
Piano	16	.	5	4	9
Violin	11	3	1	5	9

Violoncello	2	.	2	.	2
Contrabajo	1	.	1	.	1
Flauta	1	.	1	.	1
Oboe	1	.	1	.	1
Clarinete	3	.	1	1	2
Fagot	1	.	.	.	.
Trompa	2	.	1	1	2
Cornetin	1	.	.	.	.
Arpa	4	1	.	1	2
Solfeo	20	1	5	2	8
Declamacion	12	2	2	5	9
Totales	99	10	23	25	58

Aspirantes al grado de Bachiller en Artes.

Institutos de 2.ª Enseñanza.	Del Noviciado (Madrid)	170	13	116	41	129
	De San Isidro (id)	212	26	155	31	181
	— Ciudad-Real	13	7	6	.	13
	— Cuenca	18	.	18	.	18
	— Guadalajara	15	1	10	4	11
	— Segovia	14	.	13	1	13
	— Toledo	29	5	24	.	29
	Totales	471	52	342	77	394

ENSEÑANZAS SUPERIORES Y PROFESIONALES.		ASPIRANTES AL TÍTULO DE...	Presentados.	Censura. Sobresalientes.	Censura. Aprobados.	Censura. Reprobados.	Total de aprobados.	TOTAL por Escuelas normales de cada provincia.
Escuelas normales de 1.ª Enseñanza.	Ciudad-Real.	Maestro superior	7	.	6	1	6	25
		Id. elemental	8	.	4	4	4	
		Maestra superior	6	1	5	.	6	
		Id. elemental	12	.	9	3	9	
	Cuenca.	Maestro superior	4	.	3	1	3	29
		Id. elemental	14	.	11	3	11	
		Maestra superior	4	.	4	.	4	
		Id. elemental	12	.	11	1	11	
	Guadalajara.	Maestro elemental	2	.	2	.	2	23
		Maestra superior	1	.	1	.	1	
		Id. elemental	21	.	20	1	20	
	Comision de exámenes en la provincia de Madrid.	Maestro superior	12	2	9	1	11	63
		Id. elemental	22	.	16	6	16	
		Maestra superior	21	.	14	7	14	
		Id. elemental	30	.	32	8	22	
	Segovia	Maestro superior	7	1	6	.	7	24
		Id. elemental	3	.	3	.	3	
		Maestra superior	7	.	7	.	7	
		Id. elemental	7	.	7	.	7	
	Toledo	Maestro superior	7	.	7	.	7	61
		Id. elemental	27	.	21	6	27	
		Maestra superior	2	.	2	.	2	
		Id. elemental	29	2	23	4	25	
		TOTALES	265	6	213	46		225

ALUMNOS PREMIADOS EN EL CURSO DE 1862 A 1863

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Los premios ordinarios, conforme al art. 157 del Reglamento de las Universidades del Reino, consisten en un diploma especial y una medalla de plata, que el alumno podrá llevar en un ojal del frac ó levita, pendiente de una cinta del color propio de la Facultad á que corresponda la asignatura en que lo haya obtenido.

Los estraordinarios en una medalla semejante de oro ó plata dorada y en la dispensa de los derechos del respectivo grado de Bachiller, Licenciado ó Doctor. Cuando se concede un grado por premio estraordinario esta circunstancia se espresa en el título.

Premios ordinarios.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

D. Antonio Balbin de Unquera, en la asignatura de Literatura Española.
El mismo en la de Geografía.
El mismo en la de Literatura Latina.
D. Luis Coll y Manzano, en la de Literatura Clásica Griega y Latina.
D. Luis María Eleizalde é Izaguirre, en la de 1.er año de Arabe.
El mismo en la de Estudios críticos sobre los poetas griegos.
D. Fernando Brieva y Salvatierra, en la de Estudios críticos sobre los prosistas griegos.
D. Vicente España y Martin, en la de 1.er año de Lengua Hebrea.

D. Emilio Nieto y Perez, en la de Historia Universal.
D. Francisco Fraile y Rodriguez, en la de Metafísica.
D. Manuel María del Valle y Cárdenas, en la de Estética.
D. José Muro y Lopez Salgado, en la de Historia de la Filosofía.

FACULTAD DE CIENCIAS.

D. Alejandro S. Martin y Satrustegui, en la asignatura de Zoología.
El mismo en la de Mineralogía y Botánica.
El mismo en la de Química general.
El mismo en la de Ampliacion de la Física.
D. Santiago Bonilla y Mirat, en la de Química inorgánica.
D. José Solano y Eulate, en la de Fitografía y Geografía Botánica.
El mismo en la de Zoografía (Vertebrados).
El mismo en la de Zoografía (Invertebrados).

FACULTAD DE FARMACIA.

D. Ricardo Sadaba y García, en la asignatura de Química inorgánica.
D. José Martin y Plasencia, en la de Química orgánica.
D. Joaquin Olmedilla y Puig, en la de Operaciones Farmacéuticas.
D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, en la de Análisis Química.

FACULTAD DE MEDICINA.

D. Manuel Luis Otin, en la asignatura de Anatomía descriptiva.
El mismo en la de ejercicios de Diseccion.
D. José Gonzalez Piza, en la de Anatomía descriptiva.
El mismo en la de ejercicios de Diseccion.
D. Angel Basabe y Satamino, en la de Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar.

D. Francisco Javier de Castro y Perez, en la de Patología médica.
El mismo en la de Obstetricia.
D. Ramon de la Vega y Villa, en la de Clínica Quirúrgica.
El mismo en la de Clínica médica (2.° curso).
D. Francisco Gomez del Castillo, en la de Clínica de Obstetricia.
D. Eduardo Dominguez y Alfonso, en la de Clínica médica (1.er curso).

FACULTAD DE DERECHO.

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

D. Fernando Brieva y Salvatierra, en la asignatura de Derecho Romano (1.er curso).
D. Enrique Perez Hernandez, en la de Derecho Romano (2.° curso).
D. Pablo Martinez Cavero, en la de Elementos de Derecho mercantil y penal.
D. Antonio Balbin de Unquera, en la de Teoría de los Procedimientos judiciales.
El mismo en la de Disciplina Eclesiástica.

SECCION DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

D. Luis Moreno Linares, en la asignatura de Hacienda pública de España.

FACULTAD DE TEOLOGIA.

D. Santiago García Alvarez, en la asignatura de Fundamentos de la Religion (1.er año).
D. Antonio Godró y García, en la de 1.er curso de Teología dogmática (2.° año).
D. Francisco Peña y Reigosa, en la de 2.° curso de Teología dogmática (3.er año).
D. Plácido Gomez Molina, en la de Oratoria Sagrada (4.° año).

D. Miguel Flores y Flores, en la de Teología moral y Pastoral (4.° año).
D. Wenceslao Sangüesa y Guia, en la de Sagrada Escritura (5.° año).
D. Juan Vicente Benita y Olivares, en la de Disciplina Eclesiástica (7.° año).

Premios estraordinarios.

FACULTAD DE CIENCIAS.

D. José Solano y Eulate, grado de Licenciado.

FACULTAD DE FARMACIA.

D. José Martin de Plasencia, grado de Bachiller.
D. Joaquin Olmedilla y Puig, grado de Licenciado.
D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, grado de Doctor.

FACULTAD DE MEDICINA.

D. Francisco Javier de Castro y Perez, grado de Bachiller.
D. Ramon de la Vega y Villa, grado de Licenciado.
D. Ramon de Alba y Lopez, grado de Doctor.

FACULTAD DE DERECHO.

D. Emilio Arjona y Lainez, grado de Licenciado.

FACULTAD DE TEOLOGIA.

D. Lorenzo Velarde y Santisteban, grado de Bachiller.
D José Perez Ortiz, grado de Licenciado.
D. Francisco García Fresca, grado de Doctor.

INSTITUTOS DE 2.ª ENSEÑANZA

DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Conforme al art. 169 del Reglamento de 2.ª Enseñanza los premios ordinarios consisten en un diploma especial y en una medalla de plata, que el alumno podrá llevar al cuello pendiente de una cinta verde.

Los estraordinarios en una medalla semejante de oro ó plata dorada y en la dispensa de los derechos del grado de Bachiller en Artes, ó del título pericial, cuyos estudios haya seguido el alumno. Se hace constar en el título haberse obtenido el grado por premio estraordinario.

INSTITUTO DEL NOVICIADO.

Premios ordinarios.

D. Alberto Herreros y Paredes, en 1.er año de Latin y Castellano.
El mismo en Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.
El mismo en principios y ejercicios de Aritmética.
D. Ruperto Ballines del Riego, en 2.° año de Latin y Castellano.
D. Tomás Escriche y Mieg, en Geografía.
El mismo en principios y ejercicios de Geometría.
D. José Muñoz del Castillo, en ejercicios de Análisis y traduccion Latina y rudimentos de lengua Griega.
El mismo en Historia general.
D. Mateo Ramon Chavarri y Hernaiz, en ejercicios de traduccion de lengua Griega.
D. Ricardo Lopez de Pedro, en Retórica y Poética.
D. Priamo Cebrian y Yuste, en Geometría y Trigonometría.
D. Manuel Zapatero y García, en Psicología, Lógica y Etica.
D. Plácido García Herreros, en lengua Francesa.

INSTITUTO DE S. ISIDRO.

ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Premios ordinarios.

D. Eduardo Barrio y Hernandez, en 1.er año de Latin y Castellano.
D. Manuel Poves y Aguado, en Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.
D. José Hernandez Mariscal, en Geografía.
D. Eugenio Moraleja y Delgado, en Historia General.
D. Luis García y García, en Principios de Aritmética.
D. Cárlos Gonzalez Entrerios y Capdevila, en Principios de Geometría.
D. Nieto Peco, en Geometría y Trigonometría.
D. José Rica y Calvo, en Retórica y Poética.
D. Antonio de Andrés y Fajardo, en 2.º año de Griego.
D. Gonzalo Calvo Asensio y Posadas, en Psicología Lógica y Etica.
D. Francisco Pinar y Rubio, en Física y Química.
D. Andrés Caballero y Muguiro, en Historia Natural.
D. Federico Bordallo y Risero, en lengua Francesa.

ESTUDIOS DE APLICACION

Á LA AGRICULTURA, ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO.

D. Modesto Zapata y Pascual, en Dibujo lineal.
D. Vicente García y Segura, en Dibujo de adorno y de Figura.
D. José Salvador y Gamboa, en Geografía y Estadística.
D. Antonio María Pompa y Faraldo, en Nociones de Economía política.
D. José Salvador y Gamboa, en 2.º año de lengua Francesa.
D. Eduardo Medina y Sologuren, en Taquigrafía.

REAL INSTITUTO INDUSTRIAL.

ALUMNOS PREMIADOS.

Enseñanza de dibujo para los artesanos.

D. Manuel Castellanos y Pulgar.
D. Pablo Sanchez y Aguilera.
D. Benito Vega y Ramos.
D. Joaquin Gimenez y Gonzalez.
D. Miguel Rico y Cerdeño.
D. Vicente Galvez y Diez.
D. Emilio Rodrigo y Dufurey.
D. Agustin Diez y Perez.
D. Miguel Rodriguez y Valentin.
D. Paulino Vela y Alcauce.

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO.

Reseña histórica del comercio. Nociones de derecho internacional mercantil, conocimiento de efectos de Comercio, públicos y privados de las principales naciones.

D. Clemente Vidaurra y Orrueta. Premio.
D. José Alcaraz y Angulo. Accésit.

ESCUELA DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO.

Lista de los alumnos, á quienes la Junta de Profesores ha declarado dignos de premio.

ESTUDIOS ELEMENTALES.

Extremos.

D. Adolfo Paumard.
D. Adolfo Cuesta.
D. Evaristo Latorre.
D. Antonio Calduch.
D. Dionisio Lopez y Pascual.

D. Manuel Gastesi.
D. Emilio Blanich.
D. Matías Izangorena é Iraburu.
D. Baltasar Redaño.
D. Alfredo Torres.
D. José Suarez.
D. Marcelino Martinez.

Cuerpo entero.

D. Guillermo Medel.
D. José María Urquia y Bereciartu.
D. Antonio Baquer.
D. Juan Cebrian y Cervera.
D. Matias Alfonseti.
D. Marcial Gallastegui.
D. Luis Guillen.
D. Hilario Navarro.
D. Francisco de Paula Carrion.
D. Vicente Rodriguez Intilini.
D. Eduardo Yepes.
D. Eduardo Calzada.

Anatomía.

D. Guillermo Medel.
D. José María Urquia y Bereciartu.
D. Antonio Baquer.
D. Juan Cebrian y Cervera.
D. Matías Alfonseti.
D. Antonio Lopez Martin.
D. Luis Guillen.
D. Hilario Navarro.
D. Francisco de Paula Carrion.
D. José Suarez.
D. Vicente Rodriguez Intilini.

Adorno.

D. Pedro Rodriguez.
D. José Arroyo.
D. Manuel Aranda.
D. Juan Carmona.

Paisage.—Seccion elemental.

D. Cayetano Armengol y Moncayola.
D. Rafael Cruzado y Cruz.
D. José Gimenez Fernandez.
D. José Martinez Zapata.
D. Isidoro de Salcedo y Echevarría.
D. Eleuterio Sanchez Carrasco.
D. Vicente Rodriguez.

Estudios superiores, colorido y composicion.

D. Alejandro Ferrant y Fischermans.
D. Cárlos Gironi y Cabra.
D. Gabriel Juan Marroig.
D. Antonio Galbien y Meseguer.
D. Rogelio Laffaya y Ramirez.
D. Manuel de Huerta y Portero.
D. Gaspar Terrasa y Mas.

Modelado por el natural y composicion.

D. José Esteban Lozano.
D. Joaquin Verde y Gonzalez.

Dibujo por el natural.

D. Manuel de Huerta y Portero.
D. Ricardo Bellver y Ramon.
D. Antonio Galbien y Meseguer.
D. Francisco Urgell y Guix.
D. Eduardo Soler y Llopis.
D. Cárlos Gironi y Cabra.
D. Inocencio Redondo García Ibañez.
D. Miguel Jadraque y Sanchez Ocaña.
D. José Cappa y Manescau.
D. Eugenio Duque y Duque.

Dibujo del antiguo y ropages.

D. Miguel Jadraque y Sanchez Ocaña.
D. Narciso Ruiz de Cáceres.
D. Francisco Vidal y Castro.
D. Ricardo Bellver y Ramon.
D. Manuel de Huerta y Portero.
D. Francisco Urgell y Guixa.

Dibujo y modelado por el antiguo y ropages

D. Roberto Lopez y Soto.
D. Joaquin Martinez de la Vega y Cisneros.
D. Francisco Talasac y Rada.

Paisage.

D. Antonio Galbien y Meseguer.

Anatomía pictórica.

D. Luis Ponzano y Mur.
D. Julian Diaz y Cobeñas.
D. Isidoro de Salcedo y Echevarría.

Perspectiva.

D. Isidoro de Salcedo y Echevarría.

Grabado en dulce.

D. Ricardo Franch y Mira.
D. José María Galban y Candela.
D. José Roselló y Prados.

Alumnos declarados dignos de obtener mencion honorífica en Estudios elementales, durante la primera mitad del curso de 1862 á 1863.

Clase de Geometría.

CON NOTA DE SOBRESALIENTE.

D. José Ancé.

CON LA DE BUENO.

D. Antonio Yunta.
D. Dionisio Tejeiro.
D. Felipe García.
D. Manuel Ancé.
D. Mariano Perez.
D. Manuel Gonzalez.
D. Luis Llusiá.

Principios de figura.

CON NOTA DE SOBRESALIENTE.

D. José Suarez.
D. Justo Fernandez.
D. José Mendez.
D. Priamo Cebrian.
D. José María Urquia y Bereciartu.
D. Ricardo Gomez.
D. Juan Perez.
D. Fernando Lopetegui.
D. Adolfo Paumar y Retana.
D. Francisco Toural.
D. Emilio Blanich.
D. Anselmo Hernanz.
D. Ramiro Cabarro.
D. Evaristo Latorre.
D. Martin Izangorena.

DE NOTABLEMENTE APROVECHADO.

D. Eduardo Pascual.
D. José Graner.
D. José de las Heras.
D. Ricardo Gomez.
D. Ramon Mas y Lopez.
D. Federico Alonso.
D. Antonio Picazo.
D. Victorino García.
D. Manuel María Herranz.

DE BUENO.

D. Saturnino Benito.
D. Amador Taular.
D. Ricardo Fernandez.
D. Julio Espinosa.
D. Francisco Jáudenes.
D. José Lopez.
D. Julian Espuñis.
D. Antonio Gonzalez.

Estremos.—Seccion de cabezas y anatomía.

CON NOTA DE SOBRESALIENTE.

D. Patricio Morilla.
D. Federico Belmar.
D. Federico Palacios.
D. Felipe Marin.
D. Eduardo Múgica.

DE NOTABLEMENTE APROVECHADO.

D. José Gimenez.

DE BUENO.

D. Enrique Laporta.
D. Antonio Baquer.
D. Francisco Lopez y Fernandez.
D. Juan Alaminos.

Seccion de cabezas.

DE SOBRESALIENTE.

D. Nicolás Vilaplana.
D. Cárlos Gonzalez Donaire.
D. Lauro Moner.
D. Manuel Martinez Azagra.
D. José García de la Chica.

DE NOTABLEMENTE APROVECHADO.

D. Eduardo Calzada.
D. José Rica y Calvo.

DE BUENO.

D. Antonio Lopez Martin.

Seccion de anatomia.

DE SOBRESALIENTE.

D. José Suarez.
D. Antonio Lopez Martin.

DE NOTABLEMENTE APROVECHADO.

D. Marcial Gallastegui.

Estremos.—Seccion de pies y manos.

CON NOTA DE SOBRESALIENTE.

D. Marcial Gallastegui.
D. Francisco Matallana.
D. Eduardo Yepes.
D. Matías Alfonseti.
D. Casto Plasencia.
D. Juan Cebrian y Carrera.
D. Francisco Leon y Martinez.

D. Francisco de Paula Carrion.
D. Félix Muñoz.
D. Victoriano Pajares.
D. Leon Sampelayo.
D. Angel Lizcano.
D. Ernesto Aillon.

DE NOTABLEMENTE APROVECHADO.

D. Marcelino Martinez.
D. Antonio Calduch.
D. Adolfo Cuesta.
D. José Bahamontes.

DE BUENO.

D. Isidoro Gonzalez.
D. Manuel Peñalver Retana.

Cuerpo entero.

CON NOTA DE SOBRESALIENTE.

D. Francisco Talasac y Rada.
D. Eleuterio Sanchez Carrasco.
D. Enrique Vives.
D. Joaquin Martinez de la Vega.
D. Severino Avila y Rodriguez.

DE NOTABLEMENTE APROVECHADO.

D. Tomás Noguera.
D. Antonio Alonso y Gonzalez.

DE BUENO.

D. Federico Marcos Seseña.

Adorno:

CON NOTA DE SOBRESALIENTE.

D. Pedro Rodriguez.
D. Lorenzo Zaragozano.
D. Manuel Aranda.
D. Marcelino Rodriguez.
D. Juan Carmona.

DE NOTABLEMENTE APROVECHADO.

D. Antonio Elipe.
D. Hilario Carrera.

DE BUENO.

D. Juan Lázaro Baquerizo.
D. Nicolás Gimenez.
D. Eduardo Llusar.
D. Raimundo Coello.

Declarados dignos de obtener mencion honorífica en Estudios elementales en los exámenes de fin de curso.

Clase de Geometría.

CON NOTA DE SOBRESALIENTE.

D. Ricardo de Casi y Pelegrini.

DE NOTABLEMENTE APROVECHADO.

D. Cárlos Mayo.

DE BUENO.

D. Eduardo Andrés Martinez.
D. Isaác Benavente.
D. Gerardo Melendez.

D. Eduardo Merino.
D. Agustin Badué Fuente.
D. Bermudo Melendez.
D. Baldomero Galera.
D. Antonio Granér.
D. Emilio Galvez.
D. Francisco Alvarez.

Principios de figura.

CON NOTA DE SOBRESALIENTE.

D. Isidoro Cuerda.
D. Antonio Ruperez.
D. Nicanor Lezaun.
D. Mariano Diez.
D. Ricardo Fernandez.
D. Victorino García.
D. Pascasio Fernandez.
D. Ricardo Carrasco.
D. José Granér.
D. Antonio Gonzalez.
D. José Ancé.
D. Eladio Gomez.
D. Ramon Massi y Lopez.
D. Lorenzo Zaragozano.
D. Camilo Larraya.
D. Eduardo Cárlos Vela.
D. Antonio Pan.
D. Federico Alonso.
D. Manuel María Herranz.
D. José de las Heras.
D. José Camarera.
D. Emilio Herrainz.
D. Antonio Roldan.
D. Francisco Jáudenes.

Principios de figura.

DE NOTABLEMENTE APROVECHADO.

D. Victorino Pagés.
D. Luis Lopez.
D. Rafael Salgado.
D. Eduardo Ferrer y Marin.
D. Cipriano Fernandez.
D. Eduardo Monje.

DE BUENO.

D. Antonio de Diego.
D. José Menendez.
D. Enrique Bermejo.

Estremos.—Seccion de cabezas y anatomia.

CON NOTA DE SOBRESALIENTE.

D. Guillermo Medel.
D. Luis Guillen.
D. José María Urquia y Bereciartu.
D. Hilario Navarro.
D. Antonio Baquer.
D. Francisco de Paula Carrion.
D. Juan Cebrian y Cervera.
D. Vicente Rodriguez Intilini.
D. Matias Alfonseti.

DE NOTABLEMENTE APROVECHADO.

D. Juan Carrafa.
D. Alberto Vila.
D. Casto Plasencia.

DE BUENO.

D. Francisco Lopez Fernandez.
D. Miguel del Olmo.
D. Leon Sampelayo.
D. Juan Alaminos.

Seccion de cabezas.

CON NOTA DE SOBRESALIENTE.

D. Eduardo Yepes.
D. Marcial Gallastegui.
D. Eduardo Calzada.

DE NOTABLEMENTE APROVECHADO.

D. Miguel García.
D. Antonio Lopez Martin.

DE BUENO.

D. Francisco Matallana.
D. José Rica y Calvo.

Seccion de anatomía.

DE SOBRESALIENTE.

D. José Suarez.
D. Antonio Lopez Martin.

DE NOTABLEMENTE APROVECHADO.

D. Marcial Gallastegui.

Estremos.—Seccion de pies y manos.

DE SOBRESALIENTE.

D. Adolfo Paumard.
D. Adolfo Cuesta.
D. Evaristo Latorre.
D. Antonio Calduch.
D. Dionisio Lopez y Pascual.
D. Manuel Gastesi.
D. Emilio Blanich.

D. Martin Izangorena y Iraburu.
D. Baltasar Redaño.
D. Alfredo Torres.
D. José Suarez.
D. Marcelino Martinez.

DE NOTABLEMENTE APROVECHADO.

D. Calisto Ortega.
D. Isidro Rebollo.

DE BUENO.

D. Lorenzo de la Portilla.

Cuerpo entero.

CON NOTA DE SOBRESALIENTE.

D. Eduardo Múgica.
D. Felipe Marin.
D. Enrique Esteban.
D. Fermin Ferraresi.
D. Antonio Alonso.
D. Tomás Noguera.
D. Federico Marcos.
D. Manuel Mariño.
D. Manuel Martinez Azagra.

DE NOTABLEMENTE APROVECHADO.

D. Isidro Mariño.
D. Cárlos Gonzalez Donaire.

DE BUENO.

D. Eusebio Fernandez Cuesta.
D. Nicolás Vilaplana.

Adorno.

CON NOTA DE SOBRESALIENTE.

D. Pedro Rodriguez.
D. Manuel Aranda.
D. José Arroyo.
D. Juan Carmona.

DE NOTABLEMENTE APROVECHADO.

D. Vicente Leon.
D. Juan Crisóstomo.
D. Eduardo Llusár.
D. Pablo Hurtado.
D. Fermin Morán Labandera.
D. Francisco Rubio.

DE BUENO.

D. Luis Ibarreta.
D. Francisco Lorences.
D. Angel Poumard.
D. Luis Mendez.
D. Nicolás Gimenez.
D. Raimundo Coello.
D. Enrique Gimeno.
D. Francisco García.
D. Cárlos Guy.

Seccion elemental de paisage.

CON NOTA DE SOBRESALIENTE.

D. Cayetano Armengol y Moncayola.
D. Rafael Cruzado y Cruz.
D. José Martinez Zapata.
D. Isidoro Salcedo y Echevarría.
D. Vicente Rodriguez.
D. Eleuterio Sanchez Carrasco.
D. José Gimenez Fernandez.

DE NOTABLEMENTE APROVECHADO.

D. Adolfo Vinuesa y Larriba.
D. Luis Ponzano y Mur.
D. Ricardo Micó y Perez.
D. Enrique Vives y Nuñez.
D. Francisco Talasac y Rada.
D. Ildefonso Carrillo.
D. Guillermo Amills Piera.

DE BUENO.

D. Gonzalo Castellano y Mingo.
D. Antonio Fournier y Mendez.
D. José Batalón y Gomez.

REAL CONSERVATORIO DE MUSICA Y DECLAMACION.

Lista de los alumnos y alumnas que han terminado los estudios con 1.º ó 2.º premio en concurso público, que constituyen títulos artísticos de esta Escuela.

MEDALLA DE ORO DE FIN DE CARRERA.

D Tomás Fernandez, en composicion.
D. Rafael Acebes, idem.

1.os PREMIOS.

D. José Rodriguez, en Armonía.
D. Manuel Perez, en Violin.
D. Julio Alarcon, en idem.
D. Teodoro Quilez, en idem.
D.ª Isabel Espeso, en Arpa.
D. Enrique del Rio, en Solfeo.
D.ª Emilia Moreno, en Declamacion.
D.ª Ildefonsa Baus, en idem.

2.os PREMIOS.

D.ª Elisa Amérigo, en Piano.
D.ª Josefa Vila, en Solfeo.
D.ª Filomena Maqueda, en idem.
D. José Tovares, en idem.
D. Nicolás Zamora, en idem.
D. Enrique Calatayud, en idem.

ESCUELA PROFESIONAL DE VETERINARIA.

Relacion de los alumnos del primer período pensionados por el Gobierno de S. M. con destino á las oficinas de esta Escuela.

Alumnos destinados á los hospitales.

D. Julio Martinez y Gavilanes.
D. José Martinez y Hernandez.
D. Juan Oñate y Hernandez.
D. Rafael Marquez y Gaspar.
D. Serafin Cavaller y Cardona.
D. Domingo Riu y Aramar.

Destinado al botiquin.

D. Dámaso Sorroche y Ruiz.

Destinados á la fragua.

D. Francisco Becerra y Ramos.
D. Nicomedes García y Benito.

Destinado al anfiteatro anatómico.

D. José María Ladron de Guevara.

Alumnos del segundo período pensionados por el Gobierno de S. M. con ocho reales diarios.

D. Juan Vilarrasa y Areñas.
D. Francisco Serrano y Molina.
D. Pedro Hernandez y Calvo.
D. Felipe Riera y Riera.
D. Manuel Patiño y Fuertes.
D. Antonio Moya y Córdoba.
D. Francisco Marco Lisante.
D. José Daniel y Vermis.

INSTITUTO DE CIUDAD-REAL.

Premios ordinarios.

D. Rafael Perez y Yañez, en 1.er año de Latin y Griego.
D. Benito Lillo Sanchez de Molina, en Geografía.
D. Luis Felipe Aguilera y Rodriguez, en Historia general y particular de España.
D. Emilio Riaza y Torres, en traduccion de lengua Griega.
D. Marcial Calzada y Uzquiano, en Psicología, Lógica y Etica.
D. Juan Gomez Delgado, en Historia natural.

INSTITUTO DE CUENCA.

Premio ordinario.

D. Federico Perez Elorduy, en Retórica y Poética.

INSTITUTO DE GUADALAJARA.

Premios ordinarios.

D. Francisco Fernandez Iparraguirre, en 1.er año de Latin y Castellano.
El mismo en principios y ejercicios de Aritmética.
D. Domingo Bris y Castellet, en Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.

D. Enrique Zaldivar y Ruiz, en 2.º año de Latin y Castellano.
D. Juan Antonio Baquero y Herrero, en Geografía.
D. Francisco Manzano y Sanchez, en principios y ejercicios de Geometría.
D. José García y Alvarez de Ron, en Historia general y particular de España.
D. Manuel Perez Villamil García, en Geometría y Trigonometría.
D. Arturo Bris y Castellet, en Física y Química.

INSTITUTO DE SEGOVIA.

Premios ordinarios.

D. Felix Hernandez y Arribas, en 2.º año de Latin y Castellano.
D. Manuel Izquierdo y Gimenez, en Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.
D. Toribio Alonso y Palacios, en ejercicios de Análisis y traduccion Latina y rudimentos de lengua Griega.
D. Felix Arroyo y Hernandez, en principios y ejercicios de Geometría.
D. Gilberto Perez y Guillen, en elementos de Geometría y Trigonometría.
D. Agapito Lázaro y Barreno, en elementos de Física y Química.

INSTITUTO DE TOLEDO.

Premios ordinarios.

D. Ildefonso Rubio Manzanares, en Religion y Moral,
El mismo en Aritmética y Algebra.
D. Ignacio Lopez del Valle y Ortega, en Retórica y Poética.
D. Alfredo Zeballos y Rodriguez, en Historia general.
D. Meliton Soto y Gonzalez, en lengua Francesa.

Premio extraordinario.

D. Isidoro Delgado y Vargas, Bachillerato en Artes por la Seccion de Ciencias.

Resultado de los exámenes de Instruccion primaria sufridos, conforme á la Real órden de 22 de Agosto de 1861, por los aspirantes á la matrícula en primer año de Estudios generales de 2.ª Enseñanza al principiar el curso actual de 1863 á 1864.

EN LOS INSTITUTOS.	Aprobados.	Reprobados.	Total.
Del Noviciado................	352	25	337
De S. Isidro...................	396	6	402
De Ciudad-Real............	75	»	75
De Cuenca.....................	40	»	40
De Guadalajara.............	52	»	52
De Segovia....................	39	2	41
De Toledo.....................	100	2	102
Totales......	1054	35	1089

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID. INGRESOS Y GASTOS DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1862 HASTA 30 DE SETIEMBRE DE 1863.

(CURSO DE 1862 Á 1863.)

	INGRESOS POR											GASTOS DE		
		DEPÓSITO PARA GRADOS DE					FONDOS							
	Matrículas.	Bachiller.	Licenciado.	Doctor.	Títulos y Reválidas	Rentas.	Municipales.	Provinciales.	Del Estado.	Conceptos varios.	Total.	Personal.	Material.	TOTAL.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
UNIVERSIDAD CENTRAL.														
Universidad Central	»	»	»	»	»							885,220 78		
FACULTADES — De Filosofía y Letras.	61,800	9,600	33,000	18,000	1,980					668	125,048	264,550 17		
FACULTADES — Ciencias	65,200	2,800	10,000	6,000	740					2,660	87,400	432,015 91		
FACULTADES — Farmacia	62,040	24,800	208,000	12,000	7,240					1,500	315,580	195,059 17		
FACULTADES — Medicina	197,080	39,600	183,918	57,000	42,076					»	519,674	378,425 41		
FACULTADES						30,338	»	»	892,281 38		922,619 38		350,000	2.977,324 31
FACULTADES — Derecho	307,850	79,600	393,000	114,000	16,880					1,000	912,330	343,988 17		
FACULTADES — Notariado	7,900	»	»	»	852					1,104	9,856	40,632		
FACULTADES — Teología	35,745	7,600	24,000	15,000	1,160					1,312	84,817	87,432 77		
Instituto del Noviciado	121,220	22,200	»	»	»	»	»	50,000	48,330 32	»	241,723 31	229,723 32	12,000	241,723 3
Id. de San Isidro	140,324	30,400	»	»	»	»	»	63,000	149,953 61	»	383,677 61	367,677 61	16,000	383,677 6
TOTALES	999,159	216,600	851,918	222,000	70,928	30,338	»	113,000	1.090,538 31	8,244	3.602,725 31	3.224,725 31	378,000	3.602,725 31
ENSEÑANZAS SUPERIORES.														
Escuela central de Agricultura	480	»	»	»	3,000	»	»	»	220,263 09	9,031 91	232,775	149,475	83,300	232,775
Real Instituto Industrial	4,750	»	»	»	8,000	»	»	»	409,790		422,540	342,540	80,000	422,540
Escuela de Pintura, Escultura y Grabado	19,120	»	»	»	»	»	»	»	439,741	»	458,861	378,861	80,000	458,861
— de Arquitectura	6,100	»	»	»	12,000	»	»	»	208,300	»	226,400	196,400	30,000	226,400
Real Conservatorio de Música y Declamacion	20,040	»	»	»	»	»	»	»	459,900 98	»	479,940 98	399,940 98	80,000	479,940 98
Escuela de Diplomática	4,450	»	»	»	14,080	»	»	»	167,470	»	186,000	156,000	30,000	186,000
TOTALES	54,940	»	»	»	37,080	»	»	»	1.905,465 07	9,031 91	2.006,516 98	1.623,216 98	383,300	2.006,516 98
ENSEÑANZAS PROFESIONALES.														
Escuela de Veterinaria	57,100	»	»	»	151,260	»	»	»	69,696 38	»	278,056 38	210,056 38	68,000	278,056 38
— de Comercio	2,350	»	»	»	5,400	»	»	»	48,522	»	55,972	45,972	10,000	55,972
Enseñanza de Maestros de obras, Aparejadores y Agrimensores	3,000	»	»	»	14,260	»	»	»	44,740	»	62,000	62,000	»	62,000
Escuela Normal Central de 1.ª Enseñanza	17,760	»	»	»	7,967	2,007 50	»	12,000	109,265 50	»	149,000	123,570	25,430 97	149,000
TOTALES	80,210	»	»	»	178,587	2,007 50	»	12,000	272,223 88	»	545,028 38	441,598 38	103,430	545,028 38
INSTITUTOS DE 2.ª ENSEÑANZA EN LAS PROVINCIAS DE														
— Ciudad-Real	19,920	3,600	»	»	»	4,091 10	»	94,310 40	»	»	121,921 50	110,063 97	11,857 53	121,921 50
— Cuenca	23,220	4,600	»	»	»	2,314	»	84,602 43	»	»	114,736 43	93,690 14	21,046 29	114,736 43
— Guadalajara	18,800	3,400	»	»	»	320	»	132,229 28	»	»	154,749 28	99,485 89	55,263 39	154,749 28
— Segovia	24,960	2,600	»	»	»	127,752 66	»	27,760 67	»	»	183,073 33	155,680 59	27,392 74	183,073 33
— Toledo	26,960	5,600	»	»	»	67,176 76	»	53,377 11	»	»	153,113 87	134,351 27	18,762 60	153,113 87
TOTALES	113,860	19,800	»	»	»	201,654 52	»	392,270 89	»	»	727,594 41	593,271 86	134,322 55	727,594 41
ESCUELAS NORMALES DE 1.ª ENSEÑANZA EN LAS PROVINCIAS DE														
— Ciudad-Real — Maestros	1,920	»	»	»	»	»	»	35,919 40	»	»	37,839 40	33,310 31	4,529 09	37,839 40
— Ciudad-Real — Maestras	320	»	»	»	»	»	4,533	16,500	»	»	21,353	17,053	4,300	21,853
— Cuenca — Maestros	2,640	»	»	»	»	»	10,427 96	38,577 34	»	»	51,645 30	37,259 96	14,385 34	51,645 30
— Cuenca — Maestras	4,230	»	»	»	»	»	»	11,467 59	»	»	15,697 59	12,499 80	3,197 79	15,697 59
— Guadalajara — Maestros	2,560	»	»	»	»	»	10,027 50	22,598 45	»	»	35,185 95	26,600	8,585 95	35,185 95
— Segovia — Maestros	2,000	»	»	»	»	»	12,500	32,991 23	»	»	47,491 23	39,499 72	7,991 51	47,491 23
— Segovia — Maestras	1,800	»	»	»	»	»	7,281	7,277	»	»	16,358	11,925	4,433	16,358
— Toledo — Maestros	4,800	»	»	»	»	»	12,875	28,660	»	»	46,335	40,310	6,025	46,335
TOTALES	20,270	»	»	»	»	»	57,644 46	193,391 01	»	»	271,905 47	218,457 79	53,447 68	271,905 47
Resúmen	1.268,439	236,400	851,918	222,000	286,595	234,000 07	57,644 46	711,270 90	3.268,227 26	17,275 91	7.153,770 55	6.101,270 32	1.052,500 23	7.153,770 55

ANUARIO.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID. CURSO DE 1863 Á 1864.

Nota del número de alumnos concurrentes en el curso actual á los Establecimientos de enseñanza comprendidos en dicho distrito, conforme al modelo núm. 4, citado en el artículo 36 del Reglamento administrativo.

	PUEBLOS DONDE EXISTEN.								Total por enseñanzas.	TOTAL GENERAL.
	MADRID.									
	Noviciado..	San Isidro.	Madrid.. .	Ciudad-Real.	Cuenca. . .	Guadalajara.	Segovia.. .	Toledo. . .		
UNIVERSIDAD. FACULTADES DE. ...										
Filosofía y Letras	.	.	412	.	.	.	.	.	412	3610
Ciencias exactas, físicas y naturales	.	.	430	.	.	.	.	.	430	
Farmacia	.	.	295	.	.	.	.	.	295	
MEDICINA: Alum.os de dicha Facultad	.	.	674	.	.	.	.	.	674	
MEDICINA: Practicantes	.	.	470	.	.	.	.	.	470	
MEDICINA: Matronas	.	.	4	.	.	.	.	.	4	
DERECHO: Civil y canónico	.	.	1133	.	.	.	.	.	1133	
DERECHO: Administrativo	.	.	24	.	.	.	.	.	24	
Notariado	.	.	48	.	.	.	.	.	48	
Teología	.	.	120	.	.	.	.	.	120	
ENSEÑANZAS SUPERIORES.										
Escuela Central de Agricultura: Ingenieros agrónomos	.	.	3	.	.	.	.	.	49	
Escuela Central de Agricultura: Peritos agrícolas	.	.	46	.	.	.	.	.		

Real Instit.º industrial.	*Ingenieros industriales*	.	.	57	.	.	.	.	.	498	
	Dibujo de artesanos	.	.	141							
Escuela de	*Pintura*	.	.	691	.	.	.	.	.	691	
	Escultura	.	.								
	Grabado	.	.								
Escuela de Arquitectura		.	.	71	.	.	.	.	.	71	1629
Conservatorio de Música y Declamacion. Música	Alumnos	.	.	304	.	.	.	.	.	582	
	Alumnas	.	.	214							
Declamacion	Alumnos	.	.	20							
	Alumnas	.	.	44							
Escuela de Diplomática		.	.	38	.	.	.	.	.	38	
ENSEÑANZAS PROFESIONALES.											
Escuela de	Veterinaria	.	.	547	.	.	.	.	.	547	
	Comercio	.	.	17	.	.	.	.	.	17	
	Maestros de obras, Aparejadores y Agrimensores	.	.	76	.	.	.	.	.	76	907
Escuela normal central de 1.ª Enseñanza.	Enseñanza elemental	.	.	130	.	.	.	.	.	267	
	Superior	.	.	54							
	Normal	.	.	83							
2.ª ENSEÑANZA.											
Estudios generales	Institutos	700	826	.	191	176	113	139	185	2330	
	Colegios privados	730	774	.	.	.	34	.	.	1538	
	Enseñanza doméstica	42	44	.	40	44	43	41	129	353	4629
Estudios de aplicacion.	Institutos	18	390	.	.	.	.	.	.	408	
1.ª ENSEÑANZA.											
Escuelas normales	De Maestros	.	.	.	17	36	32	30	68	183	246
	De Maestras	.	.	.	12	25	.	26	.	63	
Totales		1490	2005	6146	260	281	222	236	382	11021	11021

Cuadros de la enseñanza para

ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES

UNIVERSIDAD

Facultad de

Principios generales de Literatura y Literatura Española	Canalejas
Literatura clásica Griega y Latina, 1.ª seccion	Camus
Literatura Latina, 2.ª seccion	Morayta
Historia universal	Castro
Metafísica	Lopez de Uribe
Geografía, 1.ª seccion	Fernandez Ferraz
Idem, 2.ª seccion	El mismo
Lengua y estudios críticos sobre prosistas griegos	Bardon
Idem sobre poetas griegos	El mismo
Historia de España	Castelar
Lengua hebrea, 1.er curso	Catalina
Idem, 2.º	El mismo
Lengua árabe, 1.er curso	Gayangos
Idem, 2.º	El mismo
Estética	Amador de los Rios
Historia de la Filosofía	Sanz del Rio

el curso de 1863 á 1864.

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
CENTRAL.		
Filosofía y Letras.		
Sus esplic.s y Gil de Zárate	Todos.....	8 á 9 1/2
Sus esplicaciones...... .	Idem..................	10 1/2 á 12
Idem..............	Martes, jueves, sábado...	12 á 1 1/2
Idem................	Idem................ .	3 á 4 1/2
Servant Beauvais.......	Idem.......	12 á 1 1/2
Sus esplicaciones.	Idem.......	1 1/2 á 3
Ensayos sobre geografía histórica por Anchoriz.	Lunes, miércoles, viernes.	Idem.
Lozano y esplic.s del prof.r	Idem..................	1 1/2 á 3
Idem................	Martes, jueves, sábado. ..	1 á 2 1/2
Sus esplicaciones........	Idem..................	3 á 4 1/2
García Blanco.........	Lunes, miércoles, viernes.	12 á 1 1/2
Idem................	Martes, jueves, sábado....	Idem.
Sus esplicaciones........	Lunes, miércoles, viernes..	9 á 10 1/2
Idem................	Martes, jueves, sábado....	3 1/2 á 5
Sus esplicaciones..	Idem..................	12 á 1 1/2
Idem................	Lunes, miércoles, viernes..	9 1/2 á 11

ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES
Facultad de	
PERÍODO DEL	
Complemento de Álgebra, Geometría etc.	Cortazar
Geometría analítica	El mismo
Geografía	Vega
Ampliacion de la Física	Gonzalez Valledor
Química general	Torres Muñoz
Mineralogía y Botánica	Galdo
Zoología	Perez Arcas
DE LA LI	
Ciencias exactas.	
Cálculos	Carvajal
Mecánica	Moya (encargado)
Geometría descriptiva	Elizalde
Geodesia	Novella
Ciencias físicas.	
Tratado de los fluidos imponderables	Rico
Química inorgánica	Luanco
Química orgánica	Saenz Diez
Ciencias naturales.	
Ampliacion de la Mineralogía	Chavarri
Organografía y Fisiología vegetal	Colmeiro
Fitografía y Geografía botánica	Cutanda
Zoología (vertebrados)	Graells
Zoología (invertebrados)	Tornos
DEL DOC	
Ciencias exactas.	
Astronomía física y de observacion	Aguilar
Física matemática	Gorroño
Ciencias físicas.	
Análisis química	Saenz Diez
Ciencias naturales.	
Anatomía comparada y Zoonomía	Graells
Geología y Paleontología	Vilanova

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
Ciencias.		
BACHILLERATO.		
Su obra	Lunes, miércoles, viernes.	11 á 12 1/2
Idem	Martes, jueves, sábado	Idem.
Antillon	Lunes, miércoles, viernes	1 á 2 1/2
Rodriguez	Todos	2 á 3 1/2
Torres Muñoz	Lunes, miércoles, viernes	12 á 1 1/2
»	Martes, jueves, sábado	3 1/2 á 5
Perez Arcas	Lunes, miércoles, viernes	Idem.
CENCIATURA.		
Navier	Todos	4 á 5 1/2
Poisson	Lunes, miércoles, viernes.	10 á 11 1/2
Olivier	Lunes, miércoles, viernes	9 á 10 1/2
Francœur	Martes, jueves, sábado	12 1/2 á 2
Peclet	Todos	3 1/2 á 5
»	Martes, jueves, sábado	12 á 1 1/2
Pelouze y Fremy	Lunes, miércoles, viernes	9 á 10 1/2
Dufernoy	Martes, jueves, sábado	12 á 1 1/2
Colmeiro	Lunes, miércoles, viernes	11 á 12 1/2
Cut.da y Amo: Descandolle Conspectus sistematum vertebratorum	Martes, jueves, sábado	10 á 11 1/2
Lamarck	Idem	1 1/2 á 3
	Lunes, miércoles, viernes	12 á 1 1/2
TORADO.		
Santini	Idem	1 1/2 á 3
Biot	Idem	10 1/2 á 12
»	Idem	12 á 1 1/2
»	Idem	1 1/2 á 3
Vilanova	Martes, jueves, sábado	9 á 10 1/2

ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES
	Facultad de
Materia farmacéutica correspondiente á los reinos animal y mineral	Lallana
Materia farmacéutica correspondiente al reino vegetal	Lletget
Farmacia químico-inorgánica	Saez y Palacios
Farmacia químico-orgánica	Rioz
Ejercicios prácticos de reconocimiento y determinacion de objetos de materia farmacéutica	Olózaga
Práctica de operaciones farmacéuticas	Camps y Camps
Análisis química aplicada á las ciencias médicas	Pou y Camps
Historia crítico-literaria de la Farmacia	Alerany
	Facultad de
Anatomía descriptiva, 1.er curso	Fourquet
Ejercicios de Osteología	Martinez Molina
Idem de diseccion	El mismo
Anatomía descriptiva y general, 2.o curso	Castelló
Ejercicios de diseccion	Martinez Molina
Fisiología	Salazar
Higiene privada	Sanchez Merino
Patología general, su clínica y anatomía patológica	Lopez
Terapéutica, farmacología y arte de recetar	Asuero
Patología quirúrgica	Calvo y Martin
Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes y su clínica	Sanchez de Toca
Patología médica	Sanchez Merino
Obstetricia, patología especial de la mujer y de los niños	Saura
Clínicas médicas	Santero
Clínicas quirúrgicas	Soler
Clínica de obstetricia, especial de la mujer y de los niños	Alonso

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
Farmacia.		
Guibourt, Jimenez.	Todos..................	10 á 11 1/2
Jimenez, Guibourt.	Idem..................	8 1/2 á 10
Fors, Jimenez, Le Canu..	Idem................ ..	10 á 11 1/2
Le Canu, Soubeirán y Liebig.	Idem..................	1 á 2 1/2
»	Lunes, miércoles, viernes..	12 á 1 1/2
La Farmacopea hispana .	Todos..................	11 1/2 á 1
»	Martes, jueves, sábado....	12 á 1 1/2
»	Lunes, miércoles, viernes.	12 á 1 1/2
Medicina.		
Boscasa, Sappey........	Todos..................	10 1/2 á 12
Idem...............	Idem..................	9 á 10 1/2
Lauth................	Idem.	8 á 10 1/2
Marchesseau..........	Idem..................	10 1/2 á 12
Lauth...............	Idem..................	8 á 10 1/2
Muller...............	Idem..................	8 á 10 1/2
Monlau..............	Martes, jueves, sábado....	12 á 1 1/2
	Todos..................	1 á 2 1/2
Porto, Gerdi..........	Idem..................	12 á 1 1/2
Trousseau, Pidoux y Foix.	Lunes, miércoles, viernes..	10 1/2 á 12
»	Todos..................	9 á 10 1/2
Petrequin, Malgaigne.... Nieto...............	Idem..................	7 1/2 á 9
Drumen..............	Idem..................	9 á 10 1/2
Moreau, Arce y Luque...	Idem..................	Idem.
»	Idem..................	Idem.
»	Idem..................	7 1/2 á 9
»	Idem..................	10 1/2 á 12

ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES
Higiene pública	Lorenzo y Perez.
Medicina legal y toxicología	Mata.
Historia de la medicina	Usera
Análisis química aplicada á las ciencias médicas	Pou y Camps.

Facultad de

SECCION DE DERECHO

Introduccion al estudio del Derecho: principios de Derecho natural: Historia y Elementos de Derecho romano hasta el tratado de Testamentos segun el órden de las Instituciones de Justiniano	Novar.
Elementos de Derecho romano desde el tratado de Testamentos en adelante segun el órden de las mismas Instituciones	Coronado.
Historia y Elementos de Derecho civil Español, comun y foral	Aragon.
Elementos de Derecho mercantil y penal	Gutierrez
Elementos de Derecho político-administrativo Español	Colmeiro.
Elementos de Economía política y Estadística.	Madrazo.
Instituciones de Derecho canónico	García.
Disciplina general de la Iglesia y particular de la de España	La Fuente.
Teoría de los procedimientos judiciales de España	Puente.
Práctica forense	Idem.
Academia práctica	Idem.
Filosofía del Derecho. Derecho internacional.	Arenillas.
Legislacion comparada	Gomez de la Serna.
Historia Eclesiástica, Concilios, Colecciones canónicas	Andonaegui.

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
Monlau	Lunes, miércoles, viernes.	1 $1/2$ á 3
Mata	Todos	12 á 1 $1/2$
»	Lunes, miércoles, viernes.	Idem.
Fressenius	Martes, jueves, sábado	12 á 1 $1/2$

Derecho.

CIVIL Y CANÓNICO.

Alvarez, Gomez de la Serna	Todos	10 $1/2$ á 12
Idem	Idem	9 á 10 $1/2$
La Serna y Montalban	Idem	Idem.
Código de comercio y penal	Idem	9 á 10 $1/2$
Su obra	Idem	12 á 1 $1/2$
Colmeiro.—Moreau	Martes, jueves, sábado	1 $1/2$ á 3
Golmayo	Todos	10 $1/2$ á 12
Aguirre	Idem	Idem.
La Serna y Montalban	Alterna	9 á 10 $1/2$
»	Martes, sábado	Idem.
»	Jueves	Idem.
»	Lunes, miércoles, viernes.	1 $1/2$ á 3
»	Idem	9 á 10 $1/2$
»	Martes, jueves, sábado	Idem.

ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES

SECCION DE DERECHO.

Elementos de Economía política y Estadística.	Madrazo.. ....
Nociones de Derecho civil, mercantil y penal de España.........................	Cafranga...............
Elementos de Derecho politico administrativo Español..........................	Colmeiro..................
Instituciones de Hacienda pública de España.	Moret....................
Derecho político de los principales Estados y Derecho mercantil y Legislacion de Aduanas de los pueblos, con quienes España tiene mas frecuentes relaciones............	Figuerola..............
Filosofía del Derecho. Derecho internacional.	»
Historia y exámen crítico de los principales tratados de España con otras Potencias...	Moreno Nieto............

ESCUELA DEL

Nociones de Derecho civil, mercantil y penal de España	Cafranga.............
Instrumentos públicos y actuaciones judiciales	Lopez Clarós............

Facultad de

Fundamentos de la Religion y Lugares teológicos..................................	Martinez Servida...........
Instituciones de Teología dogmática, 1.er curso................................	Gomez Salazar..............
Idem, 2.º curso..........................	Juseu....................
Teología moral y pastoral.................	Seras y Oliva.............
Oratoria Sagrada	El mismo..................
Sagrada Escritura.........................	García Menendez...........
Estudios apologéticos de la Religion Cristiana.	Palou y Flores........
Bibliografía Sagrada é Historia de las ciencias Eclesiásticas..........................	Ruiz y Ruiz...............

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
ADMINISTRATIVO.		
Colmeiro y Moreau......	Martes, jueves, sábado.. .	1 1/2 á 3
»	Todos.	9 á 10 1/2
Su obra..............	Idem	12 á 1 1/2
»	Idem..	1 1/2 á 3.
Esplicaciones del Cated.o.	Idem................	2 á 3 1/2
»	Martes, jueves, sábado...	10 1/2
»	Martes, miércoles, viernes.	1 1/2 á 3
NOTARIADO.		
Gomez de Laserna, Montalban y Laso.........	Todos.	9 á 10 1/2
Moreno, Ortiz de Zúñiga, Laserna y Montalban. .	Idem..................	3 á 4 1/2
Teología.		
Compendio de Perrone. ..	Todos................	1 á 2 1/2
Idem................	Idem..	9 á 10 1/2
Idem	Idem	8 1/2 á 10
Charmes.............	Idem................	10 1/2 á 12
Fort................	Lunes, jueves.	12 á 1 1/2
Jausens.............	Todos................	10 1/2 á 12
»	Lunes, miércoles, viernes.	10 á 11 1/2
»	Martes, jueves, sábado...	Idem.

AÑOS	ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES

SEGUNDA

INSTITUTO DEL NOVICIADO.

ESTUDIOS GENERALES DE

1.º	Gramática Latina y Castellana, 1.er curso.	Romeo. ....
	Doctrina Cristiana ó Historia Sagrada.. ..	Sanchez..............
	Principios y ejercicios de Aritmética.....	Fernandez Vallin......
2.º	Gramática Latina y Castellana, 2.º curso.	Fernandez.............
	Nociones de Geografía descriptiva.......	Merelo. ....
	Principios y ejercicios de Geometría....	Moya. ....
3.º	Ejercicios de análisis y traduccion Latina y rudimentos de lengua Griega	Lax. . ...
	Nociones de Historia general y particular de España.	Merelo..............
	Aritmética y Algebra......................	Fernandez Vallin......
4.º	Elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea..	Moya................
	Ejercicios de traduccion de lengua Griega.	Lax. ....
	Elementos de Retórica y Poética..	Terradillos...........

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.

ENSEÑANZA.

(de la Universidad central).

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Gramática de la Real Academia y de Avellana y curso práctico de Miguel	Todos....................	8 $1/2$ á 10-2 $1/2$ á 4
Catecismo por Diaz de Baeza..............	Martes, jueves y sábado...	10 á 11 $1/2$
Aritmética por Fernandez Vallin..............	Lunes, miércoles y viernes.	10 á 11 $1/2$
Gramática y Ortografía de la Real Academia y de Avellana y curso práctico por Miguel.......	Todos....................	8 $1/2$ á 10-2 $1/2$ á 4
Geografía de Verdejo....	Lunes, miércoles y viernes.	11 $1/2$ á 1
Geometría por Moya y Fernandez Cardin...	Martes, jueves y sábado...	10 á 11 $1/2$
Gramática de Cruz: tomo 2.º de la coleccion de PP. Escolapios........	Todos..................	10 á 11 $1/2$
Castro y Tárrega........	Martes, jueves y sábado...	11 $1/2$ á 1
Aritmética y Algebra por Fernandez Vallin: Logaritmos por Vazquez Queipo..............		
Fernandez Cardin.......	Todos..................	8 $1/2$ á 10
Manual de Gonzalez Andrés: tomo 3.º de la coleccion de PP. Escolapios	Lunes, miércoles y viernes.	11 $1/2$ á 1
Gil de Zárate y Terradillos.	Todos.................	1 á 2 $1/2$

AÑOS	ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES
5.º	Psicología, Lógica y Filosofía Moral... ..	Orti y Lara.........
	Elementos de Física y Química.........	Quintero....... ....
	Nociones de Historia natural...........	Galdo..............
	Lengua Francesa....................	Tramarría..........

ESTUDIOS DE APLICACION Á LA

	Lengua Inglesa..........	Mac-Veigh....... ....
	Lengua Alemana......	Nordenfelds..........

INSTITUTO DE S. ISIDRO.

ESTUDIOS GENERALES DE

1.º	Gramática Latina y Castellana, 1.er curso.	Fernandez (D. I. Rosendo)
	Doctrina Cristiana é Historia Sagrada. . .	Ramirez Negro.. . . .
	Principios y Ejercicios de Aritmética. . .	Vallespinosa. . . . . . .
2.º	Gramática Latina y Castellana, 2.º curso.	Egea. . . . .
	Nociones de Geografía descriptiva.. . . .	Ramirez. . . . .
	Principios y Ejercicios de Geometría.. . .	Fernandez Cardin . . .
3.º	Ejercicios de análisis y traduccion Latina, y rudimentos de lengua Griega.	Cruz. . . . .
	Nociones de Historia general y particular de España..	Ramirez. . . . .
	Aritmética y Algebra.	Vallespinosa. . . . . .

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
Lógica por Diaz de Baeza: Ética de Orti y Lara...	»	
Física y Química por Rico y Santistéban.	Todos.................. ..	11 1/2 á 1
Manual de Historia natural por D. Manuel María José de Galdo......	Martes, jueves y sábados..	10 á 11 1/2
Gramática y trozos escogidos por Tramarría...	Todos...................	1 á 2 1/2
AGRICULTURA, INDUSTRIA, ARTES Y COMERCIO.		
Lecciones del Profesor: Método de T. Ahn........	Todos..................	2 1/2 á 4
Idem................	Todos..................	1 á 2 1/2
(de la Universidad central).		
SEGUNDA ENSEÑANZA.		
Carrillo.—Gramática de la Real Academia.—Coleccion del Gobierno. . .	Todos.	8 1/2 á 10-1 á 2 1/2
Diaz de Baeza.	Martes, jueves, sábado. ..	11 1/2 á 1
Fernandez Cardin.	Lunes, miércoles, viernes..	Idem.
Carrillo.—Gramática de la Real Academia.—Coleccion de los Escolapios. .	Todos.	8 1/2 á 10-2 1/2 á 4
Verdejo.	Lunes, miércoles, viernes..	11 1/2 á 1
Fernandez Cardin y Moya.	Martes, jueves, sábado. ..	Idem.
Su obra.	»	Idem.
Castro.	Martes, jueves, sábado ..	11 1/2 á 1
Cortazar.	Todos.	10 á 11 1/2

AÑOS	ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES
4.º	Elementos de Retórica y Poética.	Miguel. . . . .
	Ejercicios de traduccion de lengua Griega.	Cruz. . . . .
	Elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea.	Fernandez Cardin. . .
5.º	Psicología, Lógica y Etica.	La Corte. . . . .
	Elementos de Física y Química	Santisteban. . . . . .
	Nociones de Historia natural..	Pereda. . . . .
	Lengua Francesa.	»

ESTUDIOS DE APLICACION Á LA

Aritmética y Algebra..	Eyaralar. . . . .
Geometría y Trigonometría.	Lozano. . . . .
Geografía y Estadística comercial.	Carballo. . . . .
Cálculos mercantiles y Teneduría de libros	Tejada. . . . .
Economía política y Legislacion mercantil.	Carballo. . . . .
Taquigrafía..	Madrazo. . . . .
Primer año de Inglés..	Cuendias. . . . .
Segundo año de idem.	El mismo. . . . . . .
Primer año de Francés..	Ouradou. . . . .
Segundo año de idem. . . , ...	El mismo. . . . . . .
Prácticas de operaciones mercantiles. . . .	Tejada. . . . .
Dibujo lineal y delineacion..	Borrell. . . . .
Aleman (como asignatura suelta)..	Lemming. . . . . . .

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
Gil de Zárate.	Martes, jueves, sábado. .	8 ½ á 10
Fábulas de Esopo.	Idem.	2 ½ á 4
Su obra.	Todos.	10 á 11 ½
Monlau y Rey: Ortí y Lara.	Idem.	11 ½ á 1
Su obra.	Idem.	10 á 11 ½
Idem.	Martes, jueves, sábado. .	1 á 2 ½
Tramarría: trozos de Literatura de Nicolás y Perez.	Todos.	Idem.

AGRICULTURA, INDUSTRIA, ARTES Y COMERCIO.

Vallin, Vazquez-Queipo. .	Todos.	7 á 8 ½ de la noche.
Cortazar.	Idem.	Idem.
Rada y Delgado.	Lunes, miércoles, viernes.	5 ½ á 7
Castaño y Aznar.	Todos.	7 á 8 ½
Su obra.	Idem.	Idem.
Martí.	Idem.	8 ½ á 10
Cuendias: A little class version book.	Martes, jueves, sábado. .	5 ½ á 7
Idem.	Lunes, miércoles, viernes.	Idem.
Tramarría.	Idem.	8 ½ á 10
Idem.	Martes, jueves, sábado. .	Idem.
Castaño y Aznar.	Lunes, miércoles, viernes.	Idem.
Villanueva, Vilordeaux. .	Todos.	5 á 6 ½
Otto (Gram.ª y versiones).	Martes, jueves, sábado. .	2 á 3 ½

ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES

ENSEÑANZAS

ESCUELA CENTRAL

PERITOS AGRÓNOMOS EN

Agronomía	Blanco
Economía rural	Sangüesa
Fisiografía	Tornos (encargado)
Fitotecnia	Blanco
Industria rural	Bonet (encargado)

PERITOS AGRÍCOLAS

Física y Química	Manzanera
Matemáticas	Muñoz y Rubio
Historia natural	Manzanera
Industria rural	El mismo
Agricultura	Malandia
Dibujo	Alvarez
Práctica de cultivo	Leclaire
Idem de ganadería	Ortiz

SUPERIORES.

DE AGRICULTURA.

EN LAS CLASES DE MADRID.

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
Gasparin, Agronomía....	Martes, jueves y sábados. .	3 á 5
Princ.s razonados é ideas de Economía rural por Morquecho: Elementos de Economía política por Garnier.	Idem.	1 á 3
Nerée, Bombée y tratados especiales.	Todos.	11 á 1
Elementos de Agricultura por Blanco.	Lunes, miércoles y viernes.	3 á 5
Payen, Química industrial.	Idem.	1 á 3

EN LAS DE ARANJUEZ.

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
Rico y Bouchardat..	Martes y jueves.	Varían segun las estaciones.
Verdejo.	Lunes.	
Galdo.	Miércoles.	
Diccionario de Laboulage y sus esplicaciones.	Sábado.	
Casas.	Lunes................	
»	Miércoles y sábado.......	
»	Todos.	
»	Idem....	

ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES

REAL INSTITUTO

ESCUELA SUPERIOR DE IN

Estudios comunes á las

Estereotomía.	Riquelme.
Física industrial, 1 er curso, Aplicaciones del calórico y combustibles.	Boccherini.
Física industrial, 2.º curso, Aplicaciones de la electricidad y de la luz.	Rodriguez.
Mecánica industrial.	Marquez (supernumerario).
Construcciones industriales.	Aparici.
Nociones de Economía política y Legislacion industrial.	Carballo.
Dibujo lineal.	Villanueva.
Trabajos gráficos de descriptiva.	Un ayudante.

Estudios propios de

Máquinas: 1.er curso, Construccion de máquinas.	Solís.
Máquinas: 2.º curso, Máquinas de vapor.	Solís.
Tecnología, artes mecánicas é industrias varias.	Monreal.
Proyectos.	Villanueva.

Estudios propios de

Análisis química.	Peña.
Manipulaciones.	Un ayudante.
Química orgánica aplicada.	Bonet.
Manipulaciones.	Un ayudante.
Química orgánica aplicada.	Maisterra.
Manipulaciones.	Un ayudante.
Tintorería y artes cerámicas.	Saez.
Proyectos.	Villanueva.

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.

INDUSTRIAL.

GENIEROS INDUSTRIALES.

dos clases de Ingenieros.

Le Roy....	Martes, jueves y sábado...	8 á 9 ½
Pedet...............	Idem.................	1 á 2 ½
Sú obra.............	Idem.................	9 ½ á 11
»	Idem.................	8 á 9 ½
A. Demannet..........	Lunes, miércoles y viernes.	Idem.
Su obra..............	Martes, jueves y sábado...	3 á 4 ½
Su obra..............	Idem.......	11 á 1
»	Lunes, miércoles y viernes.	9 ½ á 11

Ingenieros mecánicos.

»	Lunes, miércoles y viernes.	9 ½ á 11
»	Martes, jueves y sábados..	Idem.
»	Lunes, miércoles y viernes.	1 á 2 ½
»	Todos.................	11 ½ á 1 ½

Ingenieros químicos.

Gerhard y Rose........	Lunes, miércoles y viernes.	1 á 2 ½
»	Idem.................	Idem.
Payen................	Martes, jueves y sábado..	9 ½ á 11
»	Idem...	Idem.
»	Lunes, miércoles y viernes.	11 ½ á 1
»	Todos................	8 á 9 ½-9 á 11
»	Martes, jueves y sábado..	1 ½ á 3
»	Idem......... ....,	11 ½ á 1 ½

ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES

ESCUELA PROFESIO

Reseña histórica del comercio, nociones de derecho internacional mercantil, conocimiento de efectos de comercio públicos y privados de las principales naciones......	Sanromá................
Conocimiento teórico y práctico de los artículos, que son mas generalmente objeto de comercio.	Utor..................

ESCUELA SUPERIOR DE

Estudios superiores.	
Colorido y composicion....................	Madrazo...............
Dibujo natural............................	Rivera................
Paisaje...................................	Haes..................
Dibujo del antiguo y ropages..............	Espalter..............
Composicion y modelado por el natural.....	Piquer................
Idem por el antiguo.......................	Perez.................
Teoría é historia de las bellas artes.....	Martinez de Espinosa....
Anatomía pictórica........................	Esquivel..............
Perspectiva...............................	Gonzalvo..............
Grabado en hueco..........................	Coromina..............
Idem en acero.............................	Martinez..............
Estudios elementales de dibujo.	
Geometría.................................	Martinez de la Piscina....
	Paris.................
Dibujo de adorno..........................	Bellver...............
	Avrial................
	Laviña................
	Llop..................
Idem de figura. (Principios)..............	Mendoza...............
	Soldevila.............
	García Barceló (interino)...
	Perez Villamayor......

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.

NAL DE COMERCIO.

»	Todos.	5 ½ á 7
Saez y Utor.	Idem.	8 á 9 ½

PINTURA Y ESCULTURA.

»	Todos.	8 á 12
»	Idem.	6 á 8 de la noche.
»	Idem.	10 á 12
»	Idem.	8 á 12
»	Idem.	8 á 10
»	Idem.	6 á 8 de la noche.
»	Idem.	1 á 2 de la tarde.
Esquivel.	Alternados.	2 á 4
Rodriguez.	Idem.	Idem.
»	Todos.	8 á 10
»	Idem.	9 á 1
Inclan, añadido.	Idem.	6 á 8 de la noche.
»	Idem.	Idem.
»	Todos.	Idem.

AÑOS	ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES
	Idem (Estremos).............	Torras y Armengol (interino) Gutierrez de la Vega..... Maffei................... Camaron..................
	Idem de Anatomía elemental......	Soriano y Murillo .... Múgica.............. ...
	Idem de cuerpo entero...........	Castelaro y Perea........ . Lopez................. .....

ESCUELA SUPERIOR

1.º	Geometria Descriptiva........... ..	Peyronnet.. ....
	Cálculos...............	Cámara...................
2.º	Topografia.................	Aguilar...................
	Mecánica racional.............	Lallave. . ...
	Mineralogía y Química............	Chavarri..................
	Descriptiva aplicada..............	Peyronnet.................
	Dibujo Topográfico y de Arquitectura	Mendivil. ....
3.º	Mecánica aplicada.................	Lallave...................
	Estereotomia....................	Peyronnet .. ..
	Copia de Conjuntos de Edificios......	Jareño. . . ..
4.º	Construccion......................	Robles.... ....
	Nociones de Historia y Composicion...	Mendivil..................
	Idem de Higiene, Optica y Acústica...	Calvo....................
	Dibujo de Invencion de Detalles ...	Gándara.... .. ..
5.º	Historia de la Arquitectura, análisis de los monumentos.	Jareño............. ......
	Dibujo de invencion de Edificios de segundo órden............. ...	Gándara. ....
6.º	Arquitectura legal y Legislacion de las aguas......................	Calvo. ....
	Composicion.......................	Gándara... ....
	Dibujo de invencion de Edificios de primer órden..........	El mismo ....

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
»	Idem..	Idem.
»	Idem..	Idem.
»	Idem...	Idem.

DE ARQUITECTURA.

Olivier, Adhemar.	Lunes, miércoles, sábado.	9 á 10 $1/2$
Navier.	Todos	1 $1/2$ á 3
Salneuve.	Lunes, miércoles, viernes.	Idem.
García S. Pedro.	Martes, jueves, sábado...	12 á 1 $1/2$
Chavarri.	Idem.	1 $1/2$ á 3
Le Roy y Adhemar.. ...	Jueves y sábado........	9 á 10 $1/2$
»	Todos.	11 á 1
Piélago y Farriez.	Lunes, miércoles, viernes.	12 á 1 $1/2$
Adhemar....	Martes, viernes, sábado..	9 á 10 $1/2$
»	Todos.	1 á 3
Rondelet y Demanet ...	Mart., juev., vier., sábad.	1 $1/2$ á 3
Reynaud........... .	Lunes y viernes........	11 $1/2$ á 1
Lachéz Monfalcon.. ...	Martes y jueves........	1 $1/2$ á 3
»	Todos.................	9 á 11
»	Idem..	1 $1/2$ á 3
»	Idem.......	9 á 11
Calvo.	Martes, jueves, sábado.. .	1 $1/2$ á 3
Viollet, Le Duc, Cavas...	Todos.	9 á 10 $1/2$
»	Idem..	9 á 3

ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES

REAL CONSERVATORIO DE

Composicion	Eslava
Idem	Arrieta
Armonía superior	Hernando
Idem	Galiana
Idem (supernumeraria)	Aranguren
Canto	Saldoni
Idem	Martin
Idem	Puig
Idem	Inzenga
Organo	Gimeno
Acompañamiento, y Armonía elemental	Aguado
Piano	Mendizábal
Idem	Miró
Violin	Diez
Idem	Monasterio
Violoncello	Aguirre
Contrabajo	Muñoz
Flauta	Sarmiento
Oboé	Grassi
Clarinete	Romero
Fagot	Melliers
Trompa	Sacrista
Cornetin	De Juan
Trombon y Figle	Broca
Arpa	D.ª Teresa Roaldés
Solfeo para canto	Gil
Idem	Hijosa
Solfeo general	D.ª Encarnacion Lama
Idem	Espin y Guillen
Idem	Agero
Preparatoria de órgano	Ovejeró
Piano elemental	Zabalza
Enseñanza vocal é instrumental de conjunto	Valldemosa
Violin elemental	Molberg
Declamacion	Garcia Luna
Idem	Romea
Idem	Arjona
Idioma italiano	Bayona

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
MUSICA Y DECLAMACION.		
Querubini, Eslava		1 á 3
Idem		8 1/2 á 10 1/2
Eslava		Idem.
Idem		10 1/2 á 12 1/2
Idem		3 á 5
García Bordogni		10 1/2 á 12 1/2
Idem		Idem.
Idem		Idem.
Idem		Idem.
Eslava, Gimeno		1 á 3
Genaroli, Eslava		8 1/2 á 10 1/2
Cramer, Móscheles etc.		Idem.
Idem		3 á 5
Baillot, Allard etc.		10 1/2 á 12 1/2
Idem		3 á 5
Duport, Baudiot		1 á 3
Flousset Goiffe		10 1/2 á 12 1/2
Berdiguier, Wallciers		Idem.
Gallvianni, Sellner		Idem.
Verr, Romero	Todos	1 á 3
Ozi, Verr		10 1/2 á 12 1/2
Urbin, Meiffut		8 1/2 á 10 1/2
Forestiers		Idem.
Cornette, Freiman		Idem.
Boschia, Labarre		3 á 5
Eslava		10 1/2 á 12 1/2
Idem		Idem.
Idem		1 á 3
Idem		8 1/2 á 10 1/2
Idem		Idem.
Alveniz, Bertini, Cramer.		1 á 3
Bertini y Miró		Idem.
»		3 á 5
Baillot		10 1/2 á 12 1/2
»		1 á 3
»		9 á 11
»		11 á 1
Bordas y Tomasi		3 á 5

ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES

ESCUELA DE

Paleografía general.	Tró y Ortolano.
Latin de los tiempos medios, romance lemosin y gallego.	Monlau.
Paleografía crítica.	Muñoz y Romero.
Numismática antigua y de la edad media.	Rada y Delgado.
Epigrafía y Geografía antiguas y de la edad media.	Delgado.
Historia de España en la edad media.	Isasa y Valseca.
Bibliografía y arreglo de archivos y bibliotecas.	Escudero y Peroso.
Historia de las Bellas Artes.	Riaña.
	Ayudantes de Profesor.
Ejercicios prácticos.	Gazapo y Lama.
	Goicoechea.

ESCUELA DE

Anatomía general y descriptipa de los principales animales domésticos. Esterior de los mismos.	Quiroga.
Fisiología é Higiene general.	Casas.
Patología y Terapéutica general y especial. Materia médica. Policía sanitaria. Moral veterinaria.	Llorente.
Cirugía. Arte de herrar y forjar. Derecho veterinario comercial y medicina legal. Bibliografía.	Muñoz.
Física, Química é Historia natural aplicadas.	Prieto.
Agricultura y Zootecnia.	Echegaray.

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
DIPLOMÁTICA.		
Apuntes del catedrático..	Lunes, miércoles y viernes.	3 á 4 1/2
»	Martes, jueves y sábado...	3 1/2 á 5
»	Lunes, miércoles y viernes.	1 1/2 á 3
»	Idem.	9 á 10 1/2
»	Martes, jueves y sábado...	2 1/2 á 4
»	Lunes, miércoles y viernes.	Idem.
»	Martes, jueves y sábado...	1 á 2 1/2
»	Lunes, miércoles y viernes.	Idem.
Diplomas.	Martes, juèves y sábado...	8 á 10 1/2
Idem...............		
VETERINARIA.		
Sampedro y Casas.......	Todos..................	2 1/2 á 4
Sus obras............	Idem..................	9 á 10 1/2
Idem..................	Idem	11 1/2 á 1
Broguier, Llorente y Casas. Sampedro, Valledor y Chavarri, Rico y Santistevan..............	»	»
Sus obras	Idem..................	11 á 12 1/2
	Idem..................	12 1/2 á 2

AÑOS	ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES

ENSEÑANZA PROFESIONAL DE MAESTROS DE

AÑOS	ASIGNATURAS	Á CARGO
1.º	Topografía	Crespo.
	Delineacion y Dibujo topográfico.	El mismo.
	Geometría descriptiva y sus aplicaciones.	Enriquez.
	Dibujo	El mismo.
2.º	Mecánica y construccion de todos géneros.	Camporedondo.
	Problemas	El mismo.
3.º	Composicion de edificios rurales.	Madrazo.
	Parte legal.	El mismo.

ESCUELA NORMAL CENTRAL

ASIGNATURAS	Á CARGO
1.er año de Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada	Fernandez.
2.º idem	Idem.
1.er curso de Teoría y práctica de la Lectura.	Caballero.
2.º idem	Idem.
1.er curso de Teoría y práctica de la Escritura.	Idem.
2.º idem	Idem.
1.er curso de Lengua castellana.	Ania.
2.º idem	Caballero.
Aritmética	Sarrasí.
Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura	Llinás.
Elementos de Geografía y nociones de Historia de España	Castellanos.
Nociones de Agricultura	Llinás.
Principios de educacion y métodos de enseñanza	Ania.
3.er curso de Doctrina cristiana esplicada é Historia Sagrada	Fernandez.
Análisis, Composicion y Ortografía castellana.	Florez.

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.

OBRAS, APAREJADORES Y AGRIMENSORES.

Lecciones del Profesor...	Lunes, miércoles y viernes.	8 á 10
	Todos..................	Idem.
Leroy................	Martes, jueves y sábado...	10 á 12
»	Lunes, miércoles y viernes.	Idem.
Lecciones del Profesor...	Todos................	9 á 11
Idem...............	Idem..................	10 á 12
	Id. mitad del curso......	

DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Lecciones del Profesor...	Miércoles.............	10 ½ á 12
Idem.................	Lunes..................	Idem.
Avendaño.............	Martes y viernes........	9 á 10 ½
Idem.................	Lunes y jueves..........	Idem.
Idem.................	Martes y viernes.........	Idem.
Idem.................	Lunes y jueves..........	Idem.
Gramática de la Real Academia............	Martes y jueves..........	1 á 2 ½
Idem.................	Idem..................	10 ½ á 12
Cortazar..............	Lunes, martes, jueves y viernes..............	10 ½ á 12
Lecciones del Profesor...	Lunes, miércoles y viernes	1 á 2 ½
Idem.................	Idem..................	2 ½ á 4
Idem.................	Martes y sábado.........	9 á 10 ½
Avendaño y Carderera...	Martes y jueves.........	2 ½ á 4
Lecciones del Profesor...	Jueves................	10 ½ á 12
Idem.................	Martes y viernes	2 ½ á 4

ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES
Ejercicios gramaticales para 1.º, 2.º y 3.er año	Caballero
3.er curso de Teoría y práctica de la lectura	Idem
Idem de la escritura	Idem
Complemento de Aritmética y nociones de Algebra	Sarrasí
Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura	Llinás
Elementos de Geografía é Historia	Florez
Idem de Ciencias físicas y naturales	Ania
Práctica de la Agricultura	Llinás
Nociones de Industria y Comercio	Ania
Pedagogía	Caballero
Retórica y Poética	Florez
Pedagogía	Sarrasí
Noticia de las disposiciones oficiales relativas á la 1.ª Enseñanza	Florez
Religion y Moral	Fernandez

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
»	Sábado................	10 ½ á 12
Avendaño..............	Miércoles y sábado.......	9 á 10 ½
Idem..................	Idem..................	Idem.
Cortazar..............	Lunes y jueves.........	9 á 10 ½
Lecciones del Profesor...	Martes y jueves...........	1 á 2 ½
Idem..................	Lunes y miércoles.........	2 ½ á 4
Idem..................	Lunes, miércoles y viernes	1 á 2 ½
Idem..................	Sábado................	2 ½ á 4
Idem..................	Idem..................	1 á 2 ½
Avendaño y Carderera...	Lunes................	10 ½ á 12
Lecciones del Profesor...	Jueves y sábado.........	1 á 2 ½
Avendaño y Carderera...	Miércoles y viernes.......	9 á 10 ½
Eguilaz...............	Martes y viernes.........	1 á 2 ½
Lecciones del Profesor...	Martes................	10 ½ á 12



AÑOS	ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES

INSTITUTO DE

1.º	1.er año de Latin y Castellano.......	Galán..................
	Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.	D. José Lozano (encargado.)
	Principios de Aritmética........ ...	D. Francisco Ruiz Morote, (encargado.)... ....
2.º	2.º año de Latin y Castellano.......	Fernandez ....
	Nociones de Geografía...............	Lopez...................
	Principios de Geometría.............	El mismo Ruiz Morote.....
3.º	Traduccion latina y rudimentos de Griego........................	Ruiz de la Peña........
	Nociones de Historia general........	El mismo Lopez..........
	Aritmética y Algebra................	Fernandez Arciniega......
4.º	Elementos de Retórica y Poética.....	Avellana................
	Traduccion de Lengua Griega.........	El mismo Ruiz de la Peña..
	Geometría y Trigonometría...........	El mismo Fernandez Arciniega ....
5.º	Psicología, Lógica y Filosofía moral..	Gomez Pastor...........
	Física y Química....................	Massa Sanguineti........
	Historia natural....................	Canencia................
	Lengua Francesa.....................	Garcia Barreda..........
	Dibujo..............................	D. Agustin de Mendoza, sustituto...............

INSTITUTO

1.º	1.er año de Latin y Castellano	García del Pozo..........
	Doctrina cristiana é Historia sagrada. .	D. José Meneses (encargado).
	Principios y ejercicios de Aritmética. .	Sanz y Tarazona.........

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
CIUDAD-REAL.		
Gramática de Miguel: De la Academia: Coleccion de PP. Escolapios.....	Todos.....	8 á 9 ½-2 ½ á 4
Diaz de Baeza..........	Lunes, miércoles, viernes..	9 ½ á 11
Fernandez Vallin........	Martes, jueves, sábado....	11 á 12 ½
Gramática de Miguel: De la Academia: Coleccion de PP. Escolapios....	Todos..................	8 á 9 ½-2 ½ á 4
Monreal..............	Martes, jueves, sábado....	9 ½ á 11
Fernandez Vallin........	Lunes, miércoles, viernes..	11 á 12 ½
Gramática de Cruz: Trozos de Gonzalez Andrés: Coleccion de Escolapios.	Todos.................	8 á 9 ½
Castro...............	Lunes, miércoles, viernes.	11 á 12 ½
Cortázar: Tablas de Logaritmos de V.z Queipo. .	Todos.................	2 ½ á 4
Gil de Zárate..........	Idem..................	9 ½ á 11
Trozos de Gonz.z Andrés	Martes, jueves, sábado....	11 á 12 ½
Cortázar: Logaritmos de Vazquez Queipo......	Idem..................	8 á 9 ½
Orti y Lara: Monlau y Rey.	Idem..................	9 ½ á 11
Valledor y Chavarri......	Idem..................	8 á 9 ½
Galdo................	Martes, jueves, sábado....	2 ½ á 4
Laverdure: Ascaso: Perez.	Todos..................	1 á 2 ½
»	Idem..................	6 á 8
DE CUENCA.		
Gramática de Miguel y de la Real Academia....	Todos..................	8 ½ á 10-3 á 4 ½
Diaz de Baeza..........	Lunes, miércoles, viernes.	10 ¼ á 11 ¾
Fernandez Vallin........	Martes, jueves, sábado....	Idem.

AÑOS	ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES
2.º	2.º año de Latin y Castellano.........	Biel....................
	Nociones de Geografía descriptiva....	Moraleda................
	Principios y ejercicios de Geometría ..	El mismo Sr. Sanz........
3.º	1.er año de Latin y Griego...........	Sanchez Almonacid.......
	Historia Universal..................	Moraleda...............
	Aritmética y Algebra................	El mismo Sr. Sanz........
4.º	Retórica y Poética..................	Ochoa..................
	Ejercicios de Griego................	Sanchez Almonacid.......
	Geometría y Trigonometría..........	El mismo Sanz...........
5.º	Física y Química....................	Senen de Castro (encargado).
	Historia Natural....................	El mismo................
	Psicología, Lógica y Filosofía moral..	Gomez de Segura.........
	Francés...........................	Bosque.................
	Dibujo............................	El mismo Sanz (encargado)..

INSTITUTO DE

AÑOS	ASIGNATURAS	Á CARGO
1.º	Gramática Latina y Castellana........	Latorre................
	Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.	D. Tomás de Lucio (encarg.º)
	Principios y Ejercicios de Aritmética..	Fernandez Abas.........
2.º	Gramática Latina y Castellana........	Velazquez..............
	Nociones de Geografía...............	La Fuente..............
	Principios y ejercicios de Geometría. ..	Guerra.................
3.º	Latin y Griego.....................	Merino.................
	Historia general y particular de España.	El mismo La Fuente.......
	Aritmética y Algebra...............	El mismo Fernandez Abas..
4.º	Geometría y Trigonometría.........	El mismo Guerra.........
	Segundo año de Griego.............	El mismo Merino.........
	Retórica y Poética................	Fernandez y Sanchez......
5.º	Elementos de Física y Química.	El mismo Fernandez Abas (encargado)........
	Historia Natural..................	
	Psicología, Lógica y Etica	Pou y Oliva............
	Lengua Francesa..................	Ascaso.................

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
Carrillo	Todos	10 1/4 á 11 3/4-3 á 4 1/2
Palacios	Martes, jueves, sábado	8 1/2 á 10
Fernandez Vallin	Lunes, miércoles, viernes.	Idem.
Gramática de Alonso Ortega y trozos del mismo.	Todos	» -3 á 4 1/2
Castro	Lunes, miércoles, viernes.	10 1/4 á 11 3/4
Fernandez Vallin	Todos	8 1/2 á 10
Gil de Zárate	Todos	Idem.
Los mismos que para el 1.er año	Martes, jueves, sábado	10 1/4 á 11 3/4
Fernandez Vallin	Todos	» -3 á 4 1/2
Valledor y Chavarri	Idem	10 1/4 á 11 3/4
Galdo	Lunes, miércoles, viernes	8 1/2 á 10
Monlau y Rey	Todos	» -12 á 1 1/2
Tramarría	Todos	» -12 á 1 1/2
»	Idem	9 1/2 á 11
GUADALAJARA.		
Avellana: Gramática de la Real Academia: Piezas del Gobierno	Todos	8 á 9 1/2-3 á 4 1/2
Ripalda: Diaz de Baeza	Lunes, miércoles, viernes.	9 3/4 á 11 1/4
Picatoste	Martes, jueves, sábado	11 1/2 á 1
Carrillo: Gramática de la Real Academia: coleccion de las Escuelas Pias.	Todos	8 á 9 1/2-3 á 4 1/2
Monreal	Martes, jueves y sábado	9 3/4 á 11 1/4
Fernandez Cardin y Moya	Lunes, miércoles viernes	11 1/2 á 1
Cruz: Gonzalez Andrés	Todos	3 á 4 1/2
Castro	Lunes, miércoles, viernes.	9 3/4 á 11 1/4
Cortázar	Todos	8 á 9 1/2
Cortázar	Todos	3 á 4 1/2
Cruz: Gonzalez Andrés	Martes, jueves y sábado.	9 3/4 11 1/4
Monlau: Terradillos	Todos	8 á 9 1/2
Rico y Santisteban	Todos	3 á 4 1/2
Galdo y Pereda	Martes, jueves y sábado	9 3/4 á 11 1/4
Monlau y Rey: Ortí y Lara.	Todos	8 á 9 1/2
Rota: Trozos de Ascaso	Todos	11 1/2 á 1

AÑOS	ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES
		INSTITUTO
1.°	Gramática Latina y Castellana	Estatuet..................
	Doctrina cristiana é Historia Sagrada.	D. Claudio Alonso (encarg.°)
	Principios y ejercicios de Aritmética. .	Cia.......................
2.°	Gramática Latina y Castellana.......	Alonso....................
	Nociones de Geografía Descriptiva. ...	Valcarce..................
	Principios y ejercicios de Geometría. ..	Torres Magdaleno ....
3.°	Ejercicios de Latin y Griego.	Mendez Caballero.........
	Nociones de Historia general y particular de España...................	El mismo Valcarce.......
	Aritmética y Algebra...............	El mismo Cia............
4.°	Elementos de Retórica y Poética.. ...	Rueda...................
	Ejercicios de Griego...............	El mismo Mendez Caballero.
	Elementos de Geometría y Trigonom.a.	El mismo Torres..........
5.°	Psicología, Lógica y Filosofía moral...	Bengoa..................
	Elementos de Física y Química y .... Nociones de Historia Natural.........	Aguirre y Atienza........
	Lengua Francesa...................	Losañez ....
	Agricultura.......................	D. Marcelo Lainez (encargado)................
		INSTITUTO
1.°	Latin y Castellano..................	Camarero................
	Doctrina Cristiana..................	D.Juan M.l Martinez (encar.°)
	Ejercicios de Aritmética............	Barsi....................
2.°	Latin y Castellano..................	Diaz.....................
	Geografía..........................	Diaz y Jurado...........
	Ejercicios de Geometría...........	Delgado y Vargas.........
3.°	Latin y Griego.....................	Suaña...................
	Historia general y particular de España.	El mismo Diaz y Jurado...
	Aritmética y Algebra...............	El mismo Barsi..........

DE SEGOVIA.

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
Gramática de la Academia y Miguel	Todos	8 ½ á 10-3 á 4 ½
Mazo	Martes, jueves, sábado	10 á 11 ½
Fernandez Vallin	Lunes, miércoles, viernes	Idem.
Miguel	Todos	8 ½ á 10-3 á 4 ½
Palacios	Lunes, miércoles, viernes.	10 á 11 ½
Moya	Martes, jueves, sábado	Idem.
Miguel: Cruz y Gonzalez Andrés	Todos	3 á 4 ½
Rivera y Ranero	Martes, jueves, sábado	10 á 11 ½
Cortázar	Todos	8 ½ á 10
Gil de Zárate	Todos	3 á 4 ½
Bardon	Lunes, miércoles, viernes	10 á 11 ½
Cortázar	Todos	8 ½ á 10
Orti y Lara	Todos	Idem.
Rico y Santisteban	Todos	10 á 11 ½
Ramos	Lunes, miércoles, viernes	3 á 4 ½
Losañez	Todos	11 ½ á 1
Blanco y Fernandez	Martes, jueves, sábado	3 á 4 ½

DE TOLEDO.

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
Gramática Latina: De Miguel: Id. de la Acad.ª	Todos	8 á 9 ½-2 á 3 ½
Diaz de Baeza	Martes, jueves, sábado	4 á 5 ½
Fernandez Vallin	Lunes, miércoles, viernes	9 ½ á 11
Gramática Latina: De Carrillo: Id. de la Academia: AA. de Escolapios.	Todos	8 á 9 ½-2 á 3 ½
Palacios	Martes, miércoles, viernes	9 ½ á 11
Moya.	Lunes, miércoles, viernes	Idem.
Cruz y Gonzalez Andrés	Todos	2 á 3 ½
Castro	Lunes, miércoles, viernes	9 ½ á 11
Fernandez Vallin: Logaritmos de Vazquez Queipo.	Todos	8 á 9 ½

AÑOS	ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES
4.º	Retórica y Poética...	Alfaro..
	Traduccion de Griego...	El mismo Suaña...
	Geometría y Trigonometría...	El mismo Delgado y Vargas.
5.º	Física y Química...	Lopez Uribe...
	Lógica y Etica...	Ortega...
	Historia natural...	Martin Serrano...
	Lengua Francesa...	Madrilley...
	Dibujo...	D. Luis Fenech (sustituto)...

Escuelas Normales de

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE

D. Jorge García de
D. Manuel Perez

Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada...	D. José Lozano (encargado)...
Teoría y práctica de la Lectura, (1.º y 2.º curso.)...	D. Francisco Ruiz Morote...
Teoría y práctica de la Escritura, (idem.).. Teoría y práctica de la Lectura, (3.er curso.) Teoría y práctica de la Escritura, (idem.)...	El Regente de la Escuela práctica...
Lengua Castellana con ejercicios de análisis, Composicion y Ortografía, (1.er curso.)...	D. Manuel Perez Campo...
Lengua Castellana con ejercicios de análisis, Composicion y Ortografía, (2.º y 3.er curso.)	El mismo...
Aritmética...	D. Ramon Bajo, (2.º maestro.)...
Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura, (1.er curso.)...	El mismo...
Elementos de Geografía y nociones de Historia de España...	D. Manuel Perez Campo, (3.er maestro)...
Principios de educacion y métodos de enseñanza...	García de Medrano...
Nociones de Agricultura...	El mismo...

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
Monlau: 4.º y 5.º tomo de AA. clásicos del Gob.º.	Idem.	Idem.
Gonzalez Andrés.	Martes, jueves, sábado.	9 1/2 á 11
Cortázar.	Todos.	2 á 3 1/2
Rico y Santisteban.	Idem.	9 1/2 á 11
Monlau: Rey y Heredia.	Idem.	11 á 12 1/2
Ortí y Lara.	Martes, jueves, sábado.	8 á 9 1/2
Galdo.	Todos.	11 á 12 1/2
Tramarría.	Idem.	10 1/2 á 12

Maestros y Maestras.

MAESTROS DE CIUDAD-REAL.

Medrano, Director.
Campo, Secretario.

Mazo y Pinton.	Lunes, martes, viernes.	3 á 4 1/2
Avendaño y Ranera.	Todos.	6 á 7 1/2
Iturzaeta.	Idem.	Idem.
Avend.º, Ranera y Alverá.	Lunes, y martes.	12 á 1 1/2
Iturzaeta y Ralero.	Miércoles y sábado.	Idem.
Gramática de la Academia.	Lunes, miércoles, viernes.	8 á 9 1/2
Idem y Avendaño.	Idem.	10 á 11 1/2
Cortázar.	Todos.	Idem.
Idem y Villanueva.	Lunes, miércoles, viernes.	3 á 4 1/2
Verdejo y Castro.	Martes, jueves, sábado.	8 á 9 1/2
Avendaño y Carderera.	Martes y jueves.	10 á 11 1/2
Oliván y Echegaray.	Idem.	8 á 9 1/2

ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES
Complemento de la Aritmética y nociones de Algebra. .... Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura (2.º curso.)................	Bajo..........................
Elementos de Geografía é Historia..........	Perez Campo..................
Conocimientos comunes de Ciencias físicas y naturales.............................	El mismo......................
Práctica de la Agricultura.....	García de Medrano...........
Nociones de Industria y Comercio.....	Perez Campo..................
Pedagogía.	García de Medrano...........

ESCUELA NORMAL DE

D.ª Adela Riquelme de
D. Angel Muñoz y

Doctrina cristiana é Historia Sagrada 1.º y 2.º año..............................	D. Gregorio Gonzalez Labado.
Teoría y práctica de la Lectura 1.º y 2.º año.	Doña Adela Riquelme.......
Teoría y práctica de la Escritura 1.º y 2.º año.	D. Angel Muñoz y Herrero..
Gramática con ejercicios de Análisis, Composicion y Ortografía, 1.º y 2.º año........	El mismo......................
Aritmética con el sistema métrico decimal, 1.º y 2.º año............................	El mismo......................
Geografía é Historia, especialmente de España, 2.º año............................	Doña Adela Riquelme.......
Economía é Higiene doméstica, 1.º y 2.º año.	La misma......................
Nociones de Geometría y Dibujo lineal aplicado á las labores, 2.º año...............	Muñoz y Herrero..............
Principios de Educacion, sistemas y métodos de enseñanza, 1.º y 2.º año............	El mismo......................
Labores de utilidad, adorno y primor, 1.º y 2.º año..............................	Doña Adela Riquelme.......
Repaso y ampliacion de la Gramática, 2.º año.	Muñoz y Herrero..............
Repaso y ampliacion de la Aritmética, 2.º año.	El mismo......................
Caligrafía teórica, 1.º y 2.º año............	El mismo......................

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
Cortázar	Lunes y sábado	2 á 3 ½
Idem y Giró	Martes y jueves	3 á 4 ½
Monreal y Castro	Jueves y sábado	4 á 5 ½
Lecciones del Profesor	Lunes, miércoles, viernes.	10 á 11 ½
Oliván	Sábado	Idem.
Carderera	Martes	Idem.
Avendaño y Carderera	Sábado	8 á 9 ½

MAESTRAS DE CIUDAD-REAL.

Villalba, Directora.
Herrero, Secretario.

Mazo y Pinton	Martes y sábados	3 ½ á 4 ½
Avendaño y Ralero	Lunes, miércoles y viernes.	3 ½ á 4 ½
Iturzaeta y Alverá	Martes y jueves	10 á 11
Compendio de la Real Academia	Lunes, miércoles y viernes.	8 ½ á 9 ½
Idem de Cortázar	Martes, jueves y sábado	8 ½ á 10
Verdejo y Gomez	Martes y viernes	11 ½ á 12 ½
Monlau	Sábado	10 á 11
Sisó y Miró y Peyronnet	Lunes y miércoles	10 á 11
Carderera y Morate	Lunes y jueves	11 ½ á 12 ½
Lecciones de la Directora	Todos menos el jueves	2 á 3 ½
Gramática de la Academia.	Viernes	8 ½ á 9 ½
Cortázar	Viernes	11 ½ á 12 ½
Iturzaeta y Alverá	Miércoles	11 ½ á 12 ½

ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR
	D. José Ruiz
Doctrina y nociones de Historia Sagrada. ...	D. José Meneses.....
Teoría y práctica de la Lectura y Escritura...	D. Juan Gironés......
Lengua castellana..................	D. José Ruiz.........
Aritmética.........................	D. Jaime Porcar.......
Geometría, Dibujo y Agrimensura.	El mismo............
Geografía y nociones de Historia de España.	D. Domingo Martinez .....
Nociones de Agricultura................	El mismo.............
Educacion y métodos de enseñanza.... ...	D. José Ruiz..........
Complemento de Aritmética y nociones de Algebra.......................	D. Jaime Porcar......
Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.......................	D. Domingo Martinez.....
Industria y Comercio..................	El mismo..............
	ESCUELA NORMAL DE
	D.ª Josefa Perez
1.er curso: Doctrina é Historia Sagrada.....	D. Dionisio Lopez.......
2.º idem..........................	Idem................
1.º Lectura........................	D.ª María Juana Montoya..
2.º idem...........................	Idem..............
1.º Escritura........................	Idem...............
2.º idem...........................	Idem................
1.º Gramática........................	D.ª Josefa Perez Aguado...
2.º idem............................	Idem..............
1.º Aritmética......................	Sra. Montoya.........
2.º idem...........................	Idem...............
1.º Pedagogía.......................	D. José Ruiz.........
2.º idem...........................	Idem...............
1.º Economía Doméstica................	Sra Montoya..........
2.º idem...........................	Idem..............
1.º Urbanidad.......................	Sra. Perez...........
2.º idem............................	Idem...............
2.º Geografía é Historia de España..	Sra. Montoya ....
2.º Nociones de Geometría y Dibujo lineal.. .	Sra. Perez............
1.º Labores.........................	Idem...............
2.º Labores de todas clases..............	Idem................

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
DE MAESTROS DE CUENCA.		
Director.		
Calonge y Pinton........	Miércoles, jueves, sábado.	3 á 4 1/2
Avendaño é Iturzaeta....	Todos...	8 á 9 1/2
Gramática de la Academia.	Idem.....	10 á 11 1/2-3 á 4 1/2
Cortázar...............	Idem.	Idem.
Idem y Peyronnet.. ...	Todos menos el lunes. ...	Idem.
Bustamante, Ivo........	Todos menos el miércoles.	8 á 9 1/2-10 á 11 1/2
Oliván	Lunes y miércoles.... ..	10 á 11 1/2
Avendaño y Carderera ..	Martes, miércoles, sábado.	Idem.
Cortázar..............	Lunes y miércoles.	Idem.
Galdo y Valledor.... ...	Lunes, miércoles, viernes.	8 á 9 1/2
Carderera.	Viernes...............	10 á 11 1/2
MAESTRAS DE CUENCA.		
Aguado, Directora.		
Ripalda y Calonge......	Miércoles, jueves, sábado.	4 á 5-3 1/2 á 5
Idem................	Idem	10 1/2 á 11
Escuela de Costumbres..	Todos............ ...	10 á 11
Idem................	Idem........	Idem.
Iturzaeta.	Todos menos el martes....	11 á 12
Idem................	Lunes, martes, viernes...	Idem.
Compendio de la Academ.a	Idem..	3 á 4-3 1/2 á 5-2 á 4
Idem....	Martes y sábado	3 1/2 á 5-9 á 10
Aritmética por Valle.....	Martes, miércoles, viernes.	2 á 3-3 á 4
Idem...............	Martes.	11 á 12
Avendaño y Carderera...	Lunes.......	4 á 5
Idem...............	Idem.	Idem.
Guia del ama de casa ...	Jueves..	2 á 3 1/2
Idem	Idem.......	Idem.
Valle..............	Idem	3 1/2 á 5
Idem..............	Idem.................	Idem.
Verdejo y Terradillos. ...	Miércoles, viernes, sábado.	2 á 3-4 á 5-3 1/2 á 5
Valle.........	Lunes y miércoles.......	2 á 3-11 á 12
»	Todos.	9 á 10
»	Idem.................	Idem.

ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE

D. Pedro Fernan
D. Ciriaco Perez,

1.º	Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada....................	D. Tomás de Lucio.......
	Teoría y práctica de la Lectura y Escritura........................	D. Lorenzo García........
	Lengua Castellana con ejercicios de Análisis, Composicion y Ortografía..	Fernandez (3.er maestro)...
	Idem................................	Idem..................
	Aritmética..........................	D. Ciriaco Perez Sanz (2.º maestro)............
	Idem................................	Idem..................
	Agricultura (nociones)................	Fernandez..............
	Idem, idem..........................	Idem..................
2.º	Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada....................	Lucio..................
	Teoría y práctica de la Lectura y Escritura..........................	Garcia.................
	Lengua castellana con ejercicios de Análisis, Composicion y Ortografía.	Fernandez..............
	Idem................................	Idem..................
	Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura..........................	Perez..................
	Elementos de Geografía y nociones de Historia de España................	Idem..................
	Idem................................	Idem..................
	Principios de educacion y métodos de Enseñanza..........................	Fernandez..............
	Idem................................	Idem..................
3.º	Doctrina Cristiana esplicada é Historia Sagrada............................	Lucio..................
	Teoría y práctica de la Lectura y Escritura..........................	García.................

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.

MAESTROS DE GUADALAJARA.

dez, Director.
Secretario.

Sus lecciones..	Martes.	12 á 1 1/2
Iturzaeta y Carderera.	Todos.	7 á 8 1/2
G.a de la Real Academia.	Miércoles y sábado.	12 á 1 1/2
Idem	Sábado.	3 á 4 1/2
Cortázar.	Martes, jueves y sábado..	9 1/2 á 11
Idem..	Lunes, miércoles y viernes.	3 á 4 1/2
Oliván	Viernes.	9 1/2 á 11
Idem..	Lunes.	12 á 1 1/2
Sus lecciones..	Jueves.	Idem.
Iturzaeta y Carderera...	Todos.	7 á 8 1/2
G.a de la Real Academia..	Lunes y miércoles.	9 1/2 á 11
Idem..	Lunes.	3 á 4 1/2
Cortázar.	Martes, jueves.	Idem.
Sus lecciones..	Lunes y viernes.	12 á 1 1/2
Idem.	Sábado.	9 1/2 á 11
Carderera.	Miércoles.	12 á 1 1/2
Idem.	Jueves.	9 1/2 á 11
Sus lecciones.	Sábado.	12 á 1 1/2
Idem.	Miércoles y jueves.	7 á 8 1/2

AÑOS	ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES
3.º	Lengua castellana con ejercicios de Análisis, Composicion y Ortografía..	Fernandez. . ...
	Idem, id. id..	Idem....................
	Complemento de la Aritmética y nociones de Algebra..................	Perez........ ....
	Elementos de Geometría y nociones de Dibujo lineal y Agrimensura......	Idem......... .. ..
	Elementos de Geografía é Historia.	Idem....................
	Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales..................	Fernandez...............
	Práctica de la Agricultura..	Idem....................
	Nociones de Industria y Comercio.. ...	Idem....................
	Pedagogía	Idem ... .

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

D. Zacarías Ca

D. Dionisio Go

ENSEÑANZA

1.er curso de Doctrina y nociones de Historia Sagrada..................................	D. Claudio Alonso. ....
2.º idem.................................	Idem. ....
1.er curso de teoría y práctica de la Lectura.	D. Restituto Prieto. ....
2.º idem.	Idem.....................
1.er curso de teoría y práctica de la Escritura.	Idem ....
2.º idem..................................	Idem ....
1.er curso de Lengua Castellana..........	D. Zacarías Calleja. ......
2.º idem..................................	Idem.....................
Aritmética.	D. Pedro Montijano........
Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	D. Diego del Barco y Perez.
Elementos de Geografía y nociones de Historia de España..........................	Calleja. ....
Nociones de Agricultura.	Barco. ....
Principios de Educacion y métodos de Enseñanza..............................	Calleja..................

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
G.ª de la Real Academia..	Martes y viernes.........	Idem.
Idem...............	Jueves.............	3 á 4 $^1/_2$
Cortázar.............	Lunes y viernes.......	12 á 1 $^1/_2$
Idem................	Idem................	3 $^1/_2$ á 5-9 $^1/_2$ á 11
Sus lecciones..........	Martes y miércoles......	9 $^1/_2$ á 11
Idem.............	Lunes, martes y miércoles.	Idem.
Idem...............	Viernes..............	3 á 4 $^1/_2$
Idem...............	Sábado.............	9 $^1/_2$ á 11
Idem...............	Jueves.............	12 $^1/_2$ á 1

DE MAESTROS DE SEGOVIA.

lleja, Director.
mez, Secretario.

ELEMENTAL.

Mazo y Calonge.........	Lunes y viernes........	3 $^1/_2$ á 5
Idem...............	Idem...............	Idem.
Esplicaciones del Profesor.	Martes, jueves y sábado...	12 á 1
Idem...............	Idem...............	Idem.
Idem...............	Lunes, miércoles, viernes..	Idem.
Idem...............	Idem...............	Idem.
Gramática de la Real Academia............	Idem...............	10 $^1/_2$ á 12
Idem...............	Idem...............	Idem.
Cortázar.............	Todos...............	9 á 10 $^1/_2$
Idem...............	Martes, jueves, sábado. ..	Idem.
Monreal y Escosura.....	Idem...............	10 $^1/_2$ á 12
Oliván.............	Lunes y viernes.........	2 á 3 $^1/_2$
Avendaño y Carderera...	Martes y sábado.........	3 $^1/_2$ á 5

AÑOS	ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES

ENSEÑANZA

	3.er curso de Doctrina cristiana esplicada é Historia Sagrada	Alonso
	Idem de Análisis, Composicion y Ortografia Castellana	Calleja
	Idem de teoría y práctica de la Lectura	Prieto
	Idem de la Escritura	Idem
	Compendio de Aritmética y nociones de Algebra	Montijano
	Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura	Idem
	Idem de Geografía é Historia	Calleja
	Idem de Ciencias físicas y naturales	Barco
	Práctica de la Agricultura	Idem
	Nociones de Industria y Comercio	Idem
	Pedagogía	Calleja

ESCUELA NORMAL DE

D.ª Isidora Mar
D. Diego del Bar

	Doctrina Cristiana é Historia Sagrada	D. Manuel Hernando
	Teoría y práctica de la Lectura	D.ª Isidora Martinez
	Idem de la Escritura	Idem
	Aritmética	Barco
	Gramática	Hernando
	Higiene	Barco
	Geometría y Dibujo	Idem
	Geografía é Historia	Hernando
	Economía doméstica	D.ª Isidora Martinez
	Labores propias del sexo	Idem
	Pedagogía	Barco

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.	HORAS.
SUPERIOR.		
Mazo y Calonge........	Miércoles.............	3 1/2 á 5
Gramática de la Real Academia..............	Lunes, miércoles, viernes..	10 1/2 á 12
Esplicaciones del Profesor.	Sábados.............	12 á 1
Idem...............	Miércoles y viernes.......	Idem.
Cortazar..............	Martes y sábado.........	9 á 10 1/2
Idem................	Idem.................	2 á 3 1/2
Monreal y Escosura.....	Martes, jueves, sábado....	10 1/2 á 12
García de los Santos.....	Lunes, miércoles, viernes.	9 á 10 1/2
Oliván...............	Lunes y viernes..........	2 á 3 1/2
Carderera.............	Miércoles...............	Idem.
Avendaño y Carderera...	Martes y sábado.........	3 1/2 á 5

MAESTRAS DE SEGOVIA.

tinez, Directora.
co y Perez, Secretario.

Mazo y Calonge........	Lunes y jueves..........	8 1/2 á 10
Sus esplicaciones......	Lunes, miércoles, viernes.	10 á 10 1/2
Iturzaeta..............	Martes, jueves, sábado....	Idem.
Ramos Dominguez......	Lunes y Jueves...... ...	10 1/2 á 12
Gramática de la Real Academia............	Martes y viernes........	8 1/2 10
Monlau...............	Viernes................	10 1/2 á 12
Valcarce............	Martes...............	Idem.
Verdejo y Terradillos ...	Miércoles y sábado.......	8 1/2 á 10
Gonzalez............	Jueves................	4 á 5 1/2
Sus esplicaciones.......	Todos..............	2 á 4
Carderera.............	Miércoles y sábado.......	10 1/2 á 12

ASIGNATURAS EN EL ÓRDEN DE LOS PROGRAMAS.	Á CARGO DE LOS SEÑORES
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR
	D. Cayetano Martin
	D. Francisco Fernan
	ENSEÑANZA
Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada...	D. Juan Manuel Martinez...
Teoría y práctica de la Lectura...	D. Ramon Lopez Delgado...
Teoría y práctica de la Escritura...	El mismo...
Lengua Castellana con ejercicios de análisis, Composicion y Ortografía...	D. Cayetano Martin y Oñate.
Aritmética...	Fernandez de Coria...
Nociones de Agricultura,...	D. Teodoro Remiro y Sanjuan
Principios de Educacion y métodos de enseñanza...	Martin y Oñate...
Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada...	Martinez...
Teoría y práctica de la Lectura...	Lopez Delgado...
Teoría y práctica de la Escritura...	El mismo...
	ENSEÑANZA
Lengua Castellana con ejercicios de análisis, etc...	Martin y Oñate...
Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura...	Fernandez de Coria...
Geografía y nociones de Historia de España.	Remiro y Sanjuan...
Doctrina esplicada...	Martinez...
Lengua castellana con ejercicios de Análisis, Composicion y Ortografía...	Martin y Oñate...
Teoría y práctica de la Lectura...	Lopez Delgado...
Teoría y práctica de la Escritura...	El mismo...
Complemento de Aritmética y Algebrá...	Fernandez de Coria...
Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura...	El mismo...
Elementos de Geografía ó Historia...	Remiro y Sanjuan...
Ciencias físicas y naturales...	El mismo...
Práctica de la Agricultura...	El mismo...
Nociones de Industria y Comercio...	Martin y Oñate...
Pedagogía...	El mismo...

DE MAESTROS DE TOLEDO.
y Oñate, Director.
dez de Coria, Secretario.
ELEMENTAL.

LIBROS DE TEXTO.	DIAS DE LECCION.		HORAS.
Mazo	Lunes		11 1/2 á 1
Ranera y Juanito	Todos.	Miércoles, sábado.	Idem.
		Los demás	2 á 3 1/2
Arte de Iturzaeta	Todos.	Miércoles, sábado.	11 1/2 á 1
		Los demás	2 á 3 1/2
G.a y Ortog.a de la R. Ac.a	Martes, jueves, sábado		8 1/2 á 10
Cortázar	Todos.	Martes y sábado	10 á 11 1/2
		Los demás	8 1/2 á 10
Olivan	Martes y jueves		10 á 11 1/2
Avendaño y Carderera	Miércoles y viernes		11 1/2 á 1
Mazo	Lunes		Idem.
Ranera y Juanito	Todos.	Miércoles, sábado.	Idem.
		Los demás	2 á 3 1/2
Iturzaeta	Todos.	Miércoles, sábado.	11 1/2 á 1
		Los demás	2 á 3 1/2

SUPERIOR.

G.a y Ortog.a de la Acad.a	Alternados	8 1/2 á 10
Cortázar y Villanueva	Idem	10 á 11 1/2
Florez y Tárrega	Idem	Idem.
Mazo	Jueves	11 1/2 á 1
G.a y Ortog.a de la Acad.a	Alternados	8 1/2 á 10
Ranera y Juanito	Martes y jueves	2 á 3 1/2
Iturzaeta	Idem	Idem.
Cortázar y Villanueva	Martes y sábado	10 á 11 1/2
Palacios y Tárrega	Martes y viernes	11 1/2 á 1
Valledor y Galdo	Lunes y miércoles	10 á 11 1/2
Ejercicios con el profesor.	Alternados	8 1/2 á 10
Carderera	Jueves	10 á 11 1/2
Avendaño y Carderera	Lunes	11 1/2 á 1
	Viernes	Idem.

MINISTERIO DE FOMENTO

Y

REAL CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

PERSONAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Ministro de Fomento

EXCMO. SR. DR. D. CLAUDIO MOYANO Y SAMANIEGO.

Director general de Instruccion pública

Illmo. Sr. Dr. D. Victor Arnau.

Negociado 1.°—*Real Consejo de Instruccion pública.—Inspectores generales.—Administracion general de las Universidades.—Facultades de Teología, Derecho, y Filosofía y Letras.—Escuelas superiores del Notariado y de Diplomática.—Reales Academias, Española, de la Historia, y de Ciencias morales y políticas.—Sociedades científicas y literarias.—Archivos y Bibliotecas.—Descubrimientos arqueológicos y empresas literarias.—Indiferente general.*

Gefe, Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe.

Auxiliares

D. Agustin Puebla y Tolin.
D. Fermin Ladron de Cegama.

Negociado 2.°—*Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia.—Escuelas superiores de Arquitectura, industriales y de Agricultura.—Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.—Observatorio Astronómico.—Museo de Ciencias naturales.—Contabilidad.—Propiedad literaria.—Expedicion de títulos.—Personal administrativo.*

Gefe, Sr. D. Santos de Isasa y Valseca.

Auxiliares

D. Antonio Peñaranda.
D. José Llord.
D. Agustin Rodriguez Vaamonde.

D. Antonio Barreras.
D. Dionisio Hidalgo.
D. Mariano Vergara y Perez.
D. Manuel Tobar y Opacio.

Negociado 3.°—*Escuela superior de Pintura y Escultura.—Escuelas Profesionales.—Segunda Enseñanza.—Real Academia de S. Fernando.—Asuntos generales de Bellas Artes.*

Gefe, Sr. D. José Godoy Alcántara.

Auxiliares

D. Rafael Ruiz
D. Rigoberto Alberola.
D. José María Yeves.
D. Alejandro de Vicente y Carrera.
D. Vicente Olivares.

Negociado 4.°—*Primera Enseñanza.—Escuelas de Sordo-Mudos y de Ciegos.*

Gefe, Sr. D. Mariano Carderera.

Auxiliares

D. Pedro Antonio de Albeniz.
D. José Ramon Fernandez.
D. Antonio Font.
D. Eduardo Badía y Ortiz de Zúñiga.

REAL CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Excmo. é Illmo. Sr. D. Claudio Anton de Luzuriaga, Presidente.

Seccion 1.ª—*Primera enseñanza.*

Illmo. Sr. Director general de Instruccion pública (vocal nato).

Excmo. é Illmo. Sr. D. Tomás de Corral y Oña, Marqués de S. Gregorio, (pertenece tambien á la 4.ª seccion).

Illmo. Sr. D. Juan Manuel Montalban.

Illmo. Sr. Rector de la Universidad Central (vocal nato).

Illmo. Sr. Fiscal del Supremo Tribunal de la Rota (idem).

Illmo. Sr. Vicario Eclesiástico de Madrid (idem).

Illmo. Sr. D. Francisco Escudero y Azara (vocal ponente).

Seccion 2.ª—*Bellas Artes, Filosofía y Letras.*

Excmo. é Illmo. Sr. D. Alejandro Olivan, Presidente, individuo tambien de la Seccion 1.ª

Excmo. é Illmo. Sr. D. Modesto Lafuente.

Excmo. é Illmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco.

Illmo. Sr. D. Eusebio María del Valle (vocal ponente).

Seccion 3.ª—*Enseñanza Superior y Profesionales: Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.*

Excmo. é Illmo. Sr. Marqués de Valgornera, Presidente, individuo tambien de la Seccion 2.ª

Excmo. é Illmo. Sr. D. Vicente Vazquez Queipo.

Illmo. Sr. D. Guillermo Schulz.

Excmo. é Illmo. Sr. D. Lucio del Valle.

Illmo. Sr. D. Agustin Pascual.

Illmo. Sr. D. Vicente Santiago de Masarnau (vocal ponente), inscrito además en la Seccion 4.ª

Seccion 4.ª—*Ciencias médicas.*

Excmo. é Illmo. Sr. D. Mateo Seoane, Presidente.
Excmo. é Illmo. Sr. D. Pedro María Rubio.
Excmo. é Illmo. Sr. D. Manuel Ortiz de Zúñiga, vocal tambien de la Seccion 5.ª
Excmo. é Illmo. Sr. D. José de Posada Herrera, individuo tambien de la Seccion 5.ª
Illmo. Sr. D. Francisco Mendez Alvaro.
Excmo. é Illmo. Sr. D. Joaquin de Hysern (vocal ponente.)

Seccion 5.ª—*Ciencias Eclesiásticas, y Derecho.*

Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan Martin Carramolino, Presidente.
Excmo. é Illmo. Sr. D. Francisco de Tames Hevia.
Excmo. é Illmo. Sr. Marqués de O'Gavan.
Excmo. é Illmo. Sr. D. José Lopez Requena.
Excmo. é Illmo. Sr. D. Pedro Gomez de la Serna.
Excmo. é Illmo. Sr. Marqués de Morante.
Excmo. é Illmo. Sr. Marqués de Gerona.
Illmo. Sr. D. Domingo Alvarez Arenas (vocal ponente.)
Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe, Secretario general.

SECRETARIA GENERAL DEL REAL CONSEJO.

Oficial mayor, D. Fausto Barreras.
Id. 1.º D. José Ramon Sarro.
Id. 2.º D. Toribio Serrano Arias.
Escribiente 1.º D. Enrique Gonzalez.
Id. 2.º D. Francisco Gimenez García.
Ugier, D. Sergio Salves.
Portero, D. Alonso Nieva.

CLAUSTRO

DE

LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Segun el art. 276 de la ley de Instruccion pública forman el claustro ordinario de las Universidades los Catedráticos de las Facultades, y el estraordinario, además de aquellos, los Directores y los Catedráticos de todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, que existan en la poblacion y los Doctores matriculados residentes en la misma.

CATEDRATICOS DE LAS FACULTADES
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

El número marginal denota la antigüedad de cada uno de ellos en el Escalafon de todos los del reino, y las iniciales E. A. T. *su respectiva categoría de entrada, ascenso ó término.*

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

Decano, Sr. Dr. D. José Amador de los Rios.
Secretario, Dr. D. Francisco de Paula Canalejas y Casas.

N.º en el Escalafon	Categoría.	CATEDRÁTICOS.
52	E.	D. José Lopez de Uribe, de Metafísica; (calle Imperial, núm. 6, tercero.)
79	A.	Dr. D. Antonio María García Blanco, de Lengua Hebrea; (Ancha de San Bernardo, 35, segundo.)
82	T.	Dr. D. Alfredo Adolfo Camus, de Literatura clásica Griega y Latina; (Pizarro, 14, principal.)
90	T.	D. Pascual de Gayangos, de Lengua Arabe; (Barquillo, 4, tercero.)
153	T.	Dr. D. José Amador de los Rios, de Estética; (Cárlos III, 3, tercero.)

N.º en el Escalafon.	Categoría.	CATEDRATICOS.
156	A.	Dr. D. Lázaro Bardon y Gomez, de Estudios críticos sobre los prosistas y poetas griegos; (Bajada de Santo Domingo, 11, bajo.)
180	E.	Dr. D. Fernando de Castro y Pajares, de Historia Universal; (Bola, 3, segundo.)
193	E.	Dr. D. Julian Sanz del Rio, de Historia de la Filosofía; (Estrella, 9, segundo.)
210	E.	Dr. D. Emilio Castelar, de Historia de España; (Plaza del Rey, 6, segundo.)
210	E.	Dr. D. Severo Catalina y del Amo, de Lengua Hebrea; (Barquillo, 4 y 6, tercero derecha.)
	E.	Dr. D. Francisco de Paula Canalejas y Casas, de Literatura española; (Atocha, 109, bajo.)

Catedráticos supernumerarios, que corresponden á esta Facultad, segun el cuadro del personal de cada Universidad.

Dr. D. . . . .
Dr. D. . . . .
Dr. D. . . . .

Auxiliares nombrados por la Direccion general de Instruccion pública mientras se proveen las plazas de catedráticos supernumerarios.

Dr. D. Miguel Morayta del Sagrario; (calle del Duque de Alba, 13, bajo.)
D. Nicolás Salmeron y Alonso; (Cabeza, 3, principal.)
D. Valeriano Fernandez Ferraz; (Vergara, 4.)
D. Manuel María del Valle y Cárdenas; (Sal, 2, segundo.)

N.º en el Escalafon.	Categoría.	CATEDRÁTICOS.
		FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.
		Decano, Sr. Dr. D. Venancio Gonzalez Valledor.
		Secretario, Dr. D. Dionísio Gorroño.
49	T.	Illmo. Sr. Dr. D. Mariano de la Paz Graells, de Zoología, Vertebrados; (Travesía de Trujillos, 2, tercero del centro.)
51	T.	Dr. D. Venancio Gonzalez Valledor, de Ampliacion de la Física esperimental; (Fomento, 38, principal.)
80	A.	Illmo. Sr. Dr. D. Miguel Colmeiro, de Organografía y Fisiología vegetal; (Clavel, 2, tercero.)
86	T.	Illmo. Sr. Dr. D. Lucas de Tornos, de Zoología, Invertebrados; (Reyes, 20, principal.)
89	T.	Dr. D. Juan Chavarri, de Ampliacion de la Mineralogía y Geognosia; (Olivar, 17, tercero.)
107	A.	Dr. D. Vicente Cutanda, de Fitografía y Geografía Botánica; (Cedaceros, 12, segundo.)
148	A.	Dr. D. Laureano Perez Arcas, de Zoología, Botánica y Mineralogía, con nociones de Geología; (Gorguera, 13, tercero, izquierda.)
125	A.	Dr. D. Antonio Aguilar y Vela, de Astronomía Física y de Observacion; (Observatorio Astronómico.)
126	T.	Dr. D. Manuel Rico y Sínobas, de Fluidos imponderables; (Olmo, 4, segundo del centro.)
158	A.	Dr. D. Ramon Torres Muñoz de Luna, de Química general; (Atocha, 135, tercero.)
159	A.	Dr. D. Eduardo Novella, de Geodesia; (Observatorio Astronómico.)

N.° en el Escalafon.	Categoría.	CATEDRÁTICOS.
166	E.	Licdo. D. Juan Cortázar, de Complemento de Algebra, Geometría y Trigonometría rectilínea y esférica.—Geometría analítica de dos y tres dimensiones; (Caballero de Gracia, 46, segundo.)
167	E.	D. Fausto de la Vega, de Geografía; (Urosas, 10, tercero.)
175	E.	Dr. D. Juan Vilanova y Piera, de Paleontología y Geología; (Corredera de San Pablo, 57, segundo.)
234	E.	Dr. D. Manuel Saenz Diez, de Química orgánica; (San Dámaso, 1, principal.)
236	E.	Dr. D. José Antonio de Elizalde, de Geometría descriptiva; (Montera, Pasaje de Murga.)
		Encargados.
		D. Francisco Carbajal, de la asignatura de cálculos diferencial é integral, diferencias y variaciones; (Infantas, 11, principal.)
208	E.	Dr. D. Dionisio Gorroño, de la de Física matemática; (Jardines, 21, tercero.)
209	E.	Dr. D. José Ramon Luanco, de Química inorgánica; (Jardines, 21, tercero.)
		Catedráticos supernumerarios segun el cuadro facultativo.
		Dr. D. Manuel María José de Galdo; (Interino, Hortaleza, 78, segundo.)
		Dr. D. . . . .
		Dr. D. . . . .
		Dr. D. . . . .
		Dr. D. . . . .
		Dr. D. . . . .

N.º en el Escalafon.	Categoría.	CATEDRÁTICOS.
		FACULTAD DE FARMACIA.
		Decano, Illmo. Sr. Dr. D. José Camps y Camps.
		Secretario, Dr. D. Santiago de Olózaga.
4	T.	Illmo. Sr. Dr. D. José Camps y Camps, de Práctica de operaciones farmacéuticas; (Fuencarral, 44, segundo.)
17	A.	Dr. D. Juan María Pou y Camps, de Análisis Química aplicada á las Ciencias médicas; (Reina, 11, segundo.)
18	A.	Illmo. Sr. Dr. D. Nemesio Lallana, de materia farmacéutica, correspondiente á los reinos animal y mineral; (Angosta de Peligros, 4.)
69	A.	Dr. D. Manuel Rioz y Pedraja, de Farmacia químico-orgánica; (Montera, 21, segundo.)
181	A.	Dr. D. Rafael Saez y Palacios, de Farmacia químico-inorgánica; (Hortaleza, 20 y 22, tercero.)
188	A.	Dr. D. José Alerany, de Historia crítico-literaria de la Farmacia; (Reina, 14, duplicado, principal, derecha.)
		Dr. D. Pedro de Alcántara Lletget y Díaz Ropero, de materia Farmacéutica, correspondiente al reino vegetal; (Corredera de San Pablo, 37, segundo.)
		Catedráticos supernumerarios segun el cuadro facultativo.
		Dr. D. Santiago de Olózaga; (Alcalá, 43, tercero, derecha.)
		Dr. D. . . . .

N.º en el Escalafon.	Categoría.	CATEDRÁTICOS.
		FACULTAD DE MEDICINA.
		Decano, Sr. Dr. D. Juan Castelló y Tagell. Secretario, Dr. D. Ramon Sanchez Merino.
1	T.	Dr. D. José Lorenzo y Perez, de Patología médica; (Magdalena, 34, principal.)
16	T.	Dr. D. José María Lopez y Lopez de Ariza, de Patología general; (Plazuela de Pontejos, 10, tercero, izquierda.)
24	T.	Dr. D. Juan Castelló y Tagell, de Anatomía descriptiva; (calle Mayor, 117, segundo, derecha.)
43	T.	Excmo. Sr. Dr. D. Melchor Sanchez de Toca, de Anatomía Quirúrgica, operaciones y vendajes; (San Miguel, 23, principal.)
57	A.	Dr. D. Rafael Saura y Eymar, de Obstetricia y patología especial de la mujer y de los niños; (Atocha, 68, segundo.)
58	A.	Dr. D. Gabriel de Usera y Alarcon, de Historia de la Medicina; (Patio del Retiro, 18, principal.)
59	T.	Dr. D. Pedro Mata y Fontanet, de Medicina legal y Toxicología; (Cervantes, 2, principal.)
60	T.	Dr. D. Vicente de Asuero y Cortázar, de Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar; (Paseo de Santa Bárbara á la Castellana, número 8.)
136	A.	Dr. D. Juan Fourquet, de Anatomía descriptiva; (Fuencarral, 13 y 15, segundo.)
182	A.	Dr. D. Patricio de Salazar, de Fisiología; (Magdalena, 27, segundo.)
183	A.	Dr. D. Francisco Alonso y Rubio, de Clínica de obstetricia; (Colegiata, 13, principal.)
184	A.	Illmo. Dr. D. José Calvo y Martin, de Patología quirúrgica; (San Mateo, 8, principal.)

N.° en el Escalafon.	Categoría.	
185	A.	Dr. D. Tomás Santero y Moreno, de Preliminares clínicos y Clínica médica; (Alcalá, 35, segundo.)
186	E.	Dr. D. Manuel Soler y Espalter, de Clínica quirúrgica; (Union, 1, principal.)
		Catedráticos supernumerarios segun el cuadro facultativo.
		Dr. D. José Seco Baldor; (Salvador, 3, segundo.)
		Dr. D. Ramon Sanchez Merino; (Espoz y Mina, 9, segundo.)
		Dr. D. Fernando Ulibarri; (Gorguera, 13, principal.)
		Dr. D. Rafael Martinez Molina; (Atocha, 22, 24 y 26, segundo.)
		FACULTAD DE DERECHO.
		Decano, Sr. Dr. D. Juan Antonio de Andonaegui.
		Secretario, Dr. D. Miguel Aragon y García.
		CATEDRÁTICOS.
		Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Gomez de la Serna, de Legislacion comparada; (Plazuela de Trujillos, 7, principal.)
9	T.	Dr. D. Juan Antonio de Andonaegui, de historia Eclesiástica, Concilios y colecciones canónicas; (Luna, 15, segundo.)
11	T.	Dr. D. Francisco de Paula Novar y Moreno, Derecho Romano; (Leganitos, 18, segundo, izquierda.)

N.º en el Escalafon.	Categoría.	CATEDRÁTICOS.
99	T.	Dr. D. Cárlos María Coronado y Parada, Derecho Romano; (Plazuela de Trujillos, 2, segundo, izquierda.)
120	A.	Dr. D. Santiago Diego Madrazo, de Economía política y Estadística; (Ancha de San Bernardo, 68, principal derecha.)
122	T.	Dr. D. Manuel Colmeiro, de Elementos de Derecho Político y Administrativo-Español; (Clavel, 2, tercero, derecha.)
124	T.	Dr. D. Laureano Figuerola, de Derecho Político de los principales Estados y de derecho mercantil y Legislacion de Aduanas de los pueblos con quienes España tiene mas frecuentes relaciones; (Silva, 31, tercero.)
129	A.	Dr. D. José Moreno Nieto, de Historia y exámen crítico de los principales tratados de España con otras Potencias; (Silva, 31, tercero.)
148	A.	Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Permanyer, de Filosofía del Derecho y Derecho internacional; (Pizarro, 15, tercero.)
170	E.	Dr. D. Pedro de la Puente y Apecechea, de Instituciones de derecho canónico; (Fuencarral, 7, tercero.)
178	E.	Dr. D. Vicente de la Fuente, de Disciplina general de la Iglesia y particular de la de España; (Viento, 3, principal.)
210	A.	Dr. D. Benito Gutierrez y Fernandez, de Elementos de Derecho mercantil y penal; (Postigo de San Martin, 23, segundo.)
	E.	Dr. D. Segismundo Moret y Prendergast, de Instituciones de Hacienda pública de España; (Barquillo, 4 y 6, tercero.)

N.º en el Escalafon.	Categoría.	

Catedráticos supernumerarios segun el cuadro facultativo.

Dr. D. Miguel Aragon y García; (Santa Clara, 3, bajo.)
Dr. D. Luis García y García; (Magdalena, 19, duplicado, principal.)
Dr. D. . . . .
Dr. D. . . . .

Auxiliares nombrados por la Direccion general de Instruccion pública, mientras se proveen las plazas de catedráticos supernumerarios.

Ldo. D. Francisco Sanchez Molero; (Corredera de San Pablo, 12, tercero.)
Dr. D. Saturnino Arenillas; (Cruzada, 4, bajo.)
Dr. D. José Laso y Medina; (Fomento, 16, segundo.)
Dr. D. Clemente Fernandez Elias; (Bordadores, 7, cuarto.)
Dr. D. Mariano Vergara y Perez; (Caños, 5, segundo.)
Dr. D. Benito Cabezas; (Ancha de San Bernardo, 43, tercero, derecha.)
D. Luis Silvela y de le Vielleuze; (San Bartolomé, 7, segundo.)
Dr. D. Eduardo Badía y Ortiz de Zúñiga; (Amor de Dios, 7, principal, derecha.)

N.° en el Escalafon.	Categoría.	
		Escuela del Notariado, agregada á la Facultad de Derecho, por Real órden de 29 de Abril de 1862.
		CATEDRÁTICOS.
16	A.	Dr. D. Pedro Lopez Clarós, de Teoría y práctica de la redaccion de instrumentos públicos y actuaciones judiciales; (Fuencarral, 87, tercero.)
40	A.	Dr. D. Benigno de Cafranga y de Pando, de Nociones de Derecho civil, mercantil y penal de España; (Desengaño, 12, principal.)
		FACULTAD DE TEOLOGIA.
		Decano en comision, Sr. Dr. D. Eduardo Palou y Flores.
		Secretario, Dr. D. Francisco Gomez Salazar.
		CATEDRÁTICOS.
210	A.	Dr. D. Eduardo Palou y Flores, de Estudios apologéticos de la Religion Cristiana; (Ancha de S. Bernardo, 43, segundo.)
229	A.	Dr. D. Francisco Gomez Salazar, de Instituciones de Teología dogmática; (Rio, 6, 8, y 10, principal.)
		Catedráticos supernumerarios segun el cuadro facultativo.
		Dr. D. ....
		Dr. D. ....

N.º en el Escalafon.	Categoría.	
		Sustitutos permanentes.
		Dr. D. Agustin Martinez Servida, de Fundamentos de la Religion y lugares teológicos; (Pez, 12, segundo.)
		Dr. D. Juan Juseu y Castanera, de Instituciones de Teología dogmática; (Jesus del Valle, 28, segundo.)
		Dr. D. Pedro de Seras y Oliva, de Teología moral y pastoral y Oratoria Sagrada; (Hortaleza, 114, bajo.)
		Dr. D. Manuel García Menendez, de Sagrada Escritura; (Hortaleza, 72, segundo.)
		Dr. D. Antonio Ruiz y Ruiz, de Bibliografía Sagrada é historia literaria de las ciencias Eclesiásticas; (Horno de la Mata, 13, tercero.)

Institutos de la Universidad Central. (1).

INSTITUTO DEL NOVICIADO.

Director, Sr. D. Francisco de Tramarría.
Vice-Director, Dr. D. Ambrosio Moya de la Torre.
Secretario, Dr. D. Gonzalo Quintero y Rodriguez.

Número.	Seccion.	CATEDRÁTICOS.
8	1.ª	D. Francisco de Tramarría, de Lengua Francesa; (Madera, 1, principal.)
84	1.ª	Dr. D. Ambrosio Moya de la Torre, de Matemáticas; (Preciados, 9, tercero.)
85	2.ª	D. Felix Miguel Fernandez, de Latinidad; (Jesus del Valle, 4, tercero.)
89	1.ª	Dr. D. Angel María Terradillos, de Retórica y Poética; (Ancha de S. Bernardo, 9.)
109	2.ª	Dr. D. Pedro José Lax, de Latin y Griego; (Sta. Brígida, 8, principal izquierda.)
113	2.ª	Dr. D. Manuel José María de Galdo y Lopez, de Historia natural; (Hortaleza, 78, segundo.)
134	2.ª	Dr. D. Aciscle Fernandez Vallin y Bustillo, de Matemáticas; (Luna 28 y 30, segundo izquierda.)
157	2.ª	Ldo. D. Juan Manuel Ortí y Lara, de Psicología, Lógica y Etica; (S. Leonardo, 9, segundo.)
161	2.ª	Dr. D. Manuel Romeo y Aznarez, de Latinidad; (S. Joaquin, 3, principal izquierda.)
275	3.ª	Dr. D. Gonzalo Quintero y Rodriguez, de Física y Química; (Huertas, 46, principal.)
291	3.ª	Ldo. D. Manuel Merelo y Calvo, de Geografía é Historia; (Pizarro, 11, segundo.)

(1) Véase en la pág. 59 lo que se dice respecto al número y á la Seccion que corresponden á cada Catedrático de Instituto.

Número.	Seccion.	
		D. Luis Alfonso de Nordenfelds (encargado), de Lengua alemana; (Negros, 20, segundo.)
		D. Enrique Mac-Veigh (encargado), de Lengua Inglesa; (Plazuela de Pontejos, 10, cuarto, derecha.)

INSTITUTO DE SAN ISIDRO.

Director, Sr. Dr. D. Juan Antonio de la Corte y Ruano Calderon.
Vice-Director, Dr. D. Francisco Vallespinosa y Bustos.
Secretario, Dr. D. Sandalio de Pereda y Martinez.

CATEDRÁTICOS.

4	1.ª	Dr. D. Francisco Vallespinosa y Bustos, de Matemáticas; (Urosas, 18, principal.)
239	2.ª	Dr. D. Juan Antonio de la Corte y Ruano Calderon, de Psicología, Lógica y Etica; (Embajadores, 14, tercero.)
16	4.ª	D. Juan Antonio de Egea, de Latinidad; (Mayor, 49, tercero.)
64	1.ª	Dr. D. Joaquin Fernandez Cardin, de Matemáticas; (Embajadores, 14, segundo.)
86	1.ª	Ldo. D. Ciriaco Cruz y Ruiz, de Latin y Griego; (Zaragoza, 6, tercero.)
95	1.ª	Dr. D. Ildefonso Rosendo Fernandez, de Latinidad; (Espejo, 9 y 11, tercero.)
119	2.ª	Dr. D. Sandalio de Pereda y Martinez, de Historia natural; (Olivo, 35, segundo.)
178	2.ª	Dr. D. Mariano Santisteban y de la Fuente, de Física y Química; (S. Dámaso, 3, entresuelo.)

Número.	Seccion.	
180	2.ª	D. Raimundo de Miguel y Navas, de Retórica y Poética; (Fuencarral, 80, tercero, centro.)
		Dr. D. Remigio Ramirez y Gonzalez, de Geografía é Historia; (S. Lucas, 13, principal.)
		Catedráticos de los Estudios de aplicacion á la Agricultura, Artes, Industria y Comercio, refundidos en los de 2.ª Enseñanza por el Real decreto de 22 de Agosto de 1861.
90	2.ª	D. Anselmo Ouradou, de Lengua Francesa; (Isabel la Católica, 4, segundo.)
304	3.ª	D. Felipe Eyaralar y Goicoechea, de Aritmética y Algebra; (Amor de Dios, 11, segundo.)
312	3.ª	D. Pedro de Tejada y Rodriguez, de Aritmética mercantil y Teneduría de libros; (San Isidro, 4, principal.)
315	3.ª	D. Benigno Carballo, de Economía política y Legislacion mercantil é industrial; (Pontejos, 2, principal.)
333	3.ª	D. Mariano Borrell y Folch, de Dibujo lineal; (Biblioteca, 9, segundo.)
370	4.ª	D. Manuel Cuendias, de Lengua inglesa; (Prado, 12, segundo.)
		D. Francisco de Paula Madrazo, de Taquigrafía; (Carrera de San Gerónimo, 40, entresuelo.)
		D. Enrique Leming, de Lengua Alemana; (Paz, 9, tercero.)
		Supernumerarios.
		D. Ildefonso Lozano; (Cava Baja, 18, pral.)
		D. Juan Bautista Guardiola; (Justa, 7, tercero.)

Enseñanzas superiores segun el art. 47 de la Ley de Instruccion Pública.

Al tenor de lo prevenido en el art. 229 de la citada Ley por Real órden de 3 de Abril de 1861 fué aprobado el Escalafon de Catedráticos de las Escuelas superiores, en el cual los del Distrito Universitario de Madrid ocupan los números espresados al márgen del nombre de cada uno de ellos.

Segun la misma Ley les corresponde la categoría de ascenso ó término, que han obtenido los que llevan al márgen las iniciales A. T.

ESCUELA CENTRAL DE AGRICULTURA.

Director en comision.

Illmo. Sr. D. Agustin Pascual; (calle de las Huertas, número 59, cuarto principal.)

CATEDRÁTICOS.

27	T.	Dr. D. Antonio Blanco y Fernandez; (Huertas, 27, bajo.)
		D. Mariano Sangüesa (San Juan, 24.)
		D. Marcos Malandía y Aragonés; (Aranjuez.
		D. Pedro Julian Muñoz y Rubio, (id.)
		D. Antonio Alvarez Aranda, (id.)

REAL INSTITUTO INDUSTRIAL.

Director, Sr. D. Fernando Bocherini.
Secretario, Sr. D. Luis María de Utor.

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES.

Catedráticos.

2	A.	D. Isaac Villanueva, de Trabajos gráficos y formacion de proyectos; (Olivo, 24, segundo.)

CATEDRATICOS.

5	T	Illmo. Sr. D. Manuel María Azofra, de Mecánica industrial; (Sta. Clara, 2, segundo.)
6	T.	D. Angel Riquelme, de Estereotomía; (Urosas, 9, segundo.)
14	T.	Dr. D. Eduardo Rodriguez, de Física industrial; (Cruz, 25, tercero.)
15	A.	D. Fernando Bocherini, de Física industrial; (Olivar, 15, tercero.)
17	T.	Dr. D. Magin Bonet y Bonfill, de Química inorgánica aplicada; (Gorguera, 7, principal.)
29	T.	Dr. D. Agustin Monreal, de Tecnología, Artes mecánicas é industrias varias; (Pez, 11 duplicado, segundo.)
34		D. Julian Bruno de la Peña, de Análisis química; (Luna, 29, principal.)
36		D. Miguel Maisterra, de Química orgánica aplicada; (Olivar, 3, segundo.)
37	A.	D. Ignacio Sanchez Solís, de Máquinas; (Atocha, 31, tercero.)
43	A.	D. Costantino Saez de Montoya, de Tintorería y Artes cerámicas; (Príncipe, 18, principal.)
52		D. Federico Aparici y Soriano, de Construcciones industriales; (Duque de Alba, 3, segundo.)

Catedráticos supernumerarios.

D. Félix Marquez; (Hortaleza, 54 y 56, principal.)

D. Gabino Maiz; (Amnistía, 12, segundo.)

ESCUELA SUPERIOR DE PINTURA Y ESCULTURA.

Director.

D. ....

Vice-Director, Sr. D. Federico de Madrazo y Kuntz.
Secretario, D. José María Avrial.

Catedráticos de Estudios superiores.

T. D. Federico de Madrazo y Kuntz, de Colorido y Composicion; (Greda, 22, tercero.)
A. D. José Piquer, de Composicion y modelado por el natural; (Leganitos, 30, bajo.)
D. Cárlos de Haes, de Paisage; (S. Quintin, 10, piso cuarto.)
A. D. Cárlos Luis de Rivera, Dibujo del natural; (S. Vicente Alta, 27, bajo.)
D. Francisco Perez, de Modelado por el antiguo; (Silva, 31, principal.)
D. Joaquin Espalter, de Dibujo del antiguo, maniquí y ropages; (Baño, 12, piso cuarto.)
D. Juan José Martinez Espinosa, de Teoría é Historia de las Bellas Artes; (Pez, 20, segundo.)

Supernumerarios.

D. Luis de Madrazo, con destino á las clases superiores de Dibujo y Colorido; (Caballero de Gracia, 37, segundo.)
D. Luis Ferrant, idem; (Aduana, 21, tercero.)
D. Sabino de Medina, con destino á las clases de Escultura; (Leganitos, 57, segundo.)
D. Ponciano Ponzano, (interino) idem; (Infantas, 7, piso cuarto.)
D. Cárlos María Esquivel, de Anatomía; (Hortaleza, 96, piso cuarto.)
D. Pablo Gonzalvo, de Perspectiva; (Pez, 12, principal izquierda.)

Catedráticos de las clases profesionales de Grabado agregadas á la Escuela de Pintura.

D. Domingo Martinez, de Grabado en acero; (Reina, 27, piso cuarto.)
D. Vicente Peleguer, idem en dulce; (Salud, 15, principal derecha.)
D. Bartolomé Coromina, idem en hueco; (Fuencarral, 30, segundo.)

ESTUDIOS ELEMENTALES DE DIBUJO.

Catedráticos.

D. José París, de Geometría; (Plazuela de la Leña, 17, segundo.)
D. Valentin Martinez de la Piscina, idem; (Colon, 6, principal.)
D. Matías Laviña, de Adorno; (Encomienda, 9, principal derecha.)
D. Francisco Bellver, idem; (Cardenal Cisneros, 5, bajo.)
D. José María Avrial, idem; (Lavapies, 5, segundo derecha.)
D. José Llop, idem; (Segovia, 10, principal izquierda.)
D. Juan Perez Villamayor, de principios de Dibujo de figura; (S. Vicente Alta, 18, segundo.)
D. Joaquin Garc a Barceló, idem, (interino); (Torija, 14, cuarto bajo izquierda.)
D. Ramon Soldevila, idem; (Plaza de los Ministerios, 3, principal interior derecha.)
D. Franc sco Mendoza, idem; (Baño, 4, segundo.)
D. Vicente Camaron, de Dibujo de extremos; (S. Juan, 59, segundo zquierda.)
D. José Gut errez de la Vega, idem, de extremos; (Luzon, 3, tercero.)
D. Antonio Maffei, idem; (Atocha, 30, cuarto 4.° interior.)
D. Francisco Torras y Armengol, idem, (interino); (S. Vicente Alta, 25.)

D. José Castelaro y Perea, de Dibujo de figura de Cuerpo entero; (Plazuela del Angel, 4, tercero.)
D. Luis Lopez, idem; (Plazuela de la Armería, 5, bajo.)
D. Benito Soriano y Murillo, de Anatomía; (Hortaleza, 102 y 104, segundo.)
D. Cárlos Mugica, idem; (Fuentes, 7, tercero derecha.)

Regentes.

D. InocencioBorghini; (Fuentes, 9, tercero derecha.)
D. Bernardo Lopez; (Plazuela de la Armería, 5, principal.)

ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA.

Director, Sr. D. Anibal Alvarez; (Ballesta, 9, bajo.)
Vice-Director, Sr. D José Jesus de Lallave.
Secretario, D. Mariano Calvo y Pereira.

CATEDRATICOS.

3	T.	D. Juan Bautista Peyronnet, de Descriptiva aplicada; (Amnistía, 1, principal.)
7	A.	D. Eugenio de la Cámara, de Cálculos diferencial é integral; (Alcalá, 21, segundo.)
28		D. José Jesus de Lallave, de Mecánica racional y aplicada; (Plaza de Oriente, 6, segundo.)
32		D. Máximo de Robles, de Construcciones; (San José, 2, principal.)
33	A.	D. Mariano Calvo y Pereira, de Optica y arquitectura legal; (Bola, 6, principal.)
41		D. Francisco Jareño, de Dibujo é historia de monumentos; (Atocha, 94, principal.)
42		D. Gerónimo de la Gándara, de Composicion y dibujo; (Libertad, 18, principal.)

Supernumerarios.

D. Leocadio de Pagasartundua; (Cava Alta, 1, segundo, centro.)
D. Nicomedes Mendivil; (Paz, 6, tercero.)
D. José María Aguilar; (Embajadores, 18, principal derecha.)

REAL CONSERVATORIO DE MÚSICA Y DECLAMACION.

Director, Excmo. Sr. D. Ventura de la Vega; (Prado, 4, segundo.)
Secretario, D. Rafael Hernando.

Catedráticos.

D. Hilarion Eslava, de Composicion; (Noblejas, 3, tercero.)
D. Emilio Arrieta, id.; (Libertad, 27, segundo.)

De Estudios de aplicacion.

D. Rafael Hernando, de Armonía; (Caballero de Gracia, 11, tercero.)
D. Miguel Galiana, id.; (Espejo, 2, bajo.)
D. José Aranguren, id.; (Plaza del Progreso, 9, segundo.)
D. Baltasar Saldoni, de Canto; (Silva, 17, segundo.)
D. Mariano Martin, id.; (Preciados, 4, tercero.)
D. Lázaro María Puig, id.; (Leganitos, 22 y 24, bajo.)
D. José Inzenga, id.; (Cuesta de Santo Domingo, 2, tercero.)
D. Roman Gimeno, de Organo; (Biombo, 6, principal.)
D. Antonio Aguado, de Acompañamiento y armonía elemental; (Santa Isabel, 9, segundo.)
D. Manuel Mendizábal, de Piano; (Bailén, 12, entresuelo.)
D. José Miró, de Piano; (Montera, 20, principal.)
D. Juan Diez, de Violin; (Nuncio, 11, principal.)
D. Jesus de Monasterio, id.; (Vergara, 14, tercero.)

D. Julian Aguirre, de Violoncello; (Plazuela de los Ministerios, 3, segundo.)
D. Manuel Muñoz, de Contrabajo; (Luzon, 11, tercero.)
D. Pedro Sarmiento, de Flauta; (Leganitos, 2, tercero.)
D. Cárlos Grassi, de Oboé; (Plazuela de Isabel II, 4, tercero.)
D. Antonio Romero, de Clarinete; (Preciados, almacen de música.)
D. Camilo Melliers, de Fagot; (Luna, 9, segundo.)
D. Miguel Sacrista, de Trompa; (Amnistía, 5, segundo.)
D. José de Juan Martinez, de Cornetin; (Santa Clara, 8, tercero.)
D. Domingo Broca, de Trombon; (Silva, 8, principal.)
D.ª Teresa Roaldés, de Arpa; (Fuentes, 10, tercero.)
D. Juan Gil, de Solfeo para Canto; (Panaderos, 10, segundo.)
D. Juan Pablo Hijosa, de id.; (Leganitos, 28, principal.)
D.ª Encarnacion Lama, de Solfeo; (Bailen, 8, tercero.)
D. Joaquin Espin y Guillen, de id.; (Isabel la Católica, 10, segundo.)
D. Feliciano Ajero, de id.; (Abada, 19, segundo.)
D. Ignacio Ovejero, de Organo elemental; (Mayor, 116, tercero.)
D. Dámaso Zabalza, de Piano elemental; (Puerta del Sol, 9, tercero.)
D. Francisco Frontera de Valldemosa, de Conjunto; (Ramales, 4, tercero.)
D. Juan Molberg, de Violin elemental; (Lechuga, 7, principal.)
D. José García Luna, de Declamacion; (Magdalena, 29, tercero.)
D. Julian Romea, de id.; (Amor de Dios, 29, segundo.)
D. Joaquin Arjona, de id.; (Cañizares, 3, tercero.)
D. Manuel Bayona, de Lengua italiana; (Huertas, 34, tercero.)

ESCUELA SUPERIOR DE DIPLOMÁTICA.

Director, Sr. D. Antonio Delgado.
Secretario, D. Juan Manuel Gazapo y Lama.

Catedráticos.

Núm. 22.—T. Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Felipe Monlau, de Latin de los tiempos medios y conocimiento del romance Castellano, Lemosin y Gallego; (Santiago, 1, segundo.)

Núm. 26.—A. D. Juan de Tró y Ortolano, de Paleografía general; (S. Miguel, 27, principal.)

Núm. 57.—A. D. Tomás Muñoz y Romero, de Paleografía crítica; (Ballesta, 9, principal izquierda.)

Núm. 58.— D. Santos de Isasa y Valseca, de Historia de España, en los tiempos medios; (Mayor, 119, tercero.)

Núm. 60.— Dr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, de Numismática antigua y de la edad media, y en especial de España; (S. Quintin, 6, bajo izquierda.)

D. Juan Facundo Riaño (encargado), de Historia de las Bellas Artes; (Olivo, 13, segundo.)

D. Antonio Delgado (idem), de Epigrafía y Geografía antiguas y de la edad media; (Madera, 11, segundo.)

D. Francisco Escudero y Perosso (idem), de Bibliografía y arreglo de Archivos y Bibliotecas; (Pavía, 4, principal.)

Ayudantes.

D. Juan Manuel Gazapo y Lama, de Ejercicios prácticos; (Plaza de las Córtes, 5, entresuelo.)

D. Manuel de Goicoechea y Gaviña, de Ejercicios prácticos; (Fuencarral, 28, segundo.)

Enseñanzas Profesionales conforme al art. 61 de la Ley de Instruccion pública.

ESCUELA DE VETERINARIA.

Director, Illmo Sr. D. Nicolás Casas de Mendoza.
Secretario, Dr. D. Francisco Ortego y Navas.

Catedráticos.

Illmo. Sr. D. Nicolás Casas de Mendoza, de Fisiología é Higiene; (Carrera de S. Francisco, 13, segundo.)
D. José Quiroga y Gonzalez, de Anatomía general y descriptiva, Esterior; (Union, 8, segundo, derecha.)
Dr. D. Ramon Llorente y Lázaro, de Patología general y especial.—Farmacología.—Arte de recetar.—Terapéutica.—Policía sanitaria y Clínica médica; (Infantas, 22, tercero.)
Illmo. Sr. Dr. D. José de Echegaray, de Agricultura aplicada.—Zootécnia; (Tres Cruces, 1, principal.)
D. José María Muñoz, de Patología quirúrgica.—Operaciones y vendajes.—Derecho veterinario comercial.—Veterinaria legal.—Arte de forjar y herrar.—Clínica quirúrgica é historia crítica de estos ramos; (Cabeza, 1, tercero.)
D. Manuel Prieto y Prieto, de Física y Química aplicadas á las diferentes partes de la Veterinaria.—Historia Natural con igual aplicacion; (Puerta de Moros, 5, segundo.)

Profesores supernumerarios.

Dr. D. Francisco Ortego y Navas; (Barquillo, 23 y 25, principal.)
D. Martin Nuñez y Martin; (Sauco, 2, bajo.)
D. Antero Viurrun y Rodriguez; (Plazuela de los Carros, 2, principal.)

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO,

INCORPORADA AL REAL INSTITUTO INDUSTRIAL.

Catedráticos.

Dr. D. Joaquin María Sanromá, de Historia del Comercio y Elementos de derecho internacional mercantil; (Mayor, 123, sotabanco.)
D. Luis María Utor, de Conocimiento y apreciacion de las primeras materias de la fabricacion y manufacturas con sus agregados; (S. Bartolomé, 8 y 10, bajo.)

Supernumerario.

D. José María Marco Padilla; (Postigo de S. Martin, 1, tercero.)

ENSEÑANZA PROFESIONAL DE MAESTROS

DE OBRAS, APAREJADORES Y AGRIMENSORES,

INCORPORADA A LA ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA.

Catedráticos.

D. Pedro Campo-Redondo, de Mecánica y Construccion; (Costanilla de los Desamparados, 6, bajo.)
D. Blas Crespo, de Topografía y Agrimensura; (S. Nicolás, 11, segundo.)
D. Francisco Enriquez Ferrer, de Descriptiva y sus aplicaciones; (Ancha de Lavapies, 22, principal.)
D. Juan de Madrazo, de Composicion; (Caballero de Gracia, 37, segundo.)

ESCUELA NORMAL CENTRAL DE 1.ª ENSEÑANZA.

Director, Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos.
Secretario, D. César de Eguilaz y Bengoechea; (Espíritu Santo, 35 triplicado, bajo derecha.)

Catedráticos.

D. Basilio Sebastian Castellanos, de Historia universal y particular de España; (Ancha de S. Bernardo, 80.)
D. José María Florez, de Retórica, Poética y Derecho administrativo, Geografía y Gramática; (Mayor, 123, segundo.)
D. Jacinto Sarrasí, de Pedagogía con aplicacion tambien á los sordo-mudos y ciegos, Aritmética y Algebra; (Ancha de S. Bernardo, 80.)
D. José María Ania, de Física, Química é Historia Natural, Industria y Comercio, Principios de educacion, sistemas y métodos de enseñanza; (Montera, 33, tercero.)
D. José María Llinás, de Geometría, Dibujo lineal y Agricultura; (Leganitos, 47, principal.)
D. Sebastian Fernandez, de Religion y Moral; (Ancha de S. Bernardo, 80.)
D. José Caballero y Ordech, de Teoría y práctica de Lectura y Escritura; (Rivera de Curtidores, 8, tercero izquierda.)
D. Cárlos Nebreda, de Gimnasia; (Prado, 15, tercero.)

ESCUELAS PRÁCTICAS.

D. Pedro Cabello, Regente de la superior; (Ancha de S. Bernardo, 80.)
D. Bonifacio Sanz, Regente de la Elemental; (id. id.)

DOCTORES MATRICULADOS

EN EL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

Excmo. Sr. D. Miguel Chacon y Duran; (Concepcion Gerónima, 16, entresuelo.)
D. Luis García Sanz; (Clavel, Colegio.)
D. Luis Montalvo y Jardin; (Costanilla de Santiago, 6, segundo.)
Illmo. Sr. D. Isaac Nuñez Arenas; (Preciados, 48, principal.) (Por Real órden de 23 de Noviembre de 1862, conserva los nombres y preeminencias correspondientes al cargo de Catedrático de término, que ha sido de la Facultad de Filosofía y Letras hasta su nombramiento para el que desempeña de ministro togado del Tribunal de Guerra y Marina.)
D. Martin Villar y García; (Concepcion Gerónima, 13, principal.)

FACULTAD DE CIENCIAS.

D. Juan Alvarez y Perez; (Urosas, 18, principal.)
D. Alejandro de Bengoechea y Labayen, Catedrático jubilado de la misma Facultad; (Flor Alta, 9, principal.)
Illmo. Sr. D. Vicente Santiago de Masarnau, Catedrático que fué de la misma Facultad, y ahora vocal ponente del Real Consejo de Instruccion pública; (Cedaceros, 11, segundo.)
D. Benito Miranda del Valle; (Leones, 3, principal.)
D. Ildefonso de Sierra y Orantes; (Olivar, 4, segundo.)

FACULTAD DE FARMACIA.

D. Ramon Barbolla; (Carbon, 8, bajo.)
D. Alfonso del Busto y Lopez; (Jardines, 20, tercero.)
D. Quintin Chiarlone; (Plazuela de Isabel II, 3, bajo.)
D. Juan Chicote y Gonzalez; (Ancha de S. Bernardo, 4.)
D. Cárlos Ferrari y Scardini; (Plazuela de S. Ildefonso, 7, principal.)
D. Pedro Fuster y Galvis; (Latoneros, 5, segundo.)
D. Pedro Gil y Municio; (Botica Real.)
D. Luis Guijarro; (Silva, 30, tercero.)
D. José Raimundo de Juana; (Leon, 13, bajo.)
D. Augusto Lletget; (Carrera de S. Gerónimo, 36, principal.)
D. Diego Lletget; (Carrera de S. Gerónimo, 36, segundo.)
D. José Martin de Leon, Catedrático jubilado con todos los honores de su clase; (Corredera de S. Pablo, 27, principal.)
D. German Martinez; (Santa Clara, 8, principal.)
D. Manuel Ovejero y Ramos; (Plazuela de Herradores, 17, bajo.)
D. Manuel Pardo y Bartolini; (Plazuela del Lavapiés, botica.)
D. Miguel Pollo; (Botica Real.)
D. José Pontes y Rosales; (S. Roque, 1, principal.)
D. Esteban Quet; (Fuencarral, 10, bajo.)
D. José Simon; (Hortaleza, 2, bajo.)

FACULTAD DE MEDICINA.

Ecxmo. Sr. D. Bruno de Agüera; (Caballero de Gracia, 29, segundo.)
D. Antonio Alcaide de la Peña; (S. Vicente, 63, duplicado, tercero, derecha.)
D. Cárlos Auban y Bonell; (Leganitos, 25, segundo.)
D. Mariano Benavente; (Leon, 27, segundo.)
D. Bonifacio Blanco y Torres; (Quevedo, 7, principal.)
D. Andrés del Busto y Lopez; (Jardines, 20, segundo.)
D. Domingo Cano y Gonzalez; (Lavapiés, 13, segundo.)

D. Ramon Félix Capdevila; (Urosas, 9, principal.)
D. Rogelio Casas de Batista; (Peligros, 4, principal.)
D. Pedro Cepa y Estevez; (Jacometrezo, 48, tercero.)
Excmo. é Illmo. Sr. D. Tomás de Corral y Oña, Marqués de San Gregorio, Vizconde de Oña y Catedrático jubilado de esta Facultad; (Real Palacio, Escalera de Damas, número 10.)
D. Francisco de Cortejarena y Aldebó; (Santa Catalina, 3, tercero.)
D. Manuel Cortina y Miguez; (Fucar, 22, bajo.)
D. José Diaz Benito; (Jacometrezo, 72, segundo.)
D. Gregorio Escalada é Iglesias; (Olivo, 17, principal.)
D. Joaquin Fernandez y Alvarez; (Plazuela de la Cebada, 68, principal.)
D. Nicolás Fernandez y Perez; (S. Joaquin, 10, segundo.)
D. Jorge Florit de Roldan; (Estrella, 3, principal.)
D. Bernardino Gallego y Saceda; (Luna, 1, segundo.)
D. José Eduardo García; (Concepcion Gerónima, 30, principal.)
Excmo. Sr. D. Nicolás García Briz; (Santa Isabel, 13, principal.)
D. Justo Gimenez de Pedro; (Atocha, 105, segundo.)
D. Benito Gomez y Alvarez; (Tudescos, 37, segundo.)
D. Félix Gomez y Fernandez; (Ancha de S. Bernardo, 42, segundo.)
D. Marceliano María Gomez Pamo; (Santa Isabel, 5, botica.)
D. José María Gonzalez Aguinaga; (Fuencarral, 27, segundo.)
D. Victor Gonzalez Estéban; (Postigo de San Martin, 7, segundo.)
D. José Gonzalez Zorrilla; (Plazuela del Cármen, 9, tercero.)
D. Pedro Gonzalez Velasco; (Atocha, 135, entresuelo.)
D. Toribio Guallart; (Silva, 10, segundo.)
D. Rafael José de Guardia; (Lobo, 18, segundo.)
D. Ramon Guerra y Cerdan; (Alcalá, 35, tercero.)
D. José de Herrera y Ruiz; (Santiago, 11, segundo.)
Excmo. Sr. D. Joaquin Hysern, Catedrático que fué

de esta Facultad y ahora vocal ponente del real Consejo de Instruccion pública; (Prado, 20, bajo.)
D. Julian Lopez Somovilla; (Pez, 23, principal.)
D. Joaquin Malo y Calvo; (Paz, 10, segundo, izquierda.)
D. Luis María Martinez Leganés; (Calvario, 8, principal.)
D. Miguel de Medina y Pulido; (Cármen, 62, segundo.)
Illmo. Sr. D. Francisco Mendez Alvaro; (Relatores, 4, principal.)
D. Eugenio Miguel y Miguel Monasterio; (Plazuela del Angel, 7, principal.)
D. Pablo Monasterio y Ochoa; (Barrio-Nuevo, 11, entresuelo.)
D. Félix Moreno de Villalba; (Hortaleza, 130, principal.)
D. Joaquin Muñoz Caravaca; (Espejo, 13 y 15, segundo.)
D. Luis Navarro; (S. Bartolomé, 22, tercero.)
Illmo. Sr. D. Bartolomé Obrador, Catedrático jubilado de esta Facultad; (Plazuela de Bilbao, 13, segundo.)
D. Mariano Ortega; (Plazuela de los Carros, 15, segundo.)
D. José de Parga y Martinez; (Colon, 5, segundo, izquierda.)
D. José Pastor y Magan; (Atocha, 49, segundo, izquierda.)
D. Manuel Perez Manso; (Atocha, 30, segundo.)
D. Juan Perez Doblado; (Almendro, 19, segundo.)
D. Juan de Querejazu y Harzentbusch; (Relatores, 15, segundo.)
D. Mariano de Rementería; (Pizarro, 14, segundo.)
D. Luis Roa y Beldróf; (Dos Mancebos, 2, segundo.)
D. Manuel Ruiz de Salazar; (Horno de la Mata, 12, segundo.)
D. Mariano Salgado y Valdés; (Urosas, 6, principal.)
D. Estéban Sanchez Ocaña; (Meson de Paredes, 9, segundo.)
D. Manuel Sanjurjo; (calle Mayor, 108 y 110, bajo.)
D. Francisco Santana; (S. Miguel, 7, segundo.)
D. Leoncio Sobrado y Goiri; (S. Onofre, 5, tercero.)

D. Juan Villa y Villa; (Huertas, 12, tercero, derecha.
D. Benigno Villafranca; (Costanilla de S. Pedro, 8 principal.)
D. Marcos Viñals; (S. Bernardino, 4, principal.)
D. Teodoro Yañez; (Veneras, 6, principal.)
D. Manuel Iglesias y Diaz; (S. Juan, 55, principal.)

FACULTAD DE DERECHO.

D. Hilario Abad y Aparicio; (Príncipe, 10, principal.)
Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre y Peña, Catedrático jubilado de esta Facultad; (Cuesta de Santo Domingo, 7, entresuelo, derecha.)
D. Joaquin Alonso Cordero; (Mayor, 1, principal.)
D. Manuel Alvarez y Capra; (Caballero de Gracia, 23, segundo.)
D. Juan Alvarez, y Perez; (Plazuela de la Leña, 7, tercero.)
D. Onésimo Alvarez Sobrino; (Postigo de S. Martin, 17, segundo.)
Excmo. Sr. D. Salvador Andreu de Dampierre; (Cuesta de Santo Domingo, 10, principal.)
Excmo. é Illmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola, Catedrático jubilado de esta Facultad; (Esparteros, 9, segundo.)
D. Juan Astudillo de Guzman; (Tudescos, 32, segundo.)
D. José María Barnuevo; (Lobo, 34, principal, izquierda.)
D. Enrique de Bengoecha; (Flor Alta, 9, principal.)
D. Francisco Javier de Betegon; (Cruzada, 4, entresuelo.)
D. Antonio Cabanilles y Federici; (Plazuela de las Descalzas, 3, segundo.)
D. Pedro Calderon Herce y Collantes; (Arenal, 12, segundo.)
D. Antonio Campesino y Vizcaino; (Toledo, 23, principal.)
D. Zacarías Casaval y Lopez; (Preciados, 5, segundo.)
D. José María Castan y Miranda; (calle Mayor, 97 y 99 tercero.)
D. Agustin Castellanos, Catedrático jubilado de esta Facultad; (Ancha de San Bernardo, 17, tercero.)

D. Francisco Castillo y Lechaga; (Cármen, 57, tercero.)
D. José Ceriola y Flaquer; (Atocha, 30 duplicado, principal.)
D. Gregorio Ceruelo de Velasco; (Plazuela del Progreso, 20, segundo.)
D. Cristóbal Colon de la Cerda; (Fuencarral, 50, principal.)
D. Manuel Cornejo de la Lastra; (Arenal, 6, tercero.)
D. Rafael Coronel y Ortiz; (Prado, 33, segundo.
D. Antonio Cosin y Martin; (Isabel II, 4, tercero.)
D. Francisco Cutanda; (Fuencarral 20, segundo.)
D. Nemesio Delgado y Rico; (Jardines, 28, segundo.)
D. Mariano Durán de Corps; (Puerta del Sol, 9, principal.)
D. Angel de Echalecu y Solauce; (Reina, 6, principal.)
Illmo. Sr. D. Francisco Escudero y Azara, Catedrático que fue de esta Facultad y ahora Vocal ponente del Real Consejo de Instruccion pública; (Cervantes, 5, 7 y 9, segundo.)
Excmo. Sr. Conde de Fabraquer, Catedrático jubilado de esta Facultad; (Valverde, 30 y 32, principal.)
D. Antonio Fernandez Durán; (Magdalena, 12.)
D. José Enrique Fernandez de Iturralde; (Carretas, 39, principal.)
D. José María Ferrer; (Olivo, 13, tercero.)
D. Rafael Franco de Linares; (Fuencarral, 35 y 37, principal.)
D. Eduardo de Garamendi; (Santa Catalina, 8, segundo.)
D. Constantino Gimenez y Contreras; (Leon, 40, segundo.)
D. Benigno Gimenez y Cubas, (Salud, 3, segundo.)
D. Luis Gimenez y Palacios; (Abada, 11, bajo.)
D. José Gimeno y Agius; (Tudescos, 16, tercero izquierda.)
D. José María Gimeno de Lerma; (Biombo, 6, principal.)
D. Julian Gomez y García; (Costanilla de Santiago, 6, tercero.)
D. Luis Gomez de Terán y Boza; (Príncipe, 7, segundo.)
D. Quintin Gonzalez y Fernandez de Córdoba; (Tudescos, 23, principal.)

D. José Gonzalez de Tejada; (Milaneses, 2, segundo.)
D. Antonio Hernandez; Mayor, 108 y 110.)
D. Justo Hernandez; (Mayor, 108 y 110.)
D. Miguel Jalon; (Ancha de S. Bernardo, 2, principal.)
Illmo. Sr. D. Francisco Javier de Lara; (Meson de Paredes, 24, tercero.)
D. José María de Lara y Ortiz de Lanzagorta; (idem, idem, idem.)
D. Pascual de Lezcano; Tudescos. 19, segundo.)
D. Francisco de Paula Lobo; (Carrera de S. Gerónimo, casa de Medinaceli.)
D. Luis Lopez Barthe; (Ancha de S. Bernardo, 21, segundo.)
D. Ramon Lopez Gonzalez Cano; (Cármen, 41, segundo.)
D. Juan Lopez Serrano; (Visitacion, 8, segundo.)
D. Fernando de Madrazo y Kuntz; (Bola, 4, segundo.)
D. Manuel Marco y Cuartero; (S. Vicente, 28, segundo.)
D. Simon Marqués y del Plano; (Corredera de S. Pablo, 57, principal izquierda.)
D. José María Martin Esperanza; (Greda, 3 y 5, principal.)
D. Andrés Martinez Quintano; (Santiago, 14, tercero.)
D. Ramiro Martinez de Tejada; (Juanelo, 20, principal.)
D. Antonio María Marugan; (Valverde, 13, principal.)
D. José Mazán de Cuadra; (Barco, 4, tercero.)
D. Enrique Medina y Pulido; (Cármen, 62, tercero.)
D. Antonio María de Mena; (Lopez de Vega, 13 y 15, principal.)
D. Julian de Mendieta; (Magdalena, 2, segundo.)
D. Ramon Membrado; (Greda, 27, bajo.)
D. Francisco Millan y Caro; (Infantas, 27, segundo.
Excmo. é Illmo. Sr. Marqués de Morante (conserva honores y derechos de Catedrático de esta Facultad; (Fuencarral, 82, principal.)
D. Narciso Muñiz de Tejada; (Concepcion Gerónima, 3, segundo.)
Excmo. Sr. D. Cándido Alejandro de Palacio; (Plazuela de Trujillos, 7, principal.)
D. Sebastian Palet y Oliver; (S. Bartolomé, 6 triplicado, principal.)

D. José Pereira y Labin; (Corredera de S. Pablo, 9, segundo.)
D. José María Perez Caballero; (Desengaño, 12, principal.)
D. Diego Perez de los Cobos; (Plazuela del Progreso, 15, segundo.)
D. Francisco de Pliego Valdés; (Corredera de S. Pablo, 2, principal.)
D. Luis de Pliego Valdés; (id., id., id.)
D. Antonio Rafael de Poó y Real; (S. Marcial, 3, tercero.)
D. Andrés del Prado; (Aduana, 8, segundo.)
D. Antonio María de Prida; (Angosta de Peligros, 4, principal.)
D. Manuel Quintero y Rodriguez; (Huertas, 46, principal.)
D. Alejandro Ramirez de Villaurrutia; (Reina, 8, segundo.)
D. Francisco Recio y Ruiz; (Magdalena, 3, tercero.)
D. Antonio Rentero y Villota; (Salud, 21, segundo.)
D. Fernando del Rio y Abasolo; (Príncipe, 11, tercero derecha.)
D. Juan María Rodriguez; (Atocha, 43, segundo.)
D. José María Ruiz Lopez, (Noviciado, 10, bajo.)
Excmo. Sr. D. Pedro Sabau y Larroya, Catedrático que ha sido de esta Facultad; (Plaza Mayor, casa de la Panadería.)
D. Claudio Sanz y Barea; (Atocha, 35, principal.)
D. Eduardo Santisteban, (Rejas, 2, principal.)
D. Isidoro Ternero y Garrido; (Infantas, 32, entresuelo.)
D. Joaquin Tenreiro, Conde de Vigo; (Carretas, 12, segundo.)
D. Aniceto Terron y Melendez; (Mayor, 106, tercero.)
D. Bernardo de Toro y Moya; (Prado, 31, segundo derecha.)
D. Luis de la Torre y de la Hoz; (Ancha de S. Bernardo, 21, principal.)
Illmo. Sr. D. Eusebio María del Valle, Catedrático que fué de esta Universidad y ahora Vocal ponente de

Real Consejo de Instruccion pública; (Valverde, 26, segundo.)
D. José María Van Waumberghen; (Jacometrezo, 55, principal.)
Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo; (S. Jorge, 10, principal.)
D. Manuel Velasco y Ulloa; (Costanilla de los Angeles, 2, entresuelo.)
D. Joaquin Vellando; (Magdalena, 13, tercero.)
D. Eduardo de Villar y Sabatés; (Clavel, 3, tercero izquierda.)
D. Manuel Villar y García; (Mayor, 35, segundo.)
D. Ramon Vinader y Nubau; (Plazuela de Capuchinas, 11, segundo.)

FACULTAD DE TEOLOGIA.

D. Pedro Alonso de Armiño; (S. Vicente, 18.)
D. Fernando Alvarez del Rio; (casa contigua á la Iglesia de Santa Cruz.)
D. Juan Barbero y García; (Hortaleza, 116, segundo.)
D. Hilario Blanco y Gimenez; (Fuentes, 15, tercero.)
D. Rafael Conde y Luque; (Ancha de S. Bernardo, 29, segundo.)
D. Luis Escribano y Morales; (Caballero de Gracia, 12, principal.)
D. Manuel García Caballero; (Amaniel, Hospital de Incurables.)
D. José Gomez; (Montera, 38.)
D. José Gomez Zamorano; (Hortaleza, 60, principal.)
D. Demetrio Gutierrez Santos; (Infantas, 26, cuarto.)
D. Juan José Hernandez; Vergara, 12, tercero.)
D. Vicente Lopez y Lopez de Lerena; (Atocha, Cuartel de Inválidos.)
D. Gregorio Montes y Martinez; (Infante, 3, tercero derecha.)
D. José Ramirez Negro; (Tudescos, 8, segundo.)
D. Bernardo Rodrigo y Lopez; (Fuencarral, 99 duplicado, segundo.)
D. Alejandro Sanchez y Hernandez; (Ancha de S. Bernardo, 9, principal.)

D. Manuel Asensio Santa María y Meco; (Mayor, 35, tercero izquierda.)

D. Bonifacio Sotos y Ochando, Catedrático jubilado de esta Facultad; (Olivo, 3, segundo.)

D. Juan Troncoso y Saez; (Postigo de S. Martín, 17, segundo derecha.)

D. Francisco Javier de Zalabardo; (Plazuela de las Salesas, 4.)



VARIEDADES.

RECTORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

DESDE EL PLAN DE 1845.

Excmo. Sr. D. Fermin Arteta, Rector interino y Comisionado Régio, tomó posesion en 29 de Setiembre de 1845.

Excmo. Sr. Marqués de Vallgornera, Rector, id. en 17 de Noviembre de 1845.

Excmo. Sr. D. Florencio Rodriguez Vaamonde, id. en 29 de Abril de 1846.

Excmo. Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz, id. en 9 de Setiembre de 1847. (Falleció en Madrid en 22 de Marzo de 1863).

Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Claudio Moyano y Samaniego, id. en 20 de Abril de 1850.

Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Joaquin Gomez de la Cortina, Marqués de Morante, id. en 25 de Mayo de 1851.

Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Tomás de Corral y Oña, Marqués de San Gregorio, Vizconde de Oña, id. en 21 de Febrero de 1854.

Illmo. Sr. Dr. D. Juan Manuel Montalban, id. en 17 de Febrero de 1862.

Catedráticos que han pronunciado la oracion inaugural en la Universidad Central desde el año 1845.

	FACULTAD.	CURSO DE
Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Lorenzo Arrazola	Jurisprudencia	1845 á 1846.
Excmo. Sr. Dr. D. Juan Gonzalez Caboreluz	Teología	1846 á 1847.
Excmo. Sr. Dr. D. Pedro Sabau y Larroya	Jurisprudencia	1847 á 1848.
Dr. D. Pedro Mata y Fontanet	Medicina	1848 á 1849.
Dr. D. Juan María Pou y Camps	Farmacia	1849 á 1850.
Dr. D. José Amador de los Rios	Filosofía	1850 á 1851.
Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Tomás de Corral y Oña, Marqués de San Gregorio	Medicina	1851 á 1852.
Dr. D. Manuel Rióz y Pedraja	Farmacia	1852 á 1853.
Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Felipe Monlau	Instituto	1853 á 1854.
Excmo. Sr. Dr. D. Pedro Sabau y Larroya	Jurisprudencia	1854 á 1855.
Dr. D. Vicente Asuero y Cortazar	Medicina	1855 á 1856.
Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Escudero y Azara	Teología	1856 á 1857.
Dr. D. Julian Sanz del Rio	Filosofía y Letras	1857 á 1858.
Dr. D. Antonio Aguilar	Ciencias	1858 á 1859.
Dr. D. Manuel Colmeiro	Derecho	1859 á 1860.
Illmo. Sr. Dr. D. Nemesio Lallana	Farmacia	1860 á 1861.
Dr. D. Juan Castelló y Tagell	Medicina	1861 á 1862.
Illmo. Sr. Dr. D. Isaac Nuñez Arenas	Filosofía y Letras	1862 á 1863.
Dr. D. Francisco Gomez Salazar	Teología	1863 á 1864.

FASTOS NECROLÓGICOS.

NOTA de los Catedráticos de la Universidad que han fallecido en activo servicio desde Setiembre de 1845.

Dr. D. Ramon Capdevila, de la Facultad de Medicina, asignatura de materia médica, falleció en 10 de Diciembre de 1846.

D. Bernardo Carrasco, de Filosofía, Lengua Griega, en 7 de Marzo de 1847.

Dr. D. Prudencio María de Berriozabal, de Jurisprudencia, Derecho Romano, en 11 de Marzo de 1847.

Dr. D. Cándido Callejo, de Medicina, Clínica médica, en 9 de Abril de 1847.

D. Luis de Mata y Araujo, de Filosofía, Literatura latina, en 19 de Enero de 1848.

D. José de Santos y Mateos, de Paleografía, en 3 de Agosto de 1849.

Dr. D. Andrés Alcon, de Ciencias Químicas, en 12 de Enero de 1850.

D. Manuel Perez Verdú, id. Geografía astronómica, en 2 de Abril de 1850.

D. Miguel Dolz del Castelar, id. Matemáticas, en 27 de Julio de 1850.

Dr. D. Andrés Leal y Ruiz, Decano de Jurisprudencia y Catedrático de Práctica forense, en 17 de Enero de 1851.

Dr. D. Santiago Martinez, Catedrático de Teología, Instituciones teológicas, en 23 de Marzo de 1851.

D. Mariano de Echevarría, de Ciencias Químicas, en 3 de Octubre de 1851.

D. Braulio Amézaga, del Instituto del Noviciado, Latinidad, en 22 de Noviembre de 1851.

Dr. D. Fernando Llorente, id., Lógica, en 30 de Marzo de 1853.

Dr. D. Ramon Lopez Ponce de Leon, id. Latinidad, en 21 de Setiembre de 1853.

Illmo. Sr. Dr. D. Bonifacio Gutierrez, Decano de la Facultad de Medicina y Catedrático de Clínica médica, en 1.° de Julio de 1854.

D. José María de Igartua, Catedrático del Instituto de S. Isidro, Latinidad, en 21 de Enero de 1854.

Dr. D. Manuel José Perez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Catedrático de Legislacion comparada, en 18 de Agosto de 1855.

Dr. D. Jaime Salvá, Catedrático de la Facultad de Medicina, Bibliografía médica, en 18 de Octubre de 1855.

Excmo. Sr. Dr. D. Juan Gonzalez Caboreluz, Decano y Catedrático de la Facultad de Teología, en 18 de Enero de 1858.

Dr. D. Manuel García Baeza, Catedrático de la Facultad de Medicina, Toxicología y Medicina legal, en 30 de Julio de 1858.

D. Juan Diaz de Baeza, Director y Catedrático de Lógica del Instituto de S. Isidro, en 4 de Octubre de 1858.

Dr. D. José Gimenez Serrano, Cat drático de la Facultad de Derecho, en 21 de Enero de 1859.

Dr. D. Manuel Gimenez, de la de Farmacia, en 1.° de Julio de 1859.

Dr. D. José García Mosquera, Decano y Catedrático de la de Teología, en 5 de Diciembre de 1859.

Dr. D. Francisco de Paula García Desportes, Catedrático supernumerario de la de Medicina, en 10 de Diciembre de 1859.

Dr. D. Mariano de Huerta y Soriano, Catedrático de Geografía é Historia y Vice-director del Instituto de S. Isidro, en 31 de Mayo de 1860.

D. Saturnino Lozano y Blasco, Catedrático de Lengua Griega en la Facultad de Filosofía y Letras, en 4 de Setiembre de 1860.

D. José María Rey y Heredia, Catedrático de Lógica en el Instituto del Noviciado, en 18 de Febrero de 1861.

Dr. D. Dionisio Villanueva y Solís, Catedrático de Clínica en la Facultad de Medicina, en 1.° de Enero de 1862.

D. Manuel Lopez Patiño, Catedrático de Geografía y Estadística mercantil de los Estudios de aplicacion á la Agricultura, Artes, Industria y Comercio, en el Instituto de S. Isidro, en 22 de Octubre de 1862.

Dr. D. Eustoquio Laso, Catedrático de Derecho Español de la Facultad de Derecho, en 9 de Enero de 1863.

Excmo. Sr. Dr. D. Juan Drumen, Catedrático de Clínica

y Director especial del Hospital Clínico en la de Medicina, en 6 de Febrero de 1863.

D. Mariano Nicolás Perez, Catedrático de Lengua francesa en el Instituto de S. Isidro, en 7 de Noviembre de 1863.

NOTA de los Catedráticos de las Escuelas Superiores y Profesionales del distrito, que han fallecido desde Setiembre de 1857 en que fueron incorporadas á la Universidad Central.

Escuela Central de Agricultura.

Dr. D. Genaro Morquecho y Palma, Catedrático de Economía rural, falleció en 9 de Mayo de 1863.

Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.

D. Vicente Gimeno, Catedrático de Anatomía en los Estudios de Dibujo, en 8 de Noviembre de 1857.

D. Francisco Elías, id. de Composicion y Modelado por el natural, en 22 de Setiembre de 1858.

Excmo. Sr. D. José de Madrazo, Director de la Escuela, en 8 de Mayo de 1859.

D. Francisco José Fabre, Catedrático de Teoría é Historia de las Bellas Artes, en 10 de Junio de 1860.

D. Juan Antonio Rivera, id. de Dibujo del natural y Director de la Escuela, en 15 de Junio de 1860.

D. José Rubio de Villegas, Catedrático de Dibujo de estremos, en 3 de Setiembre de 1861.

D. Patricio Rodriguez Prieto, de Perspectiva, en 14 de Abril de 1863.

REAL CONSERVATORIO DE MÚSICA Y DECLAMACION.

D. José Sanchez Allú, Catedrático de Piano, en 30 de Agosto de 1858.

D. Juan Rodriguez Castellano, de Solfeo, en 24 de Enero de 1860.

D. Francisco de Asis Gil, de Armonía, en 17 de Marzo de 1861.

ESCUELA DE VETERINARIA.

D. Fernando Sampedro y Guzman, de Física aplicada, en 30 de Agosto de 1860.

D. Guillermo Sampedro y Cancela, de Anatomía, en 14 de Mayo de 1863.

ESCUELA NORMAL CENTRAL DE 1.ª ENSEÑANZA.

D. Antonio Alverá Delgrás, Catedrático de Lectura y Escritura, en 26 de Julio de 1862.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA.

D. Antonio del Barco, Catedrático de Lógica y Vicedirector, en 25 de Noviembre de 1861.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE TOLEDO.

D. Manuel Crespo Peñalver, Catedrático de Retórica y Poética, en 22 de Noviembre de 1858.

ESCUELAS NORMALES DE MAESTROS.

D. Félix Yusta, de Lectura y Escritura de la de Guadalajara, en 31 de Agosto de 1858.
D. Juan Sainz de Arce, de Religion y Moral de la de Cuenca, en 5 de Abril de 1861.

LEGISLACION DE INSTRUCCION PUBLICA.

Rigen en los diversos ramos de la enseñanza la Ley de 9 de Setiembre de 1857, los Programas generales de 25 de Agosto y 11 y 20 de Setiembre de 1858, el Reglamento de 2.ª Enseñanza y el de las Universidades fecha 22 de Mayo de 1859 y el Reglamento general para la administracion y el régimen de la Instruccion pública de 20 de Julio del mismo año.

Ordenes de interés general clasificadas por fechas segun la letra con que principia su epígrafe.

GENERALES.

Asignaturas sueltas de Facultad.

Se prohibe admitir á la matrícula de dichas asignaturas á los alumnos que carezcan del título de Bachiller en Artes ó de los estudios necesarios para aspirar al mismo grado. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública de 16 de Octubre de 1858.)

Bibliotecas.

Deben estar abiertas para el servicio del público todos los dias del año natural menos los festivos. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública de 8 de Julio de 1861, *Gaceta* del 9.)

Catedráticos de Facultad.

Por Real órden de 22 de Diciembre de 1862 se declara que los Catedráticos, aun cuando sean Decanos, pueden sin obtener licencia ausentarse durante las vacaciones de verano.

Categorías.

Fija el número de las correspondientes á cada Facultad y las bases para concedérselas á los Catedráticos, que aspiren á ellas la Real órden de 13 de Abril de 1861. (*Gaceta* del 26.)

Derechos pasivos.

Corresponden á las viudas ó huérfanas de los Catedráticos ó Profesores de toda clase de establecimientos de enseñanza sostenidos por fondos del Estado. (Real Orden de 10 de Julio de 1859.)

Discursos de recepcion de los Catedráticos.

Cuando los fondos del material de las Universidades no alcancen á costear los gastos que origine la impresion de los discursos que, segun previene el Reglamento, han de leer los Catedráticos de Facultad en sus recepciones, no hay necesidad de imprimirlos. (Real Orden de 4 de Mayo de 1863.)

Empleados.

La Real Orden de 29 de Marzo de 1862 (inserta en la *Gaceta* del 2 de Abril) concede el abono de su sueldo á los dependientes del Ministerio de Fomento por todo el tiempo que disfruten de Real licencia para tomar parte en ejercicios de oposicion, siempre que lleguen á obtener lugar en las ternas de las respectivas propuestas.

—El nombramiento para plazas facultativas corresponde á la Direccion general de Instruccion pública y no á los Rectores, aun cuando el sueldo de las mismas sea menor de cuatro mil reales. (Real Orden de 7 de Julio de 1863, inserta en la *Gaceta* del 17.)

—El nombramiento de alumnos internos para la Facultad de Medicina corresponde á los Rectores de la respectiva Universidad. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 16 de Octubre de 1863.)

Enagenacion de Fincas de Instruccion pública.

Fija las reglas para indemnizar á las corporaciones de Instruccion por las fincas de su pertenencia que se enagenen á consecuencia de la Ley de Desamortizacion. (Real Orden de 31 de Octubre de 1857.)

Enseñanza doméstica.

Por Real Orden de 13 de Octubre de 1847 y por órden de la Direcion general de Instruccion pública, fecha 10 de Marzo de 1863, se halla declarado que, no siendo iguales los títulos de Bachiller en Filosofía conferidos en los antiguos Colegios de Medicina y Farmacia á los actuales de Bachiller en Artes, en virtud de ellos no puede concederse autorizacion para dar la enseñanza doméstica de las asignaturas de estudios elementales de Filosofía, ni los mencionados títulos producen efectos académicos para ser admitido á matrícula en Facultad, á menos que se completen las asignaturas, que aquellos grados suponian, con las que ahora se exigen para aspirar al de Bachiller en Artes.

Enseñanza privada.

Se prohibe á los Profesores de establecimientos públicos darla sin autorizacion espresa, aun para asignaturas distintas de la que desempeñen. (Real Orden de 7 de Febrero de 1859; *Gaceta* del 10.)

Exámenes y grados.

Los Catedráticos no pueden ser jueces de los actos académicos en que sean examinados sus parientes dentro del tercer grado. (Real Orden de 29 de Enero de 1853, inserta en la *Gaceta* del 2 de Febrero del mismo año.)

—Dispone formen parte del Tribunal de dichos ejercicios los Catedráticos supernumerarios, los Auxiliares y los Ayudantes que hayan desempeñado la enseñanza en el curso á que pertenezcan. (Real Orden de 26 de Mayo de 1859.)

—Los alumnos no pueden examinarse en otra Universidad sin licencia del Gefe del establecimiento de que procedan. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública de 4 de Noviembre de 1859; *Gaceta* del 11.)

—El exámen sufrido fuera de la época de los ordinarios se ha de considerar estraordinario; y por consiguiente el alumno, que en él no obtenga nota de aprobacion, queda reprobado y debe repetir el estudio de la asignatura en que lo sea. (Real Orden de 15 de Mayo de 1861; *Gaceta* del 19.)

—La Real Orden de 13 de Marzo de 1862 declara que, conforme al art. 154 del Reglamento, la calificacion obtenida en los exámenes estraordinarios es irrevocable, y que á ellos puedan ser admitidos los alumnos mencionados en dicho artículo.

—No puede admitirse recurso de ninguna clase solicitando mejora de nota contra el fallo de los tribunales de censura en los ejercicios para los grados académicos. (Real Orden de 21 de Febrero de 1863.)

Faltas de asistencia á clase.

Previene que se computen dichas faltas al tenor de lo prevenido en el art. 135 del Reglamento la Real Orden de 11 de Abril de 1863.)

Incorporaciones.

Por Real Orden de 6 de Octubre de 1859, inserta en la *Gaceta* del dia 13, se declara válida la incorporacion en las Universidades de la Península de los grados de Licenciado y Doctor recibidos en la de la Habana, habilitando estos grados para todos los cargos en que se exijan.

Instancias.

Se prohibe dar curso á las instancias en que se solicite abono de estudios ú otra gracia contraria á lo dispuesto en la Ley de Instruccion pública. (Real Orden de 16 de Abril de 1860, inserta en la *Gaceta* del 18.)

Investidura de Licenciado.

Prohibe admitir á dicha investidura en otra Universidad de la en que los alumnos recibieran el grado de Licenciado la Real Orden de 14 de Febrero de 1863, inserta en la *Gaceta* del dia 26 del mismo mes.

Ley de imprenta.

Declara exentas de las prescripciones del art. 3.° de dicha Ley á las publicaciones académicas hechas ó autorizadas

por los Rectores de las Universidades la Real Orden de 12 de Diciembre de 1861, inserta en la *Gaceta* del dia 28 del mismo mes.

Libros de testo.

Se prohibe emplear medios coercitivos para que los alumnos adquieran el libro de testo señalado por el Catedrático. (Real Orden de 13 de Octubre de 1856; *Gaceta* del 16.)

—Se recuerda á los Catedráticos que no adopten otros para su enseñanza que los señalados por el Gobierno. (Orden de la Direccion, fecha 16 de Abril de 1860, inserta en la *Gaceta* del 20.)

Matrícula privada del Doctorado.

Por Real Orden de 24 de Noviembre de 1862 se declara admisibles á la matrícula privada del Doctorado á los alumnos que, aun cuando no reunan las notas de *Sobresaliente* que exige el Real Decreto de 11 de Setiembre de 1858, hayan obtenido en los grados de Bachiller y Licenciado las que prescribe el art. 192 del Reglamento de las Universidades.

Matrícula sin efectos académicos.

Por Real Orden de 8 de Marzo de 1861, inserta en la *Gaceta* del 14, se dispone que no se dé curso á las instancias en que los alumnos soliciten se den efectos académicos á matrículas que sin ellos hubiesen hecho en asignaturas incompatibles con otras segun el Programa.

Mesadas de supervivencia.

Declara que corresponden á las viudas y á los huérfanos de los empleados y dependientes del Ministerio de Fomento. (Real Orden de 10 de Febrero de 1858; *Gaceta* del 12.)

Papel sellado.

Fijan sus precios y el uso del mismo para documentos académicos y para otros del Estado el Real Decreto de 12 de Setiembre de 1861 (*Gaceta* del 17) y la Real Instruccion de 10 de Noviembre siguiente. (*Gaceta* del 15.)

Personal facultativo de las Universidades del Reino.

Por Real Decreto, fecha 14 de Marzo de 1860, inserto en la *Gaceta* de 4 de Abril, se aprueba dicho cuadro, y en su virtud se marca el número de Catedráticos numerarios y supernumerarios y el de Ayudantes de cada Facultad.

Plan de Instruccion pública para la Isla de Cuba.

Aprobado por Real Decreto de 15 de Julio de 1863 fué publicado en la *Gaceta* del dia 29 del mismo mes.

Premios.

Pueden aspirar al premio ordinario los Bachilleres en Artes que hayan obtenido la nota de *Sobresaliente* en el exámen ordinario de una asignatura, aun cuando la hayan estudiado sin efectos académicos. (Real Orden de 14 de Julio de 1859; *Gaceta* del 22.)

Presupuestos.

En todo el mes de Julio se han de remitir al Ministerio los presupuestos de ingresos y gastos de los Establecimientos literarios para el año económico siguiente. (Real Orden de 18 de Junio de 1863.)

Sueldos.

Declara el goce del sueldo correspondiente al ascenso en el número del escalafon de Catedráticos desde la fecha de la vacante en que ingresen los que le obtengan. (Real Orden de 3 de Mayo de 1855.)

—Dispone se lleve á efecto el art. 218 de la Ley de Instruccion pública sobre aumento de sueldo á los Catedráticos y que en su consecuencia se provean por rigurosa antigüedad los ascensos, que la Ley consigna. (Real Orden de 4 de Octubre de 1858.)

Títulos.

Previene ponga el Rector el *Cúmplase* al dorso de los títulos de Licenciado y Doctor correspondientes á los grados

recibidos en la Universidad de su cargo. (Real Orden de 28 de Octubre de 1852.)

—La Real Orden de 13 de Febrero de 1862, inserta en la *Gaceta* del 14, fija los derechos de espedicion de los títulos académicos así de los pertenecientes á los alumnos como á los Catedráticos.

—Señala reglas para espedir títulos por duplicado el Real Decreto de 27 de Mayo de 1855. (*Gaceta* de 29 del mismo mes.)

—La Real Orden de 23 de Julio de 1862 declara que los alumnos que hayan recibido el grado de Bachiller en Artes, ó en Facultad, están obligados á obtener el título para justificar dicho grado en todos los actos que le exigen, aun cuando estos deban verificarse en la misma Universidad en que le recibieron.

Traslacion de matrícula.

Siempre que un alumno solicite traslacion de matrícula de una Universidad á otra debe acreditar ante el respectivo Rectorado y como circunstancia indispensable el consentimiento de su padre, tutor ó encargado. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 18 de Diciembre de 1863.)

2.ª ENSEÑANZA.

Bachillerato en Artes.

Se dispone que el depósito para dicho grado se pague en metálico en los Institutos de provincia y en papel de reintegro en los de las Universidades. (Real Orden de 22 de Febrero de 1858.)

—Declara admisibles al citado grado á los alumnos que tengan ganadas todas las asignaturas del Programa, menos la de Retórica y Poética que estudiarán conforme al Reglamento de 1852. (Real Orden de 15 de Diciembre de 1860.)

—Dispensa del primer ejercicio del referido grado á los alumnos que conforme al Reglamento de 1852, al pasar al período de Filosofía elemental, sufrieron el examen general de Latinidad. (Real Orden de 7 de Junio de 1861; *Gaceta* del 8.)

Catedráticos de Instituto.

Prohibe á los Catedráticos, Directores ó Empresarios de Colegios privados examinar y presenciar los exámenes de los alumnos de la misma procedencia y de enseñanza doméstica. (Real Orden de 14 de Agosto de 1856, inserta en la *Gaceta* del 15.)

—Señala los casos en que los Catedráticos de Instituto han de disfrutar gratificacion por el desempeño de las clases que se les encarguen. (Real Orden de 4 de Noviembre de 1857.)

—Por Real Orden de 11 de Enero de 1857 se declara, conforme al Real Decreto de 18 de Junio de 1852, que los Catedráticos de Instituto provincial que sean trasladados deben cobrar en el establecimiento, de donde proceden, el haber correspondiente al tiempo que medie desde que cesen en el cargo que servian hasta la toma de posesion del nuevo destino, siempre que no pase del término prescrito en el Reglamento, quedando privados de sueldo durante la próroga del plazo posesorio, cualquiera que sea la causa que la motive.

—La Real Orden del 12 de Mayo de 1862 declara que, conforme al art. 226 del Reglamento de 2.ª Enseñanza, los Catedráticos de los Institutos comisionados para presidir los exámenes de los Colegios situados fuera de la poblacion de los mismos, además de sus dietas, deben percibir los derechos de exámen.

Declara que los Profesores de la asignatura y de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada han de participar de los derechos de exámen en igual forma que los demás Catedráticos de Instituto. (Real Orden de 26 de Agosto de 1863.)

Colegios de internos.

Los crea en los Institutos de 2.ª Enseñanza y dicta su Reglamento el Real Decreto de 6 de Noviembre de 1861. (*Gaceta* del 7.)

Cuentas de gastos de los Institutos de 2.ª Enseñanza.

Por Real Orden de 17 de Abril de 1860, inserta en la

Gaceta del 22, se dispone que los Institutos de 2.ª Enseñanza rindan sus cuentas por meses, en lugar de verificarlo por trimestres, segun previene el art. 81 del Reglamento de 2.ª Enseñanza.

Cuentas de Bibliotecas.

Dispone que los Directores de los Institutos de 2.ª Enseñanza, como Gefes locales, visen los documentos de data correspondientes á las Cuentas de los gastos del material en las Bibliotecas provinciales existentes en la capital donde se hallen situados dichos Institutos, la órden de la Direccion general de Instruccion pública fecha 20 de Junio de 1863.

Enseñanza en Colegios privados.

La Direccion general de Instruccion pública en órden de 15 de Diciembre de 1863, declara que carecen de aptitud para ser Profesores en Colegios privados los menores de 24 años de edad.

Empleados y dependientes de Instituto.

Declara que corresponde nombrarlos, si el sueldo no llega á 4,000 rs., á los Directores sus jefes inmediatos. (Real Orden de 24 de Abril de 1861.)

Escalafon de Catedráticos de Instituto.

La Real Orden de 25 de Mayo de 1861 (*Gaceta* del 7 de Junio) fija bases para la formacion de dicho Escalafon de antigüedad y mérito.

Escuelas Pias.

Dicta reglas para la validez de los cursos estudiados en ellas y para el pago de los derechos de matrícula la Real Orden de 28 de Junio de 1859.)

Estudio de la lengua latina.

No es válido el que se haga en enseñanza doméstica sin que preceda el requisito de la matrícula. (Orden de la Di-

reccion general de Instruccion pública de 30 de Octubre de 1858.)

Estudios de 2.ª Enseñanza y de aplicacion á las Artes, Industria y Comercio.

Por Real Decreto de 21 de Agosto de 1861 (*Gaceta* del 26) se da nueva organizacion á dichos Estudios de 2.ª Enseñanza, exigiéndose diez años para ingresar en la matrícula y que se empleen cinco en ganar y probar las asignaturas que establece.

—Por otro del 22 del citado mes (*Gaceta* del 31) se refunden los Estudios de aplicacion en los de 2.ª Enseñanza.

Exámenes de 1.ª Enseñanza.

Recomienda el mayor rigor en estos exámenes, que han de sufrir los aspirantes para ingresar en la 2.ª Enseñanza. (Real Orden de 15 de Octubre de 1861.)

Incorporaciones.

Fija las reglas que han de observarse para la incorporacion de los cursos y grados de los Seminarios Conciliares y declara que los cursos de 2.ª Enseñanza de los mismos solo se abonan para la carrera eclesiástica. (Real Orden de 29 de Setiembre de 1858; *Gaceta* de 1.º de Octubre.)

OPOSICIONES.

Reglamento para la provision de Cátedras en los Institutos de 2.ª Enseñanza.

Fué aprobado por Real Orden de 5 de Febrero de 1862 y publicado en la *Gaceta* de 8 del mismo mes.

—Por Real Orden de 20 de Marzo de 1862 (inserta en la *Gaceta* del 22) se admite á los Regentes de 2.ª clase y á los Preceptores de latinidad á hacer oposicion á las Cátedras de Institutos de 2.ª Enseñanza, para las cuales no se exigian otros títulos académicos en la época en que recibieron aquellos.

Preceptores de Latinidad y Regentes de 2.ª clase.

Solo con estos títulos no se puede solicitar el nombramiento de Catedrático de Instituto en la espresada asignatura. (Real Orden de 19 de Abril de 1860, inserta en la *Gaceta* del 24.)

Presidencia de actos en los Institutos.

Declara que corresponde al Catedrático de Facultad, que asista, si no concurre el Director la órden de la Direccion general de Instruccion pública de 11 de Julio de 1860.

Profesores de Francés.

Se hallan autorizados para enseñar en Colegios sin necesidad de título por ahora. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 13 de Setiembre de 1859, inserta en la *Gaceta* del 14.)

Simultaneidad de asignaturas.

Se prohibe la de las asignaturas de 2.ª Enseñanza con las que deben preceder á otras de Facultad. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública de 21 de Octubre de 1859; *Gaceta* del 23.)

—La órden de la Direccion general de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1862 declara que la asignatura de lengua francesa puede simultanearse con las del 5.º año de 2.ª Enseñanza ó de cualquiera otro á eleccion del alumno, con tal que entre todas no escedan de las prescritas en el artículo 8.º del Real Decreto de 21 de Agosto de 1861.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

Corresponde pagar los mismos derechos que los demás alumnos á los que se matriculen para un año académico de la Facultad de Filosofía y Letras, aun cuando en él estudien una sola asignatura. (Real Orden de 9 de Noviembre de 1859.)

—Ampliando el art. 155 de la Ley de Instruccion pública se declara el abono de uno de los años prévios al grado de

Bachiller en Filosofía y Letras por cada tres de los de servicio en la Enseñanza que acrediten los Catedráticos de los Institutos de provincia. (Real Orden de 20 de Marzo de 1860, *Gaceta* del 25.)

—Por Real Órden de 12 de Noviembre de 1862 se declara que los alumnos del período de la Licenciatura que estudian Griego, Arabe y Hebreo, durante la primera mitad del curso, ejerciten en las Academias semanales sobre los puntos generales de Literatura Clásica mas conexos con los mencionados idiomas; y durante la segunda mitad sobre puntos concretos de los mismos idiomas.

— El estudio de Lengua Hebrea, hecho académicamente en las Universidades donde existe esta Cátedra, se abona para el período de la Licenciatura en la Facultad de Filosofía y Letras. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 30 de Noviembre de 1863.)

FACULTAD DE CIENCIAS.

Pueden simultanear sin carácter académico las asignaturas de complemento de Matemáticas y Geometría analítica los que las estudien como preparacion para ingresar en las carreras superiores. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública de 15 de Diciembre de 1859.)

—Para la matrícula suelta en las asignaturas anteriores al Bachillerato en Ciencias no se necesita el grado de Bachiller en Artes, el cual deberán acreditar para matricularse en ellas los que traten de utilizarlas con el objeto de recibir despues los grados de Bachiller y Licenciado. (Real Orden de 17 de Setiembre de 1863.)

FACULTAD DE FARMACIA.

Práctica farmacéutica.

Dispone no se abone para el grado de Licenciado en Farmacia la hecha con anterioridad al Bachillerato. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 9 de Junio de 1360.)

— La que han de justificar los alumnos aspirantes al grado de Licenciado en la Facultad de Farmacia debe hacerse en dos años solares, como la de Clínica de los alumnos de

Medicina. (Real Orden de 16 de Julio de 1862; *Gaceta* del 19.)
—Se declara no poder ser admitidos los alumnos al grado de Licenciado en Farmacia sin justificar un año completo de práctica farmacéutica posterior al estudio de las asignaturas del Bachillerato, aun cuando no hayan recibido el grado de Bachiller inmediatamente despues de probar aquellas asignaturas. (Real Orden de 8 de Abril de 1863.)

FACULTAD DE MEDICINA.

Análisis química.

El Real Decreto de 13 de Mayo de 1862 (inserto en la *Gaceta* del 17) organiza el servicio de los médicos forenses y fija los casos en que por encargo de las Audiencias han de practicar el análisis de las sustancias procedentes de causas criminales los Catedráticos de Toxicología de las Universidades del Reino y los derechos que por él devengan. Queda en su virtud derogada la Real Orden de 10 de Mayo de 1855, que encomendaba el mismo análisis á los citados Catedráticos siempre que los Jueces le consideráran necesario.

Asignaturas de Clínica.

Las declara teórico-prácticas á los efectos del Programa la Real Orden de 30 de Setiembre de 1861.

Ayudantes de Medicina.

La Real Orden de 12 de Diciembre de 1861 declara que los Ayudantes de dicha Facultad no tienen derecho á disfrutar las vacaciones de verano concedidas por el Reglamento á los Catedráticos.

Catedráticos de Clínica.

Segun la Real Orden de 15 de Noviembre de 1862 y conforme al art. 27 del Reglamento de las Universidades pueden, como los de las demás Facultades y asignaturas, ausentarse durante las vacaciones de verano.
—Y por la de 11 de Abril de 1863 se declara que los que

no se ausenten están obligados á visitar las Clínicas, pero no á esplicar en ellas, despues del dia 15 de Julio de cada año.

Cirujanos aspirantes á los grados en la Facultad de Medicina.

Fija las reglas para la simultaneidad de las asignaturas de Medicina con las del año preparatorio en Ciencias la Real Orden de 13 de Junio de 1861. (*Gaceta* del 21.)

—Aclara la Real Orden de 24 de Mayo la de 18 de Junio de 1861 y amplía á favor de los cirujanos de 3.ª clase la gracia que aquella concede á los de 2.ª

—Marca los estudios de Medicina que han de acreditar los cirujanos de 3.ª y 2.ª clase para ser admitidos al grado de Licenciado en la Facultad de Medicina la Real Orden de 13 de Julio de 1861.

—La Real Orden de 1.º de Diciembre de 1862 (*Gaceta* del 14), prescribe los estudios que han de hacer los cirujanos de todas clases para aspirar á los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor en la Facultad de Medicina.

—Resuelve las dudas que suscitó la Real Orden de 1.º de Diciembre de 1862 acerca de los estudios que han de hacer los cirujanos para recibir los grados en la Facultad de Medicina. (Real Orden de 14 de Febrero de 1863.)

—Declara que los cirujanos, para aspirar al grado de Licenciado en Medicina, necesitan cursar la Clínica de Obstetricia y no los años de Clínica Quirúrjica. (Real Orden de 7 de Marzo de 1863.)

—Los cirujanos de 2.ª clase, si proceden de la carrera de prácticos, deben invertir tres años para concluir la carrera de Medicina; y dos años solamente si no proceden de aquella carrera. (Real Orden de 8 de Abril de 1863.)

—Los cirujanos de 3.ª clase, alumnos de 2.º año de Clínica y que hayan cursado el 1.º por espacio de doce meses, pueden ser admitidos al grado de Licenciado en Medicina sin necesidad de sufrir exámen de dicho 2.º año. (Real Orden de 9 de Junio de 1863.)

—Los cirujanos de 2.ª y 3.ª clase y los médicos puros matriculados en la Facultad de Medicina con anterioridad á los programas, deben ser admitidos en Junio al exámen de las asignaturas de Clínica Quirúrjica siendo para ellos el

curso académico y no solar. (Real Orden de 20 de Junio de 1863.)

Doctorado.

Declara admisibles al ejercicio de dicho grado, con dispensa del 8.º año, á los Ayudantes de las Cátedras de la Facultad de Medicina de las Universidades de provincia. (Real Orden de 7 de Setiembre de 1858.)

Exámen de Clínicas.

Se consideran ordinarios los verificados al concluirse el año solar y por consiguiente los alumnos que en ellos obtuvieren la nota de suspensos, pasados tres meses, pueden sufrir el estraordinario y matricularse condicionalmente en 2.º año de Clínica. (Real Orden de 24 de Diciembre de 1861, inserta en la *Gaceta* del 5 de Enero de 1862.)

Lengua Griega.

Los alumnos de la Facultad de Medicina que no hayan ganado un año de Lengua Griega en los estudios elementales de 2.ª Enseñanza han de ganarle en Instituto, simultaneándole con cualquiera de los años del Bachillerato ó de la Licenciatura.

(Reales Ordenes de 1.º de Noviembre de 1862 (*Gaceta* del 7) y de 21 de Febrero de 1863 (*Gaceta* del 28.)

Licenciados en Medicina.

Se les abona para el grado de Licenciado en la Facultad el importe de su depósito en Cirujía, y se dispone que solo paguen por el nuevo título los derechos de espedicion y los de exámen. (Real Orden de 10 de Enero de 1858.)

—Declara admisibles á la licenciatura en Cirujía á los Licenciados en Medicina que hayan ganado un año posterior de Cirujía la Real Orden de 26 de Agosto de 1858. (*Gaceta* del 5 de Setiembre.)

Médicos de 2.ª clase.

Los declara admisibles al grado de Licenciado en la Fa-

cultad de Medicina, luego que obtengan el de Bachiller y ganen en un curso las materias, que prescribe la Real Orden de 22 de Enero de 1858, la dictada en 9 de Mayo de 1860. (*Gaceta* del 15.)

Médicos puros.

Los alumnos de dicha clase aspirantes al grado de Licenciado en Cirujía se hallan obligados, como los demás alumnos de Medicina segun el art. 108 del Reglamento, á actuar en la Academia semanal. (Real Orden de 27 de Agosto de 1863.)

Oposiciones á las plazas facultativas de Medicina en sus varios departamentos.

Por Real Orden de 5 de Diciembre de 1862 (inserta en la *Gaceta* del 17), se prescriben los ejercicios en que han de consistir las de cada plaza y las circunstancias que deben exigirse á los aspirantes.

Parteras ó Matronas y Practicantes.

Aprueba el Reglamento para la enseñanza de ambas clases la Real Orden de 21 de Noviembre de 1861. (*Gaceta* del 28.)

—Aclaran varias dudas originadas por la anterior Real Orden las de 17 de Diciembre de 1861 y de 8 de Febrero de 1862.

Profesores clínicos.

Por ahora, y hasta que se publiquen los Reglamentos de oposiciones, son admisibles á las de las citadas plazas los que acrediten el grado de Licenciado en la Facultad de Medicina. (Real Orden de 18 de Junio de 1861.)

FACULTAD DE DERECHO.

Abono de las asignaturas de Cánones.

Por Reales Ordenes de 28 de Marzo (*Gaceta* de 4 de Abril y de 21 de Diciembre de 1860 se declara un año de abono en la carrera de Derecho á favor de los alumnos que en la

de Teología hayan estudiado Instituciones de Derecho canónico y Disciplina eclesiástica; y solamente se dispensa de repetir cualquiera de dichas asignaturas á los que hayan probado una de ellas.

Asignatura de Derecho civil ganada en la Escuela del Notariado.

No se abona para la Facultad de Derecho por ser menos estensa y de aplicacion especial á la citada carrera. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública de 19 de Mayo de 1859.)

Depósito para los grados de Licenciado en Derecho y en Administracion.

Por Real Orden de 22 de Mayo de 1860, inserta en la *Gaceta* de 12 de Junio, se dispone que los Licenciados en Derecho administrativo posteriores á la Real Orden de 13 de Setiembre de 1858 paguen dos mil reales, y si despues aspiran á igual grado en la Seccion civil y canónica satisfagan además mil quinientos reales (total, 3,500.)

Que por el contrario los que reciban primero el grado de Licenciado en Derecho civil y canónico paguen tres mil reales, y si despues aspiran al de Licenciado en Administracion satisfagan mil reales mas (total 4,000.)

Grados en Derecho administrativo.

Por Real Orden de 5 de Abril de 1859, inserta en la *Gaceta* del dia 9, se exige el grado de Bachiller á todos los alumnos que sigan dicha carrera, cualquiera que sea la época en que la empezaran.

—Por Real Orden de 21 de Abril de 1859, inserta en la *Gaceta* del 4 de Mayo, se dispone que el grado de Bachiller solo puede conferirse en las Universidades donde esté completa esta seccion; y que los Bachilleres en Derecho puedan aspirar á la Licenciatura de Administracion simultaneando con las asignaturas de este período la de Instituciones de Hacienda pública de España.

—Los alumnos matriculados para las asignaturas de la

seccion de Administracion en las Universidades donde no se halla establecida deben examinarse de ellas y recibir los grados de Bachiller y Licenciado en las Universidades en que se dé por completo la enseñanza del Derecho administrativo. (Real Orden de 25 de Mayo de 1859.)

Grado de Bachiller en Administracion.

Se dispensa para el grado de Licenciado en dicha seccion á los Licenciados en Jurisprudencia. (Real Orden de 17 de Enero de 1860.)

Matrícula.

Los alumnos, que simultaneen asignaturas de la Facultad de Derecho y de la seccion de Administracion, no deben satisfacer mas derechos que los de una matrícula. (Real Orden de 29 de Noviembre de 1858; *Gaceta* de 8 de Diciembre del mismo año.)

—Declara que ni los cursos de 2.ª Enseñanza ni los títulos de Bachiller en Artes espedidos por los Seminarios Conciliares sirven para ingresar en la matrícula de la Facultad de Derecho (aunque solo sea para efectos eclesiásticos) y que en virtud de ellos los alumnos procedentes de Seminario únicamente pueden ser admitidos á la matrícula de Teología. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública de 21 de Octubre de 1863.)

Práctica forense.

La Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion se halla autorizada para espedir certificacion de la práctica privada que el Programa exige á los que han de recibir el grado de Licenciado en la Facultad de Derecho. (Real Orden de 10 de Marzo de 1859; *Gaceta* del 17.)

Año Preparatorio.

Las asignaturas que en él se han de estudiar para ingresar en la Facultad de Derecho son Historia universal, Geografía y Literatura latina, segun dispone la Real Orden de 24 de Setiembre de 1861, inserta en la *Gaceta* del dia 25.

—La Real Orden de 30 del mismo Setiembre declara en qué asignaturas ha de matricularse el alumno, que tenga estudiada alguna de las que menciona el Programa.

Prohibicion de simultaneidades.

Por órden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 12 de Agosto de 1860, inserta en la *Gaceta* del 23, se declaran nulas las asignaturas de Derecho canónico estudiadas en un Seminario Conciliar al mismo tiempo que las de Derecho en Universidad y se recuerda la prohibicion de simultanear los estudios de Facultad.

Regencias de 1.ª clase en Jurisprudencia.

Pueden cambiarse por el título de Doctor en la seccion de Derecho civil y canónico, prévio el pago de la diferencia de derechos. (Real Orden de 4 de Enero de 1860, inserta en la *Gaceta* del 6.)

Título de Abogado.

Por Real Orden de 6 de Marzo de 1860, inserta en la *Gaceta* del 9, se dispone que los Abogados de Audiencia puedan cambiar su título por el de Licenciado en la Facultad de Derecho civil y canónico, satisfaciendo 3,100 rs.

NOTARIADO.

La Real Orden de 29 de Abril de 1862 (inserta en la *Gaceta* de 3 de Mayo) dispone que ejerzan los cargos de Director y Secretario del Notariado el Decano y Secretario de la Facultad de Derecho y que el régimen interior de dichas Escuelas se sujete al de la mencionada Facultad.

—La misma Real Orden establece las reglas, que han de observarse para la admision de los alumnos de las Escuelas del Notariado en las Facultades de Derecho á la reválida del ejercicio de la fé pública.

—Por Real Orden de 15 de Noviembre de 1862 se fija en 800 rs. el importe del depósito que han de satisfacer los aspirantes al certificado de aptitud para el ejercicio de la fé

pública y en 100 rs. los derechos de exámen, que corresponde percibir á los Jueces de la reválida mencionada.

FACULTAD DE TEOLOGIA.

Estudio del Griego para los Teólogos.

Declara que los alumnos de Teología han de hacer dicho estudio en la Facultad de Filosofía y Letras la Real Orden de 6 de Mayo de 1863.

Estudio privado del Doctorado en Teología.

Por Real Orden de 4 de Abril de 1859, inserta en la *Gaceta* del dia 9, se permite dicho estudio á los que tengan los requisitos que exige el Programa.

Premio de Instituciones de Derecho canónico á los alumnos de Teología.

Por Real Orden de 11 de Julio de 1860, inserta en la *Gaceta* del 15, se declara corresponder premio especial en la asignatura de Instituciones de Derecho canónico á los alumnos de Teología que la estudian en la Facultad de Derecho.

ESCUELAS SUPERIORES Y PROFESIONALES.

Distintivos de los Catedráticos de las mismas.

Por Real Orden de 12 de Diciembre de 1863, inserta en la *Gaceta* del dia 20 del citado mes, se dispone que en los actos académicos usen los Catedráticos de Enseñanza superior y los Directores de Escuelas profesionales medalla de oro igual á la de los Catedráticos de Facultad, y los de Enseñanza profesional medalla de plata como la de los Profesores de Instituto. Asimismo se dispone que los colores del cordon que sujeta la medalla distintivo del Profesorado de cada Enseñanza sean: turquí y negro para el de las Escuelas Industriales; celeste y negro para el de la de Diplomática; encarnado y negro para el de las del Notariado; y turquí y rosa para el de la de Arquitectura. Los Profesores de las En-

señanzas profesionales de Bellas Artes llevarán cordon rosa; los de las de Maestros de obras turquí y rosa; los de la de Comercio turquí y negro; y los de la de Náutica negro y verde mar.

REAL INSTITUTO INDUSTRIAL.

Cursantes de Comercio.

Los alumnos de las Escuelas de Comercio, ganados los tres años necesarios segun el Real Decreto de 8 de Setiembre de 1850 para aspirar al título de Profesor mercantil, pueden obtenerle mediante el pago de 600 rs. por depósito. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública de 10 de Noviembre de 1859, inserta en la *Gaceta* del 23.)

Dispensa de derechos de matrícula.

La concede á los artesanos por su asistencia á la clase de Dibujo la órden de la Direccion general de Instruccion pública de 25 de Noviembre de 1857.

Exámenes.

Dicta reglas para su celebracion en las Escuelas industriales la Real Orden de 8 de Mayo de 1860.

—La órden de la Direccion general de Instruccion pública de 10 de Junio de 1862 dispone que los alumnos del Real Instituto Industrial, que en la Facultad de Ciencias tienen que estudiar Botánica, Zoologia y Mineralogía, sufran el exámen de estas tres asignaturas en un solo ejercicio.

Ingenieros industriales.

Dispensa á los alumnos, que siguen esta carrera, del estudio del 2.º año de Inglés la Real Orden de 30 de Setiembre de 1859.

— La de 4 de Julio de 1861 prescribe los ejercicios que han de sufrir los aspirantes al título de Ingeniero industrial.

Organizacion de la enseñanza industrial.

Dicta reglas para ella la Real Orden de 8 de Setiembre de 1860, inserta en la *Gaceta* del 12.

Simultaneidad de asignaturas.

Se permite á los alumnos de las Escuelas de Comercio matriculados en el 4.° año simultanear las asignaturas de Economía política é Inglés. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública de 25 de Noviembre de 1858.)

ESCUELA DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO.

Ingreso en la matrícula.

Segun el art. 40 del Reglamento de la misma para ingresar los alumnos en estudios superiores deben ser aprobados en los estudios siguientes:

Gramática Castellana.
Historia de España y Elementos de Historia Universal.
Elementos de Geografía.
Elementos de Física y Química.
Nociones de Historia Natural.
Una lengua viva.
Dibujo de la figura humana.

Escepto los dos últimos estudios deberán los demás probarse académicamente desde el curso que comience en 1867.

Y para ingresar en los estudios profesionales de Grabado se necesita que sean aprobados en

Gramática Castellana.
Historia de España y Elementos de Historia Universal.
Elementos de Geometría.
Dibujo de la figura humana.

Escepto el último estudio deberán los demás probarse académicamente desde el curso que comience en 1864. (Artículo 41).

Pase á las clases superiores.

Se concede á favor de los alumnos de las elementales que hayan emprendido la carrera antes de la Ley de Instruccion pública y antes de concluirla adquieran conoci-

mientos de las materias prescritas en el art. 32 del Reglamento orgánico vigente de 7 de Octubre de 1857. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública de 6 de Octubre de 1858.)

Diploma de Estudios.

Por el citado Reglamento quedan suprimidos los títulos de Profesor á que por el antiguo podian aspirar los alumnos despues de haber ganado cinco cursos, y en su lugar, segun el art. 48 de dicho Reglamento: — « Los alumnos que hubieren cursado con buena nota los estudios que abraza uno ó mas de los ramos de las Bellas Artes, que se enseñan en la Escuela, podrán aspirar á un diploma en que se les acreditarán dichos estudios con las calificaciones que en ellos hubieren merecido, que serán por el nuevo Reglamento las de *bueno*, *notablemente aprovechado* y *sobresaliente*, debiendo esponerse al público durante quince dias las obras de los alumnos que al fin del curso en los exámenes y ejercicios obtengan la última de estas notas. »

ESCUELA DE ARQUITECTURA.

Aparejadores de obras.

Se les permite simultanear con el 4.º año de su carrera las asignaturas que les falten para obtener el título de Maestros de obras. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública de 9 de Enero de 1859.)

—Se les autoriza para continuar la carrera de Maestros de obras. (Idem de 22 de Febrero de dicho año.)

Asignaturas del 3.er año de Arquitectura.

Dispone que la asignatura de Mineralogía y Química aplicadas, que ahora forma parte del 2.º año de dicha carrera, en lo sucesivo se estudie en el 3.º (Real Orden de 27 de Marzo de 1863.)

REAL CONSERVATORIO DE MUSICA Y DECLAMACION

Exámenes y concursos.

Declara corresponder la presidencia de los Jurados para estos actos al Director del Real Conservatorio, y las funcio–

nes de Secretario al que lo es del mismo. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública de 7 de Junio de 1858.)

Matrícula.

Modifica el art. 43 del Reglamento provisional ínterin se publica el definitivo, reduciendo los derechos de matrícula á la suma de 40 rs., la Real Orden de 15 de Setiembre de 1858.

ESCUELA DE DIPLOMATICA.

Su Reglamento orgánico de 31 de Mayo de 1860 (*Gaceta* del 2 de Junio inmediato) exige el grado de Bachiller en Artes para ingresar en la matrícula: marca 100 rs. por derechos de la misma y prescribe las asignaturas que en tres años han de estudiar los aspirantes al título de Archivero-Bibliotecario.

ESCUELA DE VETERINARIA.

Distintivo de los Directores.

Autoriza á los Directores de las Escuelas de Veterinaria para llevar al cuello, como distintivo de su cargo, una medalla dorada pendiente de un cordon amarillo y negro, la Real Orden de 24 de Marzo de 1863, inserta en la *Gaceta* de 2 de Abril.

Títulos.

Por el título de herrador y castrador deben satisfacer los alumnos de dicha carrera, además del depósito, los derechos del timbre. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública fecha 29 de Mayo de 1863.)

ESCUELA NORMAL CENTRAL DE 1.ª ENSEÑANZA.

Se rige por los Reglamentos generales de 30 de Marzo y 15 de Mayo de 1849, por el de 18 de Junio de 1850 y por el especial de 9 de Setiembre del mismo año 1850.

ESCUELAS NORMALES.

Las mismas Escuelas, con cargo á los fondos de la res-

pectiva provincia, han de satisfacer su sueldo á los segundos Maestros. (Real Orden de 5 de Febrero de 1859.)

—Los Auxiliares tienen derecho á disfrutar habitacion gratuita en el edificio de las Escuelas Normales. (Real Orden de 14 de Julio de 1859.)

—Los Regentes de las Escuelas prácticas perciben, como los demás Maestros, las retribuciones de los alumnos concurrentes á las mismas. (Real Orden de 13 de Mayo de 1860.)

—Por Real Orden de 27 de Julio de 1860, inserta en la *Gaceta* del 7 de Agosto, se previene dirijan los Maestros por conducto del Rector las solicitudes que promuevan, y se dictan reglas acerca de las matrículas en las Escuelas Normales.

—La admision á dicha matrícula en las Escuelas prácticas corresponde á los Directores de las Normales. (Real Orden de 22 de Noviembre de 1860; *Gaceta* del 30.)

—Se dispone que dichas Escuelas Normales conserven en su poder los fondos que les pertenecen é ingresen en las mismas. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 8 de Febrero de 1861.)

—No pueden disfrutar las vacaciones de verano los profesores de las Escuelas normales hasta que se hayan celebrado los exámenes de Maestros y las oposiciones á las Escuelas vacantes, de cuyos tribunales forman parte. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública de 7 de Setiembre de 1863.)

ESCUELAS NORMALES DE MAESTRAS.

Las aspirantes al título de Maestras no necesitan matricularse en dichas Escuelas para ser admitidas á reválida. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 3 de Mayo de 1861.)

1.ª ENSEÑANZA.

Asignaturas.

Se destina un dia á la semana para los repasos de Doctrina Cristiana, que los Curas párrocos han de dar á los niños en las Escuelas públicas. (Real Orden de 20 de Mayo de 1858.)

Disciplina académica.

La órden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 16 de Mayo de 1861, declara que hasta que se publiquen los Reglamentos de 1.ª Enseñanza continúan vigentes las disposiciones en que se determina cuáles son las autoridades á quienes incumbe juzgar á los Maestros por las faltas en que incurran.

Enseñanza de Sordo-Mudos.

Por Real Orden de 13 de Marzo de 1860, inserta en la *Gaceta* del 23, se recomienda la admision gratuita de los Sordo-Mudos en las Escuelas de 1.as Letras.

ESCUELAS DE PÁRVULOS.

Recomienda su establecimiento en los pueblos que las necesiten, en lugar de las Elementales que les corresponda crear, la Real Orden de 31 de Octubre de 1861, inserta en la *Gaceta* de 12 de Noviembre inmediato.

ESCUELAS: (*Su provision.*)

Fija las reglas que han de observarse para anunciar las Escuelas vacantes y para proveerlas por concurso ú oposicion la Real Orden de 10 de Agosto de 1858; *Gaceta* del 14.

—Por Real órden de 16 de Diciembre de 1858, inserta en la *Gaceta* del 27, se dispone, ampliando la regla 7.ª de la Real Orden de 10 de Agosto de dicho año, que los Maestros, que lo sean por oposicion, puedan aspirar sin ella á Escuelas aun cuando el sueldo de estas aumente en 1,100 reales, siempre que lleven tres años en el desempeño de las de dicha clase; de manera que en todo caso se requiere para obtener una Escuela por concurso que el aspirante lleve, por lo menos, dichos tres años en la que ganó por oposicion.

—Las traslaciones de los Maestros de 1.ª Enseñanza á Escuelas del mismo sueldo pueden concederse en cualquier época á los que reunan las circunstancias del art. 187 de la Ley de Instruccion pública y del art. 20 de la Real Orden de 10 de Agosto de 1858, con tal que se hallen desempe-

ñando en propiedad la Escuela que obtuviesen por oposicion. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública de 26 de Diciembre de 1858.)

—El nombramiento interino de los Maestros de 1.ª Enseñanza corresponde al Rector del Distrito, mediante propuesta de la respectiva Junta provincial de Instruccion pública, aun cuando segun el sueldo de la Escuela sea la Direccion general de Instruccion pública la que haya de proveerla en propiedad. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública de 24 de Marzo de 1859.)

—Son preferidos para la obtencion de las plazas de Maestros los que acrediten estudios de Escuela Normal. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública de 15 de Diciembre de 1859.)

—Pueden ser trasladados á Escuelas de oposicion los Maestros que sin ella desempeñan Escuelas de igual sueldo. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública fecha 18 de Diciembre de 1859, inserta en la *Gaceta* del 31 del mismo mes.)

—Las propuestas para Maestros interinos pueden hacerse por las Juntas de Instruccion pública sin oir á los Inspectores cuando estos se hallen ausentes en las visitas de las Escuelas. Así lo declara la Real Orden de 17 de Junio de 1860, inserta en la *Gaceta* del 28 del mismo mes.

—Los Maestros de 1.ª Enseñanza que lo sean con anterioridad á la época en que se establecieron las oposiciones, sin necesidad de hacerlas, tienen opcion á los ascensos señalados en el art. 187 de la Ley de Instruccion pública. Así lo declara la Real Orden de 17 de Junio de 1860, inserta en la *Gaceta* del 23 del mismo mes.

Inspectores de 1.ª Enseñanza.

Por Real Orden de 22 de Noviembre de 1862 se declara á los Inspectores provinciales de 1.ª Enseñanza Vocales natos de los Tribunales de oposiciones para las Escuelas de niñas, como lo son de los exámenes en general y de las oposiciones para las de niños.

Lecciones particulares de 1.ª enseñanza.

Corresponde á los Rectores conceder á los Maestros licencia para dar lecciones particulares. (Orden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 4 de Julio de 1861; *Gaceta* del 11.)

Retribuciones y sueldos de los Maestros.

Previene que el importe del sueldo de los Maestros y el de los gastos del material de las Escuelas se incluya como obligatorio en los presupuestos municipales la Real Órden de 29 de Noviembre de 1858. (*Gaceta* del 30.)

—Fija las bases de la clasificacion y dotacion de las Escuelas incompletas la órden de la Direccion general de Instruccion pública de 18 de Octubre de 1859, inserta en la *Gaceta* del 28.

—La órden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 8 de Marzo de 1862, declara que los pueblos solo deben satisfacer á los Maestros las retribuciones de los niños cuando así lo hubieran convenido con ellos, y que los Maestros tienen derecho á aumentar su sueldo con el producto de dichas retribuciones de pago, obligatorio por parte de los que asistan á la Escuela, á no ser conocidamente pobres.

Toma de posesion de las Escuelas.

Por órden de la Direccion general de Instruccion pública, de 28 de Noviembre de 1862, se declara que los Maestros nombrados para otras Escuelas tomen posesion sin esperar los dos meses, que se prefijaban por disposiciones anteriores; entendiéndose que vaca su Escuela en el acto de la toma de posesion de aquella para que han sido elegidos nuevamente.

ARANCEL

EN LOS INSTITUTOS Y EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

	DERECHOS EN PAPEL DE REINTEGRO.												EN METÁLICO.					
						POR ESPEDICION DE TITULO DE												
	Matrícula...	Bachiller...	Licenciado...	Doctor....	Reválidas...	Bachiller...	Licenciado...	Doctor....	Catedrático...	Ascenso...	Término...	Catedrático supernumerario de Facultad..	Exámenes....	Bachiller....	Licenciado....	Doctor.....	Reválidas.....	Certificacion...
INSTITUTOS DE 2.ª ENSEÑANZA EN MADRID (1).																		
Por años en los Institutos.	120								552									
— en Colegios privados..	60	200	»	»	»	32	»	»	»	»	»	»	20	100	»	»	»	
— en Enseñanza doméstica.	60																	6
Por una asignatura suelta de 2.ª enseñanza.	40																	
Certificado de perito en 2.ª enseñanza.	»	»	»	»	300	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
FACULTADES																		
De Filosofía y Letras.	200	400	2000	3000	»													
— Ciencias.																		
— Farmacia.	280	400	3000	3000	»													
— Medicina. . . . . Años de dicha Facultad.. . . .																		
— Medicina. . . . . Practicantes.						32	80	120	1080	580	580	536		100	150	150	»	
— Medicina. . . . . Parteras ó Matronas.	20	»	»	»	852								20	»	»	»	60	2
— Derecho. . . . . Seccion de Derecho Civil y Canónico.	280	400	3000															
— Derecho. . . . . Id. Derecho Administrativo.. .			2000															
— Notariado.	200	»	»	»	852	»	»	»					»	»	»	»	»	
— Teología.	280	400	3000	3000	»	32	80	120						100	150	150	»	

(1) En los Institutos de las provincias de este distrito universitario los alumnos satisfacen los mismos derechos, pero todos en metálico.

ARANCEL

EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID.

		DERECHOS EN PAPEL DE REINTEGRO.				EN METÁLICO.		
		MATRÍCULA.						
		Por años.	Por asignaturas.	Reválidas.	Títulos.	Exámenes.	Reválidas.	Certificacion.
ENSEÑANZAS SUPERIORES.								
Escuela Central de Agricultura..	Ingeniero agrónomo..........	60	500					»
	Perito Agrícola..................................	60	»	1000	»	»	»	»
Real Instituto industrial........	Ingeniero Industrial.............................	100	60	1000	»	»	»	»
	Profesor Mercantil..........	100	60	600	»	»	»	»
Escuela de Pintura, Escultura y Grabado....................	Estudios elementales............................	20	»	»	»	»	»	»
	— superiores..........	60	»	»	»	»	»	»
Escuela de Arquitectura	Arquitecto........	100	100	2000	»	»	»	7
	Maestro de obras................................	60	60	1000	»	20	120	7
	Aparejador..	60	60	500	»	20	120	7
	Agrimensor...	60	60	320	32	20	120	7
Real Conservatorio de Música y Declamacion................	Músico compositor................................	60	40	500	425	»	»	»
	Profesor de las demás clases....................	60	40	320	80	»	»	»
Escuela de Diplomática........	Archivero–Bibliotecario........................	200	50	800	80	»	»	»
ENSEÑANZAS PROFESIONALES.								
Escuela de Veterinaria.........	Veterinario de 1.ª clase........................	100	»	1500	32	20	140	7
	— de 2.ª......	100	»	1200	32	20	100	7
	Herrador de ganado vacuno.....................	100	»	600	32	20	100	7
	Castrador..	100	»	800	»	20	100	7
Escuela Normal Central de 1.ª Enseñanza.....	Aspirantes al Magisterio............	80	»	320	»	»	80	»
	Maestro aspirante á clase superior............	40	»	»	140	»	80	»
	— aspirante á Normal.........	40	»	»	140	»	80	»
ESCUELAS NORMALES DE 1.ª ENSEÑANZA.								
De Maestros............. ..	Aspirantes al Magisterio elemental............	80	»	280	»	»	40	»
	Alumnos libres......................................	20	»	»	»	»	»	»
	Aspirantes al Magisterio superior.......	80	»	320	»	»	80	»
	Maestros aspirantes á clase superior...........	40	»	140	»	»	80	»
De Maestras.............	Aspirantes al Magisterio elemental............	60	20	280	»	»	40	»
	Id. al superior......................................	60	»	320	»	»	40	»
	Maestras aspirantes á clase superior...........	60	»	140	»	»	40	»

INDICE.

MEMORIA.

Organizacion científica y administrativa de la Universidad Central y de los Establecimientos de su distrito.

1.ª Enseñanza.

Datos estadísticos del curso de 1862 á 1863.

ANUARIO.

Matrícula y enseñanza en el curso de 1863 á 1864.

Personal de Instruccion pública.

Claustro de la Universidad Central.

VARIEDADES.